

Aderent, nisi prius & ante omnia iudicia & iudicio legitime fore probaretur, propter quod multos legitime & iudicio tandem fuerunt iudicem non potuerunt, in clara sua iustitia ob probationis defectum suspensum habere. Sicque pariter & malitia dicti bannis papa caulamitis, inquisitis sequenti & actuali, & beneficia possessa fuerunt absque canonico titulo contra canonicas & leges palam, publice ac manifeste. Quoddecimus articulus probatur per duos articulos, per unum literarum apostolicarum scriptorem, per unum magnum processarium ordinis, & per unum processarium in curia Romana, & per unum notarium prepositum & multos alios de auctoritate publica voce & fama ac communi reputatione.

Item q̄ dictus Ioannes papa ultra in supra proximo articulo nominatos, certos in Romana curia deputavit hereticores, qui beneficia iactantia curiæ pluribus diebus ad libram ponderarent, & si offerentes supplicationem reciperent, & signari facerent, in dedecus sedis apostolicæ & perditionem animarum multorum, Et sic fuit & est uerum, publicum & notorium.

Tertiusdecimus articulus probatur per unum protonotarium, duos episcopos, & per unum literarum apostolicarum scriptorem, & per multos alios de auditu, publica voce & fama & communi reputatione.

Item ꝑ suo radictus dominus loanes papa ne aliqua lupplicatio absque Simonia & solutione ignaretur, omnibus & singulis referendarijs inſiſxit, ut nullus ſibi ſupplicationem aliquam ſignandam præſentare, niſi nomine referendarij eam præſentariſignata eſſet. Quod ꝑ nullus quamcunq; lupplicationē de uacantijs ſignari obtine- ret, niſi ualorem totius uel mediæ ſummæ in lupplicatione prius realiter recepiſſet, & ipſi papæ reſponderet & traderet. Alioquin talis referendarius huiusmodi præten- ſi mandati apoſtolicī, et ſic fuit et eſt uerum, publicum & notorium.

Quartusdecimus articulus probatur per unum protozotarium, per unum episcopum, per unum *magnum patrem*, per unum *magnum patrem*, per unum *magnum patrem*, et nescit et est verum, publicum & notorium.

scripsit beneficia obtinentes & Officia, ea in suis manibus resignasse, & tunc le per hunc
uifmodi conficiam & mendoiam resignationem, quæ nunquam accidit, contulit uel
conferti mandauit pro pecuniarum certa concordata quantitate, multos sic funditus
denauocando, palam, publice & notorie.

[illegible]

Item ꝑ ꝑꝑ hoc dabatur occasio multa beneficia emendi, conscientiam laxandi, & meritis timorem dei proponendi, deuenitꝑ res ad tantum, ut quimāiorē summā in supplicatione expressit & exoluit, signaturam absqꝫ difficultate obtinuit. Idem de sacramentis, indulgentiis, dispensationibus & alijs ecclesiasticis & spiritualibus donis. Sicqꝫ ut prædicatur, fuit dictum, tantum, creditum & reputatum; diciturqꝫ, tenetur, creditur & reputatur palam, publice & notorie.

Sextusdecimus articulus probatur per unum cardinalem de ueritate, per duos auctoritate & reputatur palam, publice & notorie.

Item q̄ dictus loannes papa unū et idem beneficium sapius pluribus diversisq̄
perfor-

Lib. C. n.
Lib. 1. 45
~~Lib. 1. 45~~
~~Lib. 1. 45~~

Лит. № 32.66.5.

5. ~~Life 92 to 100~~ er

est 513

27. 36. 21.
33. 4. 21.
Viceimus articulus probatur. per unum cardinalem, per unum archiepiscopum, per duos episcopos, & duos auditores, per unum licentiatum in decretis, per unum procuratorem in curia, & per plures alios de auditu, publica voce & fama atq; communi reputatione.

Item quod anno domini millesimo quadringentesimo duodecimo, & de mense Augusti eiusdem anni, quidam Nicolaus de Pistorio mercator Florentinens. & dicti domini Ioannis papae assertus secretarius, laicus coniugatus, nuncijs & legat^o apostolicus per dictum dominum Ioannem papam tunc deputatus, venit ad patres Brabantiae, habens ab eodem domino papae potestatem exigendi & percipiendi quoddam subsidium, quod fuit decima pars fructuum omnium beneficiorum in Camera cens. Tornacensi. Leodiensi. & Traiectensi. civitatibus & diocesis. Quodq; nō soluentes excommunicare posset per certum ad hoc deputatum vel deputandum subdelegatum, ac suspensionem in collegia, conventus & capitula, interdictionis sui sententias in eorum ecclesias, qui sibi huiusmodi fructuum pecunias non traderent; per quod ecclesiastica censura ad luditrium & desertum, & tota septentrionalis ecclesia graviter fuit & est enormiter scandalizata.

Vicissim primus articulus probatur per unum cardinalem, per tres episcopos, unum auditorem, unum procuratorem in curia, & p alios de auditu, publica voce & fama & communi reputatione.

Item qd dictus dominus Ioannes papa supradicto Nicolao mercatore, ut praefers

tur

DEVS ABS CONDITIV



HISTORIA EVCHARISTICAL
Y REFORMACION.
DE AVSOS, HECHOS
EN PRESENCIA
DE XPO. NRO. SENOR
ESCRITA.

VIRIANO OCTAVO
FELIX A QUARTO
D. MARTIN CIREILLO
ARCOBISPO DE GRANA
POR

Don Fran Vermudez
de Pedraza Canonigo y
Tesorero en ella

OMNES SANCTI

DIUS THOMAS



ERRATAS.

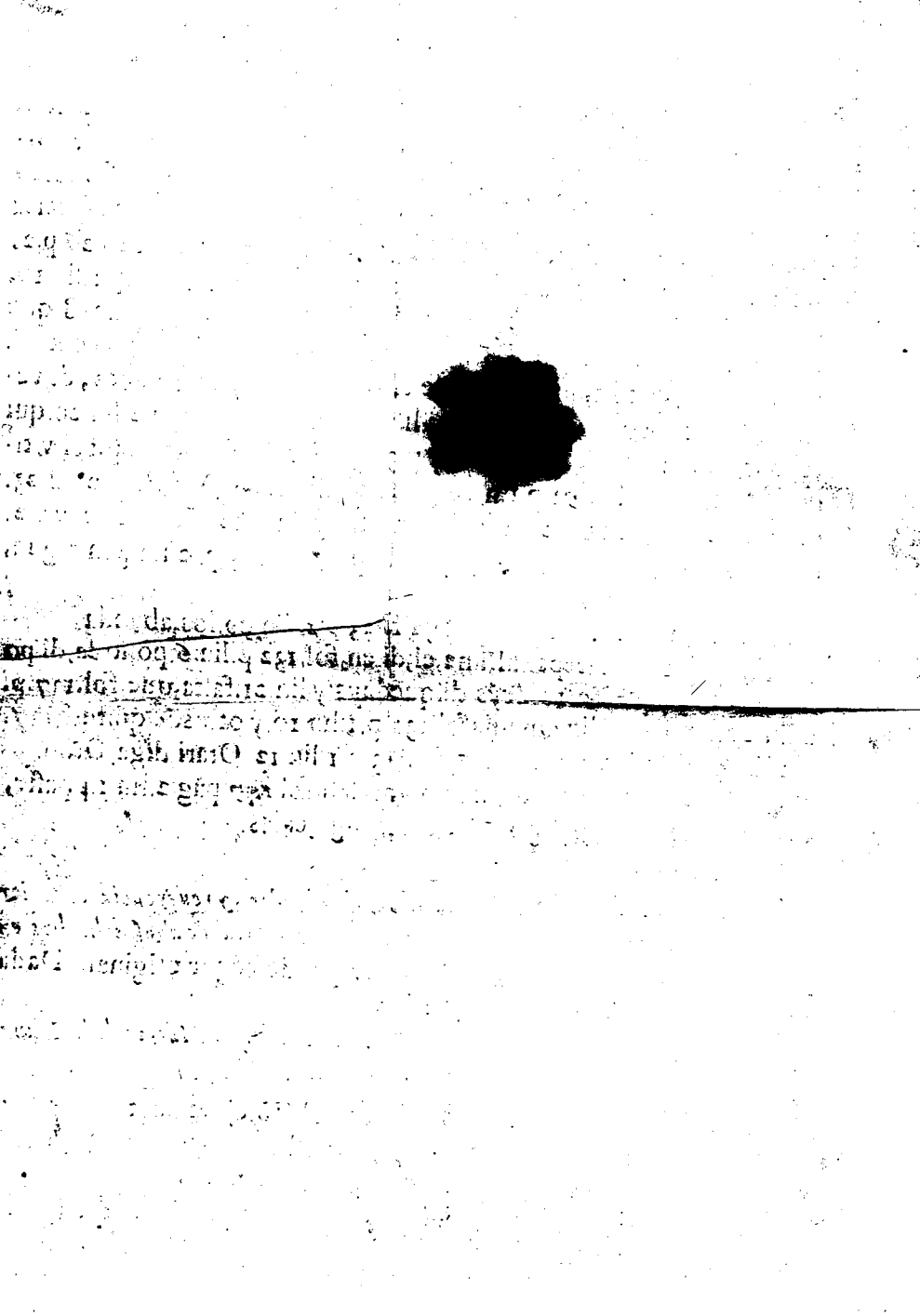
Folio 2 pagina 1 linea 3 la diga le. fol. 9 p. 1. lin. 1. mejor diga maior.
 fol. 8. pagina eadem. lin. 6. en el, diga despues fol. 16 p. 1. lin. 17. Ro-
 dulse, diga Rodulfo, fol. 17. pag. 2. lin. 2. testinos, diga testigos, fol. 18. co-
 ra del margen, Bononio, diga Baronio fol. 23 p. 2 lin. 3 falta en especier
 y alli lin. 4 el es, el, diga, que es, fol. 22. p. 2. lin. 1. el 5. diga el 1 fo. 26. p. 2.
 lin. 11. falta en, fol. 28 p. 2 lin. 3 venerano, di. venerado, fo. 30. p. 1. lin. 10.
 quitase, lin. 24 esto, di. esta, fol. 93 p. lin. 3 par, di por, fo. 46. p. lin. 18. que
 dado, di. qdar, fol. 66 p. 2. li. 6. q. abrenda, fol. 68 p. 1. lin. 10. precede, di.
 procede, f. 71. p. 1. li. 1 no, ~~quitase~~ el migro, fol. 77. p. 1. 17. aues, di. ve-
 zes f. 80. p. 1 li. 19. de, ~~quitase~~ en la li. 20. quitese, y no, y pa. 2, lin. 20. qui-
 tese os, y diga los Prelados, y f. 84 p. 3. Iglesias, di. fillas, f. 83. p. 1 li. viti-
 ma: y si la, di. y si le, f. 91. p. 1. li. 10. permito, di. permitid, f. 98 p. 2. lin. 23.
 muy, diga mas, f. 103. p. 2. li. 2. y, sequit, y lin. y linea 12 añadase se, y p. 2.
 quitese, y, y añadese quando, y quitese, por, fol. 105. p. 2. lin. pen. algun,
 di. salgan, fol. 18. pag. 1. lin.
 fol. 21. p. 2 lin. 13. corteja, di. corteja f. 23 p. 1. lin. 60. los, abunda,
 fol. 129. pag. 1. lin. antepenultima, el, di. en, fol. 132. p. lin. 6. polinda, di po-
 litica, fol. 134. p. 1. lin. 10. deys di. quedays y lin. 21. falta, que, fol. 137. p.
 2. lin. 20. mediana, diga, media fol. 137. p. 1. lin. 10. y otros, se quitu, f. 137.
 p. 2. lin. 4. misterias, di. misterios, fol. 143 p. 1. lin. 12 Otari diga. Oton.
 fol. 146. p. 1 lin. 2. humidat, diga, humildad, fol. 149 pag. 2. lin. 14 passe,
 diga, passase, fol. 55. pag. 1. lin. 2. cosas, diga, casas.

Este libro intitulado; *Historia Eucaristica, culto, y reuerencia exterior*
de Christo nuestro Señor Sacramentado, y memorial de abusos hechos en
su Real presencia, con estas ertatas, corre. ponde con su original. Dada
 en Madrid a 20. de Julio de 643 años.

Di. D. Francisco Murcia de la Llana.

EVe tassado este libro por los señores del Cõsejo, a quatro marau-
 dis cada pliego, y tiené 39. dllegos y medio, sin principios y fines, y
 q̃a este precio montan quatro reales y 20. marauedis cada libro, como
 consta de la dicha tassa que original queda en mi oficio, y para q̃ della
 conste doy la presente en Madrid a 24. de Julio de 1643.

Francisco Espadañas



Aprobacion del Padre Luys Guerrero de la Compañia de Iesus.

P O R comission del señor Doctor don Agustín Bazquez y Castro Prouisor y Vicario General deste Arçobispado. E visto la Historia Eucaristica escrita por el Licenciado don Francisco Bermudez de Pedraza, Canonigo y Tesorero desta Santa Iglesia Metropolitana, y halla en ella un tesoro precioso de autoridades de la Sacra Escritura, santos Padres, Concilios Generales, Derecho Real, Canonico, y Civil, exemplos singulares, consideraciones poderosas, para desterrar de los Templos abusos, indecencias, y nouedades introduzidas por arte del demonio, inuentor de la soberuia; y alentados los fieles a la deuocion, y veneracion deuida al inefable Sacramento del Altar: principalmente quando esta manifestado. Y puede animarse el Autor con la sententia memorable de S. Thomas de Aquino. Omnes qui ad diuinam reuerentiam fuerunt solliciti; feliciter suum conlumarunt cursum. Y merece muy bien, la licencia que pide, pues la obra, no tiene doctrina contraria a nuestra Santa Fe Catolica, ni buenas costumbres; antes es para todos utilissima, y entiendo a decorrer felizmente su carrera, a mayor gloria de Dios. Granada en este Colegio de San Pablo de la Compañia de Iesus, a dos de Febrero 1642.

LICENCIA.

NOS el Doctor don Agustín de Castro Bazquez, Prouisor y Vicario General, de todo este Arçobispado, por el Illustrissimo y Reuerendissimo señor dō Martin Carrillo y Alderete, Arçobispo de Granada, del Consejo de su Magestad. Damos licencia a qualquier impressor de esta ciudad, para que pueda imprimir la historia Eucaristica, contenida en la aprobacion precedente. Dada en Granada a onze de Abril de 1642.

*El Doctor don Agustín de
Castro y Bazquez.*

Por su mandado.

Juan Rodriguez Notario.

**Censura del Padre Maestro Fray Diego Ni-
seno Monje de la Sagrada Religion del grã
Basilio Doctor de la Iglesia, y primer
Legislador de la Monastica
Filosofia.**



Orden y comissio de V. A.

*è visto un libro, cuyo titu-
lo es, Historia Eucaristi-
ca, y su Autor don Francis-
co Bermudez de Pedra-
za; Canonigo y Tesorero
de la santa Iglesia Metro-*

*politana de Gtana da. Leyle con curiosidad, y aca-
bele con ternura. E hallado este piadoso desuelo,
sarageado de varia doctrina; asistido de mucha eru-
dicion; y poblado de argumentos, y razones efica-
ces; conque el nuevo Fines, intenta introducir hu-
mildes acatamientos, a tan Augusto Sacramento, y
solicitar prostradas adoraciones, al inmenso Teso-
ro, y Celestial Rocío, que mysteriosamente se escõ-
de, en esta candida Nube de puros accidentes. Y me
parece que en esta docta tarea, siguió su Religioso
artífice, el auiso discreto de mi diuino, y eloquente*

*Niseno. Qui per insidias venenum hauserunt S. Gregorio Ni-
seno de Corpo-
alio medicamento, vim illius exitialem ex-
tingunt; ita nobis faciendum est, vt cum ve- re & Sangui-
nenum ne Christi.*

nenum quo natura nostra disoluitur; gusta-
 berimus, medicamentum quo illa coheret-
 tur, facipiamus, ut virus illius, contraria, & op-
 portuna huius vi repellatur. *Vino* (by dolor)
 tan ajada de brutos desprecios, la soberana vida,
 de los mortales; la immortal vianda de las al-
 mas; tan poco se atiende, a las sacrosantas adoracio-
 nes de la celestial Mesa, y disfrazado Rey, que fue
 preciso, al fatal veneno destes ultrages, oponer la
 erudita, atrinata desta *Historia Eucaristica*, con q̃
 se negocien reuerencias a tanto Señor, y se diligen-
 cien rendimientos a tan alto y profundo Sacramen-
 to. *Assi* lo pretende don Francisco Bermudez del
 Tesoro de su ingenio; Proferit noua, & vetera. Y
 juntamente enriqueziendo al *Assumpto*, se desem-
 peña gloriosamente de su noble y Catolico intento.
 Por lo qual juzgo, que se dene a tan caual escrito,
 la licencia que pide, para salir a la publica vsura de
 la luz, pues a de redundar, en comun utilidad de los
 fieles, que veneren al supremo Principe de las eter-
 nidades amorosamente, estrechado en los blancos
 cendales de la incruenta, y pacifica *Hostia*. En el
 gran Basilio de *Madrid* a 13. de Ianio do 1642.

Math. c. 13.

Fray Diego Niseno.

SUMA DEL PRIVILEGIO.

Tlene Priuilegio el Licenciado dō Frã
cisco Vermudez de Pedraza Canoni
go y Tesorero de la fanta Iglesia de
Granada, para imprimir por tiempo de diez
años, vn libro intitulado Historia Eucaristi
ca, como mas largamente consta por la Ce
dula original, despachada por el Secretario
don Antonio Hurtado de Mendoza, a 26.
de junio de 1642. años, y en el oficio de Frã
cisco de Espadaña escriuano de Camara del
Consejo Real.

Ala Santidad de nuestro Señor Urbano
Octauo.

BEATISSIMO PADRE.



NUNCA mas necesaria á
parecido (Señor Nuestro)
la luz mayor del mundo,
el Sol de la Iglesia que al pre
sente, pur a luz de la cegue
ra de algunos fieles, que di
versidos, y añ aduerridos
de las Leyes de la Iglesia, y
ceremonias del Culto Diuino, establecidas, para
mayor veneracion de Christo nuestro Señor Sa
cramentado, y manifesto en la Cortina del Al
tar, las omiten unos, las contrauienen otros, y las
menosprecian algunos, con irreuerencia poco reli
giosa, y notablenota de los piadosos. Porque el de
monio, capital enemigo deste sagrado Culto; a
sembrado en algunos coraçones, abusos grandes
de irreuerencia; en perjuyzio de la reuerencia de
uida

uida a este Augustísimo Sacramento. El Pontífice Honorio Tercero amonestò a los fieles su veneracion; y la aumentaron, Urbano Quarto con la fiesta grande de su dia, Joan XXII. y Clemente Quinto, con la liberalidad piadosa de indulgencias, y Clemente Octauo con las ceremonias de su veneracion; y a V.B. como a tan vigilante Pastor, toca velar en la obseruancia de sus Leyes, y zelar la reformation destos abusos: para que todos sepan la veneracion humilde, con que an de asistir a la presençia deste inefable Sacramento. Poco pide Señor, quien pide una Ceremonea tan modesta, como que los fieles den al Criador, el mismo honor que dan a la criatura, la reuerencia que dan a un Rey mortal, la den al Rey de los Reyes Eterno. Esta omision a hecho (Señor nuestro) zelosa mi pluma, para suplicar con toda humildad a V.B. vea, o mande ver estos desueltos, a la Sacra Congregacion de Ritos, para que consulte a V.B. el remedio destos abusos. Y nos de como buen Pastor, salen la piedra de Christo nuestro Sñor, enseñando desde la Catreda de san Pedro, el Culto, y honor con que los fieles, an de venerar a este Rey inmortal, quando sale en publi-

*co por las calles, ò se manifiesta en su cortina.
Guarde N.S. la Santissima persona de V.B. pa
para bien y gouierno de su Iglesia.*

**Beatissimo Padre y Señor mio
besa los pies de V. B. su mas
humilde Capellan.**

Don Francisco Bermudez de Pedraza.

Al Rey Nuestro Señor, a Felipe Quarto el Grande.



CHAS Vezes è referido, Señor, la religiosa deuocion de V.M. con el santissimo Sacramento, celebrando en la Capilla fiesla los fuegos decada mes con manifestacion, y Procession del Rey de los Reyes. Reconociendo con humilde acato, que los aumentos grandes, de la Augustissima Casa de Austria, y Coronas della Monarquia, las deve a la Fe heroica, y suma deuocion de Rodolfo el Tercero Conde de Alsph, y primero deste nobre, Duque de Austria, y Emperador de Alemania. Y no menos, al Sabio Rey de Castilla don Alonso, predecesores illustissimos de V.M. si el vno con Fe viuia, y Religiosa sumision, vengro a Dios Sacramentado, y con reuerencia religiosa, honro a su Ministro, llevando el Viatico a vn enfermo. Y el otro fue Legislador piadoso de la reuerencia deste santo Sacramento; dió Leyes a sus vassallos en fauor della. Y Dios nuestro Señor que en esta deuocion, no dexa a nadie sin premio, pte alio al Rey don Alonso con la Corona del Imperio; y perdiola por negligente en Coronarse, diuerti do con guerras civiles de Castilla. Y cansados los Electores de esperar, dieron la Corona del Imperio al Conde Rodolfo Tercero deste nombre; guian-

dó por estos medios nuestro Señor, el premio de la deuocion del Conde; y V. M. illustre sucessor suyo, mirando con atentos ojos, el exemplo deste Aguilon Imperial, le imita cada dia que se ofrece esta ocasión; en el primero, en que tomó la Corona; quando nuestro Señor lleuó para sí, la Magestad de Felipe Tercero; via V. M. retirarse de Palacio, al Conuento Real de san Geronimo, cargado de penas, y de vayeras: a tiempo que salia el Santissimo Sacramento de la Parroquia de Santa Cruz, y V. M. salio del coche, y le acompañò hasta dexarle en la Iglesia; sin que le embrazase lo penoso del sentimiento, ni el peso de lona y chia, para satisfazer como Catolico Principe, las obligaciones Catolicas de su Corona heredadas de sus mayores; lei viuia q̃ auia de estar escrita en el corazón de todos, pero no le vierò todos, y algunos còlpro sera villania, no obserua aũ las q̃ estan escritas, entre las Leyes del Reyno. Y a V. M. como a Principe es mas atento, a la veneracion de Christo nuestro Señor Sacramentado; toca la reforma de los abusos apuntados en este libro.

Suplico a V. M. mande verlos, ò remitirlos al Còsejo, para que informe a V. M. la reformation mas conueniente dellos, mandando establecer por Ley se obseruen todas las Ceremonias que la santa Iglesia Romana, manda obseruar en el Culto, y reuerencia deste inefable Sacramento: y que todas las Ceremonias

monias de urbanidad, que en Palacio, y fuera del, se
hacen en presencia de V.M. se obseruen en presen-
cia de Christo nuestro Señor Sacramentado, y ma-
nifiesto en la Cortina del Altar; ò lleuado Procef-
sionalmente por las calles. Guarde nuestro Señor la
Catolica Persona de V.M. para bién de sus Reynos,
y veneracion deste Augusto Sacramento.

**Menor criado y Capellan de V.M.
que su mano besa.**

Don Francisco Vermudez de Pedraza.

*Al Illustísimoy Reuerendísimo Señor,
Don Martin Carrillo de Alderete, Arçobispo de Granada.*

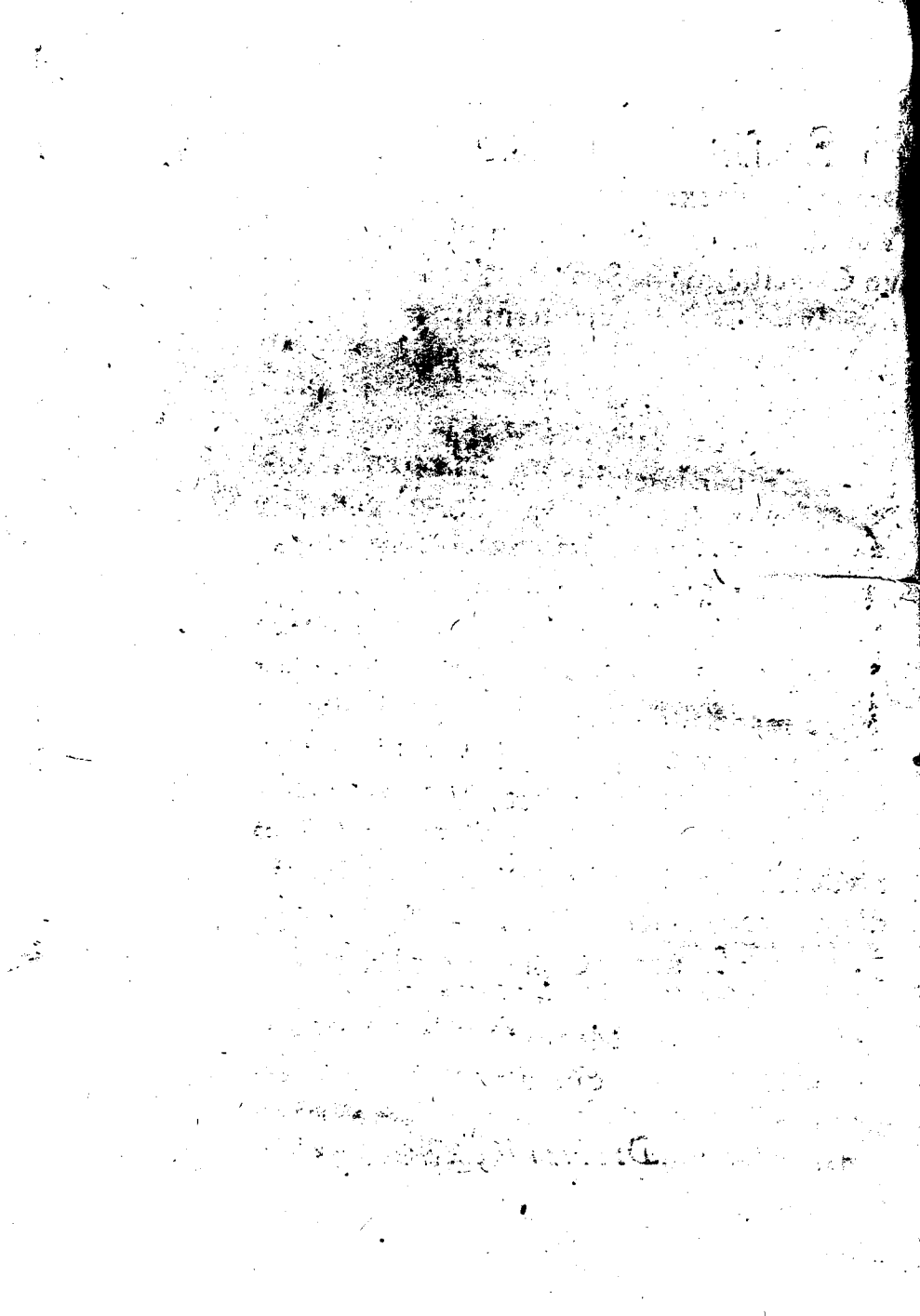


Lo jardín más cultivado, se pierde
Senor, en faltando la tiguera del
jardinero: la tierra más agrade-
cida a sus hortigas, y jamergos,
si se pasa algún tiempo sin la-
bor. Que será de la tierra que
no la acondujo en diez años, tier-
ra que á estado calma tanto tiempo, sin jardinero
proprio que la cultiue, sin arado que la rompa, ni a-
gada que la hiera: preciso es, que se cubra de malas
de malas costumbres, y de hortigas de abusos, q
piquen a vnos, y lastimen a otros. Diez años á esta-
do sin Pastor presente, el ganado deste Pays, y se le co-
noce en el pelo; mucho trabajo, fuerças grandes pi-
de su gouierno. Pero Dios que siempre assiste a la
mayor necesidad, embió ala viña de su Iglesia a V.S.
I. por capataz; q la cultiue, y labre con la luz de su
prudencia, aqui siegue la mala yerua con la luz de
su justicia; y alli pade los malos sarmientos de la vi-
ña, con la podadera de su Doctrina; corte los abusos
de malas Ceremonias, derriue de la presendia del
Arca el Jdolo Dagon, quebrante la cabeça de su vani-
dad, y soberuia. A este fin, Señor, dispuso el Santo
Concilio de Trento, huuiesse en las Catredales Cõ
cilio

Concilio Provincial cada trienio. Para moderar costumbres, corregir excessos, y componer controuersias. Y en 18 años que é estado en esta Iglesia, no è visto vn Concilio, ni vna Synodo. Y es preciso que el ganado, este por falta de sal, enfermo; y aun perdido. Haga V.S.J. vn Synodo, junte en el sus Prebendados, los Beneficiados, y Curas, los que au curado de este ganado, y sabendel pie que coge, y sacara como buen medico la espina de estos abusos, grangeando con los talentos que à encomendado a V.S. I. nuestro Señor, los titulos de fiel, y prudente Pastor con que la Iglesia aclama en vida, y en muerte, a los buenos Prelados; yo el menor de sus Prebendados, remito a V.S.J. este memorial de abusos, que è visto muy a mi pesar, en presencia de Christo nuestro Señor Sacramentado, y manifesto; si parecieren dignos de reformation, suplico a V.S.J. la haga, y me asista con su Santidad, y Magestad Real, de cuyas juntas de Ritos, y Consejo, de justicia espero el remedio mas conueniente. Guarde nuestro Señor a V.S.J. como yo su menor Capellan desseo.

Menor Capellan de V.S.I.
que su mano besa.

Don Francisco Bermudez de Pedraza.



LETOR.



PIENSO O qué defficas saber los motivos que pudo tener vn Jurista, para entrar su hoz en mies agena; escriuiendo Historia Eucaristica. Al súpto, a tu parecer extraño de mi profesion: pero a mi entender, fue proprio de mi oficio; soy Tesorero desta santa Iglesia, cuyo ministerio es, de Sacristá mayor; a quien de oficio toca, zelar las irreuerencias del santissimo Sacramento. Y la ocasión de escribir estos abusos, fue esta. Dia de san Francisco, fuy por mi deuocion a visitar sus Conuentos, que no son pocos en esta ciudad. En todos halle manifesto el santissimo Sacramento; con decencia en vnos, en otros sin ella: en vnos poca gente, y en otros muchas sillas; y congojeme, de ver assi deshecha la armonia del Culto Diuino, en la manifestacion deste inefable Sacramento, y violadas las Bulas de los Pontifices, y declaraciones de Cardenales, que prohiben la manifestacion deste gran Señor, menos que con causa publica, aprobacion del Ordinario, y licencia

cia suya; aunque se manifieste en Conuertos
de Regulares; y tambien olvidada la costum-
bre Romana. Su Santidad dá licencia, para
que este Señor se manifieste en vna Iglesia so-
lamente, de Roma; con ser tan grandes; para
que todo el pueblo asista en ella, y con el
concurso grande, se aumente la Fé, y se fer-
uorize la deuocion deste Augusto Sacramen-
to. La consideracion destes abusos, y el sen-
timiento de ver, que no se repara en ellos: ni
se atiende á su remedio, me obligó á abrir los
libros, y apurar en ellos esta materia; donde
halle estos, y otros muchos abusos; pondera-
dos por los Santos, y de todos hize este ra-
millete; y desseó que no sea de flores, si no de
frutos grandes de deuocion, en la veneració
deste gran Sacramento; si yo los consigo, fe-
rá el mayor premio de mis trabajos; y si este
faltare quedo muy contento con el que me

In opusc. 20. de promete santo Tomas de Aquino. *Omnes*
regi. lib. 2. c. 16. *qui ad diuinam reuerentiam fuerint solliciti; feliciter*
suam consummarentur. Vale.

P A R T E

PRIMERA.

SEÑALES QUE PRECE-
dieron a la institucion de la Sacrosanta
Eucharistia.

CAPITULO I.

ESTILO A SIDO
de la Sabiduria Eterna,
indicar anticipadamen-
te, las cosas grandes; cõ
sombras, y figuras gran-
des; preuiniendo con al-
gunas luzes, las tinie-
blas, y obscuidades de los misterios mayo-
res de su vida, y muerte. Tales son los va-
tiosismos, y profecias antecedentes a la Ley
de gracia, y ningũ misterio ay mayor excep-
to la Encarnacion del hijo de Dios, que la
institucion de la sagrada Eucharistia. La cõ-
uerision maravillosa del pan en Carne, y del
Vino en Sangre de Christo nuestro Señor.
Milagro el mayor de sus milagros; marauilla



PARTE PRIMERA DELA

*D. Tom. 2. 2.
q. 85. ar. 1. ad 3.
Robeno, 2. 10.
de Theo. sim.
demonstr. 8.
art. 10.*

*Bolduc de Ec-
cles. ante leg.
lib. 1. c. 1.*

la mas admirable de sus marauillas; y para la Fé deste portentoso diuino, fue Dios preuiniendo a los hōbres, desde el principio del mūdo con señales y figuras deste inefable Sacramento. Predixo su instituciō grāde, con obras, y palabras de Patriarcas, y Profetas, en ambas leyes, natural, y escrita; para los dichosos siglos de la Ley de Gracia. Nuestro primero padre Adan, fue tambien primero sacerdote de la ley natural, dize santo Tomas, y siguele Robeno; no es de menor antigüedad el sacerdocio; es el mas noble estado del mūdo, porque nacio con el mundo. Y el primero sacrificio que sacrificó Adan [ilustrado por Dios este primer sacerdote] fue de pan, y pã formado de espigas, dize Bolduc; tan anticipadamente preuino Dios con figuras, el Sacrificio santo del Altar, para nuestra Ley de Gracia; promulgada quatro mil años despues de criado el mundo. Y el primero q̃ sacrificó a Dios sacrificio de vino [dize el mismo autor] fue Noe, el segundo Adan, que despues del diluuio renouó el mundo con sus hijos, y descēdiētes; significando a sus hijos en sus sacrificios [los padres vniuersales del Orbe] las dos especies del venerable sacrificio del Altar, con que en la Ley de Gra-

HISTORIA EUCARISTICA. 2

simbolo de sacrificar sus posteriores descen-
dientes. Y despues dellos su hijo Melchessi-
dech (que segun los Teólogos fue Sen, pri-
mero hijo de Noe) juntó en vn sacrificio el
pan y el vino; enseñando a los Sacerdotes de
la Ley de Gracia; que ellos auian de ser los
Sacerdotes que anian de ofrecer a Dios sacri-
ficio simultaneo, de pan, y de vino. Y la Sybi-
la Eritrea nuera de Noe, predixo este augus-
to Sacramento, diziendo. *Vendrá una gente
que seruirá con diuino culto al Dios sempiterno,
y verdadero: de quien los hombres heredaran una
vida que durará tiempos eternos; en un parayso
ameno vivirán unidos, y alimentados de un pan
suauo que descenderá del cielo.* Así la refieren
Bolduc, y Ribera; y su explicacion es esta; los
Christianos son los que honran al verdade-
ro Dios en su Iglesia: parayso ameno, plátel
de claues de Martyres, azucenas de Virge-
nes, y rosas de Confessores: donde se vera ve-
nerada la santa Eucharistia, que es el Pan su-
auo del cielo, que dà vida eterna a los fieles,
así la declara Lactancio Firmiano. Tambié
fue proferizada la instituciõ deste sãto Sacra-
mento, en la ley Escrita, por Zacharias, en a-
quellas palabras; *Que cosa mas hermosa que el
vino de los escogidos; el Sacramento del Altar*

*Bolduc sup.
sup. rela. in
c. 14. Gen.
Isidoro in A-
ron etat. 2.
Ribera en la
historia Eu-
charistica.
tract. 2 §. 1.*

*Laflaut. libii.
inst. c. 6. & lib
6. cap. 9.*

Zachar. c. 17.

PARTE PRIMERA DE LA

*Pasca. libr. de
Corpor. Chri.
cap. 21.
Isai. cap. 21.
ibi Ger.*

*Galat. libr. 10.
de arca c. 4.
Gri. in Isa. c. 4.
Bocio de fig-
nis Eccles. lib.
13. cap. 4.*

Exod. c. 25.

explica san Pascasio; el pan de los predastinados digo yo. Y del vino dixo Isaias. *Los Principes que la beben leuantese, y tomen el escudo; y* san Geronimo las interpreta assi. Los que comen el Cuerpo de Christo Señor nuestro, y beben su Sangre, se conuiertan en Principes de la Iglesia, tomen el escudo de la Fe, y las armas de san Pablo, con que destruyan las sectas del demonio. Y el Psalmo onze de David lo entiende Pedro Galatino de este Santo Sacramento, y la misma inteligencia heya san Cyrilo, y los Indios Rabinos (dize Tomas Bocio) predicaron este diuino sacramento antes de la venida de Christo Señor nuestro al mundo. Vno dixo, que assi como por el primero que los redimio de la tyrania de Faraón, que fue Moyse; llovió Manna del cielo; assi tambien por el segundo Redemptor, que seria el Melsias; llouenta el cielo otro mejor Manna figurado en el primero. Y nadie ignora que el Manna del tiempo de Moyse, fue figura este diuino Sacramento. Otros dixerón que estaria el Melsias, *amanera de torta de pan sobre la cabeça de los Sacerdotes.* Bien claro lo dixeron: pero mas claramente el Rabi Iohay en aquellas palabras del Exodo. *Los panes de dos caras estaran siempre*

Sacramento en presencia, dize así. Quando el pã
se ofrece en sacrificio aya en el dos substancias.
Estas son la Divinidad, y Humanidad de
Christo Señor nuestro, unidas en la sacro-
santa Eucaristia. Bendita sea la bondad
de Dios que desde la puericia del mundo.
nos fue enseñando la verdad deste inefable
Sacramento. Por medio de Patriarcas, y Sy-
bilas en la ley natural, por los Profetas en la
ley escrita; y por sus Apostoles, y Evangelis-
tas en la ley de Gracia; para que no tenga es-
cusa el herege sacramentario, en el Tribunal
de la justicia divina; y mucho menos el Chri-
stiano irreuerente, en el de la censura huma-
na. Espero en nuestro Señor, y en el santo ze-
lo de Urbano Octavo, y en la santa devociõ
del Cardenal Rey Felipe Quarto, reconoce-
re con piedad el memorial destes abusos, y
dará en contrayetua a su vicio, para que to-
gan consuelo los Fieles, que ando-
do de los irreuerentes a tanto con-
fuso el Sacramento.
(?)
Institucion

P A R T E P R I M E R A D E L A
Institucion del Santissimo Sacramento
del Altar.

CAPITVLO. II.

INGENIOSO es el amor humano, grandiosas sus obras; pero mucho mas maravillosas son las del amor diuino: no pueden las fuerzas naturales alcanzar de vista las obras de Dios sobre naturales, son obras formadas en las Tutquesas de su saber, y poder infinito, y donde mas resplandece la omnipotencia de Dios, y campea su amor, es en el taller del Altar, en la Sagrada Eucharistia. Estas fueron las vltimas finezas del amor de Dios; que compitieron con las primeras de su Encarnacion, en las entrañas purissimas de nuestra Señora la Virgen Maria, porque si el Verbo Eterno se hizo hombre, y tomó carne passible, fue para librarnos de la muerte eterna, para morir de amor de los hombres, y para Resucitar tambien, para q̄ resucitasen ellos, y botuiendo de la tierra al cielo, el Rey de tierra y cielo para abrir las puertas del cielo al hombre, subiendo al trono de su Dininidad, al Solio Real de la Santissima Trinidad; sin auerse jamas apartado de ella;

ello, porque nūca el Hijo dexó la diestra del Padre, con quien es igual, hallando su sabiduria diuina, modo como yrse al cielo, y quedarle entre los hombres en la tierra; tropelias diuinas de la omnipotencia, y saber de Dios. Hallò su amor inefable vn atraza q̃ executó su omnipotencia; y la cuentan los sagrados historiadores así: Despues de auer entrado Christo nuestro Señor triunfante en la ciudad de Jherusalen; donde fue aclamado por Mesiass de grandes, y pequeños; quatro dias antes de la Pascua del Cordero; ordenò a su priuado Iuan, preuiniesse la casa donde su Magestad diuina, auia de celebrar la Pascua con sus Discipulos; casa de vn discipulo oculto, que se llamaua Iuan Marcos, y era hijo de Maria amiga, y compañera de su Madre Santissima, en los trabajos de su Passion. En esta casa (q̃ por esta sagrada Cena se llama el Cenaculo) entró Christo nuestro Señor, vna tarde con su familia; era de doze personas. Aqui estuuo preparado el Cordero legal; y cumplió con la cerimonia de la Pascua; comióle con sus discipulos, ceñidos, en pie, y de pie, con baculos en las manos, y los pies calçados. Y fue esta la potissima figura del Sacramento del Altar. La signifi-

PARTE PRIMERA DE LA

significacion, y el misterio destas ceremonias, no es de mi instituto; si bien fueron figura de la veneracion de la sagrada Eucharistia, en pie, o de rodillas han de estar los fieles en su presencia, no en asientos indecuentes, como adelante se dira. Y fue esta Cena al fin de los catorze de la Luna, y entrado los quinze della, conforme a la cuenta de la Luna de los Hebreos, que corresponde al mes de Março; entre las visperas de los catorze y los quinze de Luna. Este era el primero dia de los panes Azimos, panes que se cozian sin lebadura; con que comian los Hebreos el Cordero Pascual, conforme a las leyes del Exodo. Y despues de auer cumplido Christo nuestro Señor con la Cena legal, dexado los baculos, y tomando todos los asientos, o tarimas, passò Christo nuestro Señor a la segunda cena vsual, y comun. Esta era la q̃ suplia a la az el apetito, y necesidad corporal; prouocado de la cena ceremonial: aquí se comian las viandas ordinarias del cuerpo, pero no auia dulces de postre en esta cena; si no vn plato de escarolas, o lechugas amargas; en que el padre de la familia mojaua primero vna rebanada de pan sin lebadura; y por su orden los demas de la familia, segun

estaban

Cap. 11. 22.

estauan sentados. Luego tomaua el Señor el pan, y partido en tantos pedazos, quantos eran los comensales; daua a cada vno el suyo; y ultimamente, bebia de vna copa de vino, y despues del, los demas de la mesa por el mismo orden. Esta fue la segunda cena vsual de Christo N. Señor. Y acabada vna, y otra cena se quitó Iesus el manto, o vestidura cenatoria, y labó los pies a sus Discipulos; aduirtiendoles de la pureza que era necessaria, para la tercera Cena de su sagrado Cuerpo; boluio Christo nuestro Señor a bestirse la tunica, y los Discipulos hizieron lo mismo; sentaróse a la mesa, y auiendo quedado en ella, vn pã y vn vaso cõ vino; tomó Christo nuestro Señor el pan en sus sagradas manos, y leuantando los ojos al cielo, le bendixo, y dio gracias al Padre, que esto significa Eucharistia; y diuidido en tantas partes, quantos eran los Discipulos, dio a cada vno la suya, diziendo: Este es mi Cuerpo; y mezclando vn poco de agua en el vaso del vino, dixo: Este Caliz, es de mi Sangre; dixo, y hizo; dexando el pan, y el vino, su ser de pan, y de vino; y conuirtiéndose el pan en verdadera Carne, y el vino en verdadera Sangre: vnida con el anima de Christo Señor nuestro, a la Diuinidad, como

*El P. Herrera
lib. 1. de los ritos de la Misa, ca. 4.*

PARTE PRIMERA DELA

Seß. 13. Can. 7.

*D. Thom. 3. p.
1. 67. art. 1. ad 3*

*Herrera d. lib.
1. c. 15. nu. 2.*

*Barradas to. 4.
lib. 1. c. 17.*

*Prieto in Psal
Euch. Psalm.
4. fol. 16.*

esta decretado en veynte y dos Concilios vniuersales de la Iglesia Catolica, hasta el Tridentino; sin que en el pan, quedale sustancia de pan; ni en el vino quedale sustancia de vino; porque todo se conuirtió en Carne y Sangre de Christo nuestro Señor. Y formado su Cuerpo, con todas sus partes, no solo las que forman la sustancia, sino también las que pertenecen al verdadero ornato del Cuerpo de Christo nuestro Señor, dize santo Tomas, porque en la santa Eucharistia, esta en la misma cantidad, y tan grande como estuvo en la Cruz, y esta en el cielo: gran milagro. Comulgó Christo nuestro Señor a Si mismo; segun la comun opinion de Teologos; como, y bebio, esforçando la Humanidad santissima, para dar la batalla a sus enemigos en aquella noche; Comulgó también a sus Discipulos; passando el Caliz de mano en mano; como estauan sentados; sin faltar su benignidad infinita a Judas, segun la mas recibida opinion, y en la de algunos Padres; Comulgó tambien, Maria su Madre santissima; que estaua retirada en otra pieza del Cenaculo; por mano de mi Padre san Pedro, para confortar su alma santissima, en los dolores de la muerte de su Hijo amado; y en esta noche ordenó

ordenó Christo nuestro Señor, los primeros Sacerdotes de la Ley de Gracia, sus Discipulos, con aquellas palabras del Euágelista san Lucas: *Todas las vezes que esto buzieredes lo ha-
reys en memoria mia.* En que les dio a todos poder, para ordenar otros Sacerdotes, y Obispos, con la misma potestad, hasta el fin de mundo: repitiendo la misma forma, y palabras, que Christo nuestro Señor les enseñó. Amonestoles el amor de Dios, y del proximo; enseñoles con obras y palabras a ser hombres, a ser humildes; y auiendo cantado el Hymno de los seys Psalmos del Alleluia; q son de alabancas de Dio sen cáto llano: dio fin a la obra nunca vista, de la tercera Cena; la noche antes de su muerte, a los treinta y tres años y tres meses de su edad, a veinte y quatro de Março, en el año diez y ocho del Imperio de Tyberio Cesar.

Esta casa, y salon del Cenaculo, fue la primera Iglesia, donde se vio Christo nuestro Señor Sacramentado; donde se hizieron las primeras Ordenes de Sacerdotes; dóde Christo nuestro Señor se aparecio a sus Discipulos, despues de su santa Resurreccion; donde descendio el Espiritu Santo en lenguas de fuego sobre los Apostoles el dia de Pentecostes

D. Thom. 2. 2.

q. 81. art. 10.

Luc. c. 22.

PART E PRIMERA DE LA

tes, donde S. Pedro Predicò el primero sermò
a los Judios, conuirtiendo; y bautizando tres
mil; dõde cõ los demas Apostoles fue criado
para Obispo de Ierusalen Santiago el Menor;
donde fueron ordenados san Estuan, y o-
tros Diaconos; donde se celebrò el primero
Concilio de los Apostoles, y se decretò el
Symbolo de la Fé; y reconociendo la Santi-
dad deste Salõ santa Elena: le cercò con mag-
nifico Templo, en que despues se edificò el
Monasterio de san Fráncisco; y viniendo a pa-
rar la ciudad en el dominio de los Turcos;
tuuieron esta casa por venerable palacio, y
no entrauan en el Cenaculo, menos q. des-
calços los pies, en memoria de las maraui-
llas que nuestro Señor obrò en el; premien-
cia deuida de fieles, y de infieles, a la reueren-
cia de auer estado Christo nuestro Señor Sa-
cramentado en esta Sala. Para confusion grã-
de de los abusos de irreuerencia; que los fie-
les hazen en su presencia, en las Iglesias don-
de actualmente esta este Rey de los Reyes Sa-
cramentado; y descubierto en la cortina del
Altar; no estando descalços, ni con respeto
a su presencia; sino calçados de sus pasiones,
no orando, sino hablando; no en pie, o de ro-
dillas, como los Abisinos; sino sentados, y au-

en sillas con vanidad, estan las criaturas en presencia de su Criador Sacramentado. del Emperador Teodosio se refiere en el Cónsilio Efcino, que entraua en el Templo con tal deuocion, que dexaua a la puerta la corona, y armas: y del Emperador Carlos Quinto no menos Religioso, q el primero que preguntaua, quando entraua de nuevo en vna ciudad, como eran reuerenciados en ella los Templos; dando exemplo a los sucesores, en sus coronas, y a los ministros dellas; a los Virreyes, Presidentes, y Gouernadores, q su primer cuydado ha de ser cuydar de la veneracion, y respeto de los Templos: en que consiste los felices progresos de la Monarquia.

Herrera lib. ii.
c. 37. nu. 4.

*De la Excelencia inefable del Santissimo
Sacramento de la Eucharistia:*

CAPITULO. III.

ESTE venerable Sacramento, es proprio de la Ley de Gracia; y se llama Eucharistia por tres razones. Vna por que fue accion de gracias; bendixo Christo nuestro Señor el dia de la Cena el pá, dio gra-

PARTE PRIMERA DELA

cias al Padre Eterno; y dixo este es mi Cuerpo; con que el pan dexò de ser pan, y la sustàcia del, se conuirtio en Carne de Christo Señor nuestro: y diziendo en el vaso del vino, esta es mi Sangre, dexò de ser vino, y se conuirtió el vino, en Sangre de Christo nuestro Señor: por esto se llama misterio de Fè; palabra Griega, que corresponde a la Latina *Sacramentum*; que significa cosa oculta, y escondida, porque esta en este Sacramento inuisible, Christo nuestro Señor, su alma, y su Divinidad, escondida debaxo del velo blanco del pan, tan oculto a los sentidos del hombre; q ven pan, y huelen vino; y no ven la Carne y Sangre de Christo nuestro Señor: es Mysterio de Fè; a quien los sentidos se sugeran, y por esto en los principios de la Iglesia, cauò la escuridad deste Sacramento alguna incredulidad; porque los ojos materiales, no solo de los infieles, pero tambien de los fieles; no alcançuan los ocultos misterios de la Religion Catolica; y para enseñanza de todos, predicaron los Apostoles este misterio tã superior a todo entendimiento humano, quãto claro para las almas gobernadas por la Fè; no es Mysterio que le alcança la razon; si no el espíritu creyendo lo que la Fè le enseña:

HISTORIA EUCCHARISTICA 8

pbreſto ſe llama Myſterio, o Sacramento de Fe. Porque lo que antes de la Conſagracion ſe llama los ſentidos pan, y vino: deſpues de ella, dize la Fe, que ya no es pan, ni vino; ſino Cuerpo, y Sangre de Chriſto nueſtro Señor; y no fuera tan gran Myſterio ſi los ſentidos lo alcançaran.

La ſegunda razon de llamarse Euchariftia es, porque es vn Sacrificio, en que reconocemos a Dios, por nueſtro Dios verdadero, y en eſte Sacrificio le damos alabanza, y honor de gracias: por los beneficios recibidos de ſu diuina Mageſtad, y los que eſtan por recibir. Y la tercera, porque la Euchariftia, es vna fuente abundantisima de gracia; y da la con mas abundancia que los demas Sacramentos; porque da ſalud al alma; y ſalud al cuerpo, y porq̃ es de inefable excellencia reſpecto de ſi, y de los demas Sacramentos; y aſi ſe alça a mayores cō los reñobres juſtos de Venerables, de Satiſſimo, y Auguſtiſſimo Sacramento, y ſin agrauiō de los demas Sacramentos, es el mayor de todos, dize los Sagrados Canones; y Leyes del Rey no: y es la razon, porque los demas Sacramentos, conſiſten en el uſo, y aplicacion dellos, a los fieles; y en eſte, demas del uſo, y aplicaciō

*C. nibil de com
ſecr. d. ſ. 2.*

L. 47 tit. 4.

p. 1.

PARTE PRIMERA DE LA

contiene debaxo de aquel velo blanco de pan a Christo nuestro Señor permanentes; mientras se conseruan, y no se consumen, o corrompen las especies Sacramentales, dize santo Tomas; y tambien porque los demas Sacramentos; solamente concienen vna virtud Sacramental; participada de Christo Señor nuestro, dize Benedicto Gogono, y todos se ordenan al venerable Sacramento de la Eucharistia, como a su fin; porque para recebirle los fieles, a de preceder el Sacramento del Bautismo, puerta, y entrada de los demas Sacramentos; despues el Sacramento de la Penitencia; reparo de la gracia perdida; y para consagrarle es necessario el Sacramento de la Confirmacion; y el de Orden Sacerdotal; y todos estos Sacramentos podemos dezir que sirven al grande Sacramento de la Eucharistia. Y no es de menor excelencia; saber las causas que tuuo Christo nuestro Señor para su institucion, que fueron quatro. La primera, fue de amor, para quedarle Christo nuestro Señor entre los hombres, cõ presencia Sacramental; y su querida Esposa la Iglesia; tuuiese reales prendas de su amor, y memorias del: y quedose inuisible enbozado con capa blanca de pan, y colores de rojo vino

D. Tho. 3. p. 4.

65. art. 3.

Gogono libr. 1.

de hist. Euch.

c. 23.

para el mejor bien nuestro; para que nues-
 tro Señor tuviera ricos empleos de mayores
 méritos; para que los fieles mereciesen mas,
 y mas con ella; y comiendo deste Pan del
 cielo, conseruasen la vida espiritual en la en-
 trada della en el tanto Bautismo. Y la següda
 razon fue, para que este santo Sacramento,
 fuesse memoria perpetua de la Passion, y
 muerte de nuestro Señor Iesu Christo, repre-
 sentada en el Sacrificio de la Miffa. Y la ter-
 cera fue, para que este Pan de Angeles, fuesse
 mantenimiento espiritual de las almas de
 dos fieles. Y como el mantenimiento corpo-
 ral es sustento del cuerpo, su conseruacion, y
 vida: así este Pan del cielo, fuesse alimento,
 conseruacion, y aumento de la vida del alma.
 Y la vltima razon fue; para que los fieles tu-
 vieran sacrificio que ofreciera Dios, en re-
 mision de sus culpas; y a la manera q̃ Chris-
 to nuestro Señor se ofrecio en la Cruz por
 ellos; dando por los hombres su vida y san-
 gre; así estuuiesse en la santa Eucharistia su
 cuerpo, y sangre; para que el Sacerdote le of-
 reciesse en el sacrificio de la Miffa, por nues-
 tros pecados, al Padre Eterno; en el Ara del
 Altar, que significa la Cruz, dize la Ley del
 Reyno, como lo enseñan las vltimas palabras

l. 57. tit. 4. p. 5.

P A R T E P R I M E R A D E L A

del Sacerdote; *Missa est*: idos que ya el sacrificio, y vuestra ofrenda, es enviada al Padre Eterno, dize santo Tomas; y lo repitio en vna Ley el Sabio Rey de Castilla, en estas palabras; *El Clerigo en fin de la Misa dize, ite Missa est, que quiere tanto dezir, como idos fieles Christianos, que la Hostia es embiada a los cielos; e fazed buenas obras, para que merezays yr alla quando fincaredes.* Tiene tambien este excelso Sacramento otros nombres, porque se llama Cena, aludiendo a la gran Cena de la noche en que fue instituido; y se llama tambien Communion, porque Christo nuestro Señor se comunica en el cada dia a los fieles, dandose a comer cada dia en este sagrado bocado. Y llamase Viatico, porque es el salvoconducto, con que los fieles caminan, y pasan los puerros de la otra vida, es el mara lotaje con que se aprestan los nauegantes para salir del puerto de la muerte, para las Indias del cielo. Y llamase tábien Viatico este Sacramento; porque es el camino Real, por donde las criaturas racionales, caminan a su Criador, y los fieles viadores a su patria; es alibio de caminantes, porque los alienta, mientras llegan al fin para que fueron criados; y son desdichados sumamente los fieles

les, que no van por esta via; porque son muy
dificiles, y peligrosas las jornadas, hechas
por otras sendas mas angostas, y trochas de
muertes apresuradas, sin llevar en la boca es-
te saludable bocado, Dios nos libre dellas.

*Exemplos de cosas naturales con que se
comprueba la existencia verdadera
del Cuerpo de nuestro Señor Iesú
Christo en la Eucharistia.*

CAPITVLO III.

L A primera, y principal duda de los in-
ficles, y de los ignorantes tambien; es
dezir, si por las palabras de la Consa-
gracion, dichas por el Sacerdote; Christo
nuestro Señor, conuierte el pan en carne, y
el vino en sangre; como enseña el Concilio
Tridentino: como despues de Consagrado
no se ve mas que pan, y vino. A esta duda, y
y a todas las demas que formaren respondē
los santos Doctores en esta forma, y con es-
tos exēplos; son deudores al sabio, y al ydio-
ta, y mueuen los exemplos al ignorante, co-
mo las razones al sabio. Quiso la Sabidoria
diuina de Christo nuestro Señor, quedar en

Trid. Sess. 13. c.

4.

Grineo libr 4.

c. 34.

PARTE PRIMERA DE LA

encubierto en los accidentes, color, olor, y sabor de pan, y de vino; para exercitar nuestra Fè; y aumentar nuestros meritos; dexádo su Carne, y Sangre cubierta con el velo de los accidentes blancos de pan, y rojos del vino; y también para quitar a los fieles el horror, que tuuiera de comer carne al parecer humana, y cruda; por esto da Christo nuestro Señor su Cuerpo, y Sangre, disfrazado con accidentes de pan, y vino; vianda la mas familiar, y agradable a los hombres; y assi no pueden los ojos corporales ver su Carne, y Sangre, si no los ojos espirituales, dize santo Tomas; y cõ este exêplo si biẽ humilde parece q se declara algo desto. Si la naturaleza, o Dios en ella, nos encubre con la tela blanca, y delicada de la cascara de vn buero, vn pollo viuo, con carne, sangre, y huesos; sin que en el se veamos que la tela blanca que le cubre; con mas facilidad podra el Señor de la naturaleza Christo nuestro Señor, poner su Carne, y Sangre debaxo de las especies de pan, y vino; sin que se vea su Carne, y Sangre; si no el blanco color de pan, y el rojo de vino. Por esto llaman a este Sacramêto el mayor de los milagros de Christo Señor nuestro; y la mayor de sus maravillas, despues q se

3.p.9.76.art.7

al Hombre; porque si fue grãde la crea-
 cion del mundo, y distincion de las criatu-
 ras, la cõseruacion, y gouierno de todos; y si
 grande el padecer muerte Christo nues-
 tro Señor, por librar al hombre de la muer-
 te; tanpea mas la marauilla de la institucion
 deste Sacramento, porque interuienen en el
 gran numero de milagros, superiores a nues-
 tro conocimiento. Gran milagro es ver que
 en fuerza de las palabras de la Consagraciõ,
 la sustancia del pan, se conuierta en Carne
 verdadera de Christo Señor nuestro; y la sus-
 tancia del vino, en verdadera Sangre suya:
 quedando solamente en Pan, y en Vino, lo q
 el Theologo llama especies, o accidentes, co-
 lor, olor, y labor; acompañando a el Cuerpo
 de nuestro Señor Iesu Christo su Sangre; as-
 sistiendo con la Sangre, su Cuerpo, el Alma,
 y la Diuinidad: así lo afirma Christo nues-
 tro Señor, que es por excelencia verdad eter-
 na; y así lo enseña la Fè catolica; y lo afianza
 la Iglesia; y lo acreditan innumerables mila-
 gros, de que ay escritos libros enteros; y refe-
 rir algunos, para complemento breue desta
 historia; es Sacramento de Fè, porque todos
 los Sacramentos se anegan en el pielago es-
 curo de su profundidad; la vista se engaña,

PARTE PRIMERA DE LA

porque ve pan, y no es pan; el olfato huele pan, y nó lo es; el sabor, porque le sabe a pan, y no lo es; el tacto toca pan, y no lo es; solo el oydo no se engaña; porque oye las palabras de la Consagración, con que Consagró Christo nuestro Señor, repetidas por vn Sacerdote, que dicen, es Carne, y Sangre suya, y lo es; y como fuera milagro grande, tener vna cosa figura de hombre, y no ser hōbre, hablar, andar, comer, y beber, como hombre, y no serlo; así es gran marauilla, ver en este Sacramento admirable, color, olor, y sabor de pã, y no ser pan; pero no es imposible; a quien ve cada dia sin milagro, conuertirse vna cosa en la sustancia de otra: sea el exemplo, vna piedra comida por la paloma, la conuierte en carne suya. Y es mucho mayor la virtud diuina, que la naturaleza, para hazer mayores conuersiones. Dize Iuan Gerson, y para comprobacion, refiere algunos exemplos; la naturaleza conuierte la tierra de algunas Prouincias en oro, o plata; y de tierra negra haze vn resplandeciente carbunclo. Vn lago ay en Ybernja, que entrando en el vna asta de palo, si toca en el arena se conuierte en hierro, y en piedra todo lo que toca en el agua; quedando madera, como antes, lo que se

*Gerson in ser.
de Cena Dñi.*

se queda fuera, del agua, y del arena. Y Grecia tiene otra fuente que conuierte en piedra, todo lo que entra en ella; y el Rei Frederico metio medio guante, y quedo hecho piedra. Y quien haze estas maravillas, en obras de naturaleza; mayores las hara en las de Gracia; quien es igualmente sabio, y poderoso; y es mas facil a la omnipotencia de Dios conuertir el pan en carne, y el vino en sangre, que a la naturaleza hazer estos metamorfosios de conuersiones maravillosas.

Y a la replica, de que estas mutaciones, o milagros de la naturaleza, se ven visiblemente, y assi admiran a los hombres: pero no se ve la conuersion del pan en carne, y del vino en sangre. Responderan los milagros que se refieren adelante; y los obrò Christo Señor nuestro, para ouir la duda, o irreuerencia de los incredulos de su omnipotencia: en todos tiempos, y cada dia (dize Gerson) experimentamos, la conuersion del pã que comemos, y vino que bebemos, conuertido naturalmente en nuestra carne, y sangre, y en huesos, vñas, y cabellos; y nadie podra dezir con rãzon, que sea mas poderoso el calor de nuestro estomago, que la virtud Diuina; porque a la Omnipotencia de Dios, no

PARTE PRIMERA DE LA

ay cosa imposible; como lo enseña el Symbolo de la Fè: *Creo en Dios todo poderoso*; y el sagrado Texto de Moyfes, cō algunos exemplos de Dios, que hizo de nada la maquina del mundo; y quien hizo de nada tanto; puede hazer lo que es menos, como mudar vna sustancia en otra; quien formó al hombre de lodo, y a su muger de vn hueso del hombre; por ser tan omnipotente, que dize, y haze; y es el mismo que dize, y haze, del pan carne, y del vino sangre suya: el que conuirtio el baculo de Moyfes en sierpe; y la sierpe en palo; el que mudò el agua en sangre; y el polbo en moscas; el que de la carne de vna muger, hizo vna estatua de sal; el que en las bodas de Cana, boluio el agua en vino; el que con agua y poluo dio ojos al que nacio sin ellos; el que a Lazaro muerto dio vida. Esse mismo Señor es el que dize, y haze que su cuerpo sea verdadero manjar, y su sangre verdadera bebida; conuirtiendo el pan en carne, y el vino en sangre suya; y el que dudare de como Christo nuestro Señor puede estar en el cielo, sentado a la diestra del Padre; y al mismo tiempo estar en la tierra: en vna, muchas, y diferentes partes Sacramentado. Responderan los santos, que vna de las maravillas

las de este gran Sacramento es, que Christo nuestro Señor este en el cielo, y sin baxar del este Sacramentalmente, en la sagrada Eucharistia: porque en el cielo está localmente, y dimensiuamente, segun su natural existencia; desuerte que al consagrar de la Hostia, no desciende Christo nuestro Señor localmente por el ayre, ni consumidas las especies Sacraméntales, buelue a subir al cielo por la escala de estos elementos; si no que en diziendo el Sacerdote las palabras de la consagracion, inmediatamente se conuierte el pan en carne de Christo nuestro Señor, y el vino en sangre; quedando su Cuerpo realmente en aquellos accidentes, de pan, y de vino; en que antes de la consagracion no estaua: y despues de consumidas las especies sacramentales, dexa de estar, donde antes estuuó, sin algú mouimiento local. Y sea este el exemplo; el alma esta en todo el cuerpo del hombre; cortale al hombre en dedo, inmediatamente dexa el alma de estar en el dedo cortado; sin retirarse a la mano con mouimiento local; come cada dia el hombre, y la vianda desciende al estomago; allí la cueze el calor natural, y la informa el anima, sin apartarse de las demas partes del cuerpo, donde asiste; assi

PARTE PRIMERA DELA

Dios nuestro Señor esta en el cielo, y en la Eucharistia; y en muchas partes, y millones de Hostias; sin dexar de estar en vna parte, por estar en otra al mismo tiempo. Dela forma que nuestro pensamiento, ô concepto esta encerrado en nuestro coraçon, y para decirle a otro, le vestimos de palabras, y de voz, para que lo sepan, oygan, y entiendan los otros; y le oye, y entiende vna, y muchas personas, y esto a vn mismo tiempo, sin dexar nuestro pensamiento, de estar en nuestro coraçon, ni faltar a vnos, por entenderle otros al mismo tiempo; y sin diuidirse de vnos, por ir a otros; quedando en todos entero, así en el que habla, como en todos los q le oyen. Del mismo modo, quedandose Christo Señor nuestro en el cielo, esta en este, y en aquel Sagrario, y en mil Iglesias, y en millones de Hostias Consagradas, sin faltar en alguna.

Y a la duda, de como puede Dios, siendo corporalmente tan grande, estar entero en vna forma tan pequeña, y en qualquier parte della; responden los Teologos con este símil. Las niñas de los ojos del hombre, son mas pequeñas, que la mas pequeña forma, y conocen, y juzgan de la cantidad, y grandeza del cuerpo del sol; siendo muchas vezes

mayor

maior que la tierra; y si dixeren que no es el
 similitude quando; porq̃ no está en su cántidad
 el sol dentro de los ojos; se responde, que el
 engaño viene a estar en pensar el hombre, q̃
 Christo nuestro Señor esta en la Hostia, tan
 conmensurado, como esta el agua en vn vi-
 dro, o tã ajustado como esta el vestido en el
 cuerpo del hombre, que ni sobra, ni falta; el
 Cuerpo de Christo nuestro Señor està en la
 Hostia, tan grande como estuuó en los bra-
 ços de la Cruz, y como esta glorioso en el cie-
 lo; en el modo y forma que sabe su Sabidu-
 ria, y puede su Omnipotencia, y quiere su
 Amor. Y aunque es el modo superior a nues-
 tro conocimiẽto natural; no es imposible;
 supuesto que todo vn hombre se vé tã gran-
 de como es, en vn espejo; y hecho mil peda-
 zos el espejo, se ve en qualquiera parte de e-
 llos, por pequeña que sea; y qualquiera casa
 por grande que sea, se vé toda entera en vn
 espejo; sin que se abreuie, ni estreche. Y co-
 mo el alma del hombre, esta igual en qual-
 quiera cuerpo; grande, o pequeño; assi Chris-
 to nuestro Señor, està en qualquiera forma,
 grande, o pequeña, con igual grandeza, sin
 abreuiarse, ni estrecharse. Y como el alma
 es tan grande en el cuerpo grande, como en

PARTE PRIMERA DE LA

el pequeño; y esta de la misma forma en el vno que en el otro; así Christo Señor nuestro está igual en la forma grande, o pequeña; solamente en el cielo, es donde está conme- surado con la humana naturaleza, y en aquel color, y figura que le pueden ver los ojos glorificados; pero en la Eucharistia, aunque esta verdadera, y realmente, vino, con Cuerpo, Alma, Sangre, y la Deidad; pero en la forma que esta, no lo pueden ver los ojos del hombre, aunque sean glorificados; ni pueden comprehendere los sentidos; sola la Fè acreditada de la autoridad Divina, lo testifica, dize san Cyrilo, por estas palabras. *No dudes Christiano de la verdad deste Santo Sacra-*

S. Cyril. in Lu *mento, si no cree a las palabras de Christo nuestro*
sam. c. 22. *Señor, cõ Fè viua: el nos dize que esta su Cuerpo en*
el Pan, y su Sangre en el Vno; y siendo Christo
Nuestro Señor por excelencia summa Verdad, no
puede mentir. La Fè es de cosas inuisibles, y como
creemos que la Diuinidad. estanõ siempre unida a
la santa Humanidad de Christo nuestro Señor, sin
verla; así bemos de creer que en este diuino Pan
nos dà Christo Nuestro Señor su Carne inuisible-
mentes. Grande es el milagro, pero maior es,
el poder de Dios; marauilla grande es, que
que excede las fuerças de la naturaleza; pero
la

la Fè Carolica; la afiança; y por esto se llama
 el Myſterio de Fè por Antonomafia, porque ſe
 encierra la Omnipotencia de Dios, dize ſan
 Thomas, en eſte Myſterio. Y aunque pa-
 reſe a nosotros, ſea eſta conuerſion milagroſa,
 no es impoſible; ſupueſto que cada dia la
 vemos en las cauſas naturales, con tener li-
 mitada virtud la naturaleza. El fuego con-
 uierte con gran breuedad la paja en ceniz;
 nueſtro calor natural el mantenimiento en
 carne, y el vino en ſangre propia; y ſi eſtos
 agentes naturales, obran tales mudanças, cõ
 ſuma breuedad; con mayor puede obrarla la
 virtud Diuina, la tranſuſtanciacion de pan
 en carne; mas y ſiendo como es infinitamẽte
 mayor ſu poder. Cuentan los historiado-
 res de la naturaleza, que en las coſtas del mar
 de Inglaterra; ay vnos arboles tan prodigio-
 ſos, q̃ en vez de flores lleuan por fruto, vnos
 que parecen paxaros; y ſas aues que eſtan pẽ-
 dientes por el pico de las ramas: y luego que
 maduran eſtos frutos; los que caen en el a-
 gua, inmediatamente como la tocan, ſe con-
 uierten en aues viuas; que ſaliendo del agua
 buelan por el aire; las que antes que toquen
 en el agua ſon frutas, y no aues. Y pienſo que
 ha diſpuerto la Sabiduria Diuina; eſtas con-

D. Thm. 2. 2.

9. 1.

PARTE PRIMERA DE LA

uersiones de vna en otra cosa; para enseñarnos con símiles naturales; la conuersion sobre natural del Pan en Carne, y el Vino en Sangre de Christo nuestro Señor: porque si estas maravillosas mudanças, se hazen subitamente, en virtud de causas naturales; mucho mas puede el Criador que la criatura, el Rey que el vasallo, y la virtud diuina que la naturaleza; para conuertir en carne el pñ, y en sangre el vino; en fuerza de las palabras tantas, de la Consagracion; que hazen subitamente esta conuersion; en auiendo pronunciado el Sacerdote la yltima sílaba dellas.

Milagros con que ha comprobado nuestro Señor, la verdadera existencia de Christo Señor nuestro en la Eucharistia.

CAPITULO. V

PIENSO que algunos abusos de indecencias, hechos en la presencia de este Rey Sacramentado; proceden de la poca Fè practica, que algunos tienen de la Real presencia de Christo nuestro Señor Sacramentado;

métado; y no ha sido vicio solo del siglo presente; tambien lo fue de los passados, en seglares; Sacerdotes, Hermitaños, Monges, y aun Obispos; de cada vno destos estados, refetire vn exemplo; para que se auite mas la Fè en los presentes; y se euitè estos abusos de irreuerencia. Dos generos ay de milagros, diz: santo Tomas; vnos para ser por si mismo creidos; y estos suelen ser ocultos; y otros para prueba de la verdad; para q̄ se crea mejor algun misterio; y estos son publicos; y dellos ha obrado nuestro Señor muchos, en comprobacion deste gran Misterio de Fè, escriuire algunos; y los mas breues, y ciertos.

3. p. q. 29. art. 1.
ad 2.

El Rey de Inglaterra Enrico V. embió por su Embaxador Alemania a Rodulfe grã Herege; yua a conferir con el Emperador Sigismundo, cosas tocantes al Concilio de Constãcia; y enfermò del cuerpo en Alemania, para salud de su alma; agrauose grauemẽte la enfermedad; llegò a perder totalmente el apetito a la vianda; y si tomaua alguna, inmediatamente la trocava. Con este aprieto, se boluio a Dios, y resuelto de recebir la sacra Eucharistia, se preuino con esta oracion. Señor, Criador, y Hazedor de todas las cosas, yo os

Benedicto Go-
nouo, lib. 2. de
Histor. Euch.
rist. c. 53.

PARTE PRIMERA DELA

ruego de todo coraçon, que por vuestra piedad, seais seruido de alumbrarme en la verdadera Fe que he de professar de la Eucharistia; la qual tendre por verdadero Cuerpo vuestro, creyendo lo que hasta aora no he creydo; si auindola recebido en mi pecho no la boluiere mi enfermedad, como he buelto quantas cosas he tomado. O bondad grande de Dios, y prueba admirable de la verdad de este Sacramento. Comulgó Rodulfo, y tu no tan quieto su estomago, que consumio las especies Sacramentales; y viuió ocho dias con ellas; sin recebir otro manjar. Contaua el a todas las visitas, la merced grande que nuestro Señor le auia hecho, de curarle de la ceguera del alma; ilustrando su coraçon; para creer firmemente, la existencia real de su Cuerpo, y Sangre, en la santa Eucharistia, y saluar su alma.

Genouo lib. 2.
c. 21.

Sea el segundo exemplo de vn Capellán del Rey de Francia, san Luys. Celebraua en la Capilla del Rey, y al tiempo de eleuar la Hostia; se conuirtió en forma humana; todo el palacio vio en ella vn hermoso Niño; pidieron al Sacerdote no baxase la Hostia, hasta que el Rey viniese a verla; dieronle auiso, y no quiso yra la Capilla diziendo. *Vayana ver esse milagro, los que no creen la presençia verdadera*

de *Christo* nuestro Señor, en la *Hostia* que
go con *micotagon* le estor siempre mirando. Con
lo qual, bolviendo la *Hostia* a los Corpora-
los, dexó la forma humana; y se acabó la *Mis-*
sa, y el milagro.

Sea el tercero exemplo, el que sucedio en
el Conuento de san Agustín de Ratisbona;
ay en la Iglesia vn Altar con vn Crucifixo
muy deuoto; y al pie de la Cruz vna inscrip-
cion, que contiene esta relacion: Celebran-
do en este Altar vn Sacerdote, dudò de la ver-
dad de la conuersion del pan en carne, y del
vino en Sangre de *Christo* nuestro Señor, y
el santo *Christo* desde la Cruz alargó la ma-
no; y le quito delante, la *Hostia*, y el Caliz cõ
sagrado, para castigo de su duda.

Sea el quarto, vn Hermitaño incredulo
deste misterio; se burlaua de otro, llamado
el Beato Ioan; porque dezia *Missa* cada dia;
y comulgaua con gran deuocion; el Beato
Ioan le combido a vna fuente; y estando sen-
tados en los margenes della; sacò Ioan con
vn vaso de vidrio, agua de la fuente; brindò
al Hermitaño para que beuiesse della; y en
tomando el vaso en la mano, se conuirtio el
agua en vino; el Hermitaño que vio sacar a-
gua de la fuente; y darle agua en el vaso, y en

E

tomádolo

*Herrera lib. 1.
de la Missa c.
41. n. 6.*

*Gonono lib. 2.
c. 16.*

PARTE PRIMERA DE LA

tomandole con su mano, conuertiſe inmediatamente en vino, con dos teſtigos cõ tex-
tes de la verdad; el color, y el guſto; quedò ſuſpenſo; y el Beato Iuan tomò de aqui oca-
ſion, para increpar ſu incredulidad con eſtas
palabras. *Si por la oracion de una miſerable cria-
tura como yo; conuierte nueſtro Señor, la naturale-
za del agua en vino; quanta mas facil ſerá al Cria-
dor de todo; mudar por ſu Amor, y Omnipotencia;
el pan en Carne, y el vino en Sangre ſuya; por medio
de las palabras, de la Conſagracion, que ſon palabras
ſuyas.* El Hermitaño ſalio de duda, y entrò
en tal deuocion de Comulgar; que no ſe har-
raua de comulgar cada dia, con grande Fè, y
deuocion.

*Joan Garcia
vera Corp. &
Sang. preſen.
in Euch.*

Sea el quinto, entre los Monges de Egyp-
to, auia vno tan ſimple; que no podia creer
la conuerſion del pan en carne de Chriſto
nueſtro Señor. Y Dios miſericordioſo, qui-
ſo ſacarle de ſu ignorancia: permitiò que eſ-
tando oyendo Miſſa, vièſſe la Hoſtia Conſa-
grada, conuertiſe en vn hermoſo Niño, dor-
mido ſobre el Ara del Altar; y que deſcendiò
vn Angel con vn cuchillo; y tomando al Ni-
ño le degollò ſobre el Caliz; y cogio la San-
gre en el. Quando el Monge llegò a Comul-
gar, y vio la Hoſtia conuertida en carne; te-
miò

mió, y exclamando a voces dixo. *Creo verdaderamente, que Christo nuestro Señor, por las palabras de la Consagracion, conuierte el pan en su carne, y el vino en su Sangre. Y al pũto la Hostia tomó su misma forma; y comulgó en ella, quedando ya sabio el Monge simple.*

Sea el vltimo exemplo, de vn Obispo de la ciudad de Amalfi, el qual afirmó con juramento a Estefano Presbytero; que diziendo algunas vezes Missa, auia dudado de la Presencia Real, de Christo Sacramentado, y q vn dia partiendo la Hostia, para echar en el Caliz la Particula; vio en sus manos la Carne de Christo nuestro Señor, perfecta, y colorada; desuerte, que se le mancharon los dedos con la Sangre; con que el, y el Presbitero Estefano; que estaua con la misma duda, salieron della.

Bononio anno Christi 1059.

De la reuerencia con que los Angeles buenos, y malos, estan en presencia de Christo Nuestro Señor Sacramentado.

CAPITVLO VI.

PARTE PRIMERA DELA

A LA suma bondad de Christo nuestro Señor Sacramentado; en accidentes de Pan; encubriendo la alteza de su Ser, la gloria de su Divinidad, y Sacrosanta Humanidad Glorificada: corresponde de justicia, la suma veneracion, que le dan todas las criaturas, Angeles, y hombres; en este capitulo tratare de los Angeles, y en el siguiente de los hombres.

De la asistencia, y cortejo que hazen los cortesanos del cielo, y espiritus Angelicos, a Christo nuestro Señor Sacramentado; escriuieron muchos santos circunstançias muchas; de veneracion humilde, y temeroso respeto. Para aviuar nuestra ribleza en ambas cosas. Muy conocido es el lugar de san Gregorio, donde dixo: que en consagrando el Sacerdote la santa Hostia, los cielos se abren, y arrazimados descien den los Angeles, de todas las Hierarchias, adorar a su Dios, y Señor Sacramentado; rodean los espiritus Angelicos a el Altar, y al Sacerdote; y prostrados, adoran en la tierra, al mismo que veneran en el cielo. Lo mismo dixo el pìco de oro Sã Iuan Crisòstomo, y aña de; que ha permitido nuestro Señor, que algunos santos los vean. Y san Nilo Abad dize, que los vió, y por su

L. b. 4. dial. 1.
c. 58.

modestia lo callael Sato, y añade q̄ los vio inclinados las cabeças, descalços, vestidos de blanco, y cubiertas las manos con las alas; y que el Padre Acolytos, ministraron en la Míssa muchas vezes, en forma humana, a san Basilio, a san Gregorio el grande, san Vísualdo, san Proculo, san Eutimio, y santo Tomas de Aquino. Por esto llama san Ignacio, gloria de Dios, a la santa Eucharistia; así por la gloria que se le sigue a Dios, de la veneración de este santo Sacramento; como porque parece que toda su gloria, y corte del cielo, se ha mudado a la tierra; y esta aposentada en la Iglesia; Palacio suyo, donde es festejado en la cortina del Altar. Y por esta razón dixo san Geronimo, que la gloria de Dios, habitaua en la tierra. Y le declaró Arias Montano, diciendo, que la gloria de Dios estaua en medio de la Iglesia, y parados que miraua al Tabernaculo, de la nuestra, en medio della, gloriosamente colocado.

Asisten los Angeles a este venerable Sacramento, con desseo de asistirle, dicen los santos; y que en este sentido se han de entender aquellas palabras de mi Padre san Pedro. *A quien dessean mirar los Angeles: y las entienden así san Atanasio, y Hilichio, y la Lector*

S. Nilo epist. ad Anastas.

Eri. 14. ad E-fes.

D. Hier in Psal 84. Montan in c. 3 Zach.

Dionis. de cœles. Hier. c. 6. et ibi Maxim. Anast. de sacrosynop.

D. Crisost. de gloria sacrament.

PARTE PRIMERA DE LA

1. *epist. Petri.*
Anast. lib. de
var. quest.
Hilich. lib. 2.
in Lebit. c. 8.
Libr. 4. de la
veneraciõ de
las imagenes,
c. 3.

D Crisost. ho
83. in Mat. c.
18.
Mat. c. 18.

gia de san Marcos; aqui se junta lo humano con lo Divino, lo visible con lo invisible, la tierra con el cielo; deseado los Angeles ver a su Dios Sacramentado; porque si bien le ven, no se hartan de mirarle; que esto significa la propiedad del verbo, *prospicere*, dize con Sancho de Auila Obispo de Iacn; mirar con atencion, y reuerencia; inclinando el cuerpo, y delde afuera; con este encogimiento, y reuerencia asiste los Angeles a Christo nuestro Señor Sacramentado; estan (dize san Iuan Crisostomo) como pasmados, considerando las maravillas deste santo Sacramento; porque siendo vno mismo, el Dios a quien adoran aqui, y en el cielo; alla le miran cara a cara, como dize san Mateo en su Euangelio; y aqui le dessean ver con humildad, y respeto; y es la razon; porque alla, le miran con la Magestad, y Alteza propia de Dios; y aqui le ven humillada su grandeza; pero resplandeciendo mas cõ su humildad; que con la Magestad soberana del cielo; para que los hombres corrijan la vanidad, y delalumbramiento, con que asisten a este soberano Sacrameto; sentados, y arrimados a la corrina del Rey Eterno, con poca atencion, y menos modestia; diuertida la vista, la lengua

lengua parlera, para mayor pasmo de los Angeles, que todo lo miran. Y advierten, q̄ están los hombres en presencia del Rey Eterno, con menos reuerencia, de la que tienen delante del Rey de la sierra; mucho es vn Rey, delante de vn ministro suyo, el mas inferior de todos; no estunieran como estan algunos barbaros, en presencia de Dios Sacramentado. Pues sepan, los que no lo saben, q̄ dos officios hazen los Angeles en la Iglesia; vno es, presentar estos Cortesanos a su Rey, las oraciones, los desseos, y suplicas de los hombres; y suplir sus faltas en el ministerio del Altar, así declaran los Doctores, algunos lugares de la Sagrada Escritura; y explicando el Padre Herrera aquellas palabras de el Canon de la Misa: *Iube hæc per ferri per manus Angeli tui*. Dize, que los Angeles llevan al Tribunal de Dios, las oraciones de sus deuotos; no porque Dios, no las oyga, y sepa nuestras necesidades; sino porque ellos hazen officio de abogados, è intercessores cõ Dios; para que sean bien despachadas; q̄ fue doctrina de san Agustin, y por ella, reprehende Tertuliano, a los que oyen la Misa sentados, quando los Angeles estan en pie; tãblãdo de la Magestad Eterna, que esta presente.

Durando lib. 6. c. 60. de rational.

Herrera lib. 2. de la Missa. c. 16. ad fin.

PARTE PRIMERA DE LA

Y el otro oficio es, dize san Basilio, sobre las
pala bras de Daud : *In Templo eius omnes di-*
cent gloriam. al Templo todos han de yr a cá
tar a Dios sus glorias, porque los Angeles as-
sisten en la Iglesia, celando el honor de Dios;
y anotando la deuocion, ó irreuerencia de
los fieles, escriuiendo sus obras, y sus pala-
bras; para justificar en el iuyzio de Dios, su
causa; y ay hombres tan irreuerentes en la J-
glesia; que pudieran tener por maestro al de-
monio, que tiembla en presencia de Dios Sa-
cramentado; y esta mal de su grado arrodi-
llado. En su presencia, mui inuidioso del bié
que goza el hombre; cree, y tiembla en pre-
sencia de Christo Señor nuestro Sacramen-
tado: dizen Santiago, y tambien san Pablo,
y añe santo Tomas, con Fè imperfecta, y for-
çada; creyendo, muy a su pesar, las maraui-
llas de Dios; por los efetos maravillosos que
causan en los hóbres; y lo permire así nue-
stro Señor, para castigo suyo. Y tambien ano-
tá las faltas de los que indignamente, recibē
a Christo nuestro Señor; como lo reuelò a
santa Brigida; son grandes apuntadores de
los abusos de Coro, y de Missa, de las cōuer-
saciones, y passeos de la Iglesia; quando la ca-
la de oracion se haze casa de conuersacion;
los

Psal. 6. & ibi
Basil.

1. p. q. 68. art. 2
& 3. p. q. 67.
art. 7.

S. Brig. lib. 6.
c. 54.

los sacerdotes de los gentiles, tenían vn ministro que les aduertia en sus diuertimientos, atendiesse a lo que hazian; así auia de auer en el Coro, y en el Altar otro ministro que auisasse, estuuiessen los Sacerdotes en lo q hazen; y a los seglares en lo que deuen hazer. Mucho se lastima deste abulo san Iuan Crisostomo, diziendo; que la Iglesia es Palacio del Rey Eterno; es la Corte de los Angeles; su cielo, y su domicilio, abreuado en el pequeño espacio de vn Templo; donde los fieles auian de estar como pasmados, emulando el silencio, y modestia de los Angeles; q son también ministros del Sacerdote; y a este fin refiere Durando, que celebrando S. Gregorio Papa en Santa Maria la Mayor, quando dixo: *Pax Domini sit semper uobiscum*; vn Angel entonò con voz alta respondiendo; *Et cum spiritu tuo*; y de aqui quedó la costumbre desta Iglesia; no responder el Coro a estas palabras, dando lugar a que hagan el oficio los Angeles. Y en el libro *Scala Caeli*, se escribe que dando la comunión vn Religioso a los Frayles de su Conuento; viò que circundauan la mesa muchos Angeles; llevando vnos de mano a los que Comulgauan; otros que tenían la coalsa, a los que recebiã

*Hom. 36. in c.
3. ep. 1. ad Cor.
Lib. 6. c. 60.
del rational.*

PARTE PRIMERA DELA

a su Rey Sacramentado, y apartauan otros, los que indignamente querian Comulgar: y añade, que Comulgando el Cura de vna parroquia a vn seglar, llegó a el vn Angel, y le quitò la Forma de la boca; diziendo no a de comer a Dios Sacramentado vn alma heridonda; y diola a vna buena Christiana que estaua presente, y luego desapareció; estos son los officios que hazen los Angeles en la Iglesia; y la reuerencia con que estan en la presencia de Dios, y permite que algunos los vean para nuestra enseñanza, y exemplo.

*Deuociõ grande de la Primitiua Iglesia
cerca deste santo Sacramento.*

CAPITULO VII.

ENTRO Christo nuestro Señor triunfante en el cielo, quarenta dias despues de su Resurreccion; embió el Espiritu Santo a consolar sus Discipulos, juntos en el Cenaculo Salon en la casa de Iuan Marcos; donde Christo nuestro Señor Cenò con ellos; y le esperauan en oracion vnanimemente y continua: salieron de Ierusalén graduados de sabiduria celestial los Apostoles; apredi

á predicarla Fè en las Prouincias, que les fue-
ron assignadas. Bautizaron innumerable gè-
te; Confirmaron, ordenaron, y administra-
ron los Sacramentos de la Penitencia, y Sa-
grada Eucharistia; y el pueblo Christiano as-
sistia al santo Sacrificio de la Misa, con tal
deuocion, y Fè viuá, de que diziendo las pa-
labras de la Consagracion el Sacerdote, el
pan se conuertia en Carne, y el vino en San-
gre de Christo N. Señor; q á este tiempo el
pueblo dezia á voces, *asilo creo*, profellan-
do que via con los ojos de la Fè, lo que de-
zia el Secerdote á Christo nuestro Señor Sa-
cramentado; asi consta de la Lyturgia de
Santiago, y lo refiere Bocio; y á estas Missas
asistian los Christianos, y Comulgauã con
gran deuocion, y Fè viuá, cada dia, y en am-
bas especies; dize el Padre Vazquez, costum-
bre Sãta q duró algunos años, hasta el tiepo
de Teofilato, dize Cornelio á lapide; q fue
testigo della. Pero la irade los Judios, y Gè-
tiles, se fue enfureciendo de suerte cõtra los
Christianos, que les impidio su deuocion;
priuoles de las Iglesias, y quito la libertad de
celebrar, y oyr Misa publicamente; y los fie-
les por temor de los infieles, oian Misa o-
cultamente, Comulgauan, y lleuauan a lu-

Design. Eccel
c. 13.

Vazquez, 34.
tom. 3. dis. 216.
Cornel. in 3.
Corin. 9.

PARTE PRIMERA DELA

casa la sagrada Eucharistia; con gran acato,
 y reuerencia; en vn arca la guardauan con su
 ma decencia; para comulgar en casos de g^a
 necesidad, dize Tertuliano, y los Diaconos
 para Comulgar los ausentes; costumbre q^{ue}
 durò los primeros tres siglos; trezientos a-
 ños, hasta el Concilio Niceno, que ordenò,
 que a falta de Presbyteros, lleuassen el Viati-
 co los Diaconos; y los Sacerdotes acostum-
 brauan a traer consigo la Sacra Eucharistia,
 para antidoto de muchos peligros; como
 de san Sayro refiere su hermano san Ambro-
 sio; y esto durò cien años, dize Belarminio,
 hasta el Papa san Hormisda que lo prohibiò,
 aprobando vn Concilio Nacional de Zira-
 goza, que lo auia prohibido primero. Des-
 pues se prohibiò en el Concilio primero de
 Toledo: y Francia tambien aprobò la pro-
 hibicion de España; en vn Concilio congre-
 gado en Ruan, para que a España se dè la
 gloria de ser la primera, en zelar la decencia
 y respeto a la Sagrada Eucharistia. Impidio-
 se esta deuocion, por mayor deuocion, y re-
 uerencia de tan gran Sacramento; mandan-
 do que nadie lleuase a su casa la sagrada Eu-
 charistia; y todos viniessen a Comulgar a la
 Iglesia; y confirmò despues estos Concilios;

el

Lib. 2. de Mon-
ad uxore. c. 5.
Canon 14

Q. amb. de obi-
tu fratris.
Belar. tom. 3.
lib. 4. c. 4.

Concil. Cef.
Can. 3.
Conc. Tol. 1.
Can. 14.

el Lateranense celebrado en Roma por Innocencio III. dando por razon la irreuerencia grande que se puede temer, de abusar de tan grande Sacramento. Dize el Cardenal Belarminio; para q̄ los fieles euitē el abuso de Comulgar en oratorios particulares; y los Obispos, y Parroquios prohibā, a los q̄ tiēne indultos de Oratorios, no comulgē en ellos sin gran necesidad; como los sagrados Canones lo prohiben, pena de deposicion; para que este santo Sacramento se administre en la Iglesia, con la decencia necessaria, y sin el peligro de abusos; es la Iglesia, la camara del cielo, donde el Rey Eterno, quiere ser comunicado, y hazer a los fieles gracias, y mercedes, y donde los Sacerdotes que son de su consejo de Camara, despachan perdones, y conceden indultos, como ministros mayores del Rey. Para esto dize el sabio Rey, edificò la Sabiduria casa, y para su vivienda; fundada sobre siete columnas; ofrecio en ella sacrificios; preparò el vino, puso la mesa; y embiò a llamar a los còbidados, dizièdo; Venida comer de mi pan, y beber de mi vino. Lugar que entienden los santos de la santa Eucharistia; la casa es su Iglesia, cuya fabrica carga sobre siete columnas, que son los

Lib. 4. c. 5.

*e unus cuiusq;
c. Cleros, &
ibi glo. c. si quis
etiam de conse
cratione dist. 1*

Prover. c. 9.

*D. Agust. lib.
20. de cit. Dei
t. 20.*

PARTE PRIMERA DE LA

siete Sacramentos; y quien pone la mesa del altar es Christo nuestro Señor, los platos de la vianda son su Carne en cubierta en pã, y su Sangre en vino; y el es el Christo N. S. el es q llama a comer, y haze mesa hãca a todos llama a voces, y a los q no vienen los llama de cielos, invitado q lo son los q conuaga en otra parte. No quiere N. Señor Comã su Cuerpo por rinçones de Oratorios; si huiera en el mundo vn Rey tan bueno, que conuidarã a sus vassallos a comer en su Palacio; de facato fuera no admitir el conuite, quedandose a comer en su casa; y el Rey quedara muy ofendido de los que por su regalo, o por su vanidad, se quedauan a comer en ella. Y tambien fuera mucho de ver la limpieza, y asseo de los fieles conuidados, que venian a su Palacio; la modestia, y mesura con que asistian en su retrete; el acato, y reuerencia con que estauan en su presencia; puestos los ojos en el; y las rodillas en el suelo; confessandose por indignos de estar en su presencia, y que con fusos estacion de auer de sentarse a su mesa, y temblando de comer en ella; mirados, y censurados de tantos Cortesanos. Pues si de la parte de los Reyes de la tierra, que son criaturas del Rey Eterno; se tiene tanta atencion;

con mayor respeto, y reuerencia deuen los fieles entrar en la Iglesia, casa, palacio, y retre del Rey de los Reyes, Tabernaculo dō de se aposenta su sagrado Cuerpo; a semejanza del Tabernaculo, o tienda, en que el pueblo de Israel aloxaua el Arca, que fue figura tiuo deste, donde se aloxa Christo nuestro Señor; y por esto se llama Tabernaculo, la Custodia en que los Sacerdotes lleuan a Dios Sacramentado, en su dia, a semejança del Arca, que lleuauamen ombros los Levitas. Y en ninguna cosa se reconoce mas la Fé de los fieles, que en la deuocion, y reuerencia deste venerable Sacramento; si es grande la deuocion, es la Fé grande; y de poca Fé resulta poca deuocion; porque es la Fé como la rayz del arbol, su verdura, flores, y frutos penden della. Así de la Fé deste venerable Sacramento, procede la verdadera deuocion, y acor los frutos del alma, y bienes del cuerpo. Y de la ribjeza de los hombres, relutan los abusos de irreuerencia; que se apuntaran en la segunda parte de esta historia. Y para los irreuerentes, que estan en presencia de Christo nuestro Señor Sacramentado, con la indecencia que no tuuiera delante de otro hombre, superior, o igual.

Aduer-

PARTE PRIMERA DE LA

Aduierten los santos, que si bien esta N. S. invisible, respeto de nosotros, nosotros, y nuestras indecencias, estan muy visibiles a sus diuinos ojos; y sienten mucho q las criaturas pierdán en presencia del Criador la modestia, y cortesia que tuuieran delante de vn Rey, que es criatura suya; y no lo sufrió a los Angeles, los mayores Principes de su corte; y della los desterró a los infiernos, donde penarían eternamente su vanidad, y loberuia; y mucho menos lo sufrira al hombre que es inferior a ellos. El Arca del Tabernaculo era figura deste santo Sacramento, y a cinquenta mil hombres que la miraron cō desprecio; castigó Dios con pena de muerte; y quien dió este castigo a los irreuerentes al arca, sombra deste Real Sacramento; mayor le dará a los irreuerentes del; pienlo q es herege, o loco; el que abusa de la Real presencia de Christo nuestro Señor Sacramentado; no puede huyr de vno destes dos titulos; porque, o cree que es Dios verdadero el que esta en la Eucharistia, y si no le reuerencia como deue, es loco; y me. ece castigo de loco, merece estar en vna jaula en el hospital de los locos; y si no lo cree, y por no creerlo, no le reuerencia; es herege; y se deue remi-

1. Reg. 6.

rir al Santo Oficio de la Inquisicion; para q
le examine en la Fè, y le castigue, si no la tie-
ne. No merecen los irreuerentes, estar escri-
tos en el numero de los fieles Cristianos; ni
entre de hombres racionales; sino rildados de
los libros de hombres cuerdos, y catholicos;
no permita nuestro Señor que los aya en los
Reynos de España, columna firmissima de
la Fè Catolica; y trofeo illustre de la reueren-
cia deste venerable Sacramento.

*De la veneracion que han dado a este san-
to Sacramento los Principes
de la tierra.*

CAPITULO VIII.

DESPUES de la reuerencia, y acato
con que los Principes de la corte del
cielo, veneran a su Dios, y Señor Sa-
cramentado; se sigue la que han tenido, y tie-
nen, los Principes soberanos de la tierra; pa-
ra que los vassallos, y los ministros que les re-
presentan en lo humano; le imiten en lo diui-
no; que es mas gloriosa emulation que escri-
to en este capitulo el hecho heroico del

PARTE PRIMERA DE LA

Conde de Aspurh; Rodolfo el V. señor de la casa de Austria; porque tiene proprio lugar escriuire de los descendientes della.

El Emperador de Alemania Ferdinando el Segundo; fue tan reuerente deste santo Sacramento; que todas las vezes que en las calles encontraba el Viatico; se apeua de la carroza, y arrodillado en el suelo, por mas humedo, o lodoso que estuuiesse, le adoraua; y le acompañaba hasta dexarle en la Iglesia; sin melindrear si el tiempo era frio, o caluroso; si llouia, o hazia sol; reparos de hombres poco reuerentes, y menos deuotos, deste santo Sacramento. Y el dia del santo Sacramento, y toda su Octaua; asistia el Catolico Emperador a las processiones de la Catedral; descubierto, y con vn a hacha en la mano. Y sucedio vn año, que de llevar la hacha el dia del Señor, se le entumecio el brazo, y mano derecha; vistiose el dia siguiente para yr a la procession de la Octaua, y dixole el camarero, que no estava para ello, porque no podria con la mano derecha llevar la hacha; y le respondio con brio el Emperador; *Pues no me queda aqui otra mano para servir a Dios.* Así lo refiere Guillelmo Germanico su Coronista; y sea el zelo, y deuocion de

in vita Ferdinandi c. 6.

de Fernando; cenfura de vn abuso Ecclefiaftico, del reparo de algunos Sacerdotes, en tomar vela, o hacha en las Proceffiones de la Oñava del Santiffimo Sacramento; para mas aliuio del trabajo, y menos fastidio de la luz; Dios nos la dé a todos, para feruirle mas deuotos. Y del Emperador Carlos V. primero Rey de España; escriuen sus coronistas, que acompañando en su día al santiffimo Sacramento, descubierta la cabeza, y cubierta del fol; era caluo, y dixo vn gentil hombre de camara; cubrale V.M. que es rezio el fol; y respondió el Religioso Emperador: *El fol deste dia, no haze mal a nadie; y también è leydo de Felipe Segundo su hijo, que el mismo dia, repitió la lición del Cesar su padre. Fue muy deuoto deste santo Sacramento, y se valia mucho desta deuocion, para sus empresas. Fue el primero Rey que instituyó en España, y en el Conuento Real de san Lorenzo, la vela del santiffimo Sacramento, dos Religiosos de día, y de noche le velan; y por oras; estan como los dos Cherubines del Arca, orando, y venerando aquel Rey Eterno, todo el año. Pero como no auia de ser reuerente este Rey, a su Rey; si reuerenciaua los santos, y cortesanos del cielo; de suerte, que*

PARTE PRIMERA DELA

de rodillas quitaua con vn paño el poluo a las reliquias de su Oratorio; para reprehension de los sacristanes, que cubiertos, y con grande indecencia; lacuden el poluo del Sagrario, y de las Imagenes de nuestra Señora, y de santos; abuso que castigara yo con la pena del Talion; y si en esta vida estan sin castigo; teman el de la otra, y teman a los Angeles zeladores de la Iglesia, del Altar, y Sagrario de Christo nuestro Señor, no los téga puestos en la tablilla, por irreuerentes; llegar al altar, y a su Tabernaculo cō indecencia, sin sotana, y sin sobrepelliz, y a vezes cubiertala cabeza; para limpiar, o poner recaudo para decir Missa, o quicarle. O quan mal se huiera con ellos el Emperador Carlo Magno, el q mandaua q el Hostiario (cuyo ministerio es abrir, y cerrar las puertas de la Iglesia;) las abriessé rebestido con sobrepelliz; pareciale era indignidad del culto diuino, seruir sin ella en la Iglesia sus ministros. Y para los sacristanes, y acolitos que tratan las vestiduras sagradas con indecencia, refiere Surio en la vida de san Dusan, a diez y seys de Mayo, que este gran Arçobispo de Canturia, despues de auer dicho Missa un dia, se desnudò para dar gracias, y los ministros

*Herrera lib.1.
c.21.n.7.*

eros se desuydaron de doblar el vistuario; y vieron que la Casulla la tenían los Angeles en clayre, por medio de los rayos del sol. O quan gran dolor causa, ver la irreuerencia de los ministros de las Iglesias, quando se cõ para con la reuerencia que tienen los infieles. De los Turcos refiere Aloyso Nouarino, que quando entran en el cenaculo, en aquel salon santo; donde Christo nuestro Señor instituyó, este santo Sacramento, entran descalços, y no se atreuen a escupir en el suelo. Y del Soldan de Syria, escriue Benedicto Gonouo; que teniendo preso a san Luys Rey de Francia; y tratando de su rescate; cõcordaron en la cantidad; pero discordaron en el modo de la paga; ofrecia el Rey en prẽdas, y resguardo, castillos, y ciudades; y no las aceptaua el barbaro; y vino en que le diese por rehenes de su rescate, la sacra Eucharistia; en mas la estimò el infiel que al precioso rescate; no hiziera mas si huiera oydo a san Juan Crisostomo, quando predicado al pueblo grandezas deste santo Sacramento, le dixo; este Pan es el precio de todo el Orbe de la tierra; con el compro Christo nuestro Señor la Iglesia; con el la tiene adornada; y como el hombre poderoso que compra esclauos,

*Lib. 5. de agno
Euchar. dif. 6*

*Lib. de histor.
Euchar. c. 23*

*Hom. 6. ad po
pulum.*

PARTE PRIMERA DE LA

Amaro in 2. p.

clauos, y para adornarlos, echatodo el oro de su casa; assi Christo nuestro Señor nos cõprò, y adornò, con el oro de infinitos quilates de su Sangre. Amaro en la historia del Oriente, refiere este caso con alguna diferencia; dize, que el Rey de Francia san Luys, prometió al Soldan de Egipto por su rescate, y de sus hermanos, ocho mil libras de oro, quatro de contado, y quatro a cierto plazo; pidiole prendas, el Rey respondió, las dexaria en su aposento; y mandò a su capellan de zir Missa en su Oratorio, y de xaren el Altar vna Hostia consagrada, con dos velas de cera encendidas a los lados. Despidiose el Rei del Soldan, y le dixo; esta es la mejor prenda de mi rescate; el barbaro se agradò della, y la tuuo en custodia; y si bien algun tiempo se tardò el Rey en pagar; pero como le dolia tan buena prenda, juntas las quatro mil libras de oro, y las embió con su capellan; pagò al Soldan; abrió el aposento, y hallò en el el Tesoro del cielo; la sacra Eucharistia, con las velas ardiendo, sin que dellas se huuiesse gastado vn dedo; consumió la Hostia, y boluióse a Francia a dar quenta al Rey, de tan gran milagro. Diera fin a este capitulo con la deuociõ grande de Felipe Tercero, sino tuuiera

en su lugar propio, en la segunda parte de esta Historia, con la de Felipe Quarto su hijo, y el primero de los Reyes de España, que puso el Santissimo Sacramento en su Real capilla, como se dira despues.

Del culto, y reverencia, que se deve a la sacra Eucharistia, y causas que obligan a ella.

CAPITULO IX.

LA Religion, es vna virtud, que nos obliga de justicia, a pagar a Dios nuestro Señor el honor devido a su Magestad divina; por Criador nuestro, por nuestro Conseruador, por Redentor, y Glorificador. Y es dictamen de la razon natural, hazer el hombre algun acto, con que reuerencie a Dios; y mas el Christiano que ha recebido mayores beneficios; y mucho mas el Sacerdote, que ha recebido muchos mas, y deve mas. Pero qual aya de ser esta obra de reconocimiento, toca su determinacion al Derecho Diuino, y humano, dize santo Tomas. Y esta Religion se diuide en dos partes,

PART E PRIMERA DELA

d. q. 81. art. 7.

partes. Vna es, reuerenciar a Dios, con reuerencia interior; y otra, con reuerencia exterior. Porq̃ Dios no sólo a de ser venerano con actos internos del coraçon; sino también con exteriores del cuerpo; dize el mismo santo Doctor; los actos interiores consisten en deuocion, y oracion, y a la deuocion toca, executar todo lo que fuere del honor, y seruicio de Dios. Porque si bien sea Dios la causa intrinseca de nuestra deuocion; pero la meditacion de la Diuina Bondad, y fragilidad nuestra; son los medios internos q̃ nos disponen para ella; es la oracion, vna aplicacion, o eleuacion del alma a Dios, pidiendo alguna cosa espiritual, o corporal; es vn acto de Religion, ordenado para reconocer, y reuerenciar, por Dios, a quella que ora, y adora el Christiano; y esta veneracion es en dos maneras: vna que consiste en sugertarse el alma interiormente a Dios nuestro Señor; y otra en reuerenciarle exteriormente, con honor de obra externa; adorando el Christiano, o inclinando la cabeza, o arrodillando el cuerpo, al nombre de Iesus, o a su Imagen; turificando el Sacerdote la Cruz, o el Altar donde esta: Cuyo fin es, auisar el fuego del amor, y reuerencia interior del hombre,

bre, y es pronóstico el mas cierto della, dize
santo Tomas. Y deste culto exterior, es mi
instituto; del escríuo.

Y esta veneracion externa, ha de ser a me-
dida del objecto, que se venera; el Rey por
ser el objeto mas venerable de la tierra, se lle-
ua la mayor veneracion della. Y a Dios que
es Rey Eterno, de Reyes temporales; se de-
ue mayor reuerencia, con termino infinito.
Pero por no auer en el Reyno similitud de reue-
rencia mayor que la del Rey, es (dizen los
santos) argumento de la reuerencia que se
deue hazer a Dios, la que se haze al Rey; si
bien sea el argumento de menor a maior,
con infinita diferencia; y lo mismo dixo el
Sabio Rey de Castilla en vna ley. Si los ho-
bres topasen con el Rey temporal, que fuesse a pie,
descenderian a el, por le fazer honrra; quanto mas
la deuen fazer a nuestro Señor Jesu Christo; que
es Rey sobre todos los Reyes; e Señor de los cielos,
e de la tierra. Y quando el Rey de la tierra es-
ta manifestado en su dosel; todos los criados
están descubiertos en su presencia; y le ha-
blan de rodillas; nadie se asienta; todos asis-
ten con suma reuerencia. Y en la cortina
de la Santa Eucharistia, se venera al Rey de
los Reyes Eterno; a Christo nuestro Señor,

2.2q.84.ort.2.

Adriano Papa
epist. ad Cōst.
D. Crisost. ep. 1
ad Colo.

Lesio lib. 2. de
iust. c. 36. sect.
6. dñb. t.

l. 62. tit. 4. p. 1.

PARTE PRIMERA DE LA

su Cuerpo, su Alma, su santísima Humanidad, y Divinidad; que es todo quanto ay en el cielo; es el mismo que allí adoran los Angeles, y Bienaventurados; no ay en el cielo mas noble objecto, ni en la tierra, y alla, ni acá no puede auer reuerencia igual. Pero damos la possible, a medida de nuestra corta posibilidad; gran veneracion dieramos a Christo nuestro Señor, si le vieramos en carne, quando estuuu en el mundo; ó si estuuiera visible en la sacra Eucharistia; pues no puede ser menos venerado estando inuisible, en ella. Que si visible se dexara ver; dize Francisco Xuares, porque así es de Fè, añade el Còcilio Tridentino; y tiene en la sacra Eucharistia, la misma Magestad que tiene en el cielo, a quella sacrosanta Eucharistia contiene al verdadero Dios, y Señor del cielo; añade el Cardenal Belarmino; sin que sea considerable, la diferencia de estar en el cielo naturalmente, o en la Eucharistia Sacramentado; porque nuestra veneracion, no estriua en los sentidos, que lo vean, y lo palpen; si no en la Fè; y ella nos lo dize; la Iglesia lo enseña, y Urbano quarto nos manda cantar; *Tantum ergo Sacramentum veneremur cernui. At an grande Sacramento, veneremus con humildad.* Y porque

Tom. 3. disput.
65 sect. 1.

Seff. 13. c. 5.

Tom 3. lib. 1.
c. 12.

que niegan los hereges que Christo nuestro Señor, aya de ser adorado en la Eucharistia; negando [dize Xuarez] la presencia permanente de Christo nuestro Señor, en ella; crecen los fieles mas el merito de su veneracion; a medida de su Fè, y reverencia mayor; y ay en los fieles precisa obligacion, dize santo Tomas, contrayda en el Bautismo, de pagar devido culto a Christo nuestro Señor Sacramentado; y reuerenciando con reuerencia, y venerando cõ humildad; la excelencia de Dios en la Eucharistia; porque el que honra a otro con humildad reuerente; testifica la bondad, y excelencia del q̃ es honrado; con señales exteriores de vrb̃nidad; inclinando la cabeza, o arrodillando el cuerpo, dizen Aristoteles, y con el santo Tomas. Y quando este honor de obras passa a las palabras, se llama alabanga; dize el Filosofo; que es otra especie de reuerencia; mayor deuida a la santa Eucharistia; *Psallat Fides,* cante la Fè, dixo Urbano Quarto en la Canon. Y si de aqui pass el Christiano, a la adoracion; es mucho mas; porque esto es en dos maneras; vna interna, que es a cto interior del entendimiento, con que el hombre reconoce la excelencia de la cosa que ado-

2.2. q. 81. art. 2.
ad 1.

Arist. 8. ethic.
c 8. ibi D. To.
1. 8.
1. Reth. c. 5.
*c. l. unica de re
liq. & vener.
sanct.*

PARTE PRIMERA DE LA

2.2.q.84.art.1. ra; dize santo Tomas: es vn afecto interior del animo; con el qual se inclina la volúntad, a reconocer, y reuerenciar con sumission humilde, la excelencia que adora. La otra adoracion es exterior; porque consiste en actos exteriores del cuerpo; quando los fieles, con genuflexion, ó inclinacion de la cabeza, honrifican a Dios; y le reconocen por Señor.

2.tom' orac.1. con humilde sumission, dize Bonacina: y

q.1.prop.2.

l.62.tit. 4.p.1. ambas cosas las dixo el Sabio Rey de Casti-

lla, con mucha breuedad: *Purar deue los Chri-*
fianos, de seruir a nuestro Señor Jesu Christo, de
coracon, e de fecho. Y a esta llaman los Teolo-
gos adoracion Latria; es culto, y veneracion que se deue a Dios; por Criador desta maquina del mundo, por Gouvernador, y Conseruador della; y a Christo nuestro Señor, a su humanidad santissima; por Redentor de las almas, y Glorificador dellas. Y tambien se dá a la santa Cruz esta adoracion, porque fue el instrumento de nuestra Redencion; por el contacto de Christo nuestro Señor en ella: y como se deuia a la Humanidad de Christo, quando estauo en el mundo; porq se ocultaua en su Persona la Diuinidad: assi se deue adoracion Latria, a la santa Eucharistia; porque si bien se vean especies de pan,

y de

HISTORIA E VCHARISTICA. 31

y de vino; se oculta en ellas, Christo nuestro Señor, su Humanidad, y Essencia Divina; al modo que adorando al Rey de la tierra, se adora el Trono, y la Purpura Real; así adorando a Dios en estos accidentes de pan, y de vino; en que esta encubierto, se adoran los mismos accidentes, por la indiuidualidad de ellos, con la Carne, y Ságre de Christo nuestro Señor. No son diuisibles [dizen los Doctores] mas que en la cantidad. Y así no se adora el pan, y el vino, por ser especies Sacraméntales; sino por Christo nuestro Señor, que esta en ellas; al modo que a la Cruz adoramos con adoracion Latria; porque estuuo en ella Christo nuestro Señor, y tocó a su sagrada Carne; así nosotros [dize san Agustín] en las especies de pan, y vino que vemos; no adoramos las especies de pan, y vino; sino la Carne, y Sangre de Christo nuestro Señor que esta en ellas; por esto se llama Sacramento de Fe, porque es la que mas goza del; la que mas merece con el; y la que se alça a mayores con el. Y tambien por esto la Iglesia, pone a este Sacramento en medio de los otros; como al mayor dellos; porque los otros Sacramentos, santifican solamente, con el uso dellos; pero la sacra Eucharistia; ade-

*Enriquez in
suma, lib. 8. c.*

32.

*in c. nos autem
de conse. dist. 2*

PARTE PRIMERA DELA

in 3 q. 65. ar. 3.

mas del vfo con que fanticifica; contiene permanente al Autor de la Santidad Christo nuestro Señor. Y afsi refuelue finto Tomas, que este inefable Sacramento, es el potiffimo entre los demas Sacramentos; porq los demas contienen a Christo nuestro Señor folamente, por virtud participada del; y este Sacramento le contiene fustancialmente. Y fi la reuerencia fe ha de medir por la excelencia; fuma es la reuerencia que fe deue a este finto Sacramēto; y afsimifmo a todas las cosas que inmediatamente le tocan; como fon los Corporales; nadie los puede tratar, fi no el Sacerdote; por el contacto de ellos, con el Cuerpo de Christo nuestro Señor Sacramentado; y primero los ha de labar vn Sacerdote, y de fecondo lauatorio, vna religiosa; no los Sacristanes que fon legos, y a vezes cafados. Cuenta el Padre Herrera; de vna Religiofa facristana, que los labaua con tal reuerencia, y acato; que eftaua de rodillas, y diziendo Ave Marias, miétras labaua; y para enjugarlos, ponía encima de ellos otro liengo, para epitar el poluo, o mofcas; y la Virgen nueftra Señora fe agradò tanto de fu refpeto, y deuocion; que fe le apareció con fu Hijo en los brazos; y para probar

Lib. 1. c. 30. n. 2

su santo zelo, sentò el santo Niño sobre los Corporales, y la sacristana deuota llevada de su aleo, y feruor, le dixo: *Ay Señorano sobremis Corporales*, y su Madre con agradable rostro le respondió: *No te espantes hija de que ponga a mi Hijo sobre sus lienços, pues cada dia esta sobre ellos en el Altar, con que desaparecio le vision.* Pero vengamos a las causas que ay, para dar a la sacra Eucharistia la mayor veneracion. Y sea la primera, porque si los Indios ofrecieron a Dios animales, reconociendole por principio, y fin de todo lo criado; y de auer recibido todos los bienes de su mano: los Christianos hazen mas noble Sacrificio; si en lugar de las criaturas que ofrecian los Hebreos, ofrecen a Dios, no menos que su Hijo, Christo nuestro Señor Sacramentado; en que ay la diferencia grande, q̄ ay del Criador a la criatura. La segūda, por que la ofrenda de los Indios, era de vacas, y ovejas, y no era condigna satisfacion de pecados: pero la ofrenda de los Christianos, es la Carne, y Sangre de Christo nuestro Señor, ofrecida al Padre Eterno en el Ara del Altar, con cada Missa que se dize en el; ofrenda de tan infinito valor, que los fieles satisfacen de justicia con ella, la ofensa de sus culpas;

PARTE PRIMERA DEL A

pas; aplacando al Padre Eterno, que sumamente se alegra, y honra con este Sacrificio. La tercera, porque despues que se instituyó la santa Eucharistia, cessaron los errores de los idolos, y sus sacrificios; y los fieles han reituydo a Dios su Vnidad, Magestad, y Dignidad; reconociendo que no ay mas Dios a quien adorar, que solo a Dios, Vnico, y Verdadero Señor nuestro. La quarta, porque en el santo sacrificio de la Misa, se conoce la bondad de Dios nuestro Señor, que nos dio a su Hijo Vnigenito; para la salud, y redencion de las almas; hallando su Sabiduria infinita, el modo de nuestra saluacion; satisfaciendo a su justicia, y a su amor, con persona, y bienes. La quinta, porque en esta santa Eucharistia dexó Christo nuestro Señor a su Esposa la Iglesia, memoria de sus obras admirables; y en el santo Sacrificio de la Misa renouamos cada dia la memoria de sus beneficios grâdes; Creacion, Conseruaciõ, Redencion, Justificacion, y Glorificacion nuestra. La sexta, porque esta santa Eucharistia, es el milagro de los milagros, y la obra mas sublime de las obras de Dios; y assi la llaman los santos, Consumacion de todos los Sacramentos; y Sacramento mayor de los

de los misterios divinos. La última, por
 que en la Santa Eucaristia participan muchos,
 de sus gloriosos bienes; el Sacerdote que se
 celebra, los fieles que le asisten, y todos los
 Christianos de la Iglesia Católica, gozan de
 los meritos desta Sangre preciosa de Christo
 nuestro Señor. La última, porque en la
 Santa Eucaristia, se exercitan muchas virtu-
 des, la Fe, la Esperança, la Caridad, la Religión
 adorando, y glorificando a Dios nuestro Se-
 ñor, en ella leuanta se el coraçon a Dios, y el
 alma se eleua en su Criador; y para esto acos-
 tumbra la Iglesia, turificar el Altar con inciën-
 so, para que subiendo en esta nueue nuestra
 oracion, y en ella nuestro coraçon a Dios,
 descienda sobre nosotros su misericordia. Y
 esta es la razón de ser mas meritorio orar en
 la Iglesia, y obrar ella: las demas señales
 del culto exterior, dize santo Thomas, y Le-
 sio, porque en ella cobran más deuocion los
 fieles, y su oración es mas impetrable, y mas
 feruorosa con el concurso de los que oran;
 y porque la oración publica de muchos, pa-
 rece que coge a Dios en medio; para que no
 se vaya por pies, sin hazer a todos mer-
 cedes; y tambien, porque es oración mas
 quicra; y se ora con mas desembarazo de las
 I inquie

Lesio de iust.
 lib. 2. cap. 32.

PARTE PRIMERA DE LA

inquietudes caseras; y son menos tentaciones del demonio; que huye de la Iglesia por muchas razones: por estar consagrada por Obispo; por huir de la ptesencia de Christo nuestro Señor Sacramentado; por las Cruces que estan en ella; por el agua bendita, y Reliquias de los santos Martyres, y Confessores, y por otras muchas mas cosas que ponderan los Doctores; y no son de este lugar.

Ang. in verbis
a. l. oratio, n. 6.
Lesio d. lib. 2.
c. 38.

La frecuencia en descubrir el santissimo Sacramento; es causa de poca veneracion.

CAPITULO X.

DESE ANDO los Legisladores Romanos, conseruar ile la Dignidad de sus Magistrados; mandaron a los Presidentes de las Prouincias; se abstuviesen de tratar familiarmente, cō los subditos: dando por razon; que la demasiada conuersacion, y trato con ellos, ocasiona menosprecios. A este blanco ha tirado el retiro de los Reyes, las audiencias raras, y salidas en publi

*l. obseruandū,
ff. de offi. pr. et*

estimarlos; mucho se alegra el pueblo de ver a su Rey, y aclamarle; pero de la experiencia ha nacido la materia de estado; de que el retiro ha dado a los Reyes mas estimacion, que la familiaridad con sus vassallos; esta ha sido a vezes menosprecio de su persona; y aun de peligro de su vida; y a vezes es mas temido en vna prouision el Rey, que presente a los ojos de sus vassallos: a esto miraua (dize Ruperto) la ley del Rey Asuero; que prohibia a sus vassallos el poderle hablar, para mas estimacion de sus personas: *Ne uilior fieret ex usu publicæ visionis.* Para dar Dios audiència a su priuado Moyse, se retiraua al monte; y hablaua tan ocultamente en el, q̃ jamas le vió la cara; pues si vamos al Tabernaculo del Templo; diez cortinas le ponia Dios delante, para dar las audiencias; y la razon la dió Oleastro, porque con facilidad se menosprecia, lo que con familiaridad se trata. A esto aludia el Prelado de vn Conuento, donde auia vn Christo de grandes devotos, que auale el sacristan de que se auia entibiado la deuocion, y minorado la limosna: y mandòle que añadiesse otro velo mas al Christo; para que retirado mas de la vista se descalesen ver mas los hombres. Pues si

*De victoria
verbi Dei lib.
8. c. 20.*

*Exod. 26. 6
ibi Oleaster*

PARTE PRIMERA DELA

llegamos al Templo de Salomon; y vemos,
fue grande el cuidado cō que Dios se ocu-
lta en el; ni aun el fumo Sacerdote le via;
entrando en la *Sancha Sanctorum*, con la Ty-
miamō confreccion de aromas, a purificar;
llenauase el Tabernaculo de nebla de hu-
mo oloroso, y no via el Sacerdote, ni aun el
Propiciatorio: eorrina donde Dios respon-
dia al pueblo: y a este Altar, precedian dos
Atrios; el Atrio de los Sacerdotes, donde se
hazia los *Holocautos*, y Sacrificios, y antes
del estua el Atrio de los seglares, donde estā
la ley, y acechauā por los cāceles (con grā-
des afectos) lo interior del Téplo; que muy
presto menospreciaran, si lo pudieran ver.
Y por la misma razon, no quiso dexarnos
Christo Señor nuestro, su Carne, y Sangre
visible en este Sacramento, sino oculta en
los velos blancos de especies de pā, porque
con mayor afecto se dessea lo que esta mas
oculto: y mas estimado es lo que se busca
con los ojos de la Fè dize S. Bascasio, por-
que llamó S. Ioan Euangelista a este Sacra-
mento: *Manna escondido*; porque como al
Manna no le via ni aun la luz del dia; a este
santo Sacramento no le a de ver la luz cada
dia, no se a de manifestar con frecuencia, no

ha

De Corpor. et
Sang. Dñi. 13.

ha de salir en publico por quier causa, o necesidad ordinaria este Rey, no se á de manifestar á frequêtemête como se acostúbra, dice el P. Prieto: porque se enflaquece la Fè, y el respeto de tan gran Señor: de san Iuan Bautista escribe Simeon Metafraste, en su vida; que siempre vivió retirado en el desierto, y pocas vezes entró en poblado; porque no le perdiessse el respeto el pueblo, con la ordinaria comunicacion. Por esto dixo el venerable Beda: que los misterios de la Fè Católica; ni se auian de manifestar a todos, ni a todos tiempos: y la razon es; porque no se enriuezcan; y antiguamente se tenia tanta atencion en descubrir la sacra Eucharistia; que aun celebrando no se descubria; oculta estaua en el Altar, dentro de vna Arquita de plata, hasta que se consumia. Así consta de la Missa de los Etiopes, en cuyo Canon auia esta oracion. Señor Dios nuestro, que mandaste a tu siervo, y Profeta Moyses, en el monte Sinay, que juntarà las cosas elegidas para el uso del ministerio del Altar, del Arca, y Santuario de tu Tabernáculo; agora Señor nuestro Omnipotente, haz que tus manos esten sobre esta arquita; llenala Señor de virtud, fortaleza, pureza, y gracia de Espiritu Santo, para gloria tuya, para que en ella se perfeccionen.

In Psal. 147

n Apoc. c. 10.

PARTE PRIMERA DELA

ne el Cuerpo unico de Dios nuestro Señor, y Salvador Jesu Christo, en esta santa Iglesia Apostolica, para gloria tuya, y de tu Hijo, y del Espiritu Santo. Y Dios nuestro Señor ha mostrado algunas vezes, se agrada deste retiro; embiando del cielo velos con que se cubra este santo Sacramento. Escriue el Padre Ioan Gualtero; que estando diziendo Missa, el Beato Teodoro Siccota, al tiempo del Consecrar se puso sobre el santo Sacrificio vn velo, cubriendo el Altar. Esto es lo que mi desuelo ha podido hallar en los libros Ecclesiasticos: pero passando dellos a los profanos, hallè el mismo cuydado en los Gentiles, lo mismo obseruauan en la veneracion de sus dioses, como dirá el capitulo siguiente.

*De triplicice
na lib. 3.*

Los Gentiles occultauan del pueblo los misterios de sus dioses.

CAPITULO XI.

TENIAN los Gentiles, por dictamen de buen gouierno, obseruar en la veneracion de sus dioses; lo que la naturaleza enseña a todos los racionales. Que la conseruacion

conservacion, ó estimacion de las cosas, consiste en que no sean muy vistas, y manoseadas; y con esta razon de estado observauan los misterios, y los retirauan de la vista comun; porque demas de ser ellos, vmbra-
 rios, y de poco aprecio; el ponerlos a los ojos de todos con frecuencia, era hazerlos despreciables. Y aunque los misterios de nuestra Religion son de diferente materia, y aprecio; y no tienen este peligro de su parte, porque son ciertos, y verdaderos: pero se queda en pie el mismo dictamen natural; respecto de nuestra condicion humana; que nos inclina estimar en poco, lo que cada dia vemos, y tratamos; por mas cierto, y precioso que sea; y así tomamos en esta parte la doctrina, y rezelo de los Gentiles; como dictamen natural; para euitar el menosprecio de las cosas preciosas, en que es preciso conuenir; si bien la Religion sea diferente, con infinita distáncia; y la verdad de la nuestra, opuesta al engaño de la suya. Los Persas adorauán al sol, con nombre de Dios Mitra, dizen, Estrabon, y Dionisio Areopagita; y el juramento mas solemne que hazian sus Reyes, era por este Dios. Y sus misterios, y sacrificios se celebrauan en cuevas oscuras, y no permi-

Strab. lib. 15.
 Dionís. ep. 7.
 ad Pelicarpū.

De errore pro
profane relig.
lib.1 c.5.

De Coronami
litic.15.

Epist.ad Letā

PARTE PRIMERA DE LA

trian a nadie que los viese; dize Juho Trini-
to, Pestruliano, y San Geronimo, y S. Justino;
y vno destos sacrificios, era el de ofrecer pa-
al Dios Mitra, dize Tertuliano, y añade que
este sacrificio se hazia ocultaente; para q
se perciba, que hasta los demonios, como na-
turalmente sabios, reconocen la conuenien-
cia de no hazerse vulgares los sacrificios, y
son emulos de los sacrificios de los Christia-
nos, y quieren tener sacrificio de pan como
ellos. Tambien las fiestas de la Diosa Ce-
res, que llamauan Eleusinas, se hazian con
grande secreto, y todas las festiuidades de los
Gentiles, eran con nombres de misterios; q
significa cosa secreta, y oculta; por el atēcio,
y recato, con que tratauan los misterios de
esta Diosa, no permitian diuulgarlos; parecia-
les, que con solo dexarlos ver, se profanabā:
como largamente escriuen Aristoteles, y
Zozimo, y casi todos los escritores Griegos
antiguos. Y de aqui nació aquella formula
general de los Gentiles, *Procul esto profani*,
con que prohibia la vista destos misterios; a
los que no estauan asignados para ellos: co-
mo escriue Briseno. Y aunque sea verdad
que corte diferente razon en los misterios
de nuestra Religion Catolica; y que no se
puede

lib.2. Ret. c.

24.

In Phositio in

lib.3. in vita

Apollonis li.4

c.6.

lib.4 histor.

lib.1 de firmu.

in princ.

de los misterios, sino de la vida, y comunicados a los que se celebran por las circunstancias convenientes: porque son misterios verdaderos, y ay en ellos muchas conveniencias para los fieles; y los misterios de los Gentiles son mentira, y llenos de vanidad, y supersticion. Pero los Gentiles nos dan exemplo del recato, y zelo, con que debemos tratar, y reuerenciar nuestros misterios. Y por el mismo caso que son verdaderos, mayores, y mas excelentes, y agentajados (lo que va de la verdad a la mentira) ande ser tratados con mayor respeto, y reuerencia; no manoseados, ni profanados estando siempre a los ojos de la plebe. Como lo siete Tertuliano, hablando del sacrificio del Dios Mitra, por estas palabras. *Conozcamos el ingenio del demonio, que remeda nuestros divinos misterios, para confundirlos con la fe de los suyos; el ofrecer pan sus Sacerdotes, y celebrar sus misterios con tanto recato; sin dexarlos profanar, ni ver de nadie, fue para más aprecio suyo.*

*Tertul. de coro
na milit. ca. 15.*

Y en las cartas de San Agustín, ay vna en que el santo dá a entender, que esto de traer los misterios Divinos, con frecuencia a los ojos de los hombres, era ponerlos a riesgo de menosprecio. Y por esto los fieles de

Epist. 73.

PART E PRIMERA DELA

*C. Jrineo lib. 4
contra heres.
v. 37.*

la Primitiva Iglesia; se occultauan de los infieles, para celebrar, huyendo la irrisiõ de los Gentiles; y aora es a vezes mas necessario; para ouir la irreuerencia que resulta de la frequente manifestacion de Christo nuestro señor Sacramentado: conforme la sentençia de san Jrineo, que dixo: que vna de las razones que huuo para ocultar Dios la Diuinidad del Padre quando se hizo Hombres fue ouir a la Essencia diuina, de la irreuerencia, y desprecios del hombre, y la santa Iglesia para euitar las irreuerencias de la sacra Euch ristia; ordena no se manifieste, sino en dia señalado por los sagrados Canones, ó por causa publica; reservando el conocimiento della al Prelado, y no por gusto del cura, o beneficiado, sacristan, o sacristana, de los cõuentos; como se pondera en la segunda parte entre los abusos della.

Como deuen ser castigados los irreuerentes a la Sacra Eucharistia.

CAPITVLO XII.

EN EL capitulo antecedente diximos, como Dios en la Ley antigua se occultaua

RITORIA CRISTICA

penitencia de la vista de los hombres; pero en humanandose Dios, en haziendose hombre; fue tan afable a los hombres, que apenas nació en la ciudad de Belen, quando a media noche se dexò ver de tres pastores; y aun fue necesario, que los Angeles le clamaran por Dios, para que los hombres viendo tan pobre, y humilde, aposentado en vn establo, y vn pesebre por cuna, no le menospreciaran: enseñandonos, q̃ quanto mas apacible, y humilde se muestra Christo nuestro Señor, en la sagrada Eucharistia; abreniada su grandeza en el circulo breue de vna forma; y emboçada su Magestad soberana, en blancos accidentes de pan, y su sagrada Sangre, en las especies rojas del vino, tirádo infinitamente la barra de su amor, y poder, por el hombre; tanto mas deve ser venerado del hombre, este gran Rey; y mucho mas sublimemente venerada la sagrada Eucharistia de los hombres; y con mas acato, y reuerencia tratada; de suerte que corresponda nuestra veneracion (en lo que fuere posible) a su gran humildad. Por esta razon ordenan los sagrados Canones, que este venerable Sacramento sea con suma reuerencia ve-

*c. sanè de celea
bratione Miss.*

LA FERIA DE LA VIGILIA

De Ecclesia
ante leg. lib.
I.

...y arrodilándose alabando y adorando, y arrodilándose en su presencia; así lo enseña el primer nombre a los hijos; dice Bolo; y así mandó a venerar a Dios de rodillas; y así lo vio el pueblo Hebreo; y lo usaron los Gentiles; para sus dioses falsos; y es gran profecía de un hombre Cristiano referir tan desobedientes con el verdadero Dios; sea necesario que le diga la Iglesia; que ha crecido; y quita de ambas cosas; y abono y provecho; porque el abuso de arrodillarse una, ha pasado de grosería a gentileza; y caballería; abuso grande; que deuen referir los Prelados en sus Iglesias; y aun los Magistrados; como executores de las leyes Reales; si en una dixo el Sabio Rey de Castilla, estas palabras: Deuen los omes fazer reuerencia; e humildad; la mayor que pudieren; e todo Cristiano que esto no ficiere, erraria mucho; contra Dios; e la Fé; e daria mal exemplo de si e caeria en culpa; porque merecia grande pena si le fuesse probada. Pondero mucho aquellas palabras; erraria mucho contra Dios; e contra la Fé. Contra los fieles que en presencia de Christo nuestro Señor, estuuieren ir reuerentes; y pueden ser tenidos por sospechosos en la Fé; y será necesario; miratles a las manos; o por mejor

L. 62. tit. 4. p. I.

deben reverenciar a los abuelos, si son de buena, o mala raza; y si son Christianos viejos, castigarles por el mal exemplo, a medida de su culpa; como dize la Ley; y si no son limpios, enseñarles en la doctrina Christiana, y Fe de este millerio; porque qualquier desacato hecho en presencia de Christo nuestro Señor Sacramentado; es delito de lesa Magestad divina; dize Enriquez, al modo que fuera delito de lesa Magestad humana; la injuria hecha no solo al Rey, pero al Solio, a la pupura Real; porque tienen mas intima union las especies Sacramentales con Christo nuestro Señor, que el vestido con el Rey. A de ser adorado con temor, y reuerencia interior; y con externa adoracion, inclinando con humildad la cabeza, y arrodillando con sumision a las rodillas, y aun postrados a nado sin Aguilas, con me preferencia todos arrodillaran las rodillas, dixo por Nars, y no dixo la rodilla; es el otro que se debe de justicia a Dios, dixo en Canon; de que se infiere, que si es de Derecho Divino la reuerencia, y veneracion de Dios; es tambien punible por el mismo Derecho la irreuerencia; sin que nadie se pueda excusar desta culpa; por ser intrinsecamente mala, dize santo Tomas. Y asi la pena legal

in suma lib. 2. c. 32.

Lib. 10. de cin. Dei, c. 4.
Jsa. c. 45.
c. sacrificium de const. dist. 2.

q. 83. ar. 6. ad 7.

PARTI PRIMEIRA DELLA

es arbitraria; crece a medida de la dignidad, ó de la mas, ó menos capacidad del irreuerente, dize Francisco Xarez. Dentro del Arca del Testamento viejo (symbolo de la Iglesia) estaua el vaso del Manna (figura de la sacra Eucharistia) y tambien la vara de Moyses, insignia de justicia; enseñando al pueblo con este hieroglifico; que este santo Sacramento es pan del cielo, para los reuerentes; y palo para los que no le reuerencian. Vie Iosue junto a si vn Angel, con vna espada desnuda en la mano; temió como hombre, y como cortesano le dixo; que manda mi señor a su criado; quitate los çapatos, respondió el Angel, que el lugar en que estas es santo, y le obedeció Iosue humilde. O si permitiera nuestro Señor, se apareciera cada dia en su Iglesia otro Angel! el Obispo della, có la espada de la multa, a vnos moçuelos irreuerentes, que no obedecen al zelador; ni temen su pertiga. La vara de la justicia Real sea la espada del Angel, que atemorize a estos idolatras de mugeres. Y será justo que mande el Rey, por capitulo de visita, ó de residencia; sea castigado en ella, el juez, o ministro inferior, o superior; que viendo, o sabiendo de alguna irreuerencia, hecha en la Iglesia,

Tom. 3. art. 1.
disp. 65.

Iosue 5.9

HISTORIA E CRISTICA 40

no lo castigare; procediendo de oficio, ó requerido por los ministros de la Iglesia. Los desacatos hechos en la casa del Rey, se castigan con severidad; dicen los Doctores; con ella deuen ser castigados los irreuerentes en la Iglesia; Palacio Real del Rey de los Reies. Por ley de Felipe Segundo, hecha para el Reyno de Napoles, refiere Castillo; los para *Castill. tom. 2. decis. 171* fica así: *Nadie se atreua a desmentir, dar palos, ó bofeton, en la Iglesia, o casa Real.* Luego el desacato hecho en la Iglesia deue ser castigado por los juezes, como el que se haze en la casa Real, y todos son juezes competentes para ello, como ministros de Dios.

Milagros hechos para castigo de los irreuerentes a la sacra Eucharistia.

CAPITULO XIII.

QUANDO los hombres son tibios en la Fe, deste santo Sacramento; ó irreuerentes a su presencia, y los Prelados, o ministros seglares, descuidados en el castigo; le haze Dios por su mano, que es mas duro castigo; porque así como los buenos

• A HYPERBOLIC EXAGGERATION

buena: y en lo qual no se dio lugar a que se pudiese
poder de la iglesia; y así se dio fin a lo que se
miedo de la penitencia, y castigo de los reos, y a lo
fin se refirió a algunos ejemplos de la vida de los
v. Estando el Obispo de Eodich en la iglesia
de san Pablo, celebrando en la E. a vn ho-
bre de mucho oficio en ella; le preguntó el que
sentía del santo Sacramento del Altar, res-
p. dio le tenía por pan bendito; probale el Ob-
ispo con razones fuertes, la existencia Real
de Christo nuestro Señor en el; y mandó la
venerar la sacra Eucharistia; respondió el he-
rege, mas dignos de veneracion vna araña; y
inmediatamente descendió por su hilo, vn
araña horrible, y se puso en la boca del blas-
femo, haciendo fuerza a entrar por ella, y el
a resistirla, y no pudo.

El año de 1267. en vn dia de fiesta estaua
vna tropa de hombres, y mugeres baylando
sobre la puente del rio Mosas, serian mas de
dozientos, y passando el Viatico porella, es-
taueron tan enfevecidos en el bayle, que
no hizieron reuerencia al santissimo Sacra-
mento; y en passando, inmediatamente cayó
la puente, y dió con todos en el rio, donde
se ahogaron, por que algunas culpas es-
tan castigadas con vna rigurosa pena. **que**

que en el tiempo de la coronacion de
el Emperador de 1603 Imperando en Alemania
Enrique Segundo, se hizo vn bayle la noche
de Navidad en la villa de Colbeza, en el ce-
menterio de la Iglesia de san Magno; pidio-
les el cura dexar en el bayle, mientras se de-
zia la Misa del Gallo; y ellos fueron inobe-
dientes; el cura era colerico, y arrojoles esta
maldicion: *Ruego a Dios que vayleys vn año en-
tero; y como fue tan justa oyola Dios. Vn a-
ño entero baylaron de dia, y de noche, en el
cementerio; sin comer, ni dormir, aunque
muchos orauan a Dios por ellos. Passado el
año, cesò el bayle; pero muchos dellos mu-
rieron antes, y los demas confessaron la cul-
pa de su irreuerencia, y hizieron penitencia;
para que los hombres teman las maldicio-
nes de la Iglesia, las censuras, y anatemas.*

Conono lib.2.

c.145.

Quando llegado a manos del mesonero de
el mismo lugar, vna caxa de formas sin con-
sagrar; tomó vnadellas, y como de burlas,
començo a dezir la forma de la Consagra-
cion; la mesoneta queiera mas reuerente, le
representando; pero poco arrepentido le man-
dò traer vino para hazer lo mismo en el; fue-
la mesonera por el vino, y quando boluio le
hallò en el suelo muerto. No permitió que

Conono lib.2.

c.182.

PART E PRIMERA DELA

tro Señor reiterase su blasfemia irrisión, castigando la primera, antes que llegará la segunda.

*Idem d. lib. 2.
c. 62.*

El año de 1496. saquearon vn lugar de Alemania; y nos Alemanes; y vno dellos sacó del Sagrario la caxa de plata de la santa Eucharistia; arrojó las formas, y salió con ella muy apriesa de la Iglesia; y permitió Dios q. topò con el hierro de la lanza de vn soldado que entraba, y entròsele por vn ojo, de suerte que cayó muerto. Aturdidos con este fracasso los demas soldados; restituyeron la caxa a los Sacerdotes; y ellos con toda veneraciõ recogieron las formas; y las colocaron en el Sagrario; no le falio menos varato el hurto al sacrilego soldado.

d. lib. 2. c. 3.

Los Donatistas hereges de Africa, sacrilegamente hurtaron la sacra Eucharistia, y la arrojaron a los perros. Pero ellos perdiendo el conocimiento, y leal amor a sus amos; rabiosos ladraron, y mordieron a los sacrilegos ladrones, del Cuerpo de Christo nuestro Señor sacramentado: como a estraños, y enemigos los hizieron pedazos; siendo executores de la justicia diuina; los animales mas fieles a su dueño.

Genovo. lib. 2.

Estando ociosos en el campo y nos pastor
res

res [ta ociosidad es madre de prodigiosos
delitos] vno dellos, hizo de vna peca Alta;
y puso sobre ella vn pan; diziendo las pala-
bras de la Consagracion: inmediatamente
se conuirtio el pan en carne; y descendiendo
del cielo fuego, quedaron todos allí hechos
cenizas; atroz castigo, pero no igual a su deli-
to; exemplo para que perciban los fieles, que
no hã de abusar cõ bueltas, de los misterios
y palabras diuinas; ni aun de las vestiduras
y gradas: no se han de tocar, ni manosear
por los segates, dize vn Canon; no sea, que
les suceda, el riguroso castigo que Dios hi-
zo al Rey Baltasar, por profanar los sagra-
dos del Templo. Quiẽ desse, e ver mas
milagros, de castigos hechos, or Dios a es-
tos irreuerentes; lea la historia del Padre Ri-
bera, porque solamente se refiere otro, q trae
el Padre Herrera, por confusion de los va-
nos, que se dan much, llegara la meta real
de Christo nuestro señor, con singularida-
des de caridad, e oficio.

En Alemania, en el Condado de Tyrol,
en la villa de Scoloferg: el señor della, llama-
do Rodolfo; cumpliendo con la Iglesia la
Pascua de Flores; ordenó al Parracho, que la
forma con que auia de Comulgar, fuese

*de vestimenta
de consecrat.
dist.*

*Ribera trae
del Santissimo
Sacramento.*

*Herrera en la
historia de la
Missa, c. 14. n.*

6.

La

mayor

PARTE PRIMERA DE LA

mayor que las otras: el timido cura, le obedecio; puso con las demas vna forma maior: pero al tiempo de compulgar el vanissimo le mor, no pudo la tierra sufrir su vanidad: abrio se, y el tal cauallero se sumergio hasta las rodillas. Y como para la justicia diuina, no ay Iglesia que quise tomar. Al tar alargo los brazos para asirle del, y se le huyo, que hasta lo invisible huye de vn soberano: el cura mas aduertido recogio la forma: y la guardo en el Sacramento el año de 1584. La torura de la Iglesia, cercada con vna reja, para padron perpetuo de senos vanos: y el Altar con las señales de las manos impressas en la piedra: para testigos y memoriales de su castigo, con vna plancha que propone que tiene esta relacion.

Milagros del Santissimo Sacramento hechos con los fieles que le reuerenciaron

CAPITULO XIII.

LOS temerosos de Dios (dize el Profeta Rey) no les faltará ningún bien, y se cumple su Profecía, en los

que

que son reverentes a este santo Sacramēto:
 mas le ha reuerenado con humildad, q
 se ha colmado de bienes de espíritu, y tē
 deres. No es decible, los que recibio el san
 to Rey de Bohemia Vencislaw: era tan reue
 rente de este santo Sacramento, que por sus
 manos se ganaua y del granana el trigo, y las v
 nas que auian de ser uir de pan, y vino al Al
 tar: y fue costumbre de los fieles antiguos
 dar de sus toneles el vino necesario para las
 Misas del dia de Nauidad: quando de cada
 uno yn poco para el Caliz, por la experēcia
 que tenian, que ninguno destos toneles se ac
 cedara ni perdia la calidad de bueno, y gene
 roso vino. Y porque el exemplo de los mila
 gros perluade mas que las razones, y mas a
 hombres legos: a quien lo material de los
 exemplos importa mas que lo especulatiuo.
 é forma de las uirtudes: por que Dios aue
 ro Sempe que en sus milagros a sus si
 rulos muestra mas. De la manera se bule
 nan los idolatras, y quando eran milagros
 los adoraban por Dioses. Y para radicar la
 Fe y veneracion deste venerable Sacramen
 to ha obrado Dios muchos milagros, y de
 ellos y muchos libros: re exemplo con mi
 niuero escriuendo algunos en apoyo de

*Herreya lib. 2
 a. 23. n. 7. C. 17*

PART E PRIMERA DELA

la gran reuerencia, que se deue a la sagrada Eucharistia.

Conocido es de todos, el milagro perpetuo de los Corporales de Daroca; pero por grande, no puedo huyr el cuerpo a lo vulgar. *Ex. Lays de Granada a. p. del Synbolote de la Fé § 7.* pues no se le huyó al Emperador Carlos V. para yr en persona a verlos, y venerarlos. A uédo tomado cō sus armas, el Rey dō Iñigo de Aragon, algunos castillos, ocupados de los Moros, en el Reyno de Valencia: se puso sobre el castillo de Chio, con mil soldados; los Moros q̄ entendieron eran tan pocos, dieron de improuiso sobre ellos, eran seys los Capitanes Chriſtianos, y temieron su acometimiento, acogiéronse [como cuerdos] a Dios, por mejor remedio; oyérō Missa, y confessaron; y para comulgarles los puso seys formas Mateo Martínez Rector de la Iglesia de san Christoual de Daroca; esta es buena disciplina militar, llevar a Dios delante; no idolos del mundo; y auiendo cōsumido el Sacerdote la sacra Eucharistia, y buuelto a los Capitanes para Comulgarles; tocaron muy apriesa al arma; oyose gran algazara de Moros, sobre los fieles; salieron ellos al rebato; y el Capellan dobò sobre las formas los Corporales, lleuolos al campo, y

tiempo debaxo de vna palma de palmitos:
 que Dios que auia visto el afecto de sus Ca-
 pitaneos, les dio breuemente la vitoria; dió
 las gracias, y fueron con el Capellán al sitio,
 donde depositò el tesoro de las santas for-
 mas, y desplegando los Corporales las hallò
 pegadas a ellos, y aun teñidas en sangre. Llo-
 rauan todos de júbilo; a tiempo que los Mo-
 ros asegundaron con otro rebato, y los Chri-
 stianos boluieron a la batalla. El Capellán to-
 mó los Corporales, y con ellos se subió a v-
 na montaña; donde los tuvo estendidos a
 vista de los soldados; tenia los brazos como
 otro Moyse, leuantados a Dios, y nuestro
 Señor les dio segunda vitoria. Iuntaronse
 los Capitanes a tratar del lugar, donde se a-
 nian de llevar las reliquias; tres vezes echaron
 suertes; y todas tres salio Daroca; pero no se
 rindió a las suertes, la deuocion de los preta-
 dientes; y tomaron otro acuerdo, de que las
 santas Reliquias se pusiesen en vn cofre; y
 sobre vna mula masha, que no fuesse de aque-
 lla tierra; y en el lugar donde la mula parasse;
 quedassen allí las Reliquias. Hizose assi, iua
 la mula con el Tesoro del cielo delante de
 todos, sola, y sin guia, ni gouerno de perso-
 na alguna; los Sacerdotes, y Capitanes detras

PARTE PRIMERA DEL A

della; con cirios encendidos, y dando manjares, aunque passaron por algunos lugares, y por vezinos dellós, regalauan a la mulla; y ofrecian buen ospedaje, dandote yerua, y cenada para detenerla; no podian, ni como vocado en todo el camino, hasta que llegó a la ciudad de Daroca, en el Reyno de Aragon; donde era natural el Capellan del exercito, que Consagrò las formas; aqui parò en vn hospital extramuros de la ciudad; doblò las rodillas, y luego rebentò. No quiso nuestro Señor que animal que le auia seruido en aq̃l ministerio, siruiesse a otro dueño. Bendito sea el que permitio tan gran milagro; para el ffortalecer la deuocion de este santo Sacramento. Succedió en tiempo de Urbano Quarto, que a este tiempo estaua en Vrbice, seis leguas de Bolsena; diuertido con otro milagro semejante. Decia Missa vn Clerigo de aquella ciudad, y despues de auer Consagrado la Hostia, dudò de la existencia Real de Christo nuestro Señor en ella; y inmediatamente comengò a salir sangre della, y tanta, que cubrió los Corporales, y descendió a la peana del Altar, que era de piedra, y al presente cònserua las señales. El Clerigo confuso con tan estupenda marauilla, no sabia que hazer, y a toda

a toda diligencia se dio auiso al Pontifice, mandó que el Clerigo, y los Corporales se lleuassen a su presencia; salió Urbano con los Cardenales, y toda su Corte, a recibirlos Corporeles; y los adorò, y puso en vna Iglesia de nuestra Señora. Leía entonces Teologia santo Tomas; y celebraua mucho la grã deza deste milagro; predicando la verdadera existencia de Dios, y Hombre, Christo nuestro Señor, en las especies de pan, y de vino; y mandole el Pontifice ordenase vn Oficio del Santissimo Sacramento, porque tenia pensado, señalar dia particular para celebrar su fiesta; instado deste, y del milagro de Daroca; y otro que se escriuira en su lugar; y el santo que era muy deuoto deste santo Sacramento, compuso el Oficio, que se canta en su dia, y Octaua en toda la Iglesia.

Vlauase en la Primitiua Iglesia, consagrar vnas tortas grandes de pan, para Comulgar los fièles; y los fragmentos dellas, se dauan a los niños Bautizados; y de edad impecable, dos dias cada semana, Miercoles, y Viernes, estando ayunos; dize Herrera, y añade Nicoforo, que entre estos niños se hallò vn hijo de vn Iudio; cuyo oficio era hazer vidrio; y quando lo fopò el padre, fue tal su ira, que le

*Herreea lib. 3.
c. 22. n. 9.*

PARTE PRIMERA DEL A

Nizeforo lib.
27.c.25.

arrojó en el horno encendido; la madre que no lo sabia, lo buscó tres dias, con penas, y dolores de madre. Y llegó vn dia a su casa, llamando a su hijo con estas ansias; el niño le respondió desde el horno; madre aqui estoi; abrió la madre el horno, y le halló entre las llamas, bueno, y sano: preguntole, hijo ¿quiere echó aqui? respondió, mi padre, por qué con los otros niños del pueblo, fuy a comer el pan bendito de la Iglesia; pues como hijo no te has quemado? replicó la madre: y respondió el muchacho; vna Señora hermosa, como la que esta en la Iglesia; estaua conmigo desviando las llamas, y me ha dado de comer, y beber, y quiero ser Christiano como los otros niños: con este milagro el hijo, y la madre se Bautizaron; y el perfido Iudio del padre se quedó ciego en el Judaísmo, a vista desta marauilla: pero el Emperador Iustiniano le condenó en la pena del Talió; a muerte de fuego. O fuerza grande de la predestinacion, con lo que vnos se ganan se pierden otros.

San Gregorio
dial. 3. lib.

Estando preso, san Dionisio Areopagita con otros Christianos, que seguian la Religion Catolica, les dixo Misa en la prisión para Comulgarlos; y al tiempo que frangia la

santa

HISTORIA EVCHARISTICA. 46

santa Hostia; se vistió el santo de tal claridad y resplendor, que no pudiéndole resistir los ojos de los circustantes, se postrará pecho por tierra; y levantandose despues, vieron a Christo nuestro Señor, que tomando la forma en sus sagradas manos, Comulgó a san Dionisio; confortando al Martyr para los trabajos que le esperauan; y prometiole por ellos, vna rica corona, y se la dió despues. Que es Dios buen pagador.

El Cura de santa Columba de la ciudad de Colonia, Comulgando a los feligreses, *Cesario lib. 9. c. 14.* el año de 1218. se le cayó vna forma en el suelo; y tocando en vn ladrillo cozido, como si fuera de cera se ablandò, y abrió en forma circular; dando aposento al Rey Eterno. El cura turbado sacó la forma, y rayó el ladrillo, y auia quedado intacto para memoria eterna.

El mismo autor refiere; que otro Sacerdote de la misma Diocesi, se le derramò sobre los Corporales el Caliz Consagrado; tomãdo forma de sangre; procurò labar el Caliz que estaua del mismo color, y los Corporales, y nunca pudo mudar el color de sangre; en testimonio de la verdad deste Sacramento inefable.

PARTE PRIMERA DE LA

CONONO lib. 2.
c. 188.

Lleuando el cura de Turingia, el Viatico a vn enfermo fuera de la villa, era inuierno, y muy lodoso; y saliole al encuentro vna muger de poco honesta vida, y pidiole se parase diziendo estas palabras: Señor mio Jeshu (bristo, si tu eres el que para nuestra redencion nacio de vna Virgen, padecio, y fue sepultado, resucito, y subio a los cielos, ruegote por tu misericordia, perdones mis pecados. Y respondio la santa Eucharistia: Remittuntur peccata tua. Replicô la muger: Ruegote Señor hables en mi lengua que no se Latin: Y respondio: Yo terecibo en migracion en mi vida. Así lo hizo, y fue muy buena Christiana despues.

Del respeto que los animales brutos han tenido a este santo Sacramento.

CAPITULO XV.

Surio in vita
S. Antonij.

PAR A censura, y exemplo de los hombres, ha permitido nuestro Señor, que los brutos ayan reuerenciado, a sus ojos, este venerable Sacramento. Muy vulgares el milagro de san Antonio, no pudiendo conuencer a vn Heresiarca, en la Fè deste Sacramento,

crameto,

ramento, se llegó a partido con el de hazer este milagro; treze dias tuuo este herege vn pollino sin comer; y despues dellos le sacó a la plaza; donde estaua el santo con los Catolicos a vna parte, y el herege con sus sequazes de otra; y en medio el pollino con vn harnero de paja, y cebada; traxo el santissimo Sacramento san Antonio, y mandó al pollino le hiziessse reuerencia, como a su Señor, y su Criador; y el bruto dexando la comida, baxó la cabeça, y se arrodillò delante de Dios Sacramentado; con que los hereges se fueron, y el Heresiarca se conuirtio, a nuestra santa Fè.

Y a este proposito cuenta el Padre Orlándino; que en vn pueblo de la Prouincia Tauresina, llamado Salzano; lleuaua el cura el Viatico a vn enfermo; y yua deprisa, sin acompañamiento, y fuera del lugar: passó por vna cabaña de jumentos, que pacian en el campo; y todos a su modo se arrodillaron, y veneraron a su Criador, y Señor, y le acompañaron hasta la casa del enfermo; con grande admiracion del Sacerdote, que desde alli los despido; y hizo pintar en su Iglesia este milagro; para prueba de que el hombre, que no reuerencia este santo Sacramento, es mas

*Tom. 1. histor.
Sotiet. Jesu,
lib. 2. c. 27.*

PARTE PRIMERA DEL A

necio que el asno, animal el mas necio de todos los brutos animales.

*Viaero de Eu
char. in apend.
mod. nu. 10.*

Por Hebrero del año de 1412. Ioan Bäder herege, robò de vna Iglesia cinco formas, y salio con ellas al campo; arrepentido despues del hurto, quiso arrojarlas en el Rio; y hallose como de marmol, sin poderse menear; vio junto asì vna madriguera de conejos; y arrojolas en ella; y huyendo de si mismo, llegó a vn lugar el mas cercano; donde el Corregidor, viendole mui turbado; le prendio por ladrón; pusole a quistion de tormento; y en el confelsò el hurto de las santas formas, y donde las auia escondido; y fue juntamente con la justicia, y todo el pueblo, a en señar el sitio; y despues de ocho dias q̃ auian passado, hallaron las santas formas, fuera de la madriguera; con gran decencia, puestas en la superficie de la tierra, estando todo su circuito mojado, y neuado del tiempo, y nieue que auia caydo. O marauillas de Dios! circundauan los conejos las formas, y dobladas las manecillas, les hazian escolta, de que todos quedaron admirados; llevaron al pueblo en procession las santas reliquias, y las pusieron en el Sagrario de la Iglesia; y al ladrón dellas, como a herege le quemaron; y en

y en el sitio donde estuuieron, se labró vna Iglesia; donde despues se colocaron las santas reliquias; y oy se veneran cō muchos milagros, que obra Dios cada dia; para gratificar la deuocion con que los fieles las visitā.

En la Prouincia de Turingia, succedio el año de 1192. que estando enferma vna donzella, se le dio el Viatico; el Sacerdote purificó los dedos en vn vaso de agua, y se la dexó a la enferma para que la bebiesse, pidiola; y viendo en ella algunas particulas Sacramentales; dixo, que la guardassen con gran cuidado; llamaron al cura, y quando vino halló el agua conuertida en sangre; y las particulas en carne; y todos se turbaron de tan estupendo prodigio; y mas el cura, que reconociendo su descuydo, remió vna suspension de officio: quiso encubrir el caso, consumiendolo todo en fuego; pero no pudo ocultar lo que nuestro Señor quiso manifestar. Todo se lleuó a la Iglesia, mientras se ausaua al Arzobispo; y poniendo el vaso sobre el Altar, vino vna paloma, y se puso sobre el; como haciendole dōsel; y despues vino el Arzobispo de Maguncia, con otros Prelados, y acordaron de llevarle a la ciudad procesionalmente, y todos descalços: dixeronse muchas Mis-

Gonono. lib. 2.

c. 12.

PARTE PRIMERA DELA

fas, pidiendo a nuestro Señor se siruiese de bol-
ner a las primeras especies, aquella Carne suya;
como lo hizo tomado forma de pan, y la Sa-
gre de agua clara.

*Bocio de fig-
nis Ecclesie,
to M. 2. lib. 14.
cap. 3.*

Otros hereges ladrones, hurtaró la caja
de plata en que estaua la Santa Eucharistia;
arrojando las formas en vn colmenar. El
colmenero auia reparado, que las auejas de
samparauan las colmenas, y las tereas; y
acudian aquella parte donde estauan las for-
mas, formando alli vna capilla de musica so-
norosa: leuantose a media noche a apurar el
caso. Y vió sobre vna colmena grande res-
plandor de luz; dio noticia al Obispo; y acó-
pañado del Clero, fue a ver esta marauilla.
Abrió la colmena, y descubrió en ella, vn va-
so hecho de candida cera, formado con grã
primor, y puesta en este relicario la sacra Eu-
charistia; y alli vna tropa de auejas, haziendo
le cuerpo de guardia; y otras cantando con
gran melodia. El Obispo llorando de deuo-
cion, sacó el vaso, y con gran procession lo
lleuó a su Iglesia.

*Gonouo lib. 2.
c. 89.*

Al Obispo Alberto de Prusia, llegó vna
muger, confessando que el demonio no la
dexaua creer en el santo Sacramento del Al-
tar; y que auiendole recebido vn dia; le guar-
dò

do, y puso entre las bellotas, que comia su ga-
nado; y que algunos dias despues fue a el fi-
tío; y halló la sacra Eucharistia ileſa; y la pia-
ra de los lechones arradillada delante de la
forma; y todavia incredula, tomó la forma,
y puesta en vn alador, comegó en la lumbre
a asarla; y salieron della gotas de sangre; y en-
tonces, creyó estaua en ella, el Cuerpo de
Christo nuestro Señor. El Obispo la absol-
uió, y dió penitencia perpetua, lleuando a la
Iglesia las formas.

Lleuando vn Sacerdote el Viatico a vn
enfermo, yua passando por delante, vn mal
cauallero, sin detener el cauallo, ni reueren-
ciar a su Criador, y Señor. El bruto mas re-
uerente que su amo; doblando las manos, se
arrodilló, y estauo inclinado en tierra; dándo
lecciones de cortesia a su señor. Ay cavalle-
ros mas brutos que sus caballos; y es permi-
ſion de Dios, que deprendan dellos. Auer-
gonçado, este de ver que auia hecho su cau-
allo, lo que el no hizo; confuso se apeó el ca-
uallero, y dexando el cauallo, adoró, y siguió
el santísimo Sacramento. Quien deſteare
ver muchos mas deſtos milagros, vea al Pa-

Gonauo libr. 2.

c. 102. C. 176

Riuera biſtor^a

Euch. tract. 8.

PARTE PRIMERA DEL A

*Milagros que ha hecho nuestro Señor
en los quatro elementos.*

CAPITULO XVI

NO há sido a solos los brutos, a los q
ha permitido nuestro Señor reuerē
ciar este santo Sacramento, sino a
bien los elementos, venerando a su C
dor.

*Carrillo en los
Annales de
Christo 1608.*

Dia de Pascua de Espiritu Santo, del año
de 1608. se prendio el fuego en el Altar ma
yor de la Iglesia de santa Maria en la villa Fo
vorense, del Condado de Borgoña; donde
estaua manifestto el sanctissimo Sacramēto;
quemose el Altar, y Tabernaculo; y la santa
Eucharistia quedò libre del fuego; y eleuada
en el ayre espacio de treynta oras, hasta el dia
siguiente, que se celebrò Missa en el mismo
sitio; y eleuando el Sacerdote la Hostia, al ba
xarla, baxò tambien la que estaua en el ayre;
y se puso en el Ara del Altar; a vista de todo
el pueblo, que dio gracias, y alabanzas a nuel
stro Señor.

Quando comengaron los hereges Albi
genes,

algunos ayudados del demonio; ha-
 n hecho prodigiosas cosas, en confirmacion de
 su Fè, y andauan sobre las aguas sin sumer-
 girse en ellas. Vn Sacerdote Catolico, que sa-
 bia que no puede auer milagros verdade-
 ros, en virtud de falsa doctrina; tomó la sacra
 Eucharistia, y fueffe a la orilla del rio, donde
 estava todo el pueblo atonito, de ver a los
 hereges andar sobre las aguas: y a voces que
 lo oyeron todos dixo. *Conjurote demonio, por
 el Señor que tengo en mis manos, que no uses des-
 tos embelecós en este rio, para engaño deste pue-
 blo Catolico.* El diablo se hizo sordo; y sin em-
 bargo del conjuro, todauia los hereges anda-
 uan sobre las aguas, sin hundirse en ellas. El
 Sacerdote turbado arrojò la caja del santifi-
 cado Sacramento en el rio; y en tocando en
 las aguas, cesò el engaño del demonio; ce-
 diò a la verdad de nuestra Fè, la mentira de
 los hereges; y como si fuerà de plomo, asì se
 hùdierò en lo profundo del rio, y se ahogató
 todos. Y los Angeles sacaron la caja del agua,
 y la pusieron en la Iglesia; el Sacerdote llorò
 toda aquella noche su irreuerencia; y otro
 dia fue a celebrar a la Iglesia; y halló en el Al-
 tar, la caja del santissimo Sacramento; dio
 gracias a N. S. y la metio en el Sagrario.

*Cesario lib. 9.
 dialogo 1.*

PARTE PRIMERA DELA

*Omnia lib. 2.
c. 35.*

Lleuaua vn Cura el Viatico por vna calle muy lodosa; y cayo en ella, leuantose cō la Custodia, y sin la forma; clamaua el Sacerdote, y puestas las manos dezia. *O buen Jesus por tu bondad te ruego me perdones esta culpa, y en pena della te prometo de no salir deste lodo, hasta que yo te vea, y halle.* Inmediatamente vio sobre el cenagal vna hermosa yerua, que crecia, y tenia en lo alto della vna flor; y en ella; la santa forma; tan candida, y pura; como estaua en la caxa; y fue milagro, con que muchos de los presentes se fortalecieron en la Fè deste santo Sacramento, que se lleuó a la Iglesia.

Idem c. 36.

El año de 1346. succedió en Cracouia, q̄ vnos ladrones quisieron hurtar la Custodia del santissimo Sacramento de vna Iglesia; pensando que era de oro; pero se hallarō en gañados; porque era de bronce dorado, y arrojaronla en vna laguna de cieno, que auia en el arrabal del Colegio de la Basílica; y viēdo despues que resplandecia la laguna, con muchas luzes, y fuegos; el obispo publicó ayuno de tres dias; y despues dellos, fue procesionalmente a la laguna; donde hallō entero y sin injuria, ni aun humedad del agua, el Santissimo Sacramento: lleuole a la Iglesia, y el

Rey

HISTORIA EVCHARISTICA. 51

Rey Casimiro, edificò en la laguna vn Templo, y vna ciudad que de su nombre se llama Casimira: en veneracion de aquella laguna; querian reuerente conseruò la Santa Eucharistia, sin tocar a ella.

Celebrando vn Sacerdote el Viernes Santo en la ciudad de Auernia; la Passion de Christo nuestro Señor; y lleuando su sagrado Cuerpo en procession; al entrar de la Iglesia se le cayò de las manos el Caliz; y el ay rellenò la Santa Eucharistia, y la puso en el Ara del Altar; yua con tal celeridad, que si biẽ los Sacerdotes yuan tras ella, acogerla; no la pudieron alcanzar. Y san Gregorio Turonense afirma, que su madre viò este milagro. Para que los hombres aprendan a ser reuerentes de los Angeles; que no engañan, ni pueden ser engañados, y de los brutos, y de los elementos, que obran con obediencia al Criador.

*Gonolo lib. 2.
c. 143.*

*Lib. i. de glor.
maiest. c. 86.*

*Antigüedad de los Templos, y reuerencia
de Dios Sacramentado en ellos.*

CAPITULO XVII.

El primero de los fieles en la Ley Escrita

N³

que

PARTE PRIMERA DELA

Paul. ad Heb.
c. 9.

Exo. 15. 626.

Paral. c. 3.

que edificò casa material a Dios nuestro Señor, fue el grã Coronista de sus hechos Moyses, fue el Architero del Tabernaculo; era una tienda portatil, que caminava cõ el pueblo; en ella sacrificava, y hazia oraciõ a Dios. Y el primerõ que labrò Templo permanente, fue el Sabio Rey Salomon; y fue admiracion de las gentes; algo se ha dicho del, agora se dira mas; y todo serà muy poco, respeto de su grandeza. Era este Templo de quatro Atrios, o naues, que vnos circundauan de medio circo a otros: la primera estancia, era la comun de los seglares; la que llamauan profana, porque en ella asistia el pueblo, con division de asietos para hombres, y mugeres: aqui estauan las Carredas, donde los maestros ensenauan la Ley, y vancos donde se sentauan los oyentes: aqui tenia silla vocalolo el Rey Salomõ: aqui disputo el Maestro de todos Iesus, de doze años con los Doctores: y de aqui echò los tratantes despues: aqui era donde entraban los Gentiles, que peregrinos yuan a adorar al Dios de los Hebreos, en el Templo de Salomon. Y a este Atrio se seguia el segundo, donde con precedencia a los seglares, asistian los Sacerdotes; dõde se matanã las reses, y ofreciã los

Candeleros; y mas adentro auia vno como cu-
 rra de la Iglesia; que llamauan *la Sancta*; en q
 el Altar, del incienso; dize san Pablo,
 el candelero, y la Mesa, y los panes de la pro-
 posición; y mas adentro auia vna como Ca-
 pillamayor, que se llamaua, *la Sancta Sancta*-
 rum; y se diuidia del cuerpo del Tplo cō vn
 velo; el que se rompió, quando murió Chris-
 to nuestro Señor Crucificado en la Cruz: a-
 qui estaua el Arca del Testamento, y el Pro-
 piciatorio; y nadie entraba aqui, si no el Su-
 mo Sacerdote, y vna vez cada año; y afirma
 Iosefo auia pena de muerte, para el q passa-
 ua del Atrio segundō al de la Sancta, y deste
 al de *la Sancta Sanctorum*. Y añade que para
 el seruicio deste Templo, auia veinte mil va-
 lentes, diez mil candeleros, ochocientas
 piedras de oro, para varios ministerios, mil y
 quatrocientas focos, en que se seruian las
 semillas; y la Mesa de los panes de la Proposi-
 cion era tachonada de clavos de oro; y la ta-
 bla superior, taraceada de piedras preciosas;
 y yo me admira Iosefo, porque muchas mas
 cosas refiere el sagrado Texto; y los prime-
 ros Christianos, desleando que la fabrica de
 sus Templos, se asimilaran al de Salomon;
 por orden de san Pedro los diuidieron en

*D. Pau. ad He-
 br. c. 9.*

*Joseph. de Be-
 lo Jud. lib. 6
 c. 6.*

*Joseph. lib. 8
 c. 20.*

*Exod. 25.
 Num. 7.
 Paral. cap.
 ultimo.*

PARTE PRIMERA DEL A

tres compartimientos; el compas de las Iglesias, corresponde al primero Atrio; el Cuerpo, ó Naue della, a la Santa; y el Presbyterio a la *Sancta Sanctorum*. Y este Templo que fue construydo, para veneracion en el verdadero Dios; fue despues destruydo por Dios; porque los Hebreos abusaron del, con irreuerencias hechas (como dizé, a sus barbas) ofendiendo a Dios, tratando, y contratando en el; y por sus pecados, y por la muerte de Christo nuestro Señor, permitió Dios entrasen en Jerusalél los Emperadores Romanos; y le asolasen Tito, y Vespasiano su Templo, despues de 470. años seys meses y diez dias de su fundacion, dize Josefo. No basta edificar templos materiales a Dios; si cõ exemplo, y buenas obras no se edifica el pueblo. Destruyose este Templo, el año de 72. de Christo Señor nuestro, y con el se acabò el Sacerdocio, y la memoria del: no quiso Dios que la huuiese mas deste Templo; por mas que porfió a conseruarla el apostata Iuliano; procuró apostarselas a Dios, y sacar incierta la Profecia de su destruiciõ; Profetizada por Christo nuestro Señor. Y aniendo sacado los cimientos con grande trabajo, y gasto de los Iudios, a quien permitió su reedificacion; el

Lib. 10. antiqui
c. 11.

HISTORIA EVCHELARISTICA. 53

el Emperador, arruynò Dios hasta los fundamentos; no quedò del, piedra sobre piedra; como lo auia Profetizado Christo Señor nuestro; no ay potencia humana contra la voluntad Diuina. Despues boluieron cò pertinacia los Indios a la fabrica; y por vna parte baxò fuego del cielo, y por otra subió del centro de la tierra; las canjas manaron fuego, que abrasó materiales, piedras, oficiales, y maestros; y lo que pareció de maior maravilla; que amanecieron los Judios cò San benitos cruzados todos; los vestidos taraceados de Cruces; grauadas de tan buena tinta; que no las pudieron borrar, dize Nizeforo; insinuando Dios que eran Reos de la Cruz ellos; y q los Christianos ó venerauā su Cruz eran los que auian de edificar Templos, agradables a Dios. Los Apostoles fuérō los primeros que edificaron Iglesias: san Marcos Euangelista, construyò vna en Alexandria, en memoria de mi Padre san Pedro; san Jua Euangelista erigió otra, en honra del Bautista; y ponían gran cuydado todos los fieles en labrar casas de oracion a Christo nuestro Señor; por que en ellas habita con mas particular Intimidad, su diuina Magestad, despues que por nuestro bien se quedó entre nosotros

Lib.6.c.2.

Herrera lib.1.

c.31.

PARTE PRIMERA DE LA

Lib. 2. c. 16.

Jn. hist. Apof.

tros Sacramentado. Y dize Eusebio, que los fieles a quien predicaron san Simon, y san Iudas; levantaron muchos Templos, y Niceforo refiere otros tantos. que reedificaron san Andres, san Bartolome, san Mateo, y santo Tomas, con titulo de Casas de Dios: y estas primeras Iglesias de los Christianos, fueron reedificadas sobre los Templos de los Gentiles, dize Abdias Babilonico, contemporaneo de los Apostoles, como san Bartolome que bendixo el templo del Idolo Astaroth, de la ciudad de Alban en Armenia; y puso la Cruz en el. Tan antigua es, la costumbre de poner Cruces en las Iglesias Consagradas; y contra Iuliano, enemigo dellas; proueyó Dios. de otro Emperador amigo dellas; el gran Constantino, que fue llamado de los Romanos, para Imperar en Roma contra Magencio, el año de 311. de Christo nuestro Señor, y vió en el camino la señal de la Cruz en el cielo; acompañada de vna voz que le dixo: *In hoc signo vinces.* Con esta señal venceras. Alegre Constantino con tan bué pronostico; mandó que el Labaro de la Cruz, se le bordase en su estandarte; con ella peleó; y venció a Magencio, en el puente del Tyber; premio con que Dios premió su constancia y atrib

y atribuyendo Constantino su vitoria a la Cruz, dize Eusebio que la bordó en sus van-
deras; la grauó en su celada, y yelmo, y la es-
malzó en anillos, y sortijas. Alístele por sol-
lado de Christo nuestro Señor, recibiendo
el Balteo del Bautismo de mano del Gene-
ral de la Iglesia san Syluestre; y agradecido el
Emperador le dió para Iglesia su Palacio La-
terano; oy se llamaban Iuan de Letran; y las
primeras Iglesias que se fundaron en Roma
desde sus cimientos, las fundó este Empera-
dor, las dotó, y adornó con aparato Real; el
Vaticano, el sitio que llaman la Confession
de san Pedro, donde Constantino puso la
primera Cruz, y la lleuó en sus ombros; to-
mó el agada, y dió los primeros golpes en el
sitio donde se auia de poner; sacó doze es-
puertas de tierra en reuerencia de los doze
Apostoles; a quien humilde veneraua el Em-
perador; edificó la Basilica de S. Pablo en el
camino de Hostia: y como la prosperidad, y
grandeza de Salomon, fue premio de Dios,
por la fabrica del Templo; por el obsequio,
y reuerencia con que le siruió, dize Pineda:
assi resultó la felicidad del Imperio de Con-
stantino; de las Iglesias que edificó, dentro,
y fuera de Roma: dones ricos con que las do-

*Euseb. lib. 9.
c. 7.*

*Ihesus lib. 2.
c. 1.*

*Lib. 2. de reb.
Salomonis c. 11*

PARTE PRIMERA DEL A

to, y de la suma sumission con que venerò
 sus Prelados, y Ministros, estando siempre in-
 ferior a todos, y los que no siguen su exem-
 plo, pierden miserablemente sus Reynos. Y
 siguióle deluerte el Emperador Carlos, que
 escriue Genebrardo; que quando visitaua
 en Roma las Basílicas, besaua sus paredes, y
 pilares, y no salia dellas, venerando a Dios
 de dia, y de noche en su casa. Para auergon-
 gar a los fieles, que como si fueran infie-
 les, entran en las Iglesias, como en sus casas,
 no a venerar a Dios con oracion, y silencio;
 si no a idolatrar en idolos de Venus; necios,
 disolutos, inconsiderados, los llama san Ioan
 Crisostomo. No saben (dize el santo) que tan-
 to que el Obispo bendize una Iglesia, se pone Dios
 de guarda un Angel; que zela las descortesias que
 en ella se hazen; y fiscal ea a los que violan sus fue-
 ros; y son irreuerentes a Dios. Y hazan mejor
 su oficio, contra los Ecclesiasticos, que par-
 lan, y se pasean en las Iglesias, con mal exé-
 plo de los seglares: y olvidados del que nos
 dio Christo nuestro Señor, paseandose en
 el Portico, portal del Templo de Salomon,
 dedicado al Arca, y al Manna, figuras deste
 venerable Sacramento del Altar; y todas las
 acciones de Christo nuestro Señor, fueron

Lib. 4. Chron.

*Hom. 2. in Ep.
 ad Corin. in fi.*

en orden a nuestra enseñanza. Refiere Fray Diego de Guzman, que passeandose vn hombre en la Jglesia, mientras dezian Missa, vn demonio le dio publicamente vn bofeton, y le dixo: *Hombre ten respeto a la Magestad Imperial que aqui assiste, que aun en el infierno los con donados tiemblan de tan gran Señor.* Y fuera grã misericordia de Dios, diera a tiempos, semejante comission, a otro demonio; para las Jglesias, donde indecentemente se passean algunos; celebrandose los Diuinos Oficios, en el Altar mayor; y celebrando los Sacerdotes en los menores; sin temor de las censuras, de los celadores, del mal exemplo, ni del que diran, cosas que los prudentes atiende. De los Egypcios Christianos, dize Ofsorio, estã tan religiosos, que tenian por delito reyrse, hablar, o passearse en la Jglesia. Y en nuestro tiempo ha llegado esto a tan grãde abusõ, que se haze grauedad el passearse, galanteria el hablar, policia el hazerorros, lonja, y casa de conuersacion profana, la casa de Dios; que es casa de oracion. Al Templo se ha de yr a orar a nuestro Señor, no a negocios, que no lo sufrira, quien echò del primer Atrio de los seglares a los negociantes; no se ha de yr a inquietar los Oficios Diuinos, cõ

*Lib. de Sacr. f.
Missa. p. c. 10.*

Ofsor. lib. 12.

PARTE PRIMERA DELA

ruydo; q̄ Dios es venerado cō silencio; y por
 esto, mādaua no se oyese holpe de escoda, o
 martillo en la fabrica del Tēplo; insinuado
 el silencio, y quietud que ha de auer en la ca-
 sa. Y si le delagrada el ruydo en lo material,
 mucho mas le ofenderà el formal de los Ec-
 clesiasticos, que han de ser maestros de los
 seglares: y tambien ofende el ruydo de la Sa-
 cristia; a quien los antiguos llamauan *Secre-*
tarium, por el silencio que en ella ha de auer,
 ha de ser secretada de todo ruydo, y buli-
 cio, para que los Sacerdotes se preparen pa-
 ra celebrar, y den gracias despues de auer ce-
 lebrado. Y no es menor la inquietud q̄ los
 pobres mendigos causan en la Iglesia; donde
 todos callā (como en Missa dize Riuera) so-
 los los pobres, dicen, y hazen, todo lo que
 quieren; solos ellos no dexan dezir Missa, ni
 oyrla; Roma no los consintio pedir dentro,
 si no fuera de la ciudad, en los caminos; des-
 pues les dio permiso, para pedir a la puerta
 de Hostia; y despues tuuieron indulto para
 pedir en el Vaticano, q̄ es a las puertas de la
 Iglesia de san Pedro, y san Pablo, dize Amia-
 no; porque las puertas de la Iglesia, parece q̄
 son de la jurisdiccion de los pobres, despues q̄
 estos santos Apostoles sanaron a la puerta
 del

Herrera lib. 1
c. 33. n. 13.

Tract. 8. §. 3.

HISTORIA EVCHARISTICA 56

del Templo aquel tullido, que pedia limos-
na a la puerta Especiosa; y escriui en la histo *Aff. c. 3.*
ria de Granada era vn hijo suyo, y se llamaba
Basilio, costumbre que permanecio por mu-
chos años, dize Crisostomo, y Gregorio Na *z. p. c. 8.*
zianceno, y añade Baronio, la razon porque
no han de estar dentro de la Iglesia; *Ne obs- Herrera 28.*
trepentes sacra agentibus in Ecclesia, ac ibi oran-
tibus essent molesti. El Concilio Turonense, *popul. ana,*
celebrado el año de 813. prohibio este buli- *Gregor. de ora*
cio, y ruydo: y lo mismo el Tridentino; y de *amor paup.*
el descuydo de los Prelados en evitar estos *Concil. Canon*
excessos, resultó la Bula de Pio V. *Cum primū,* *38. Sef. 22. cap.*
del año de 1566. que prohibio con pena; an- *de obseru. &*
dar los pobres pidiendo dentro de las Igle- *evitand. in ce-*
sias; y no se executa nada; y la inquietud, y *lebr. Miss.*
los inconuenientes son cada dia mayores; y
el Padre Rivera advierte, que puede ser tal la *d. tract. 2. §. 3.*
inquietud, y la negligencia de los Prelados
tan grande, que obligue a pecado la disposi-
cion de Pio V.

*La Forma de los asientos del Templo, y
la reforma de los excessos toca al
Prelado.*

CAPITULO VLTIMO.

Refiere

PARTE PRIMERA DE LA

REFIERE san Clemente Papa, el Discipulo de san Pedro, el historiadór de sus hechos; la platica en que su Maestro comparó la Iglesia a vna naue: y dixo; el dueño desta naue, es Dios Omnipotente, el Governador Christo nuestro Señor, el Prelado su lugar Teniente; los Sacerdotes los marineros; los seglares los nauegâtes, que del puerto de la tierra, nauegan a la patria del cielo; y al Piloto, o Viceregente de la naue, toca distribuyr a los nauegantes, los camarotes, y lugares della; segun la dignidad, y grados dellos; los oficiales ocupan mejor lugar, los passajeros el inferior; en que an de estar con modestia, y silencio; no han de vagar de vna a otra parte, de suerte que impidan a los marineros, el exercicio de su officio, o turben, y ladeen con el peso de su inquietud, y desorden, la Naue, de suerte que oprimida de alguna turbacion, o escandalo, padezca naufragio; y a el que estuviere fuera de su lugar, le corrija, y reduzga a el, el Governador, ó su Teniente, y lo mismo (añade san Clemente) ordenaron los Apostoles, S. Mateo, y san Iuan, y lo executaron los Obispos sucessores suyos: y nos dio Doctrina, y exemplo san Ambrosio, Obispo de Milan, dizea

In ep. i. ad Jacobū Fr. Dñi.

Lib 2. Const. Apost. c. 61. 4. lras. 57.

dizen los historiadores de la Iglesia: Llegò hasta su tiempo el buen gouierno de la Iglesia, de que el Clero precediesse, y los seglares, si bien fuesen Emperadores, reconocio su precedencia. Los Reyes, y Emperadores acostumbrauan, a oyr los Divinos Oficios, y ofrecer en ellos las festiuidades grandes; en las Iglesias Cattedrales. Fue el Emperador Teodosio a la Cattedral de Milan, dia del Nacimiento de Christo nuestro Señor, sentose inferior al Coro, conforme al ordẽ de la Iglesia, aprobado de todos los Principes Chistianos, hasta nuestro tiempo, dize Teodoreto; estava antiguamente el Coro inmediato con el Altar: de suerte que para Comulgar, o a ofrecer, passauan los seglares al Altar por medio del Coro; fue a ofrecer Teodosio, celebrando de Pontifical, san Ambrosio, y al bolver a su asiento el Emperador se quedò en una silla del Coro, quizas inuitado de algun Prebendado ambicioso: san Ambrosio que en esta materia, no sabia disimular, le embiò a preguntar con un Diacono, si esperaua alguna cosa? Respondio, estava descuido alli, por asistir mas de cerca a los Oficios Divinos. Replicole san Ambrosio, era aquel lugar de los Sacerdotes, y que

*Nicesor. lib. 12
c. 47.*

*Teod. lib. 1. c.
17.*

*Baron. tom. 4.
anno 390.*

*Belar de ofi-
c. Principis, lib.
3. c. de Teodos.*

PARTE PRIMERA DE LA

la purpura no hazia Sacerdotes, sino Emperadores. Teodosio, reconoció como Religioso Principe, su error; dexó la silla del Coro, sin hazerlo materia de reputacion, y con mucha humildad dio satisfacion, de no auerla tomado con maliciosa intencion: y lo comprobó despues, estando en Constantinopla; y passando de ofrecer por el Coro al Altar, le pidio el Obispo Nestorio, se quedate en vna de las sillas del: pero Teodosio le traxo como a ignorante; respondiolo; de Ambrosio Maestro de la verdad, y digno de ser Obispo; deprendi la diferencia que ay del Sacerdote al Emperador, y que esse lugar no es mio. Estas tradiciones Apostolicas, son Derecho Diuino; que enseñan a los seglares policia Christiana. Y dellas resultan dos reglas; tan infalibles ambas, que la contrauencion dellas; será nota digna de censura, o por lo menos, culpa graue, por ser en materia tan graue.

La primera es, que señalar assientos en la Iglesia a cada estado; es derecho Pontifical; priuatiuo del Prelado, y regalia de su gouerno; assi lo decreto Pio Segundo, a el pertenece dar las precedencias, en Iglesias, y Procesiones. Y la atencion de que el Estado Ecclesiastico

*In Bulla 6. to.
1. Bullarij.*

fiástico, como sol del mundo, preceda a la
 lanade la dignidad Real; dizen los sagrados
 Canones. Lo mismo decretaron los Conci-
 lios de Toledo, que fueron las Cortes del
 Reyno de Castalla; exemplo del Concilio
 Romano de san Iuan de Letran, y del Nice-
 no, donde refiere el Cardenal Baronio, que
 para entrar en el el Emperador Constanti-
 no, pedia primero licencia al Presidente, y se
 quedaua el vltimo despues del Clero, y en
 pie aguardaua la señal para sentarse; y añadé
 Teodereto, y Gregorio, que no se sentaua
 en silla alta, si no en silla baxa, ô banquillo.
 Para censura de los seglares, que en presen-
 cia del Prelado, y estado Ecclesiastico senta-
 do en bancos, quieren estaren silla, contra
 el medio, con que el publicano impetró mi
 sericordia de Dios, estando humilde cõpun-
 gido, y el vltimo del Templo, en pie, y no se
 beruio, como el Fariseo junto al Altar. Y los
 Reyes de España, reconociendo como Ca-
 tolicos Christianos, esta precedencia; tomã
 ceniza, palmas, y belas, dentro, y fuera de su
 capilla, despues del vltimo Acolito que tie-
 ne sobre pelliz. Y Felipe Segundo era tan re-
 uerente del Estado Ecclesiastico, que oyen-
 do Missa en la Catedral de Valencia, dize su

*c. solite de ma-
 io. & obed.*

*Concilis 4.
 & 17.*

*Baronio anno
 Christ. 324.
 Teodor. d. lib.
 1. c. 17.*

*Gregor. in. c.
 quis dubit. 96
 dist.*

PARTE PRIMERA DE LA

*Cabrera libr.
11. dela uidade
Felipe 2. c.11.*

Coronista Cabrera, supó la competen cia q
auia tenido el Arçobispo con los Virreyes;
ya vencida, despues de 24.años, por el Duq
de Najara; traxeron le al Rey primero la paz
que al Arçobispo; y el religioso Principe re
formò la ambiciosa sentençia, y dixo: *Lleua
la primero al Arçobispo.* Y Dios que esta aten
to al respeto de su Iglesia, mouio los coraço
nes, y lenguas del pueblo, para clamar a vo
zes; *uia el Rey,* y en accion de gracias le be
saron la mano. Y aurà seglar, que forme co
petencia, sobre si es mayor, la paz que se lle
ua al Ecclesiastico.

*l. cui concessa
est iurisdictio.
ff. de iurisdict. om
n. iud.
l. i. ff. si quis ius
dicet. non obt.
l. eos, C. de mo
do multans, et
ibi glo. 2.
c. cum sit gene
rale.
c. consequens
ibi glo. fin.
in fi. de iudic.*

La segunda regla es, que a quien toca la
formacion de los asientos, pertenece la re
formacion, y castigo de la contrauencion; ja
liàs seria inutil el derecho, y jurisdiccion del
Prelado, si no tuuiesse correccion para conser
uarla, contra las Leyes, que dãn potestad a
todos los juezes ordinarios, para defender
su jurisdiccion con juyzio penal; y la glosa a
ñade, que la misma potestad tiene el Obis
po: y lo mismo dispusieron los sagrados Ca
nones, y su glosa adierte al Prelado, no pue
de remitir la injuria hecha a la Iglesia; y pue
de castigar los legos que la hizieron, dicen
los Doctores; porque en la Iglesia, haze se in
juria

juria al lugar, al Prelado, al Sacrificio de la Misa, y a Christo nuestro Señor Sacramentado. Quien violaua la reuerencia deuida a la Magestad humana, pena capital tenia, dizc Bosio. Y la misma dieron los Emperadores, y Reyes, a los que perdieren el respeto a la Diuina; a los que turbaren los officios Diuinos en la Iglesia, ó injuriaren al Obispo, ó al Clero. Y la misma pena puso Felipe Segundo, por pragmatica en el Reyno de Napoles, equiparando el desacato hecho en la Iglesia, con el que se haze en Palacio, como refiere don Francisco del Castillo. Y si dixo la ley era injuria atroz, la que se hazia en los juegos publicos, ó en presencia del Governador de Roma: mucho mayor será la hecha en presencia de Prelado Principe de la Iglesia, y en teatro tan grande de Clero, y ocupado no en fiestas profanas, sino Diuinas, pidiendo a Dios misericordia, de la tribulacion, y affliccion del Reyno, y pedir sillas entonces, y querer preeminencias; pensamientos son, ya censurados por Christo nuestro Señor. La benignidad grande del Prelado disimula a vezes, atento a que no se malogre la oracion de la Iglesia, en causa tan publica, en que dixo san Geronimo: *Silent inter arma*

Bosio de iniuriis, n. 5.

Auth. de sanctis. Epis. Sc. sacra. l. si quis in hoc C. de Episcopis. & cler. l. 9. tit. 18. p. 1.

Castill. tom 2. decis. 171. in fi.

l. ait Prætor. S. si ff. de iuri. l. sed quæstionis, eo. tit.

D. Hier. Ep. 82.

PARTE PRIMERA DEL I

*Chrisost. tom.
1. in c. 3. Esai.*

leges; pero mucho temo a la justicia Divina
no supla con castigos temporales, y eternos,
lo que calla la prudencia humana; y la temió
san Iuan Chrisostomo. Con vn bochorno,
con vna escarcha, suele nuestro Señor qui-
tar los frutos, a los que profanan con pen-
samientos humanos, las cosas Divinas; a los
que son irreverentes, a la Iglesia, a sus minis-
tros, al Prelado, a las ceremonias sacras, al tre-
médo Sacrificio de la Misa, y a Chris-
to N.S. Sacramentado, y manifiesto
en la cortina del
Altar.

(2)

*Fin de la primera parte de la Historia
Eucharistica.*

PARTE

P A R T E

SEGUNDA.

DE LA HISTORIA EVCA-
ristica.

MEMORIAL

*De abusos de irreuerēcia hechos, en presen-
cia de Christo nuestro Señor Sacra-
mentado.*

*De la reuerencia, y acato que se deve a
Dios nuestro Señor.*

CAPITVLO I.

DE LA VIRTVD DELA
Religion. mirá al culto
y honor devido a Dios,
y dixe que el Rey de la
tierra, como mayor se-
ñor de ella: es indice,
y argumento del culto
exterior



PARTE SEGUNDA DE LA

l. 62. tit. 10. p. 1
D. Cris. bo. 36
in Ep. 1. ad Co
lo.

Ped. Damia.
opus. 39.

D. Diego de
Guzman en la
vida de la Rey
na D. Marga
rita 3. p. c. 3.

Molina Carta
jano instrucción
de Sacerdotes
trat 3 c. 12. S.
3. c. 17.

exterior, y servicio personal; con que ha de
ser servido, y venerado de los fieles, el Rey
de los Reyes Eterno: y esto es conforme a
nuestras Leyes, y doctrina de los santos; y es
argumento de menor a mayor, con infinita
diferencia; porq̃ no ay en la tierra otro ma-
yor, en que ajustar esta reuerencia; si
no el de vn Rey mortal, de quien la Iglesia
pueda copiar algunas sombras, de culto ex-
terior, silencio, modestia, y ceremonias, con
que deue ser servido el Rey de los Reyes in-
mortal; y desta (aunque pequeña planta) y de
sus ceremonias politicas, se forma la tabla
de las ceremonias Ecclesiasticas; y por esta
forma, se reforman los abusos, con inaduer-
tencia hechos, en la ptesencia deste gr̃a Rey,
Sacramentado, y manifestto en su cortina de
el Altar; donde los cortesanos del cielo, mi-
nistros mas cercanos a su Persona; le está sir-
viendo, con mas modestia, humildad, y silē-
cio, que ha auído en la casa de los mayores
Monarcas del mundo, quando la reuerencia
de todos, pudiera epilgarle en vno. Pero
nuestro conocimiento es tan corto, nuestra
vanidad tan grande; que son necesarios exē-
plos, y doctrina, para auisar nuestra ceguera,
y mortificar nuestros
afectos

afectos en reuerencia, y venerar a Christo nuestro Señor Sacramentado, con alguna frecuencia, y modestia, como de criaturas a su Criador.

El Rey en lo material, es vn hombre mortal, que nace, vive, y muere, con pasiones de hombre; pero en lo formal, es Rey, y señor superior a todos los hombres. Y lo sublime, y soberano desta superioridad; consiste en mandar como señor soberano, y ser obedecido con amor de sus vassallos: consiste tambien en el numero grande dellos: porque tanto mayor es vn Rey, quantos mas vassallos tiene. Y consiste vltimamente en la multiplicidad de criados, bien criados. Por estas reglas reguló la Reyna Saba, el poder grande del Rey Salomon. Y es muy de ponderar la sumision humilde con que es seruido, y acatado el Rey, el silencio de su retrete, donde los hombres parecen mas, sombras muertas, q̃ hombres viuos: todos estan cō silencio mudos en su presencia, y si hablan es por señas; o se entienden como Angeles; por conceptos; y todos en pie, y descubiertos: porque en la casa real no ay mas de vna silla; la del Rey. Desta forma se sirue la Magestad real: y es la tabla, y arancel, de la veneration, y re-

Sap. 6.7.

Q

uerencia

PARTE SEGUNDA DE LA

uerencia, con que se ha de servir el Rey de los Reyes, Christo nuestro Señor sacramentado, en el Palacio real de su Iglesia; en la cortina del Altar. Este es el ceremonial real que tienen sus ministros, los gentiles hombres de su Camara, y lo que los Sacerdotes han de obrar en su presencia; y a su exemplo todos los fieles, que pretendieren ver, y gozar de su presencia real.

Qualquiera Iglesia, donde se aposenta el Rey Eterno Sacramentado, es su casa, y es su Palacio real; porque en ella da sus audiencias este gran Rey; allí oyé las suplicas de los fieles, y sin remission despacha sus memoriales, llenos de mercedes, y gracias; a vezes de lo que pedimos, y a vezes de lo que nos esta mejor. Bendita sea su afabilidad, su bondad, su liberalidad, y misericordia. Gran respeto, y veneracion pide Rey tan benigno, y tratatable; a grande silencio, y modestia grande obliga su real presencia; y ay hombres tan barbaros, tan descorteses, y villanos; que desconociendo la grandeza deste divino rey, no le tratan como a tal, y ciegos los ojos de la Fe, estan en su presencia tan irreuerentes, como si fuera en presencia de otro su igual: a todos estos quisiéramos llevar a Palacio, para que vieran

HISTORIA EVCHARISTICA 62

la presencia del Rey de la tierra; y de pre-
sencia Christiana, para hablar cō el
Rey del Cielo. Quisiera ver a estos en la Cor-
te del Rey, solicitando por muchos dias au-
dencia, para hablar al Rey, para que homi-
lase, estimase, y reuerencia rā mucho al Rei
del Cielo, que la dá cada dia, y a todas oras,
y en todas las vezes que el Christiano le quiere
ver, y hablar. Quisiera ver a estos en el ante-
camara del Rey, aguardando vez, y solicitan-
do ayuda de camara; para que les de la en-
comienda; y alabaran mucho a Dios, que sin es-
pera, sin porteros, sin ayudas de camara, se en-
tran en la Iglesia, y ponen en la presencia de
el Rey Eterno, y le hablan sin memoriales,
sin pedir avoca, ó con el corazón, a este Rei,
que los recibe inmediatamente:
para que los reciba gran merced para re-
comendarlos a su Glorioso nuestro Señor Sa-
cramentado; por entrar vn negociante a la
presencia de vn Rey; con mucha mesura; el
sobreto en las manos, y los ojos puestos en
el Rei; haziendo tres reuerencias antes de lle-
gata su real acatamiento; para confusió de
los que entran en la Iglesia, hablando tan al-
to como si entraran en su casa: otros pisan-
do tan recio, como si pisaran en vn çaguan.

P A R T E S E G V N D A D E L A

Abusos ocasionados de la piedad de la Iglesia, que tiene abiertas las puertas a todos, todos los dias, y oras, para que oren los fieles, y si se abrieran como por jubileo, en cada año, o en cada mes, yñ dias, entraran, y asistieran con mas reuerencia. Pierde el hombre facilmente el respeto, a todo lo que trata con frecuencia. No ay en Palacio, mas que vn silla de baxo de defek de la silla del Rey, no tienen asiento en su presencia sus señores, ni aun los ricos hombres, y grandes de Castilla; y esta es la cerimonia mas reuerente de su real persona, y soberania: es regalia de la real persona, que no se ha dado hasta oy a nadie ni la Iglesia la permite en presencia del Rey, de los Reyes, acordando; no la dá a los grandes della, los Cardenales ni los Pontífices tienen silla de brazos en su real presencia, como se dirá en su lugar. Los grandes de Castilla, tienen asiento solamente en la Capilla del Rey; pero no en sillas, si no en vn banco raso, cubierto con vn paño; y detras de la cortina; de suerte que ni los ve el rey, ni ellos le ven. Y si los mayores del reyno no tienen silla, en presencia del Rey della tierra, por mas que este cubierto con la cortina; menos la podran tener los menores.

en presencia del rey del cielo, descubierto en la foya. El argumento es sin respuesta, por que es afirmatiuo de mayor a menor; y apoyado con razon natural, legal, y política, q manda dar a Christo nuestro Señor la misma reuerencia, y honor que se dá al Rey: y pretéder silla a la diestra, y siniestra de Christo nuestro Señor sacramentado, y manifestado en la cortina del Altar; es vanidad calificar por el mismo Christo Señor nuestro; no las permitió a sus primos, y Discipulos Joan y Diego. Es abuso q ofende a los ojos pios de los fieles. Es cótra las Leyes de la Iglesia; contra las ceremonias Pontificales; contra la razon natural, y diuina; contra toda policia, y urbanidad; contra los exemplares de los Príncipes de la Iglesia, y de los Reyes de la tierra; representan sus ministros, y deuen embaxadas mayores carissimas, y virtudes. Y si los Principes, y Potestades del cielo; los Grandes de la Corte Celestial, los ministros de la casa de Dios, que son de naturaleza superior a los hombres, estan con humildad a sus pies arrodillados, y la cabeça inclinada; no quiera la hormiga del hombre; la estirpe de tierra; tomar silla en su Real presencia, ni hazer autoridad, y grandeza de la silla,

PARTE SEGUNDA DELA

lla que dexa el Rei, en su presencia, por mayor autoridad, y grandeza suya: como se dirá en su lugar; quando diga, que no la permitió nuestro Catolico Rey, ni la permitieron su reales progenitores, a su grandeza, dentro ni fuera de su Capilla; estando manifestado Christo nuestro Señor en el Altar. Y las acciones del Rey, son instruccion, y capitulos de residencia para sus vassallos. A exemplo del Rei se ha de componer todo el mundo.

*Abusos de irreuerencia hechos por los
Ecclesiasticos.*

CAPITVLO II

AVIENDO bosquejado en el capitulo antecedente, algo de la veneracion, y reuerencia deuida a Christo, nuestro Señor Sacramentado; y manifestado en el Ara del Altar. Resta proseguir el memorial de los abusos, que los fieles hazen en su Real presencia; que se diuide en dos partes; vna de abusos hechos per personas Ecclesiasticas; y otra de abusos de seglares. Y porque son mayores los abusos de las personas

mas Ecclesiasticas; como de ministros mas cer-
 cados, y mas obligados, por razón de su minis-
 terio, a ser mas reuerentes, dando buen ex-
 plo de lo q se deue hazer; sea el principio
 por ellos. Comienço por los de casa para q
 no se estrañen los estraños. Refiere el Evan-
 gelista san Iuan, viò en espiritu, ò en extasi,
 esta vision. Viò las puertas del cielo auiertas
 y dentro vn Trono real; fabricado de ver-
 des esmeraldas; y en medio del vna silla, y sen-
 tado en ella; el Rei de Reies Eterno; circun-
 daban el Trono, vnos asientos pequeños;
 en que estauan sentados veinte y quatro
 seniores; seniores los llamò el Tex-
 to; y Principes de la Iglesia los Interpre-
 tes; auian vestidos con roqueres blancos,
 coronas de oro, y calices en las manos;
 Inmediatamente a la capilla de quatro musi-
 cos; y de noche mironaua a qua-
 tro vnos de oro: *Santo, Santo, Santo*
Dios omnipotente, el que era, el que es, y a de ve-
uir. Y mientras los musicos cantauan; se ar-
 rodillauan los veinte y quatro ancianos, y cò
 profunda reuerencia, y adoracion Latria, a-
 dorauan al que presidia en el trono; cò ora-
 cion Rogal; diziendo: *Digno es Dios Nues-*
tro Señor de recibir honor, y gloria, y ren-
dicar

Apoc. c 4.

PARTE SEGUNDA DELA

dian las Coronas al verdadero Rey.

Muchas mas circunstancias tenia esta visio-
pero mi discurso no necesita de mas; y mu-
chas interpretaciones tiene tambien; pero
mi proposito haze la del Padre Alcázar; el
Trono (dize) significa la Iglesia; el Rei sen-
tado en la silla, representa a Christo nuestro
Señor Sacramentado, en el Altar. Y añade
Ricardo; y a este gran Rey, cortejan los grá-
des de su corte, rodeados de su cortina; los
veinte y quatro ancianos son los Prin-
cipes de la Iglesia; sus Capellanes de hono-
los que tienen asiento en su Capilla; des-
tos; los doze primeros, significan a los Obis-
pos sucesores de los Apostoles; y los otros
doze, representan los Sacerdotes de la Ley
de Gracia; a quien la antigua llamaua Princi-
pes del Santuario; estos con blancas vestidu-
ras, cercauan al Rei Eterno; al modo que los
Capitulares con sobrepellizes, sentados en
bancos en su Cabildo, circundan la silla de
su Prelado. Tenian los ancianos calizes en
las manos, insinuando que los Sacerdotes of-
frecen a Dios en sus sacrificios; las oraciones
y suplicas del pueblo. Tambien tenian co-
ronas en la cabeza; como las tienen los Sa-
cerdotes de la Ley de Gracia; significandola
potestad

*Alcázar in E-
sai. in d. c. 4.*

HISTORIA EUCCHARISTICA. 65

potestad judicial, que tienen para condenar
almas, y absolver pecados; jurisdiccion supe-
rior a la real; y mas soberana, con la diferen-
cia que ay del alma al cuerpo. Y por los qua-
tro animales, que estauan entre el Trono, y
los Sacerdotes; se entienden los quatro Pa-
triarcas; que como mayores Principes, estan
mas cerca de la cortina del Rey; y estauã ves-
tidos de ojos; porque cada Prelado es vn Ar-
gos; hecho de ojos, para ver, y gouernar su
ganado; y pastor sin ojos, que duerme, y dis-
mula, no es buen pastor. Y mientras los mu-
sicos cantauan alabanzas a este Rey; porq̃ el
solo es digno de alabanzas: los Sacerdotes le
adorauan, no solo con adoracion vocal, y
mental; pero con señales externas; se arrodil-
lauan humildemente, rindiendo a sus pies
las coronas de sus victorias; ofreciendo el me-
rito de sus obras a Dios, como autor dellas;
recambiando glorias al que les dio las virtu-
des, de fortaleza, y cōstancia, para vencer cō
valor a sus enemigos, y a quien les dio el gra-
do, y honor de sus dignidades: por venir co-
mo vienen todos los vienes de su mano, y
por ser el Señor, y dueño de todos los bie-
nes. Esta es la vision, y parafrasi della. Gero-
glico diuino, en que nos enseña Dios, que

R

los

PARTE SEGUNDA DE LA

los fieles, los Principes, y sus ministros, han de rendir las coronas de sus dignidades, y humildes, y pecho por tierra, han de venerar a Dios, y reuerenciar a Christo nuestro Señor Sacramentado; y que los mas sabios, son los que mas le reuerencian; es materia de estado suya; por que saben las medras espirituales, y corporales que grangean, con la humilde reuerencia deste Señor. Y al contrario los necios, ignoran el respeto que deuen al manso Cordero con humildad disfrazado en los accidentes de Pan: que irreuerentes los veen en su presencia; y no temen de oyr el dia del juyzio; la sentencia que dio por S^a Lucas; que todos los que se exaltan, y engrandecen, seran humillados. Desta vision de S^a Juan, resulta la reformation de algunos abusos; y sea el primero, la falta de silencio en la Iglesia; y mayor la del Coro; quando a Dios se cantan sus alabanzas; es el silencio culto de la justicia, y del lusto luez, que tiene su Tribunal en la Iglesia; y violar el silencio, es cercenarle a Dios el culto devido; y los Sacerdotes que parlan en el Coro, son mas perjudiciales que los que faltan; estos se presume que estan ocupados, & impedidos justamente; pero los primeros pecan contra las leyes de la

Lucas 6. 14.

de la Iglesia; que encargan mucho el silencio en el Coro; y la conciencia de los q̄ presiden en el; irritan a los que cantan; y no los dexan cantar; con mal exemplo de las sillas inferiores; cō q̄ se peruierte el fin para q̄ se in-
 firtuyò el Coro; y no se gana en el, sino se pier-
 de; si el fin de la oracion se pierde; y será ma-
 yor la culpa, si se parla en presencia de Dios
 Sacramentado: porque las cosas grandes, y
 por su prōfundidad oscuras, se han de vene-
 nerar con silencio. Y assi Aristoteles llama a
 Dios venerable, por imperceptible; y ningun
 na cosa mas grande, por mas escura, que el
 Sacramento del Altar; llamado por Antonio
 mas i, misterio de Fè; y de la Fè viua deste Sa-
 cramento, es parte su veneracion; y quien
 la tiene le venera con silencio; quien no le
 tiene, parece falso de Fè; y tambien le harán
 falta los meritos della; y son muy grandes;
 porque quien tiene Fè viua; reconociendo
 por cierto, lo que no vè; con los sentidos cor-
 porales, haze vn acto de veneracion heroy-
 co; y venerando en su alma con silencio, este
 venerable Sacramento, haze segundo acto
 de veneracion; y acrecienta el merito de la
 Fè; aquel verso de David: *A ti Dios se deuem*
Hymnos en Sion. Traslada san Geronimo: *A*

*Lib. de partu
 animal c. 5.*

PARTE SEGUNDA DE LA

ti se deve silencio ; Hymno el mas agradable á Dios, que se canta en la Iglesia: este es el ornato mayor de vn Coro; y la mayor autoridad de los Capitulares, es el silencio. No per-

c. cum secundū de prebend. mira Dios le perdamos, y con el los frutos; si el beneficio se q̄ dà por el oficio, como dizē los sagrados Canones; el Prebendado tiene obligacion a cantar en el Coro; y muchas en la Iglesia, donde las distribuciones estā distribuydas por las oras del dia; y mas en España, donde se guarda el Concilio de

Ses. 24. c. 14. Trento; y al que dixere, que el Concilio no esta recebido en esto, porque ay costumbre contraria, se responde; que no es costumbre si no corruptela; no puede auer costumbre de materia pecaminosa, y contra leyes de la Iglesia, y sagrados Canones, que ponen pena de suspension a los que inquietan los Ofi-

c. cum tanto de consuetudine. dios Diuinos, y quebrantan el silencio del Coro. Y aunque Diana dixo, no tenian obligacion los Prebendados de cantar en el

c. dolentes de celebr. Miss. Coro, ni por ello perdian los frutos; si ya no fuesse con gran detrimento del Culto Diui-

Diana tract. 12. resol. 7. & tract. 4. miscel. resol. 16. no; la opinion contraria es mas segura, como lo enseñò con doctrina, y exemplo, el venerable Cardenal Roberto Belarmino, siendo Arçobispo de Capua. Tiene el Arçobispo

bispo de esta Iglesia, vn escudo de distribuciõ todos los dias que assiste en el Coro a las O-ras Canonicas; el Cardenal asistió el primer año a ellas; y el segundo formó escrupulo, de que no auia cantado en el Coro; y sobre ello consultò el Colegio de la Compañia de Roma; pero el que mejor le estudió, resoluió, q̃ la mas segura opinion, era cantar; fue a Cabildo, propulo su escrupulo; pidiò a los Capitulares le condonasen su parte; y a los que no lo hizieron pagò sobre tabla, la parte q̃ les tocaba de las distribuciones que auia llenado, sin cantar en el coro las Horas; y de allí adelante las cantó siempre. Y su doctrina procede con mas lisura, en las Iglesias, dõde las distribuciones, estan asignadas por Horas, quanto tanto coma vno, quanto canta. Y mas en las Iglesias, donde el numero de los Prebendados es tan corto; como en esta; que en fauor del culto Diuino, esta determinado por Cedula Real; no puedan ser promouidos a plazas de Inquisicion sus Capitulares; para que no se minore el numero dellos en el Coro; preponderando el fauor del culto Diuino, y la asistencia, al fauor de la Fè; con ser para otras Iglesias tan grande.

P A R T E S E G V N D A D E L A

El remedio deste abuso toca al Prelado, a quien el Concilio de Trento haze executor de la residencia de las Iglesias; y parece muy mal vn Coro muy grande, y vacias las sillas; es de autoridad grande de vna Iglesia, porq̃ al modo que se reputa mayor el Rey, que tiene mas vassallos en su Reyno, y ministros en su casa. Así la Iglesia es mayor, y su Coro mas grande, con mas sobrepellizes. Parece mal vn Coro con muchas sillas, y pocos Prebendados; y podría dezirle algun Vizcayno: O compra Prebendados, ó vende sillas. No puede ser, ni parecer casa Real, la q̃ no tiene muchos criados, bien morigerados, y atentos al seruicio del Rey; seria de autoridad suya, y grã menosprecio de los estrãños. Lo mismo se puede dezir de la Iglesia; Palacio del Rey de los Reyes; quando la casa es tã Real, y grãde; magnifico el edificio; el cupenda la fabrica; y singular entre todas las Iglesias, como esta, y son los ministros pocos, los Prebendados menos, el Coro grande, y las voces pocas; no puede parecer bien a nadie; y este es el caso en que Diana obliga a todos los Prebendados, assistir, y cantar en el Coro, quando de no assistir, ni cantar, puede resultar detrimento al culto Diuino.

como

como se reconoce en Iglesia con tan pocos
Bebendados.

Segundo abuso de los Ecclesiasticos.

CAPITULO III.

Y BOLVIENDO a la vision de S.
Iuan, dize, que aquellos quatro ani-
males, cantauan alabanzas al Rey E-
terno; y a este tiempo los ancianos
dexauan los asientos, y con humildad se in-
clinauan en su presencia: de que precede la
ceremonia de la Iglesia, que manda en sus
Leyes, que quando el santissimo Sacramento
se celebra, fagessen los Ecclesiasticos esten des-
fogados, y se sienten en el Coro en las Ho-
ras, lo qual es causa de grave enfermedad.
Asi lo dispuso Clemente Quarto, y asi se
se observa en algunas Iglesias Catedrales; y
es abuso de las de otras, no hazer la misma
ceremonia: sin que puedan escusarse
a titulo de costumbre; porque ninguna tie-
ne fuerza contra el culto Divino: de quié los
sagrados Canones dessean el aumento, y pro-
hiben su declinacion. Y parece que en algu-

*Lib. 2. del Ce-
remonial. E-
piscop. c. 33*

PARTE SEGUNDA DELA

na manera se minora; en las Iglesias, donde el Oficio menor de nuestra Señora se canta en pie, y descubiertos los Prebendados; y el de el santissimo Sacramento sentados; siendo deudores a este Señor, de oracion Latría. Ques mayor culto, y a la Virgen Maria de Hyperdulia, que es menor: y si la Iglesia gouernada por el Espiritu Santo; manda que el Oficio menor de nuestra Señora se diga en pie; por auer sido madre de Dios; auerle tenido en sus entrañas nueve meses, hecho hombre; y auerle dado su sangre en leche de sus pechos. Por la misma, y mayor razón, dize el Logico, se deue la propia ceremonia a Christo nuestro Señor Sacramentado; quando se canta su Oficio; y rezan su Horas en el Coro, en la Octaua del santissimo Sacramento; porque si bien se honre Dios de ver a su Madre sumamente venerada; mucho mas de la veneracion de este venerable Sacramento, por la contradicion grande, que ha tenido de los hereges; negando su presencia Real en la sacra Eucharistia; y la permanencia de Christo nuestro Señor en ella. Supuesto que a medida de la deuocion de los fieles, manifestada en sus obras externas; crece (dize Santiago) la Fê, y el aumento della: acreditando

En esta hora los fieles, las palabras de Chri-
sto nuestro Señor, dichas por un Sacerdote
quando consagra la Hostia Sacrosanta. Ben-
digo esta Dios, q̄ dió caudal a sus criaturas, pa-
ra poder cō obras sayas, añagar sus palabras.
Aquellos Serafines que vió Elías, correjan-
do al Rey Ezerio, en pie (dize Oleastro) que
estaban, no sentados; enseñando a los genti-
les hombres de su camara; a los Sacerdotes
digo, que es irreuerencia, sentarse en su pre-
sencia, sin justa causa: como lo tiene dispues-
to el ceremonial Romano, en el rezo de las
Horas Canonicas deste dia. Representaua el
rethrono de Elías el del santissimo Sacra-
mento del Altar, como dize S. Iustino Martin.
Desdereparar (dize Oleastro) que los Serafi-
nes se sentaron con fer de mayor calidad q̄
ellos mismos, no deben a sentarse en su pre-
sencia; y rethrono por un del hombre; no se
causa de esta sentada en su presencia. San
Bernardo lo dice el mismo Texto. Los Sera-
fines estan en pie delante de Dios, porque estan lle-
nos de Caridad, y amor suyo; estan atonitos, y suspē-
dos contemplando la grandeza del que asta sentado
en el throno; en pie estan los Serafines; y tu impio te
atrevieras sentar delante de Dios, puesto en el Tro-
no del altar; por esso se te van, y deslizan los pies,

*Esaias 6. 6 ibi
Oleastro.*

*De fide lib. 4.
c. 14.*

*Seam 3. de uer-
bis Esai*

Lib. 2.

PARTE SEGUNDA DE LA

y son errados tus pasos, y tus caminos de perdición.
 El Hijo de Dios es el que esta sentado en el Trono
 el Señor de Sabaoth. Solo se sienta la Trinitad.
 los Serafines estan en pie. O que mal parecen
 á los Serafines, ver a los Prebendados q. can-
 tan alabanzas a Dios, sentados; estando ellos
 en pie, haciendo el mismo oficio: que pare-
 ciera ver en Palacio, a los Grandes, estar
 en pie delante del Rey, y los ministros, y oficia-
 les de la casa sentados, pareciera casa de lo-
 cos. De san Ioan Crisostomo, refiere la Dis-
 cipulo san Nilo, que estando diciendo Mis-
 sa, se vio rodeado de Angeles; desnudos los
 pies, y vestidos de blanco, y en pie; inclina-
 das las cabeças; con gran silencio, y reueren-
 cia, adorando el sacrosísimo Sacramento:
 en auriendole consumido, se desaparecieron
 todos: de aqui vino, el ordenar los Canones
 que los fieles se inclinen a Dios con reueren-
 cia. Y de los primitiuos Christianos (dice
 Tertuliano) adorauan al santo Sacramen-
 to leuantadas en alto las manos; y Durando
 explicando esta cerimonia, dize, que este-
 dian las manos en memoria, de auerlas es-
 tado en la Cruz Christo nuestro Señor, co-
 tumbre que observa la Orden de santo Do-
 mingo, leuanta el Sacerdote las manos.

Epif. an Anaf.

*c. sane, de cele-
 bras. Mis. lib. 1.
 de expect. c. 25.
 Lib. 2 de Riti-
 bus Eccl. cap.
 40. n. 7.*

de auer alçado el Caliz. Con toda esta
veneracion, era venerada entonces la sacra
Eucharistia; no sea Molesta, la de estar las
Lecturas Canonicas en pie.

Tercero abuso de los Ecclesiasticos.

CAPITULO III.



En las ceremonias Ecclesiasti-
cas, son la corteza, en que se conser-
ua la pureza, y sustancia de la Religion; y
los Carredales, son el presidio dellas,
esto se llaman Carredales, porque esta
es la corteza, donde se enseña a los fie-
les las ceremonias. Los Ca-
rredales, son los Maestros,
que enseñan a los niños a enseñar, y pre-
dicar a los de Dios. Y despues dellos a los
Canonigos Magistrales, y a los Maestros de
ceremonias, en su ministerio tambien; de-
claro que son las Carredales, vnos espejos
de la corteza, donde se miran, y compongan las
ceremonias, en doctrina sana, y ceremo-
nias Ecclesiasticas. Aqui esta el Tribunal de

*Herrera lib. 3
de la Misa c.
s.n. 6.*

Lib. 2. c. 10. n. 3

PARTE SEGUNDA DEL

todo, dice Herrera. Y el Ceremonial Pontifical Romano, y el de los Obispos, son las Leyes de la Iglesia: y en ambas Ceremoniales, está ordenado, que estando el santísimo Sacramento manifestado, tenga silla en la Iglesia el Obispo, celebrando de Pontifical, y quien la da en este caso solamente al Obispo, es visto, negarla a todos los demás, como me a derecho. Y es Ley, lo que está, que no ha dispensado consigo el sumo Legislador; el Pontífice Romano, el Vicario de Christo: estando en su presencia, está en silla rasa, sin bragos, ni espaldas. Y los eminentísimos Cardenales, Principes jurados de la Iglesia, a quien dá silla el Rey, no la toman en presencia de este Señor: como se ha visto muchas veces visto en esta ciudad, observada en el Cardenal Espinola, su Arzobispo: viole en su Iglesia, sentado en silla rasa la Octava del santísimo Sacramento. Porque la policía Ecclesiástica, no permite silla de honor del Rey, como no la permite la política del mundo, en presencia de su Rey, ni el Sacerdote revestido como Vice Christo, con las sagradas vestiduras, que representa a Christo nuestro Señor, y si al Vice Christo no se le permite silla, no le puede tener el Rey, quien por mayor grado

*Pontifical fo.
10. cerem. Ep.
lib. 2. c. 8.*

*l. cum prator,
ff. de iudit.*

PARTE SEGUNDA DELA

Orat. 2.

me atreueré yo a sentarme, delante del Rey Eterno: no auiendo ministro seglar, ni Ecclesiastico, que atreua a sentarse delante de vn Rey mortal. Y Tertuliano reprehende el abuso de su tiempo, de sentarse los fieles en la Iglesia, despues de hecha oracion; y dize, fue originado de las ceremonias symbolicas de Numa Pompilio, que refiere Plutarco en su vida; y era esta irreuerencia hecha a dioses falsos; a dioses inanimados; a dioses hechos de palo. Mayor irreuerencia será no reuerenciar conforme a las Leyes de la Iglesia, al Dios Hombre, verdadero Hombre, y verdadero Dios; al Cuerpo, y alma de Christo Señor nuestro Sacramentado; al que esta en la sacra Eucharistia tan Real, y perfecto, como esta en el cielo; al que está por nuestro amor y por nuestro bien, humillada su grandeza en los terminos breues de vna Hostia; embozada su Diuinidad con el manto blanco de los accidentes de Pan; que milagrosamente detienen los rayos de aquel Sol Diuino. para no deslumbrar nuestra corta vista, con la fuerza de su luz imperceptible. A quien tan profundos misterios no hizieren reuerente, la gracia de Dios lo haga.

Quarto

Quarco abuso de los Ecclesiasticos.

CAPITVLO V.

PRIVILEGIO ha sido de los oradores profanos, orar en presencia de los Principes, cubierta la cabeza; y algunos oradores Euangelicos han querido continuar esta cerimonia; en presencia de Christo nuestro Señor sacramentado, cubiertos con bonete, o capilla en su presencia; abuso que tiene contra si el parecer de todos los Prelados de España, y escriptores della; y la determinacion de la sacra congregacion de Ritos; dada a instancia del muy Religioso Principe de la Iglesia; el Eminentissimo Señor Cardenal de Sandoual; Obispo de Iaca; y es en esta forma.

*Alcocer trata
do 3. de la Missa
solemne, y 6.
en las Missas
de Requiem.*

In aliquibus Episcopatibus est consuetudo, quod quando est festum, in quo sacratissimum Eucharistiae Sacramentum expositum extitit in altari: quibus videatur indecens, concinatores cum concionantur; sunt capite cincto. Respondit congregatio, indecens omnino esse, ante sanctissimum Eucharistiae sacramentum publice expositum; concionari vel

sermonem

PARTE SEGUNDA DELA

sermonem habere capite cooperto; & consuetudinem contrariam; respondit non esse consuetudinē, sed abusum tollendam, & prohibendū; pro ut omni no tollit, & prohibet, & prohibere mandauit, hac die 9. Decembris anno 1628. Ioannes Baptista Cardinalis Julius Benignius Secretarius.

Y para lo; seglares dize en Romance.

En algunos Obispados ay costumbre, de que quando se haze fiesta al santissimo Sacramento de la Eucharistia; expuesto publicamente en el Altar; aunque parece indecente; los Predicadores mientras Predican, esta cubierta la cabeza. Responde la Congregacion ser muy indecente, tener cubierta la cabeza los Predicadores mientras Predican; y la costumbre contraria, no ser costumbre, sino abuso digno de quitar, y prohibir; como le quita; y prohibe totalmente. Y asi lo manda en nueue de Diziembre, de 1628. Ioā Baptista Cardenal, Iulio Benigno Secretario. Y para los Predicadores pios, estaua bastante preuenido, por el Ceremonial Romano; que ordena que manifestto el santissimo Sacramento, el Obispo, y Canonigos, y todos los presentes esten descubiertas las cabeças. Y siendo, como es, el Predicador vno de los presentes, esta comprehedido en

Lib. 2. del ceremonial. c33.

la ley; y fuera poca policia, estar descubierta el Prelado; y el subdito cubierto; y costumbre tan indecente, no puede ser costumbre, si no error, dice el Canon; *Consuetudo sine veritate, vetustas erroris est.* Ni pueden ser escusados los achaques de cabeza; si de dos inconuenientes se ha de quitar el mayor, menos inconueniente es dexar de Predicar, donde sobrá Predicadores, que Predicar con indecencia cubierta la cabeza; la indecencia del bonete o capilla la ve el pueblo, y el achaque no se ve. Predicaua en el Real Conuento de las Descalças Franciscas de Madrid, vn Predicador grande de Felipe Tercero, en la Octaua del santissimo Sacramento, y achacoso Predicaua cubierta la cabeza. Y la religiosissima Josefina soror Margarita de la Cruz, le embrió a dezir, que su deuocion no permitia, que nadie predicase cubierta la cabeza; estando manifestado el santissimo Sacramento, y si no podia mas, no Predicase en su Conuento. Al fin hijo del estre de la casa de Austria no podia faltar a este santo zelo su Real sangre; con menos ocasion castigó seueramente el Principe de Moscobia, a vn orador profano. Refiere Alberto Grancia en su Bandallia, que vn orador Italiano fue muerto por este

c. consuetudo,
dist. 8.

c. duo male.
dist. 13.

Tom. 9. 183. n.
38.

PARTE SEGUNDA DE LA

este Principe, por auer oído enbierta la cabeza en su presencia. Escusauale el orador con la costumbre de la patria; y mandò el Moscobita traer vn clauo largo, y con el le clauò el bonete en la cabeza; diziendo, no quiero quebrantar la costumbre de Italianos antes la afixo mas, y confirmo desta suerte.

Quinto abuso de los Ecclesiasticos.

CAPITULO VI

LAS cosas raras siempre fueron de marauilla y orasma; por marauilla se tuuo sustentar Christo nuestro Señor cinco mil hombres con cinco panes, y dos peces; y no nos marauilla, ver cada dia sustentar el mundo; que es mayor milagro; y da la razón san Agustin, porque aquel o se vió vna vez, y esto se vé cada dia. El mayor milagro del mundo; el milagro de los milagros; dize santo Tomas: es ver a Dios sacramentado; y le reuerenciaramos mas, si le vieramos menos; dize Clemente Alexandrino; si le vieramos vna vez cada año procesionalmente, como dispuso el Concilio de Trento; con mucha

*Tract 24. in
Ioannem.*

*Lib. 5. Rom.
cap. 7.*

mas

mas deuotion, la reuerenciaran los fieles, cõ
mas fernor frequentatan las Iglesias, y estu-
uieran en ellas, con mas modestia, y filécio:
y se pierde todo esto, con la frecuencia gran-
de en manifestar este gran Monarca; no ay
parroquia donde no se manifieste cada fies-
ta; quando el Cura, o Beneficiado se pica de
deuoto. Y si la cofadria haze fiesta ha de ser
a costa de la reuerencia del santissimo Sacra-
mento. Y lo que es mas de ponderar, que le
descubren de oficio, a su voluntad, y sin or-
den del Ordinario; a quic de oficio toca dar
esta orden; si en los Conuentos de Monjas,
õ Frayles hazen fiesta a algun santo; ò entra;
õ professa algun Religioso, o Religiosa, se à
de manifestar el santo Sacramento. Si llega
vna deuota con ocho reales, y pide al sacrifi-
tan, diga vna Missa cantada, por vna necesi-
dad, descubierro el santissimo Sacramento;
por no petder la propina lo manifiesta, con
quatro, o seys velas. Dia de san Francisco en
tre en vn Conuento muy religioso, de Mon-
jas; y tenian manifesto el Señor, con grã de-
cencia, pero no aua en la Iglesia mas q vna
muger. Y confieſſo que me dolio el coraçõ
de ver aquella Magestad soberana, con tan-
ta soledad; y aunque me acorde de la Pa-

PARTE SEGUNDA DE LA

rabola del buen Pastor, que dexando las no-
 uenta y nueve ovejas, vino por vna perdida;
 no satisfizo ni de cósuelo, considerando q
 esta soledad procedia, de estar nuestro Señor
 manifesto en muchas partes, y la gente dis-
 ramada en todas. Si este dia estuiera este
 gran Señor manifesto en vna Iglesia, en el
 Conuento grande de san Francisco solamé-
 te, como se haze en Roma; no cupieran los
 fieles en su Templo, con ser tan grande; la
 multitud auuara el feruor; y este, la deuoció-
 de las almas; crecieran los meritos de la Fe,
 y se aumentarán las misericordias de Dios:
 pero estaua este dia manifesto en tantas Igle-
 sias; que diuididos los fieles en ellas; faltaua
 para todas. Esta omisión, ó negligencia ca-
 (dize el Canon) culpa de los Ordinarios, q
 por no multiplicar cuydados, disimulan en
 algunas materias de buen gouierno: *Infe-*
riorum ordinum culpæ, referende sunt ad negligē-
tes Rectores, qui multam nutriunt pestilentiam,
dum auctoriorē disimulam adhibere medicinam.
 O ignoran las constituciones Pontificales,
 y declaraciones de Cardenales, así de Ritos
 como de Regulares; que prohiben la mani-
 festacion del santísimo Sacramento, sin gu-
 ne causa; y permiso de los Obispos; sin causa
 publi-

ca. dist. 26.

publica, de la salud del Rey, o del Reyno, guerra, o peste; y en ambas cosas son culpables; pues siendo ordinarios, debē saber las causas, y el modo para manifestarle como se ha de manifestar, como enseñan los Doctores; y advierte Lezana, que estos Decretos obligan iniolablemente, no auiendo privilegio, o costumbre legal, en contrario, como la ay en la Compañia de Iesus en los dias de Carnestollendas, por causa publica del seruiçio de nuestro Señor, para ouir los peccados que ocasiona la libertad destos dias; y tambien ay costumbre en Roma aprobada con asistencia de los Pontifices estos dias, y por privilegio de nuestro señor Urbano Octauo, se descubre en el Conuento de los Martires desta ciudad. Y los Decretos de la santa Congregacion de Cardenales, son como se siguen.

La Congregacion del Concilio de Trento, en vna causa de Napoles, a 17. de Agosto de 1630. *Eucharistiam sanctissimam publice aduocandam, exponere non possunt regulares, nisi cum causa ob Ordinario aprobanda.*

Y la Congregacion de Ritos, en otra causa de la ciudad de Asculi, de tres de Abril de 1632.

Barbosa. *Clarat. Bullar. verb. Regulares 1. fol. 60.*
Quanto in Munu. Episc. ver. Eucharistia, ex n. 58.
Et in. ver. Regulares, ex n. 19.
Lezana to. 2. qq. regular. c. 11 n. 26.

PARTE SEGUNDA DELA

Eucharistiam publice exponere, neq; regularibus, neque confraternitatibus laicis liceat absque speciali licentia propij ordinarij.

Y la Congregacion de Obispos, lo declaró dos vezes: vna en 27. de Mayo de 1903, y otra en 14. de Abril de 1615. hablando con regulares; y seculares, y auiedo causa publica, a probada por el Ordinario; dize, que se ha de manifestar, dentro del Tabernaculo, y no fuera del; y aunque tan repetidas decissiones quitan toda duda, no se rinde la deuocion de las almas piadosas, y ha de ceder su piedad a la mayor reuerencia deste gran Señor; considerando que en Roma ay muchas letrados, y grandes Religiosos; y con sus pareceres, y consultas muchas; declaran los Cardenales los ritos del culto Diuino, las dudas de las Iglesias; y hazer contra ellas seria nota digna de censura punible. Y el Cardenal Nicolao de Cusa, Legado a Latere por la Santidad en Alemania; auiendo entendido, que en algunas partes de aquel Pays; descubrian el tançissimo Sacramento todos los Jueues del año; y que la deuocion se minoraua con tan frequente manifestacion. Mándô por constitucion, no se manifestale mas que en el dia, y Octaua del Señor, dize Teodoro

*l. quæro, ff. de
edilect. l. 1. §.
eo. tit.*

*in Theatrohu
ma. vi. c. 3.
theat. 27*

HISTORIA EUCCHARISTICA. 76

doro Zuíngero; y esta forma obseruan las Iglesias Catedrales; en ninguna fiesta por por grande que sea, se manifiesta; si no es por causa publica del Rey, ó del Reyno; y la Iglesia Matriz es el nibe; por donde se reforman las Iglesias menores; en materia de Ceremonias, y Oficios Diuinos; dize el Canón; por esto se llaman Catedrales; porque son la Cattedra de donde todas las demas depren- den la doctrina Catolica, y ceremonias Ec- clesiasticas.

*c. institut. de
consec. dist. 2.*

Compruebase mas el mismo intento.

CAPITULO VII.

YESTE abuso es muy ordinario, en Parroquias, y Conuentos, y ha crecido mucho con la negligencia de algunos Ordinarios; que dessea- niuir, y dexar a todos venir; y es accidente pe- ligroso que necessita de mas cuydado. Que- ren los sagrados Canones, sean punidos cõ seberidad, los que se desuiaren del camino Real de los Ritos, y costumbres de la Cathe- dal; y en ella, no se manifiesta el santissimo

*c. pernicios. de
celeb. Missar.*

Sacra

PARTE SEGUNDA DE LA

*Suborta de
reind.*

Sacramento, si no es en el día suyo; y su Octava; y casos permitidos por la santa Sede Apostolica. Y a la replica de los deuotos, que con la manifestacion frequente de nuestro Señor, parece que se feruoriza mas el espíritu de los fieles, y se aumenta la deuocion. Esta respondido, y vencida muchas vezes su razon; con las declaraciones de Cardenales; que dieron los decretos referidos. Cosa cierta es, que se alegra mucho el pueblo de ver en publico a su Rey, y aclamarle; pero de la experiencia ha nacido la materia de estados; que el retiro ha dado a los Reyes mas estimacion, que la familiaridad con sus vassallos, porque esta ha sido a vezes menosprecio de su persona, y poca seguridad de su vida. A este proposito refiere el Cadenal don Diego de Guzman Arçobispo de Seuilla, q estando la Reyna Doña Margarita muy peligrosa de sobreparto, en san Lorenzo Real; pidio licencia a Felipo Tercero para descubrir el santissimo Sacramento; y el Rey con la estimacion grande, y reuerencia que tenia a este soberano Señor: pareciendole que no se denia descubrir si no en ocasiones precisas: se fue deteniendo hasta ver si se descubria mas el peligro, y luego añade a nuestro intento estas palabras.

*En la 3.ª p. de la
vida de la Rei
nac. 3.*

Organ,

HISTORIA EVCHARISTICA. 77

Oygan, y entiendan esto, los que en cada ocasion, y en cada negocio por ligero que sea; por el buen suceso del pleyto, o del casamiento, por la salud del hijo, por la enfermedad de la muger, o porque haze fiesta la cosadria, o la otra persona principal; o por otras ligeras causas; quieren que se descubra el santissimo Sacramento; que este asi todo el dia: quiza con poca reuerencia; o poca luz. Y quando este con toda la grandeza, y Magestad posible; el frequentarse tanto esto, el ver cada dia descubierto el Señor, se menoscaba algo del respeto, y reuerencia, y estimacion; y se reduce este negocio a costumbre; y poco a poco se puede temer daño mayor. No sale cada dia, ni vemos en publico al Rey, aunque sea el mas humano, y tratable. Y no hablo de los Reyes, y Emperadores, que tenian puesta pena de muerte a los que ~~entraban~~ a verlos; sino de los Catolicos Reyes. No me uera hombre mortal, dize Dios, que no le caeste la vida; con esto se hacia antiguamente nuestro Señor temer, y respetar; y aunque ahora se a humanado mas, pues se ha hecho hombre; y quiere antes ser amado que temido; y ser tratado mas que retirado; con todo esso nos hemos de contentar, con tenerle entre nosotros, guardado en preciosas Custodias; o en nuestros pechos, donde gusta mas el Señor de estar seruido, y adorado; hasta que le veamos quando es levantado cada dia en el sacrificio

V

de la

PARTE SEGUNDA DE LA

de la Missa; quando en el dia del santissimo Sacramento se passea por nuestras calles; como quando sale a vistas el Rey; o estando tambien algunas vezes descubierta; con mucha decencia, y con licencia del Prelado; o en ocasiones muy precisas, y muy forcosas; pero no tan ordinarias, como veo se ha hecho hasta aqui, y se haze cada dia. Esto juzgo, y esto siento; y que deuián poner remedio en esto, los que en la Iglesia tiene puestos Dios nuestro Señor para atalayas, para ver, y descubrir estas cosas; y acudir al remedio dellas. Yo veo que el Rey don Felipe nuestro señor, en aquella grande ocasion de la armada de Inglaterra; hizo descubrir el santissimo Sacramento en una Iglesia de Madrid, como se haze en Roma; no en dos; para que todos los fieles acudan aquella parte a hazer oracion, y reuerencia a nuestro Señor. Agora vemos a ves en veynte, y treynta Iglesias de Madrid, descubierta a un mismo tiempo el santissimo Sacramento. Esto como se puede hazer con reuerencia; y con bastante luz, y gente; para acompañar, y reuerenciar al Señor; en la Capilla Real los Lunes de cada mes se descubre; pero es media ora, y no dura mas, porque luego se trae en procesion, y se encierra, o se consume: y es cierto que en esto, auiamos de yr por exemplos, a la casa de nuestros Catolicos Reyes. Hasta aqui el Cardinal Arçobispo de Seuilla; y quien lo quisiere

HISTORIA EUCCHARISTICA. 78

re más breues; vea al venerable Beda en este breve periodo. *Mysteria fidei Christiane, nec passim; nec cunctis ostenta, ne vilescant.* Antiguamente se recataua tanto descubrir la sacra Eucaristia; que hasta que se consumia, estava dentro de una Arquita de plata, como se ha referido; desuerre que hablando Maximo Gramatico con san Agustin, le pide, le dà cuenta del Dios que adoran los Christianos, y entre otras razones le dize esta. *Supplicote sapientissimo varon me digas, quien es este Dios, que los Christianos tienen por muy proprio Dios suyo, y le celebran en lugares ocultos.* Pienso que los fieles de la primitiva Iglesia; celebraban ocultamente, por ocultar sus misterios de la irrision de los Gentiles; y aora es necessario hazer lo mismo; por euitar la irreuerencia de los Christianos, de los que no reuerencian con amor, y temor, a Dios Sacramentado.

Beda in Apoc
c. 10.

D. Aug. ep. 34

Sexto abuso de los Ecclesiasticos.

CAPITULO VIII.

Grandes son las preeminencias de los ministros de la Iglesia; pero no han de llegar

PARTE SEGUNDA DE LA

*Lib. 19. de ci-
uit. Dei. c. 14.
& 17.*

gar a competir con las Aras, dize san Agustín; *Christianus nō est cēfendus, qui nō salua Religione, & pietate; rem publicam administrat.* No ha de competir el poder humano, con la reuerencia, y acato deuido a Dios; y a sus Templos: que será perderle, y tropezar vn Catolico en la irreuerencia que reprehende vn Gentil.

Iulia. Satir. 13.

*Sunt qui infortunæ iam casibus omnia ponunt;
& nullo credunt mundum Rectore moueri:
Atq; ideo intrepide, quæcūque altaria rāgunt.* No ha de enturbiar el agua de la Religion, en su fuente; quien tiene por oficio aclararla. Son los misterios de la Iglesia censores de las costumbres; tienen en la mano el compas de las acciones Christianas, para ajustar el error de ellas; y seria nota de su ministerio, qualquiera pequeña nota; muchas vezes se ha dicho, que el Rey de la tierra, es argumento del culto exterior, con que ha de ser seruido el Rei del cielo; si bien sea argumento de menor, a mayor. Y fuera gran falta, faltar en la casa de Dios, y en sus ministros, las ceremonias de pulcia; que vsan en la casa del Rey los suyos. Y la primera es, que qualquier Dignidad Ecclesiastica, por grande que sea; si entra en Palacio, suelta la falda en el caguan, fuera

fuera notable nota, llegar con ella a la Camara, ó antecámara del Rey; nadie lo ha visto. Y así esta ordenado, que los Ecclesiasticos suelten las faldas, quando entran en la Iglesia, casa Real de Dios, Trono, donde asiste su Real Magestad: y esto sea antes que se descubra, ó vea el Tabernaculo, ó Custodia donde esta Sacramentado. Aduertencia demasiada parece entre Christianos, y mas Sacerdotes; pero es ceremonia, que algunos con desmayo la omiten; y otros con cuydado la quebrantan: quiera Dios que el pueblo se engañe, y no sea su Magestad deservido: porque los ministros Ecclesiasticos, como son grandes luzes, luzen mucho sus acciones, y deuen estar muy atentos en todo: porque nadie les perdona nada. Por cedula Real tiene su Magestad mandado, que ningún ministro suyo, llegue leuãtada la falda a la reja dela Capilla Real, de la ciudad de Granada: vna ilustre de las cenizas de los Reyes Catolicos; en reuerencia de los cuerpos Reales que alli yacen. Y fuera imprudente gobierno, mandar tener este respeto a los huesos de vnos Reyes mortales; si en el mismo mandato, no fuera implicita la orden, de q la misma, y mayor reuerencia se ha de ha-

P A R T E S E G V N D A D E L A

zer, a la Magestad Diuina, y Cuerpo viuo de Christo nuestro Señor Sacramentado; y la Cattedal desta ciudad, esta fabricada cõ tal primor, y arte; que en entrando en ella; y por qualquiera puerta; se descubre el Retrete del Rey de los Reyes Soberano, dõde esta Christo nuestro Señor, su Cuerpo, y Alma, tã Real y verdadero, como estã en el cielo adorado de Angeles, y venerado de Bienaueterados; y no estaua assi en el Templo de Salomon; y Christo nuestro Señor estãdo en el, nos diõ lecciones de como auiamos de respetar los Templos de la Ley de Gracia, dize san Iuan, que entrando este Diuino Maestro, en el primer Atrio de los seglares, echo del, los que vendian reses, y palomas, para los sacrificios y aña de Pineda; que si alguno passaua indecentemente por este Atrio, o atrauesaua cargado de vna puerta a otra, porque tenia muchas; se lo prohibia Christo nuestro Señor, y mandaua passar por fuera del Atrio, o cõpas del Téplo. Ya mas sufrido esta, del pues que murio por los hombres; y humilde se quedó Sacramentado en la Iglesia; para humillar nuestra soberuia, y reuerenciar su amor. Ruego a Dios que su paciencia no atesore ira, para el dia della; contra los que tienē
menos

Joan. c. 2.

*Lib. 5. de Re-
bus Salomonis
c. 5.*

men os acato, a su casa, y a su presencia que a la del Rey; haziendo en aquella, lo que no hiz eran en esta: la censura deste abuso, la dara el Sabio Rey de Castilla en su ley. *La bõ. l. 2. tit. 4 p. 1.*
ra, dize, que los homes fazen al Rey, de uẽ fazer a l. 6. r. cod. tit. et
 nuestro Señor Jesu Christo; que es Rey sobre todos los Reyes, è Señor de los cielos, è de la tierra. p.
 Y en otra Ley. Deuen fazer reuerencia, y humildad; la mayor que pudieren: è todo Chistiano que esto no fiziesse, erraria mucho cõtra Dios, è la Fè; è daria mal exemplo de si, è caeria en culpa, por que mereceria gran pena si le fuesse probado. De la primera Ley se faca el argumento, de que todas las ceremonias de honor, y vrbanidad que se hazen al Rey, si bien mortal; se han de hazar con el Rey de los Reyes inmortal. Si bien se le deuan mayores honras, por ser infinitamente mas soberana su Magestad Diuina; pero de nuestra cortedad, las posibles, las mayores, q puede, y sabe; y no las q dà a los Reyes de la tierra; marca, y niuel de las q se hà de dar al Rey del cielo. Y no le dà la reuerencia q deve; quien passa, o se passa por delante de su Tabernaculo, y Cortinas de la forma que no passara por la camara, o aposento del Rey. Siendo el arancel de Palacio, dexar los Prelados las faldas en el
 siguen

PARTE SEGUNDA DELA

*Castillo d'acis.
171, in fi.*

*l. penul. C. de
donat. interci-
rū, & uxore.*

d. l. 6r.

*De gubernat.
Dei lib. 4.
De summo bo-
lib. 1. c. 18.*

çaguā, por mas q seā Obispos. Y lo que se
obierua en Palacio, se ha de guardar en la I-
glesia; por Ley del Reyno de Napoles [que
refiere don Francisco del Castillo.] Y co-
mo pareciera mal, passar vn Ecclesiastico
por delante del estrado, y dosel de la Reyna,
con falda; assi parece mal, passar, ó passarse
por delante del Trono de la Reyna de los
Angeles, la Reyna Madre de Dios, la image
santa de la Antigua; reuerenciada de los Re-
yes Catolicos en su exercito; y desta ciudad
en su Capilla, por grandes mercedes que los
fieles han recebido por su intercession; y a la
Reyna se deue el mismo respeto, y acato q al
al Rey, dize la lei, y del Rey, dize la del Reino.
*Dize hazer reuerencia, y humildad la mayor q pū-
dierē, y todo Christiano q esto no fiziese erraria mu-
cho cōtra Dios, è la Fè, è daria mal exēplo, è caeria
en culpa. No permita nuestro Señor q los
Maestros del pueblo, los Preladosos, lo
den, y caygan en esta culpa, que es mucho
mayor en los Ecclesiasticos, que en los se-
glares; dixo Saluiano: Vbi sublimior est præ-
rogatiua, maior est culpa; Y san Jñ doro. Tanto
maius est peccatum, quanto maior qui peccat; cres-
cit delicti cumulus, iuxta ordinem meritorum.*

Adm-

Abusos de irreverencia de los seglares.

CAPITULO IX.

QUALQUER Iglesia donde reside Christo nuestro Señor Sacramentado es su palacio; y quãdo esta manifestado en su Cortina; nadie puede tener silla en su presencia; solamente al Obispo vestido de Pontifical, la permite las Leyes de la Iglesia, en el Ceremonial Romano; recopilado por la Santidad de Clemente Octavo. Y es libro autentico, cuyas Decisiones obligan, en materia de Ceremonias, y Culto Divino, dize Graciano. Y por el se permite a los Obispos tener silla delante de Christo nuestro Señor Sacramentado, y no absolutamente, sino celebrando de Pontifical. De donde sale la consecuencia legal; luego otro ningun Christiano, que no sea Obispo, y este vestido de Pontifical, puede tenerla. Y fuera deste caso, ni Obispo, ni Arzobispo, ni Cardenal, ni el mismo Legislador el Sumo Pontifice, tiene silla; si no una sillera tal. Asi vimos al Eminentissimo Carde-

Ceremon. fer.

3. in Cena Do

mini fol. 410.

& Cerem. Ep

lib. 2. c. 23.

Gracian. disc.

III. n. 7. & dis

cept 298. n. 28.

l. cum Prætor

ff. de indic.

PARTE SYNEGDA DE LA

nal de Espinola Arçobispo de Granada, elec-
to de Seuilla; en la Octaua del santissimo Sa-
cramento. Y vn Obispo, es Principe sobera-
no de su Iglesia; y en su Diocesi, el mayoral
de su ganado; y los fieles de su distrito, todos
sus ouejas; y todos deuen seguir las huellas
del Pastor, asi el grande, como el pequeño
es oueja del Obispo, y el mismo Rey lo es,
dize la Ley del Reyno. Y seria cosa ridicula
ver al Pastor sentado en vn banquillo, delan-
te del Rey, Ercano, y al feligres, al subdito,
la oueja, con mucha autoridad en ellas. Los
ministros del Rey del cielo; los Obispos, y
Sacerdotes que celebran, sentados en ban-
cos, y los de Rey de la tierra en las gran-
des sillas, no les permitas Dios, por que seria
ver vn monstruo, en la Hierarquia de la I-
glesia Militante; que es emula de la Triunfan-
te; donde todo es orden, y proporcion.

Y se apricia mas el argumento con este dis-
curso. Dios es el hombre de cuerpo terre-
no, y alma espiritual; y por razon de ser Dios
y Criador, tiene poder sobre ambas cosas; y
este poder lo diuideo entre los hombres; a
los Reyes dio poder sobre los cuerpos; y a
los Sacerdotes sobre las almas. y quato ellas
son parte mas noble que el cuerpo; tanto

3. tit. 9. p. 2.
E ibi notat
Greg. in l. 2.

mayores la potestad Ecclesiastica, que la se-
 plan y mucho maior el imperio de las al-
 mas, que de los cuerpos. Así lo determinó
 Inocencio Tercero, y otros Pontífices; y si-
 gue largamente este argumento Sisto Senen-
 se, y Pedro Gregorio, y mejor san Joá Crisós-
 tomo. La judicatura, dize, de bienes tempo-
 rales, no la quiso Christo nuestro Señor pa-
 ra sí, ni para los de su Iglesia; y dixo por San
 Lucas al Hebreo, que le eligio por Juez: no
 quigro ser Juez entre vosotros. De donde
 infiere Enrique Farnesio, que el Sacerdote
 no ha de entrar, ni salir, en judicatura seglar:
 Y dà la razon, porque no se ha de ocupar el
 ministro de Dios, en ministerio que Christo
 no quiso aceptar. Y primero lo auia di-
 cho san Pablo, y por otro termino es peque-
 ña la judicatura temporal, respecto de la que
 tiene vn Sacerdote sobre las almas; absuelue
 o condena en la tierra; y Dios executa sus sen-
 tencias en el cielo, dize Crisostomo. Y esto es
 lo que quiso dezir san Hilario; quando di-
 xo que la sentencia de Pedro en la tierra, pre-
 cedia a la sentencia de Christo en el cielo.
 Gran cosa es tener jurisdiccion en el cielo
 hombres mortales que viuen en la tierra; y
 tal que no se dió a los Angeles. Y así có gra-
 razón llama el santo Concilio de Trento,

*c. solita de ma-
 io & obed.*

*c. duo sunt dis.
 99.*

*lib. 6. anno 62
 2 p. syntag. in-
 ris c. 1.*

*Hom. 5. de ver-
 bis Esai.*

Luc. c. 12.

*Lib. 3. de sim.
 sacro. reipab.
 c. 3.*

1. ad Cor. c. 6.

*Lib. 3. de dign
 Sacer. & ho.*

*9. in 1. ad Cor.
 Hilario in c.*

16. Mat.

PARTE SEGUNDA DE LA

Seff. 14. ca. 16.

a los Sacerdotes, Vicarios de Christo nuestro Señor, Auditores de su Rota; y Presidentes de su Consejo. Grande es el poder de los Consejos, y Chancillerias; que despachan Provisiones en nombre del Rey: pero es infinitamente maior, el poder de vn Sacerdote; si en el Tribunal superior de la conciencia; dize, en nombre de Dios, y representando su persona: *Ego te absoluo*. Pues este Vice Christo, y lugar teniente del Rei de los Reyes, este Vicario de Dios, este Auditor de su Rota, y Presidente del Consejo de las almas; se sienta en vn banco, quando celebra delante de Christo nuestro Señor Sacramentado, y manifesto en la Cortina del Altar; en reuerencia de aquella Magestad inmensa que alli asiste. Para que a su exemplo el leglar, reconozca, que siendo de inferior dignidad al Sacerdote; aunque tenga la Real, dize san Crisostomo; no ha de estar en silla; donde tiene el ministro de Dios vn banco. Si el Virrey de Napoles, o Sicilia (que en estos Reynos representa al Rey;) estuuiera en su Consejo, sentado en vn vanco; mal parecian los Consejeros en sillas: todos los miraran, y se rieran todos; de ver el mundo al reues. Y maior confusion puede caular, ver al Sacerdote

*Hom. 5. de
verb. Esai.*

te celebrante, revestido de las vestiduras sagradas, representando este Vice Christo, al Rey de los Reyes; sentado en vn vance, y los fieles en fillas. No permita la bondad de Dios, tan grande abuso en su Iglesia; y si lo huviere no lo permita el Prelado; que es ofensa de Dios, injuria del Sacerdote que celebra, y escandalo de la republica; contra los sagrados Canones, que excomulgan, y anatematizan, Reyes Potentados, y ministros, que violan los Decretos de la Sede Apostolica.

c. generalis 25.

q. 1.

Y si el Pontifice, que es el primer Angel de la monarquia de la Iglesia Militante, la cabeza della, el successor legitimo de San Pedro, el que tiene las vezes de Dios en la tierra; el que no tiene superior en ella; el Obispo de todo el Orbe Christiano; el Sumo Sacerdote de la Ley de Gracia; el Emperador de la Iglesia, a quien los Reyes, y Emperadores besan el pie, observa (sin dispensacion) esta ceremonia, reuerenciando a Christo nuestro Señor sacramentado, con humilde asfiento, en vna sillita rasa, sin brazos, ni espalda. Como aurá quien pretenda silla, có prebendécia al estado Sacerdotal, Episcopal, y Pontifical; y si la huviere, a los Prelados to-

*In c. u. significat
dist. 10.*

PARTE SEGUNDA DELA

*c. commensaf-
tionis dist. 44*

*de dignitate
q. 14.*

*lib. 1. de repub.
Hebrea c. 14.*

*Lib. 5. de reb.
Salem. c. 5. nu.
151.*

ca la cenfura; amonestando primero con su exemplo, enseñando mas que mandando, [dize san Agustin] y amonestando mas q conuinando. Y si menospreciare alguno su modestia, y blandura; ponga las manos en la espada de las cenfuras de la Iglesia, y vfe de ellas; diga, y haga lo que los Sacerdotes Hebreos, dixerón al Rey Ozias: *Exedere de san-
ctuario*. Salga de la Iglesia, el que no quisiere estar en ella, ajustado a sus Leies, y ceremonias, dize Martin Landense. Del Rey Salomon dixo Pedro Cuneo, que tenia silla en el Templo Antiguo de Jerusalem; en el primer Atrio; donde podia entrar el pueblo; pero no la podia tener otro, aunque fuesse hijo de la casa Real de David. Era Rey sabio y sabia que no podia parecer bien, llevar silla a casa agena, y mas casa de Dios; solo el Prelado manda en ella, como casa suya. Mándô Salomon (dize Pineda) labrar vn apartado como tribuna, en el primer Atrio; dôde tenia su silla; y desde alli oraua en el Téplo; y lo mismo hizieron los Reyes su sucessores; con que no huuo Satrapa, ni Fariseo, que se atreuiesse a tener silla dentro del Templo; quiso el Rey con autoridad, y exemplo, con seruar el culto Diuino, y permitiô a los ministros,

ministros, y Hebreos nobles; estar sentados en
 bancos, en este primero Atrio; reservando
 el Rey la Regalia de silla, para si; y no la pu-
 so en el Atrio de los Sacerdotes, ni en el de
 la Sancta; que corresponden a nuestro Co-
 ro, y Presbyterio; porque fuera rozarse mu-
 cho, lo humano con lo Divino. Y por esta
 reuerencia que tuvo Salomon al Templo,
 (dize Pineda) le hizo Dios tambien afor-
 tunado en vida, y en muerte tambien; pues la
 mas comun, y segura opinion es que se sal-
 uó. Relaxose de pues esta veneración del
 Templo; perdieronle los Hebreos el respec-
 to; y ellos perdieron sus medras. Porque (co-
 mo dize san Geronimo) no merece la cle-
 mencia de Dios, quien prouoca su ira, el que
 entra en la sancta ante con indecencia. Los mi-
 nistros del Rey Salomon, tenían asiento en
 el primero Atrio, oraua, y viaa la fer de Dios
 en el; pero ninguno via los sacrificios, ni el
 Arca. Y agora no se contentan los seglares
 con ver, y orar delante de la santa Eucharis-
 tia; pero profanan su veneracion. David ve-
 néró el Arca con musica, y bailes; saltado
 de júbilo, por seruirle; a pesar de Micol su
 muger, que con vanidad le tuvo en poco; y
 castigó Dios su desprecio, con priuarla de

In Ezech. c. 43

PARTE SEGUNDA DELA

2. p. de la lotri
na Christiana
c. de los peca-
dos capitales.

hijos; porque nadie hade ser vano, ni sober-
uio cō Dios; y menos en su presencia; el mas
humilde en ella, es el mas honrado, cō Dios
y con los hombres; a cuyos ojos son suma-
mente aborrecidos los vanos: por que si bié
la vanidad [que es apetito de luzimiento, y
obstencion de autoridad] no sea de suyo
culpa mortal; lo es quãdo tiene implicita re-
uerencia de Dios, y Culto Diuino, dize
Fray Juan de santo Tomas.

Mas contra el abuso de las sillas.

CAPITVLO X.

ARDID es de guerra; donde se reco-
noce mas peligro, cargar mas la de-
fensa; y la reuerencia del santissimo
Sacramento, de ninguna cosa ha estado mas
ofendida, que de los que imitando a Luci-
fer, quieren sillas a par de Dios; es pecado de
soberuia, y así se ha de pelear hasta vencerle.

La primera regla de las republicas políti-
cas, es el atenció del culto Diuino; esta es la
finca mas segura con que los hombres han
afiançado sus aumentos; y el ancora con q
mas

mas firmemente an ancorado su firmeza: *Deos colentibus omnia prospera eueniunt; aduersa aspernatibus*: Dixerõ dos maestros politicos Tulio, y Seneca. Grã bondad es la de Dios, que reconociendo, quan interesado es el hombre, le inuita cõ prosperidades, para que le venerẽ; y compra a precio de bienes temporales, el honor que le deue de justicia. Y que necio es el hombre, que pierde por vano, lo que mas codicia, y por no humillarse, nõ sube mas; y tiene estancados sus aumentos; no considera que el agua, quanto mas desciende, tanto mas sube mas alta; y pudiã ser tolerable este descuydo vicioso en la plebe; que ignora las buenas letras; pero no en los sabios; y los nobles que tienen obligacion a gouernar con doctrina, y exemplo la republica, ó sus vassallos. La vida del gouernador es censura de los subditos, dize Plutarco; los señores, y Magistrados son hõbres, y no han de parecer mas de lo que son, dize el Ecclesiastico: *Rectorem te possuerunt, nolli restolli; esto illis, quasi unus ex ipsiis*. Y poner sillas en presencia de Christo nuestro Señor sacramentado; es ropa de contrauando, esta prohibida por Leies de la Jglesia; no se sienta el Rey en silla; luego no la puede po-

*Tulio lib. de au
rispicum respõ
sis.*

Seneca ep. 74.

*Dauid Ps. 33.
v. 66.*

*Plutarco in
Nicaa.*

Eccles. c. 32.

PARTE SEGUNDA DELA

ner el subdito; si no quiere parecer mayor, o mostrar, mas singularidad, cosa que simboliza mucho con el delito de Lucifer; quiso có-
 eleuacion y soberuia; poner silla a par de Dios; y le castigô Dios, con privarle de la q-
 tenia en el cielo; y ponerle en los calabozos del infierno. Y dale vaya san Bernardo dizié-
 do: *Impio tu te atreviste a sentarte junto al Tro-*
no, el Hijo de Dios es el que esta sentado en el
Trono, el Dios de Sabaoth, sola la Trinidad esta
sentada; los Serafines estan en pie. Y este Tro-
no Magestuoso que vió Elaias, representan-
do la soberuia de Luzifer; añaden los san-
tos, que fue representacion del santissimo sa-
cramento del Altar, y doctrina de la venera-
cion grande con que los Angeles estan en
su presençia; en pie, y no sentados, enseñan-
do a venerar la sacra Eucharistia: para que
se corra el hombre, que es de inferior natura-
leza, de estar en su presençia irreuerente. El
Cardenal Pedro Damiano escriuiendo al
Arçobispo de Bisancio, le dize no consienta
en su Iglesia sillas, ni asientos, mientras se ce-
lebran los Divinos Oficios. Y dà por razón,
quanto mas se fatigaren los fieles de estar en
pie, en la presençia de Dios, tendrá mas me-
rito. Y añade el Cardenal; por mal cortesa-

In Term. 3. de
verbis Esai. c.
1. 14.

D. Hieron. in
hist. rerum Ec
clesiasticorū.
Damas. lib. 4.
fidei c. 14.

Justi. mart. q.
44. ad orthod.

P. Damian. in
opus. 39.

no tiene el mundo, al que se sienta en presencia de vn Rey poderoso; y mucho maior lo será el que se sentare en presencia del Rei de los Reies, el todo poderoso; y delante de tantas Virtudes, y Potestades Angelicas, como estan en pie, en presencia de su Rei: reparando en la indecencia de los Fieles, para referirla a su Dios, y Señor: y he reparado que quando esta el Rei de la tierra, dando andiécia; está sentado en su dosel; rodeado de mayores y oydoros, y gentiles hombres de la camara, todos en pie, y descubiertos, venerando cō sumo silencio aq̃lla Magestad humana; y si en tōces entrará vn señor o ministro suyo, y se sentará en vna silla; fuera vna grande irrisiō; como a loco le sacaran fuera de la camara los porteros. Pues no es de menos nota, para los Angeles (que estan en pie venerando a su Rei, a Christo nuestro Señor Sacramentado, en el Solio Real del Altar; temblando de reuerentes, como canta la Iglesia, *Tremūte potestates.*) Ver que la hormiga del hombre, tenga vanidad, para tomar vna silla en su presencia. Bien merecia su irreuerencia, que hizieran los Angeles con el, lo que Christo Señor nuestro mandó hazer con aquel conuidado del cortes, que sin traer vestido de boda

Apoc. c. 7.

Esai. c. 6.

Daniel c. 7.

PARTE SYNEGDA DE LA

Mat. c. 22.

Luc. c. 14.

Hom. 44. in c.

23. Mat.

*Serm. 234. de
tempore.*

*Reg. semel de
reg. inr.*

*in hom. de lu-
da proditore.*

da se sentò a la mesa; atado de pies, y manos le mando meter en el calabozo de los infier-
nos. O que por lo menos, le diera la repre-
hension, que diò al otro conuidado; que
mutuano se sentò en cabecera de mesa; y no
pudiendo la bondad de Christo nuestro Se-
ñor tolerar, su descortesía; increpando la va-
nidad de auer tomado el primero assiento,
le dixo: *Todo hombre que se exalta, será humilla-
do; y el que se humilla, será exaltado.* Eran [dize
san Iuan Crisostomo) los Iudios muy ami-
gos de primeros assientos, y cabeceras de
mesa; y enfadado Christo nuestro Señor de
su libiandad, la reprehende. No condena (di-
ze) el tomar cada vno el lugar deuido a su
dignidad, y oficio; sino la desordenada am-
bicion, de quererle tener, donde no deue;
no reprehende el hecho, sino el afecto, dize
san Agustín. No sera irreuerencia tomar v-
no casualmente vna silla; sin atencion a lo q
haze: pero es desacato afectar siempre al to-
marla; porque siempre contra si estará la
presuncion de su mal afecto. La sacra Euca-
ristia [dize san Iuan Crisostomo) es el Tri-
bunal supremo de Dios; el Solio Real de la
Deidad; ante el, se presentan como reos, to-
dos los fieles, grandes, y pequeños, Reies, y la
bradores;

bradores: todos piden a Dios perdón de sus culpas, gracia, y merced de sus bienes. Y sería graue delito, y contra el estilo judicial, llegar el reo sentado a pedir misericordia al juez: *Ante Tribunal Dei stamus, audatia est sedere.* Dixo el Cardenal Pedro Damiano. Mucho deuemos a la piedad de nuestra Madre la Iglesia; que atendiendo a nuestra flaqueza, y delicada condicion, nos permite sentarnos en bancos. por ser largos los Oficios, y los Sermones desta festiuidad tambien, no abusemos del permiso de la Iglesia, y de su piedad, no castigue Dios nuestra soberuia, como castigó a Lucifer, con el vltimo suplicio.

Mas contra el abuso de las sillas.

CAPITULO XI.

TAMBIEN he reparado algunas vezes, en la razon porque las Chancillerias, ponen a los Oidores sillas en los estrados del Tribunal; y el Consejo Real que es superior a ellas, no tiene en su Tribunal

PARTE SEGUNDA DE LA

bunal mas que vnos vancos: y la razon es; porque el Consejo se haze en Palacio; donde el Rey no permite mas silla, que la suya. Y como seria vanidad, querer silla en el Palacio Real; el mismo vicio tiene quererla en la Iglesia, casa del Rei de los Reies; en presencia de Dios sacramentado. Y crece mas la fuerza deste argumento; considerando que la sumision humilde, con que estamos delante del Rei, es porque el Rei es Vicario de Dios (dize la Lei del Reino) y como Vicario suyo, es adorado; añadio san Agustin; y en Francia ay Lei de aquel Reino (dize Renato Chopino) que manda venerar al Rei, como a efigie, y estampa de Dios. Y seria barbara groseria, no permitir silla a los vassallos en presencia del Rei, por ser Vicario, y retrato de Dios; y ponerla delante del mismo Dios, manifestado en su Cortina; haziendo mas reuerencia al retrato, que al original; contra el axioma vulgar: *Propter quod unumquodque tale, & illud magis.*

Y tambien é reparado, en la prudencia de nuestra Catolico Rei Felipe Quarto, que en las salas del Consejo abrió vnas ventanillas, con velos, o redecillas de seda; en que asiste a ver, y oir, como se despachan los negocios

l.1. & 15. tit. 1.
p. 1.

l.1. & s. tit. i. p.
2.

2. p. lib. 99. q. 9.
Chopino de
Diniamo lib.
3. tit. 30. n. 11.

gotos de sus vassallos: con que tiene a sus
 Consejeros mas atentos a los pleytos, cuida
 dosos de que puede estar el Rei encubierto
 en la ventanilla, detras de los velos. Y ha su-
 cedido, auer dicho vn Consejero inaduer-
 tamente, que no le ania quitado el sueño, la
 resolucion de vn negocio que le votaua; oyr
 le el Rei, y quitarsele desde aquel dia; embio
 le a descansar en su casa: y quedó tan inquie-
 to que no pudo tomar descanso. Y si el te-
 mor de que el Rei puede estar en la ventani-
 lla; tiene tan atentos a sus ministros, que no
 se diuerten a otro negocio, fuera del q̃ tra-
 ran. Quanto maior atencion, se deue al ne-
 gocio grande que tratamos de nuestra sal-
 uacion, delante del Rei de los Reies sacra-
 mentado. Con maior temor, y acato deue-
 mos estar, siendo de Fè que esta siempre el
 Rey encubierto; en la ventanilla de la Cust-
 dia, detras de los accidentes de pan; y tener-
 nos por mui honrados, de estar como Con-
 sejeros deste Rey, sentados en vancos en su
 presencia; para no estar distraidos, en cosas
 estrañas. Temamos no se cãse Dios de oyr
 nuestras liuiandades, y de ver nuestras irreue-
 rencias, y no embie con vna enfermedad a
 la casa de la muerte; y no a descansar, sino a
 llorar

PARTE SEGUNDA DE LA

llorar eternamente, nuestros descuidos.

E reparado tambien, en el mas honorifico dia que goza el Consejo Real; premio de sus trabajos, corona de su justicia. Haze consulta a su Magestad el Consejo los Viernes de cada semana, en esta forma. Tiene el Rey en su Camara debaxo del dosel, la silla, y por el largo de la sala, ai vancos de vno y otro lado, en que se sienta el Consejo. Entra en Rei, asistido de sus mayordomos semana-
neros; leuanta se el Consejo, y se arrodilla. Y despues de auer tomado el Rey la silla; les manda leuantar, y que se cubran, y se sientē; el Presidente del Consejo, que estā en cabecera de vanco, a la mano derecha del Rei; le pide licencia para comēçar la consulta; el consultante. Y hecha la relacion, de las cosas que se consultan, por el Cosejero semanero; que esta en pie junto al Presidente; el Rei haze seña; abren los mayordomos la puerta, y buelue a entrarse en su apolento; quedando los Consejeros de rodillas. Desuerte que la mayor merced que el Consejo de justicia recieue de su Rei, es el permiso de q̄ aql dia de la consulta, se sienten en vancos a los en su presencia. Para que los fieles no abusen de la gracia, y permiso de la Iglesia, de darles el mismo

mismo asiento, en presencia del Rei de los Reies Christo nuestro Señor sacrametado; y manifesto en el Dosel de la Iglesia. Estimó esta gracia, y usó della, con la vrbani- dad q los ministro maiestres del Rei, su Con- sejo de justicia, la estima. Aduirtiendo que Christo nuestro Señor es vn Rey mui zelo- so de su honor, y dize que su gloria no la ha de dar a nadie; y tomará seuerá residencia en la otra vida; de los abusos de irreuerencia he- chos en esta; si quando estaua como hóbre mortal en vida; reparaua tanto en los termi- nos de cortesía como se ha dicho. Y cuenta el cotonista de sus hechos san Lucas: que vn Fariseo cobidó a comer a Christo nuestro Señor: vino a noticia de Maria Magdalena el combite, y fue a ver a su Maestro, a casa de Simon; y no fue las manos vacías; lleuó co- mo buen amante, vn pomo de vnguento o- loroso; para vngir a su Maestro. Entró en ca- sa del Fariseo; postrose a los pies de Christo nuestro Señor; lauólos en las corrientes de sus ojos; y los limpió con las treugas de sus cabellos. El Fariseo suspenso, murmura- uá entre sí desta acción. Pareciole que Chris- to no conocía a Maria; ni sabíalo despeja- do de su vida. Pero la Sabiduría eterna, que

Luc. c. 7.

P A R T E S E G U N D A D E L A

oye los coraçones, tambien como las lenguas; le dixo: Respondeme a vna pregunta. Simon: tenia vn mercader dos deudores, vno de quinientos ducados, y otro de cinquenta; reconociendo que estauã pobres, les perdonó la deuda; dime, a quien de ellos amas?. Respondiole el Fariseo, Señor a quien mas deuda remitiò. Aprobò Christo su parecer, y señalando con la mano a Maria, le dixo. Conuidado vine a tu casa, y no mandaste lauarme los pies; esta los ha lauado cõ lagrimas, y limpiado con sus cabellos. No me diste paz en el rostro, y esta no ha cessado de besar mis plantas. No vngiste mi cabeza con azeyte; y esta vngio mis pies con preciosos vnguentos. Y asì le remito muchos pecados, porque ama mucho. Desuerte que del obsequio, y culto exterior de Maria, infiriò Christo nuestro Señor, su amor; y de su ilacion infiero yo dos cosas. Vna, que la humildad exterior de los fieles, en presencia de Christo nuestro Señor, es el indicio mas cierto del amor, y deuocion; y no la tiene quiẽ niega al Rei de los Reies Eterno, el honor, y reuerencia que se dà a vn Rei mortal, y de quatro dias. Y la otra, que el dia de la cuenta final, la pedirá Christo nuestro Señor muy estrecha

estrecha; al grande, al pequeño, al Consejero, y ministro, de la reuerencia, y honor, que deuo dar a su Carne Consagrada, y no la dio; arguyendo de su poca urbanidad, poco amor, y menos reuerencia; para que emiendan a tiempo este abuso, los que no quieren prouocar su ira, y experimentar su justicia.

Mas contra el abuso de las sillas.

CAPITULO XII.

NO ay señor que en su estado, ni Gobernador que en su gouerno, no quiera tener silla delante de Dios sacramentado; y así no me canso de ser porfiado cō las sillas; son el estafermo desta fiesta. No merece ser ministro, criado, ni vassallo de nuestro Rey, quien no imita la deuociō reuerente del Rei, con Dios sacramentado; ni deue representar su nombre; quien no le parece en las obras. No ha violado jamas la religiosa reuerencia del Rei, las ceremonias santas de la Iglesia; ni ha contrauenido a sus leies; siempre ha estado en pie, ò arrodillado en presencia de Christo nuestro Señor.

PARTE SEGUNDA DE LA

sacramentado; nunca ha tomado silla en su presencia. En tres ocasiones se halla el Rey presente, descubierto el santísimo Sacramento del Altar, con suma veneracion, y exemplo de todas las naciones.

La primera es en la fiesta, y processión general del santísimo Sacramento, que se celebra en la Feria quinta despues de la santísima Trinidad; por la illustre villa de Madrid Corte de su Magestad. Va el Rey a las ocho de la mañana a la Parroquia de Santa maria, donde su Magestad oye la Misa en su cortina, y los Consejeros en vancos ramos. Acabada la Misa, se descubre el santísimo Sacramento, y su Magestad dexa la silla, y de rodillas se adora; y el Capellan mayor le da una hacheta, con que sale de la Iglesia el Rey, acompañando a su Rey; y buelue en la misma forma a la Iglesia, llega a su cortina, y arrodillase en ella; y no se leuanta hasta estar encerrada la sacra Eucharistia. Tan cuydadofo tiene al Rey su veneracion; que aun fatigado de tan larga Procession; no toma silla hasta Palacio.

La segunda es en su Capilla; donde el Lunes de todos los meses (no ocupado) se dice la Misa Votiva del santísimo Sacramento, y el

HISTORIA EVCHARISTICA. 91

y el Sabado siguiente de nuestra Señora, y en estos dias se descubre el santissimo Sacramento dos horas, y se trae en processio por la Capilla; estando el Rei presente, y de rodillas en el cancel, y no sale en publico a la corona; por estar mas deuoto, y humilde, en presencia del verdadero Rei immortal Christo Señor nuestro.

La tercera es, quando en Palacio, se haze alguna fiesta extraordinaria; del santissimo Sacramento; ó le conuocan a ella, como a Maestre, la Orden de Santiago, en San Felipe; ó el Conuento Real de las Descalças Franciscas, ó Agustinas; para acompañar la procession. Y ora sea para Missa mayor, ó para Vísperas, esta en su cortina. Pero mientras esta en ella, no se manifiesta el santissimo Sacramento: hasta acabados los Oficios, que sigue la procession, y el Rey de la silla, y romana, para adorar, y acompañar la sacra Eucaristia. No le han visto ojos de vasallo, o extranjero, sentado en presencia del Rei, de los Reies; con toda esta atencion, y humildad reuerente, reuerencia el Rei, a vn Dios y Rei tan humilde; que viniendole mui corta la Magestad, y grandeza de la corte del cielo; se estrecha por nuestro amor, en los termi-

PARTE SEGUNDA DE LA

nos cortos, de vna pequeña forma. Esto es lo que he visto hazer a nuestro Rei; y lo mismo vieron nuestros maiores, hazer a su padre, y abuelo; porque en estas ceremonias no ha faltado ningún Rei. De Cyro el mayor refiere su coronista, que cuidaua mucho del culto Diuino, en su maior prosperidad; para que a su exemplo los subditos hiziesen lo mismo: y era esta lei tan viuia en ellos, que los Satrapas, y los subditos a su imitaciõ hazian lo mismo, teniendose por mui felices, de reuerenciar a Dios, con el mismo acaro que al Principe soberano, emulacion la mas loable de los ministros. Y Felipe Segundo, no solo era reuerente de la Sacra Eucaristia; pero del Sacerdote tambien; vn dia estaua en la sacristia de san Lorenzo el Real, y viniendo vn Sacerdote de dezir Misa, se apartó con la gorra en la mano, descubriendo aquella cana, y venerable cabeza; y preguntandole vn gentilhombre de camara la razon; respondió. Considero a vn Sacerdote acabado de dezir Misa; como Pelicario de nuestro Señor sacramentado. Y fue el primero Rei de Castilla, que negó la mano a los Sacerdotes, para besarla. Lo mismo hazia la Emperatriz doña Maria su hermana; y la Reina do-

*Xenofonte li.
8. Cyripidia.*

ña Margarita su muger, madre de nuestro Monarca. Y dezia que le pesaua de ser Reina; por no poder hazer cubrir, y sentar en su presencia los Sacerdotes. Y notaron sus criados algunas vazes, que quando iua cō el Rei en el coche, imitaua la seueridad del Rei en la cortesia; pero quando iua sola, baxaua la cabeza a los Sacerdotes, q̄ le descubrian la suya. Y todas estas ceremonias humildes se encaminauan a venerar, aquellos vasos viuos, dōde cada dia se celebra el Santissimo Sacramento del Altar. Porque si dize san Iuan Crisostomo, que los Angeles en pie reuerencian el Sepulcro de Christo nuestro Señor; mas venerables son los Sacerdotes; como Sepulcros viuos, de Christo nuestro Señor viuo; quien cada dia trata con sus manos, y reciben en su pecho. Mucho se pudiera dezir de la deuocion, y reuerencia del Duque de Medina Sidonia, padre del presente, q̄ dexa a otro mas largo discurso: cōtento cō vn exemplo casero: fue el Marques de Mondaxar, don Iuan de Mendoza, a assistir a los Oficios de la Cathedral, dia de la Ascension; y despues dellos, se descubre el Santissimo Sacramento, para cantar la Nona; ponle por Grande, silla, sitial, y almohada, debaxo del

*Hom. in Para
cebe.*

PARTE SEGUNDA DELA

del pauiement: y el Maestro de ceremonias le pregunto; si auia de asistir a la Nona: y el discreto Principe respondio; no a la pregunta, si no a la intencion della; no se si asistir, y si asistiere se quitará todo esto, y me pondrá vn vanquillo.

Leranas que se cantan en la Capilla de Palacio, quando en ella se descubre el santissimo Sacramento.

CAPITULO XIII

K *ris eleysen.*
Christe eleysen.
Kris eleysen.
Christe andinos.
Christe exudi nos.

Pater de Celis Deus. Miserere nobis.
Filij Redemptor mundi Deus. Miserere nobis.
Spiritus Sancte Deus. Miserere nobis.
Santa Trinitas Vnus Deus. Miserere nobis.
Panis viuus qui de Caelo descendit. Miserere nobis.
Deus absconditus. Miserere nobis.
Frumentum electorum. Miserere nobis.
Vinum germicans Virgenes. Miserere nobis.

Panis pinguis, & delitiae Regum. Misereere nobis.
 Iuge sacrificium. Misereere nobis.
 Oblatio manda. Misereere nobis.
 Agnus absque macula. Misereere nobis.
 Mensa paucissima. Misereere nobis.
 Angelorum esum. Misereere nobis.
 Madonna absconditum. Misereere nobis.
 Memoria mirabilium Dei. Misereere nobis.
 Panis super substantialis. Misereere nobis.
 Verbum carissimum. Misereere nobis.
 Hostia sancta. Misereere nobis.
 Calix benedictus. Misereere nobis.
 Mysterium Fidei. Misereere nobis.
 Prædictum. Misereere nobis.
 Sacrificium omnium sanctissimum. Misereere nobis.
 Vere Propitiatorium pro vobis. Misereere nobis.
 (Miserere nobis, quia peccatis praesentemur. Misereere nobis.)
 Adipendum super omnem iracundiam. Misereere nobis.
 Sanctissimum Dominum. Misereere nobis.
 Donum transcendens omnem plenitudinem. Misereere nobis.
 Memoriale praecipuum. Misereere nobis.
 Vinum asperitatis. Misereere nobis.
 Sacramentum. Misereere nobis.
 Phormacium. Misereere nobis.
 Transcendens. Misereere nobis.
 Panis. Misereere nobis.

PARTE SEGUNDA DE LA

Incruentum sacrificium. miserere nobis.

Cibus & conuiuium. miserere nobis.

Dulcissimum conuiuium, cui assistunt Angeli ministrantes. miserere nobis.

Sacramentum pietatis. miserere nobis.

Oferens, & oblatio. miserere nobis.

Spiritualis dulcedo in propria fonte degustata. mis.

Refectio animarum sanctarum. miserere nobis.

Viatico in Domino morientiam. miserere nobis.

Pignus future glorie. Propitius esto.

Exaudios Domine.

Ab indigna Corporis, & Sanguinis tui perceptione. Libera nos Domine.

A concupiscentia carnis. Libera nos Domine.

A concupiscentia oculorum. Libera nos Domine.

A superbia nimis. Libera nos Domine.

Ab omni peccandi occasione. Libera nos Dñe.

Per desiderium illud, quo hoc Pascha cum discipulis manducare desiderasti. Libera nos Dñi.

Per summam humilitatem, qua discipulorum pedes lauasti. Libera nos Domine.

Per ardentissimam charitatem, qua hoc diuinum sacramentum instituisti. Libera nos Domine.

Per Sanguinem tuum preciosum, quem nobis in altari reliquisti. Libera nos Domine.

Per quinque vulnera huius tui Corporis sacratissimi, quæ pro nobis suscepisti. Libera nos Dñe.

Pecca

HISTORIA EUCCHARISTICA. 94

Peccatores, te rogamus audinos, ut nobis fidem, reuerentiam, ad deuotionem: huius admirabilis sacramenti, augere, & conseruare digneris. Te rogamus audi nos.

Ut ad frequentem usum Eucharistiae, per veram peccatorum confessionem, nos perducere digneris. Terrogamus audi nos.

Ut nos ab omni haeresi, perfidia, ac cordis cecitate, liberari digneris. Terrogamus audi nos.

Ut in hora mortis nostrae, hoc caelesti Vatico nos confortare, & muniri digneris. Terrogam.

Filij Dei. Terrogamus audi nos.

Agnus Dei qui tollis peccata mundi, miserere nob.

Agnus Dei qui tollis peccata mundi. Exaudinos Domine.

Christe audinos.

Christe exaudinos.

Kyrie eleysen.

Christe eleysen.

Kyrie eleysen.

Pater noster. Y luego se diran los Psalmos.

Credidi, &c.

Saluos fac seruos tuos.

Dens meus sperantes in te.

Esto nobis Domine turris fortitudis.

A facie inimici.

Nihil proficiat inimicus in nobis.

PARTE SEGUNDA DE LAH

Et filius iniquitatis, non oportet nocere nobis.

Domine, non secundum peccata.

Facias nobis.

Neque secundum iniquitates nostras facias nobis.

Oremus pro Pontifice nostro. N.

Dominus conservet eam, & vivat, & beatitudo
fuerit eam in terra, & non tradat eam in
manus inimicorum eius.

Oremus pro benefactoribus nostris.

Recordere, Domine, omnibus, nobis
benefacientibus propter nomen tuum, vitam
eternam. Amen.

Oremus pro fidelibus defunctis.

Requiem eternam dona eis, Domine, & luce
perpetua luceat eis.

Requiescant in pace. Amen.

Pro fratribus nostris, absentibus, saluos fac servos
tuos, Deus meus sperantes in te.

Mite eis, Domine, auxilium de consilio, & de Sion
tuere eos.

Domine exaudi orationem meam, & clamor meus
ad te veniat.

Do.

Dominus vobiscum, & cum spiritu tuo.

OREMVS.

DEVS qui nobis sub sacramento mirabili; passio-
nis tue memoriam reliquisti; tribue quæsumus, ita nos Corporis Sanguinis tui Sacra myste-
ria venerari, ut redemptionis tue fructum, in no-
bis iugiter sentiamus. Per Christum Dominum
nostrum.

Mas contra el abuso delas sillas.

CAPITULO XIII.

EMERARIO es [dize san Cyri-

El que desca honores, que no co-
uienda con su estado; y es el honor
de tan mala condicion, que huye de quien
le busca, y sigue a quien huye de la fama. Ti-
nimos es manjar de arcibus la vanidad; co-
mo la humildad de sabios, dixo, el que con-
eminencia fue sabio. Los Reyes Magos lo
copla luz de vna estrella; conocieron a
Jhesu, y le adoraron como a Rei, postrados
en su presencia. No puede ser sabio el vano,
cualquiera

*In Catena D
Tom. Luca. ca. 14.*

decada 3. lib. 44

Prouer. c. 29.

PARTE SEGUNDA DELA

transciende los limites de su esfera; quiere como Icaro volar, y subir con alas de cera a otra mas alta; y le castiga el Sol de Justicia, deshaziendole como a cera: por descortesia condena el mundo; querer el menos digno mejor asiento en presencia del mas digno; y tiene justicia; porque el asiento mas hon-

En ique Boto norifico; es asiento de maior dignidad, di-
de synodo Ep. zen los doctores. En las Cortes del Reino,
3 p. n. 12. solo el Rei tiene silla; y los procuradores del
Casaneo 4. p. Reino, se sientan en vancos; ora sean Con-
confi. 12. sejeros, Titulos, ó Grandes. Y si algun Pro-

curador de Cortes, pretendiera a título de gran señor, Presidente, ó Consejero silla: le dixera el Rei, lo que dixo Christo nuestro Señor a sus Discipulos, y primos; no sabey lo que os pedis. Pues mayor absurdo, có infinita distancia, es, pedir sillan en las Cortes q̄ haze en su Iglesia el Rei de los Reies, Christo nuestro Señor Sacramentado, y manifestado en el Dosel del Altar; donde [como dize Elayas] sola la Diuina Magestad esta sentado; los Serafines, y grandes de su corte, estan en pie. Y los procuradores destas Cortes son los Sacerdotes, quando celebran (dize

ad Hebr. c. 5. san Pablo.) Estos son los que presentan al Rei las suplicas de su Reino. Son personas publicas,

MYSTORIA EYCHARISTIC A. 96

publicas, y medianeros entre Dios y su pueblo; dize la Lei del Reino; y como a procurador de corte del eiclo; no se les dà mejor asiento que vn vanco raso: porque pareciera muy mal, sentarse el procurador delante del Rei, en silla: y mucho peor ver al procurador, al auogado, al padrino (todo estos officios haze el Sacerdote) sentado en vanco; y el Reo clientulo, el aijado, el seglar, por quien intercede, y auoga, sentado en silla; contra el estylo judicial, y politico de los Tribunales del mundo; en ninguno, tiene mejor asiento el Reo que su auogado. Y entre las señales que pone san Pablo del Ante-Christo, vna dellas es, que se eleuara de suerte, que pondra silla en el Templo de Dios; haciendo ostentacion de ser como Dios. Y tienen gran parte de la eleuacion del Ante-Christo, los que afectan sillas, en presencia de Dios Sacramentado. El Sacerdocio es la mayor dignidad del Reyno, assi lo dicen los santos, los Sagrados Canones, las Leyes del Reyno, y los Doctores Legistas; y assi lo han entendido, y praticado los Principes Christianos. En la Capilla Real, primero se man ceniza, palma, y vela los Sacerdotes, y Acolitos; que el Rei, Infantes, y ricos

homes.

ad Thes. ca. 2.

Isidoro pelusio

talib. ep. 127.

S. Ambr. in ex.

ort. ad virg.

Crisost. ho. 5.

de verb. Esai.

c. solute de ma

ior.

c. suscepisti dis

tint. 10.

l. 2. tit. 10. p. 2.

Bart. cōf. 139.

n. 4.

PARTE SEGUNDA DE LA

Giller. Germ.
in vita Ferdi-
nandi c. 9.

hombres. Del Emperador Ferdinando el Se-
gundo, el cruce su Coronista, les quitaua la
gorra, les llamaua padres, y señores; y les salu-
daua a la costumbre Alemana, tocando la ma-
no, como a los nobles; y a su confessor, salia
a recibir fuera de su retrete, con la gorra en
la mano, y le llegaua silla, y si le preuenia el
confessor dezia: *Daxe padre, que estes mi disci-
plo*; y repetia muchas vezes esta sentencia.
Apud Christianos, humilitas nō decorat, sed ornas.
Porq̃ si la dignidad Sacerdotal es maior que
la Real; y en ella precede el Sacerdote al Rei,
como dixo el Papa Gregorio Septimo, es el
Sacerdote su padre, su maestro, su pastor, y se-
ria gran miseria que el hijo precediesse al pa-
dre, el discipulo al maestro, la ouija al pas-
tor. Y sera maior el absurdo, si en la Iglesia
huviere algun Obispo, sucessor de los Apos-
toles; auiendo entre la dignidad de Obispo,
y la Real, mas diferencia, que entre el Rei y
sus ministros. Muchos han sido los castigos
con que Dios ha enseñado esta doctrina, pe-
ro referiré vno que vale por todos.

c. quis dubitet
dist. 96.

Balentiniano el Segundo, Emperador
de Constantinopla, estaua casado con vna
Señora, que professaua la heresia de Ario,
a quien procuraba reducir, y aun reprehen-
dia

San Martín Obispo de Turon. Era mu-
ger, y con desseo de vengarse le deshereditó
con su marido. Que no hará vna muger ay-
rada, y mas con vn marido blando, y sufrido:
fue a Palacio el santo Obispo, recibióle
señor el Emperador, no le dio la corteja
ordinaria, como sentado, teniendo al Obis-
po en pie, y descubierta. Y Dios (que a ve-
ces permite castigos visibiles, para enmen-
dar de culpas el mundo) Permite que de
esta manera el Emperador se descomulgase
por el fuego, con que perseguido el alme-
to, se leuanto mas que de dolor: y el Empe-
rador dando voces, hacia reuerencias al O-
bispo, que poco antes aún no miraua: y la Em-
peratriz herege, quando entendio el traba-
jo, en que se auia visto su marido, temio co-
mo muger, y antes que cundiera mas el fue-
go de san Martín, le fue a buscar, y de vna he-
rege Arriana se vino conuertida en Magdale-
na. A los de 1482 pierden los reyes los homi-
des con las gualdras de los ojos, y limpio con
las cauellos. Desta fuerte castiga Dios a los
señores, que son descordeles con sus minis-
tros, todos los Principes del mundo son mol-
guitos, para competir con la Omnipotencia
de Dios, y para que las señoras alcancen vn

Surio y Sulpi-
cio en su vida.

PARTE SEGUNDA DE LA

bocada desta Mesa Eucaristica, dire otro exemplo casero.

Asistien a la Dominica infra Octava de la Pascha al Arceobispo don Martin Garrillo a los Oficios en el Convento del Angel. y vino a la Marquesa de Falces doña Maria de Mendoza, que estava en estrado, y finalmte hada, y me dixo, no ponderaya lo que haze la buena sangre, y era de consuegna mte. Las y la Marquesa asista bueno noble señora al santissimo Sacramento. En esto habia en el estrado, para que aprendan della las señoras de meaos posto.

O la señora buena, de esso y obedi robat mte.

CAPITULO XIII

SAN Pablo dio a la ciudad de Corinto forma y modo de estar en las Templos, diciendo: *Omnia benefice, et secundum ordinem fiat.* Y Xuarez las entienda del modo, y forma que los fieles han de estar en las Iglesias, asistiendo a dos divinos Oficios. A lo de estar, dize, en orden, esto es, por sus Hierarchias; los Sacerdotes primero, de

pues

c.p.to. disp. 84
secta.

los seglares; y se poruieren el otro, si
 los Sacerdotes scotados en otros, se
 presencia de Christo nuestro Señor, factame
 rado; y los seglares está en silla, que es mas
 honrrifico aliento, contra las Leies de la
 Iglesia. No habiendo el Obispo la distri
 bucion de los alientos, y no puede dar, ni
 pceder en silla, a ningún Grande, ni Magistra
 do, en presencia del Rei de los Reies, man
 fiesto en su cortina; y a quien la pidiere pue
 da asponer lo que Christo nuestro Señor
 dixó a sus promos: *Non est onem danc uobis*
sed quibet per amant o Patre meo. No es de
 su jurisdiccion el darlas; el Vicario de Chris
 to nuestro Señor; en parte vniversal de la I
 glesia, ha de tenerlas, y quien las ha de tener, y
 quien las ha de dar, y con su misma perfo
 ra, y en su misma persona, lo legial de el
 Orbe, no tiene el Obispo en presencia de Dios Sa
 cramentado, no podrá el Obispo permitir
 la dadas. Asi lo dispuso sin Clero, y
 el mismo Concilio Tridentino dize, que en
 todos los actos humanos, ha de tener el O
 bispo la suprema autoridad, y primacia, y
 para que tenga la preeminencia de un
 dignidad, y no sea esto asi, quando el O
 bispo está en silla, y en ella vn seglar. Y leuia

lib 2. co. 11. A.
 post. c. 16.
 Sess. 13. c. 6. &
 17.

PARTE SEGUNDA DE LA

muy mal el Concilio de Trento, la omisión y descuido de los Prelados, que desfilan con los Principes, y Ministros nobles, alguna ceremonia destas; y los reprehende gravemente. Porque estas preeminencias, son de la Dignidad Episcopal; son privilegio del estado, no de la persona, son de derecho publico, no particular, y así no las puede renunciar, ni alargar de cortesía; por grande q. sea el sugeto, y grande la causa. No son cosas q. se pueden rendir al poderoso por adulación, y lisonja; ni al ministro por necesidad del oficio; son preeminencias de la dignidad, no puede sin su perjuizio remitirlas, y seria culpa grave. Es el Obispo Principe soberano en su Iglesia, nadie le puede preceder, ni por calidad, ni por representación del mayor Rei de la tierra. Luego absurdo seria poner un seglar silla, donde el Obispo no la tiene; como tambien lo es, ponerla delante del Sacerdote que celebra; representando a Dios Rei de los Reies; el Sacerdote es ministro muy noble; y de mas noble ministerio; a de preceder a todos los ministros, que no pueden representar tan noble objeto. Corre el honor del Sacerdote parejas, con el honor divino, dice el Ecclesiastico. *Honora Deus*

ex tota anima tua, & honorifico Sacerdotem. En dos balanças iguales, parece que se puso el honor de Dios, y del Sacerdote. Honor de todo coraçon pide Dios para si, y el mismo para sus ministros: no quiso que nadie les precediesse, y mandó por Ley a los Sacerdotes, no descubriessen su cabeza a nadie; ceremonia que ha templado la Iglesia, mandando que se observe solamente, quando el Sacerdote va reueſtido a dezir Miſſa; o celebrar: no ha de quitar el bonete a nadie, aunque ſea el Rei; ſolo a Dios ſacramentado, y a la ſanta Cruz del Altar deſcubre la cabeza. Y nadie del pueblo Hebreo, podia hablar al Sacerdote antiguo, menos que eſtando en pie; para reprehenſion de los ministros ſeglares, y Eccleſiaſticos, que no dan ſilla, y permiten que les hable deſcubiertos, el Sacerdote de la Ley de Gracia. Y el caſtigo no lo dexó Dios a arbitrio del Sacerdote; pena de muerte tenia, quien contravenia a eſtas Leyes; como delito maior de la república; qualquier hombre [dize el ſagrado Texto] que ſoberbio no obedeciere al Sacerdote, muera por ello. Y dà por razon: *Et omnis timebit cum audierit.* Para que todos teman, y obre el exemplo de la pena; lo que no hiziere el

Num. 22.

Num. c. 27.

PARTE SEGUNDA DE LA

precepto. Y estas Leis, con mas razon se degen obseruar, en los Sacerdotes de la Lei de gracia; por ser su creaci6n de derecho sobre natural; y ser sus privilegios fundados, no solo en la raz6n natural, pero sobrenatural, mediante la luz del Sacerdocio, y sacrificio.

Lib. 4. Regis dize Xuarez. Esta el Sacerdocio Euagelico *Angel. c. 8. n. 5* realzado, c6n infinita distacia a todo lo humano; es creacion de Dios, no es comparable con ella; la creacion de las mayores dignidades del mundo; que esta es eleccion de hombres; deste Rei, o de aquel Emperador, Principes de poder, o tiempo limitado; al fin de hombres mortales. Pero el Sacerdocio, es inuestidura, del Rei de los Reies Eterno, inmortal, y Omnipotente. Y su titulo no est

ta escrito en papel, si no impresso en la potencia mas noble del alma del Sacerdote, en el entendimiento, con Caracteres eternos; titulo tan inmortal como el alma. Porque dixo san Iuan Crisostomo estas palabras: El Principado de los Sacerdotes, es mas venerable que el Reyno, y maior, que el mismo Imperio. No le hazen competencia la Purpura, a Diadema, y atabios de oro. Todo esto es sombra; y mas caduco que flores de inuier

no. Pienso que el numero grande que ai de Sacerdotes

*Hom. 5. de uer
bis Esay.*

desideres, y su pobreza, los ha hecho poco
estimables, lo sus costumbres, que no son de
Angelos como deuan ser: son al fin hōbres,
y sujetos a pasiones de hombres, y mas ten-
rados que otros hombres, quanto son mas
delicado mantenido del demonio. Cō
esto pongo fin a la inuocacia de las fillas, y
alabo mucho el zelo religiolo de nuestro
Prelado, que por edicto publica las prohi-
bido, y tambien alabo la religiosa piedad de
los magistrados, y señores de esta republica,
que aplaudieron el edicto, para exemplo grā
de de otras republicas.

Alfonso acerca de la llana del Santissimo

Sacramento que se da a los seglares el
Jueves Santo.

CAPITULO XV

El Rey en su real cōsejo, y en su
no de ministros, los mas nobles della,
los que se llaman, gentileshombres de
la cámara de la casa de la Reyna, y de la
cámara de la casa de la Reyna, y de la

Y el moderno que escriuio las ceremonias ^{42.}
 de Semana Santa dize assi: *A ningun seglar*
por noble, y grande que sea, no se puede dar llau:
Assi estamandado por la Congregacion de Ritor.
 Y nuestro Catolico Monarca; obedeziendo
 como Catolico Principe, a la santa Sede lo
 ha obseruado, no ha querido jamas tomar
 la llau el Iuenes Santo, quando se encierra
 el santissimo Sacramento en su Real Capi-
 lla: y la toma el celebrante, como lo mandá
 las Leyes de la Iglesia. Y los nobles, y minis-
 tros que son tan grandes imitadores del
 Rei; lo han de ser de sus mas Christianas ac-
 ciones. En lo deuoto se ha de imitar al Rei,
 mas que en lo Real; en lo obediēte a la Igle-
 sia; mas que en lo honorifico en ella; y este
 abuso se estiende cada dia mas, a vista de los
 Prelados, y sus Vicarios. No ay cauallero, ni
 ministro, que no haga estanco de las llau-
 es de este dia, y tienen por materia de estado,
 que toda la republica les vea con vna colo-
 ria blanca, o Nacarada al cuello, el dia que
 se ha de dar exemplo de humildad. Y los or-
 dinarios, que auian de prohibir este abuso,
 le disimulan; porque no ay residencia de la
 mala obseruancia de las leyes Ecclesiasticas,
 ni castigo de sus omisiones; siendo el reme-
 dio

PARTE SEGUNDA DE LA

dio mandar con censuras, que todos los Regulares, y Ecclesiasticos, obseruen las Bulas Apostolicas, y sus declaraciones, y en execucion dellas: tomen los que celebraré el Iuernes santo, la llaué del santissimo Sacramento, y no la den a nadie: y contrauenir las Leyes de la Iglesia y en materia graues gran pecado.

Abusos de los fieles en la presencia del santissimo Sacramento.

CAPITULO XVI.

QUANDO el Rei de la tierra sale en publico, quando assiste a los officios Diuinos, en alguna Iglesia; la furia de la guarda Tudescá, no es bastante para guardar sus puertas. Todos concurren a ver al Rei; pero no entra en la Iglesia persona indecente, y sin vestido nupcial; todos van vestidos de gala; y dentro de la Iglesia, asisten los mayordomos con bastones; atendiendo a despejar la Iglesia, a la custodia de la cortina, y folio Real: los corrales estan en pie, y descubiertos cō gran silencio.

P A R T E S E G U N D A D E L A

su presencia, sin medidas de gracia, y salud, y tambien de bienes temporales, a medida de su Fè, y deuocion; y la tiene verdadera, quien se ajusta con el Ceremonial de las ceremonias que se hazen al Rei, quando sale en publico.

Y sea la primera; en España no ay mas de vn Rei; porque si huiera muchos, y en muchas partes, fuera mucho menos el cuidado en ir a verla a la Iglesia, dõde va a oir los Oficios Divinos; y fuera mucho menos el concurso della gente en ella: es materia politica animar el afecto de ver a vn Rei cõdexarse ver en lugares publicos pocas vezes. Y por esta razon, no permire su Santidad en Roma, se manifeste el Rei del cielo, mas que en vna dia y en vna Iglesia; tã solo el concurso tã grande desta diuidad; emporio del mundo. No se ve el Rei del cielo en publico, mas que en vna Iglesia: para que con el concurso grãde de la gente, se fortalezcan las almas, y se aumente la deuocion; y la Fè deste venerable Sacramento. Y se entibia mucho si esta descubierta a vn mismo tiempo, en muchas partes. Este es el maior inconueniente, que tiene la frequente manifestacion deste gran Rei: estan las Iglesias tan solas, que se puede

llorar

llorarcó Geremias su soledad; todos en Ierusalén lloran, y porque no ay quien vaya a la solénidad, y fiesta del Rei. Tien. 1.

La segunda circunstancia es, el cuidado de los mayordomos del Rei, en el aderezo de la cortina; y que todo este decénte; enseñando a los Sacerdotes, y Religiosos, la decéncia con que an de manifestar al Rei del cielo. El adorno de la cortina, el asseo del Altar, la magestad de luzes, las flores, las yeruas olorosas, los perfumes, y colgaduras; todo aquiua la deuocion para mas venerado este gran Señor.

La tercera circunstancia, es la modestia del pueblo, en presencia del Rei; como la amonestan los Sagrados Canones, en presencia del Rei. Ezeron, y parece q entonces me ~~en f. guarda~~ por q autodo se edificado a Dios Templos para adorarle en ellos, y cársen alabando como dize David, es gran la fama de lo que se parla en ellas; es vn asficia franca el dia de fiesta de muchos rza-
les, y mugeres pintadas; y rños mimos que hablan con ojos, manos, y cabeças, profanan de los Templos que no pueden con las vo-
ces turbado la deuocion de los fieles, con
sía de oribus. Psal. 28
Cf 2 inquit
eibue

PARTE SEGUNDA DE LA

inquietud grande de los Sacerdotes. Y no zelador que pueda impedirlo; porque a su reprehension las mugeres se encaran, y otras se ríen; y los moços los se airan, y enpuñan las espadas, sin miedo de la Iusticia Divina, ni humana. Y destos se quexaua el Profeta Osseas, y hablando de Samaria dezia; porq̃ Betel casa de Dios, se auia conuertido en casa de Idolos, donde se idolatravan vezterillas; y destos Idolos de Venus, estan llenos los téplos; de vnos moños, q̃ son demonios en carne. Ay otro genero de mugeres, que no van a oyr Missa a la Jglesia, sino a parlar quantas Missas sedizē en ella; y deue el Prelado zelar este abuso; echar del Templo estas Harpias que profanan la Mesa celestial, castigotes de multas pecuniarias, que es castigo mas sensible, que el corporal; y auído Prelado en esta Jglesia, que auisado de vn exceso, salio de su casa con vn vacuto, y le castigo a palos. Y parecio también en ella, como Christo nuestro Señor, cō el agote en el Templo de Salomon. Los Templos an de estar despejados de toda inquietud, y bullicio, dize santo Tomas. y los Gentiles, que afectauan el silencio, y quietud de los foyos, no admittian en ellos seglares, dize Alexandro ab Alexandro

Osseas. c. 4.

10.

*Leet in 7. etic
Lib. 4. dierum
genial. e. 17.*

xandro; y el fauor, y piedad de nuestra Madre la Jglesia, en admitir en ella a todos los fieles, sin distincion, se paga con profanar la Jglesia, inquietar los Diuinos Oficios, y hazer de la Jglesia casa de contratacion; cosa *Hom. 1. in Ps.* que reprehendia mucho san Basilio; ponde 28. rando aquellas palabras de David: en el Tēplo todos cantaran a Dios alabanças. Increpaua a los seglares de inquietos, y loquaces, que en vez de oir alabanças de Dios, ofenden su presencia. Y para ouiar este abuso, fue costumbre de la primitiua Jglesia, dize Clemente Alexandrino, andar vn Diacono zelando los que habluan en ella; de donde tomaron las Jglesias Catredales el yso de tener vn Sacerdore zelador, y algunas son tā grandes, que neçessitan de dos; y son pocas para las mugeres: las mas van a la Jglesia a hazer en ella, sertero de sus lasciuos ojos, y torpes conuersaciones. Y era neçessario conjurarlas con exorcismos, y agua bendita, como a las ranas de vna laguna, que estaua junto a cierta Jglesia, y con sus voces no dexan dezir Missa; y dize Barbola, que salio el *In collectanea cura cō Manual*, y agua bēdita, y las cōjuró; *in c. l. de vita*, mandádoles callar, y no se oierō mas. Sō peo & honest. Cleros sabādijas algunas; la muerte solamen-
ric.

PARTE SEGUNDA DELA

relas puede hazer callar. Y para remedio de
 esto, dize el Pelusiotas; se vsó en tiempo de
 los Apostoles, cantassen a Dios, las mugeres;
 diuinas alabangas; y por esto tambien dize
 Herrera, se han introduzido en algunas Rea-
 ligiones Monasticas, como en los antiguos
 Monasterios de Egypto, no entren muge-
 res en la Iglesia. Antiguamente [dize San
 Iuan Crisostomo] las casas de los ciudada-
 nos, eran vnas Iglesias, quanto se hablaua
 en ellas era espiritual. Aora las Iglesias, se hã
 conuertido en casas de seglares: todo es pro-
 fano lo que se trata en ellas; porque lloro a-
 margamente, y no veo fin a mis lagrimas.
 Y en otro lugar aadió, mas profanidad veo
 en las Iglesias, que en las casas particulares,
 porque en ellas, se guarda orden; la señora
 esta con decencia en el estrado, las criadas
 en su labor, los criados en sus ministerios.
 Pero en la Iglesia, todo es desorden, todo
 raydo. Las mugeres cuentan las historas de
 su casa; y los hombres hablan de sus nego-
 cios; sin aduertir que es lugar de Angeles,
 que es Palacio del Rei, y es corte del cielo;
 y an de estar en ella todos. cõ la modestia, q̃ si
 la grandeza del cielo se huiera estrechado
 en la Iglesia; y con el pasmo que los hõbres
 estuuieran

lib. 1. c. 37. n. 2.

1. ad Cor. c. 16.

Hom. 36. in c.

3.

HISTORIA EUCCHARISTIC Años

estuvieran absortos, con la vista, y presencia de Dios, y de sus correligioneros si los vieran; asían de estar en la Iglesia, con modestia, y silencio; sin hablar el hijo con el padre, ni el hermano con su hermano. Estas son las conversaciones profanas, que el santo Concilio de Trento prohibe en las Iglesias; y encarga a los Prelados, el cuidado de prohibirlas; y no basta poner censuras, porque los delatados se rien dellas; ni son bastantes los zeladores; porque es vara sin jurisdiccion punir la pertinacia, y nadie la teme, sientanse en ella los gorriones; es necessario vaculo Pastoral, que hiera, y lastime con penas pecuniaras: temidas mas que las censuras. Y encargar a los zeladores, Curas, y sacristanes de los Conventos, tomen el nombre de los que inquietan los Templos, y facarle vna pena pecuniaria, conforme a su calidad; implorando el auxilio Real si fuere necessario, para ponerlos en la carcel, y pague con el cuerpo, el que no pudiere con dinero. Este arbitrio es legal, y usado de algunos Arçobispos de Granada; con el se doró gran parte de la Capilla maior desta santa Iglesia; y no se acabó por falta del oro de tan buen gouerno.

PARTE SEGUNDA DE LA

Los abusos de las Iglesias toca a los Prelados, impedirlos.

CAPITULO XVII.

RECONOCIENDO Dios nuestro Señor, la flaqueza humana, y facilidad con que el hombre se dexa llevar de sus pasiones, y siempre con maior propension a la maior de todas; a el ambicion de ser estimado, y aun venerado como Dios: melinacion heredada de nuestros primeros padres; y promesa del demonio; con que los engañó; y dexó engreida toda su descendencia; deste principio vicioso, resulta la eleuacion de los hombres, que vnos con riquezas, y otros con oficios; todos quieren como Dioses ser adorados; y como el castigo de los primeros padres, fue de tterrarlos del Parayso; poniendo a sus puertas vn Angel de guarda; assi Dios nuestro Señor, quier re sean de tterrados de la Iglesia, los irreuerentes en la presencia de Christo nuestro Señor Sacramentado, alga del Templo [aquien el Eclesiastico llama Parayso de la tierra] los

Los Obispos (a quien san Juan llama Angeles de la tierra) sean sus guardas, y como el Rey tiene en Palacio guarda Real, de Archeros que estan cerca de su persona; para resguardo de ella, insinuando la reuerencia deuida al Rei, y evitando toda irreuerencia. Asi han de estar los Ecclesiasticos, y Religiosos, haciendo cuerpo de guarda al Rei Eterno; imitando los desacatos en su presencia; y dando noticia al Prelado, de los hechos, para darles adequado castigo. A esto alude el lugar de los Cantares, donde dize Salomon, que a la cama [donde descansaua el Rei, cubiertas las cortinas;] hazian cuerpo de guarda, sessenta soldados valientes; los mas bien disciplinados de Israel; y rentan las armas en su mano para defender al Rei, de los temores de la noche. La cama de Salomon, significa la Iglesia; el Rei que descansa en ella; es figura de Christo nuestro Señor sacramentado. Las cortinas que le cubren, son los velos blancos de los accidentes de pan, y de los otros de guarda, son los Prelados, Predicadores, y Sacerdotes; que le guardan. Soldados adelantados por Dios, para el presidio de su Iglesia, gente bien disciplinada, y diestra en pelear, contra errores de Hereses, e irreuerencias

Joan. incip.

Cant. c. 3.

PARTE SEGUNDA DE LA

*Lib. del Eñado Ecclesiastico
60 c. 18.*

*Inter lineal c.
4. apitb.*

*lib. 2. de dign.
Sacerd.*

rencias de fieles: contra estos esta armado, y pelea el Estado Ecclesiastico; dize el Padre Ioan Sebastian; con exemplo, y doctrina pelea; primero con amonestaciones; y a mas no poder con rigores, desembayna el Prelado la espada de las censuras, contra los irreuerentes; empuñan los Prebendados la lengua de la pluma; y afilan los Predicadores las cuchillas de la lengua, para auisar de los abusos de irreuerencia, que con descuido, ó con cuidado se hazen en la presencia de Christo nuestro Señor sacramentado. Estos son los temores de la noche, contra quien se pone la guarda del Rey, contra nieblas oscuras de vanidad; contra nieblas de ignorancia, que pueden ocasionar irreuerencias. Y los Ecclesiasticos son [dize Lyra] los que representan aquellos seniores, y mas ancianos del Trono. Mucho fauoreció Dios a los Sacerdotes de la Lei antigua, que se opusieron con valor al Rei Ozias, quando sacrilegamente queria vsurpar su oficio; assi Dios (dize Crisostomo) fauorecía mucho a los Sacerdotes, que con valor Christiano, se opusieron a las irreuerencias del Rei, ó de los ministros, ó vassallos de qualquier Principe hechas en presencia del venerable sacramen-

to del Altar. Porque contra ningun delito
(por graue que sea) resplandéce mas la espada
de la justicia ; ni luze la cuchilla de la re-
prehension, que contra las irreuerencias he-
chas, en la presencia deste gran Rei Sacra-
mentado.

*Del abuso de llevar la sacra Eucaristia en
Tabernaculo en las Procesiones.*

CAPITULO XVIII.

LA Santidad de Urbano Quarto man-
dó por lei vniuersal; se celebrasse fies-
ta con Procession general cada año,
a la memoria santa, de la institucion del san-
tissimo Sacramento del Altar, en la Feria
quinta, despues de la Dominica de la Santis-
sima Trinidad; porque ocupada el Lunes
Santo la Iglesia, con la commemoracio de
la Passion, y Muerte de Christo nuestro Se-
ñor; no es proporcionable, mezclar co el do-
lor, y lagrimas della; el jubilo, y fiesta de la
institucion deste santo Sacramento; y mas
con el triunfo, y alegria corporal, que orde-
nó despues, el Pontifice Ioan XXII. y lo con-

PARTE SEGUNDA DELA

Sess. 13. c. 5.

firmó despues el santo Concilio de Trento y la sacra Congregation de Ritos, del año de 1615. declaró, que en este dia, no pueda hacerse esta Proceñsion, mas que en la Iglesia Cathedral, ó Colegial de cada ciudad, ó villa principal, para que [como dixes] todo el pueblo concorra con mas feruor, y deuocion a la Iglesia mayor. Y por otras dos declaraciones, vna del año de 1610. y otra del año de 1618. se dispone que celebrádo el Obispo, ó Dignidad, ó qualquiera otro celebrante, lleue en las manos la custodia del santissimo Sacramento; y prohiben con graues penas, el llevarla en Tabernaculo; sin embargo de qualquier costumbre contraria. No quiere la Sede Apostolica, se lleue el Santissimo Sacramento en Tabernaculo; aunque sea de plata, por el peligro de caer, ó indecencia de los baiuenes, y golpes de la custodia: aludiendo a la costumbre Romana, donde el celebrante, aunque sea la Santidad, le lleva en las manos; y asi lo oñieró en Madrid su Nepote, don Francisco Barbarino Legado a Latere de la Santidad de V. b. no Octauo; celebró este dia, y lleuó en sus manos la custodia, con gran deuocion suya, y exemplo nuestro. Y antes lo auia hecho el

HISTORIA EUCCHARISTICA. 1. 8

el Abad de la Iglesia Colegial de Lermaz, el-
tando en ella el Rey Felipe Tercero, el año
de 1610. Dize, como testigo de vista, el Car-
denal de Guzman Arzobispo de Seuilla; y
entonces Capellan mayor del Rey, y que
detras yna el Rey, el Cardenal de Toledo,
y el Nuncio de su Santidad. Y se deuia ob-
feruar en todas las Iglesias de España; para
quiar el peligro de ladearse el Tabernaculo,
y la indecencia de los Clerigos que le lleuā
con poca deuotion. Y maior irreuerencia es
sile traran animales. Y escribe el Padre Ioā
Sebastian, que aquellos dos santos varones
Ioseph, y Nicodemo, quando llevaron el
Cuerpo de Christo nuestro Señor al Sepul-
cro, le llevaron con gran reuerencia de ro-
dillas, venerando aquella sagrada Reliquia
con estezato, y respeto. Y desconfuela mu-
cho, ver llevar el Cuerpo viuo de Christo
Señor nuestro Sacramentado, por sus minis-
tros, con poca deuotion, y menos reueren-
cia; que xādose vnos de que pessa mucho
la Custodia; y otros, de que los socorros de
los que ayudan, no sean puntuales; y todo in-
fina poca deuotion.

*Lib. 3. de la dig-
nidad del Sa-
cerdote. c. 4.*

Motinos

PARTE SEGUNDA DE LA

*Motiuos que tuuo Vrbanò III. para
mandar celebrar esta fiesta.*

CAPITVLO XIX.

MVCHO varian los Historiadores, en el motiuo principal, que mouiò a Vrbanò III. para celebrar cõ solemnidad esta fiesta; vnos dizen, que fue aquel gran milagro de las reliquias de Daroca; que se ha referido. Otros le atribuyen al milagro de Biterbo, que tãbien è referido. Y a estos milagros, dize Benedicto Gonnò; y ayudò mucho la deuocion que Vrbanò auia cobrado a esta fiesta; motiuada de reuelaciones que nuestro Señor auia hecho a vnas religiosas, que refiere en aquesta forma.

*Lib. 2. de hist.
Euchar. c. 3.*

Soror Juliana Priora del monte Carmelo del Orden del Cystel, en Francia; fue desde su puericia muy exercitada en oracion, y en ella viò algunas vezes esta vision. Vna luma, en partes quebrada, y medrosa; Juliana temia alguna infausta significacon; pero con oraciones suyas, y de otras Religiosas; impetrò

cio de nuestro Señor el misterio; dioxes q
 la Luna significaua la Iglesia catolica, y la in-
 fraccion della; la quiebra, y falta que auia en
 la Iglesia, de vna gran solemnidad, y process
 ion publica; en que Christo nuestro Señor
 Rey de los Reyes, fuesse triunfando de sus
 Enemigos; de los hereges sacramentarios; y
 que era su voluntad se hiziesse esta fiesta, en
 toda la Iglesia catolica; para augmento de la
 fe; confussion de los hereges; y deuocion
 deste gran Sacramento, y mandó Dios a Ju-
 liana manifestasse su voluntad; para que lue-
 go se diessse principio a la fiesta. Pero la Prio-
 ra se escusaba de tan grande empreffa; alegã-
 do, que era vna pobre religiola, y sin fuerças
 para emprender tan heroica hazaña; pero
 no fue admitida su escusa, quantas vezes lle-
 gaba a la oracion, tantas repetia nuestro Se-
 ñor su intento. Veynte años continuos estu-
 uo el Angel Julianna, luchando humilde cō
 nuestro Señor sobre esta fiesta: y le dezia así.
 Señor en el mundo no ay hombres deuotos, oes-
 cosos? No ay Sacerdotes sabios? No ay Principes
 poderosos? cometed a ellos tan grande negocio, y de-
 xadme ami, que ni se, ni puedo nada. Y oyó vna
 voz que dixo. *Confiteor tibi Pater, Domine,*
cœli, & terræ; quia abscondisti hæc a sapientibus,

PARTE SEGUNDA DE LA

prudentibus, & reuelastica parbulis. Vencida Juliana de la voluntad de Dios, comunicò sus reuelaciones con Iuan de la Cifena Canonigo de la Iglesia de san Martin, de la ciudad de Leodi, y rogole las comunicase con los demas Letrados de su Iglesia; discreta religiosa, no se perderà, la que comunica estos fauores con pocos, y sabios. El Canonigo hizo vna junta, del Arcediano de la Iglesia Jacobo de Trevis, varon adornado de virtud, y letras; partes, conque despues fue electo Obispo Viridunense, y Patriarca de Ierusalen; y vltimamente Pontifice Maximo de la Iglesia Romana, con nombre de Urbano III. y juntos los dos con el padre Hugon Prouincial de predicadores, y despues Cardenal de la Iglesia Romana; y con el Cancillario de Paris, y otros padres lectores en Teologia; disputaron la materia, y se resoluiò en ella; que las reuelaciones de Juliana erã buenas, y de cosas buenas, y de mucha gloria de nuestro Señor, y que supuesto, que en las sagradas letras no auia fundamento, ni razon que impidiesse tan grande fiesta, q̃ para honor de Dios, y merito de los fieles, se podia, y deuia instituyr, y celebrar cada año. En sabiendo Juliana la resolucion de la junta, lle-

HISTORIA EVCHELARISTICA. no

na de Iubilo Espiritual, dió gracias a nuestro Señor, por auer manifestado su voluntad, por voca de sus ministros; era tan humilde, que se confundia, de ser autora de tan gloriosa accion, si bien la alentaua mucho, otra religiosa de la villa de Hoya, llamada Isabel; escriuióle, como en vn rapto ouia visto a todos los bienauenturados, suplicando a nuestro Señor, confirmasse la Fè deste santo Sacramento; en la Iglesia militante; acelerando mucho esta fiesta; conque Juliana pidió al Capellan de su Conuento, le ordenase vn oficio dellas; el Capellan se escusaua por moço, y poco Teologo; Julianale animaua, con que Dios le ayudaria, y tambien ella cõ sus oraciones. Vencido en fin el Capellã de sus razones, aceptóla empreßa; que nuestro Señor tenia reservada para mejor pluma, y preuenido de la muerte, salió deste cuydado, y trabajo; conq Juliana junta con Eua, otra religiosa de su conueto, se resolvieron de pedir a los Canonicos de la Cattedal de san Martin, diessen principio a esta fiesta, como le dieron a pesar de otros que la contradixeron; a fuer de comunidad, donde los mas son siempre los mas atentos a las cosas de piedad; llegó a Leodi el Cardenal Hugo, el que en la junta

Es a aprobò

PARTE SEGUNDA DELA

aprouò las reuelaciones de Iustana; e traydo
por Dios para predicar, en la fiesta primera
del Santissimo Sacramento del Altar; y así
predicò, que esta fiesta se celebraba por volun-
tad mera de Dios nuestro Señor; para mayor
gloria suya; aumento de la Fe, y meritos del
ella; y los grandes frutos que auian de resul-
tar en la Iglesia, de tan grande fiesta; y añadió
que como legado Apostolico, con autoriz-
dad Apostolica, aprobaua la fiesta; y manda-
ua se celebrasse en cada vn año; y los años q
el Cardenal estuuò en aquella Prouincia, la
celebraron los Canonigos de san Marcos;
pero el demonio, que no queria tanta fiesta
en yendo se el Cardenal, hizo de las suyas; y
se volvió tambien de los suyos; para sembrar
zizaña en aquella comunidad; con que cesó
la santa celebridad; pero todos los que la co-
radixeron; pagaron con su cabeza; murie-
ron; y mui mal; que fue lo peor; porque mu-
rieron mui aprisa, con los Sacramentos en re-
lacion; no he visto morir bien a hombres, q
fiéte mal de las cosas de piedad. Pero los Ca-
nonigos, que defendieron la parte mas reli-
giosa, se lograron mucho, murieron. Matu-
lenes; y agradecidos a nuestro Señor, autor
de esta obra; vinculò vno toda su hazienda pa-

HISTORIA EUCARISTICA

se celebrase esta fiesta; otro sus cillas para que
se celebrase con Octava es fiesta de Canon
y así mandó Urbano Quarto, y después
el Concilio de Trento la celebrasen ellos
de su día. Pero volviendo a Leo, no fue
solo los los Canonges los que contradi-
xeron la fiesta; sino el pueblo también hizo
su contradición: quia en el campid de Ju-
díos, y Heroges, y todos hizieron compañía
côtra Christo, y su fiesta, y fue la buena de Lu-
liana, el terrero de sus tiros. Arruinó el Cón-
vento, y ocasionaron su fuga; como peregrina,
partió Iuliana para Roma; y en el camino
le saltó la muerte; en el Conuento Seleci-
no, donde recibió los santos Sacramentos
de la Iglesia, y dio el alma a su Criador a cin-
co de Abril, de 1253, a los sessenta y seis años
de su vida, con que saló la solista ora de la
fiesta, pero no la providencia de Dios, que
lo dispuso mejor. Porque en sabido Urba-
no la muerte de Iuliana, sentó el conito de Ro-
ma, con ella de por sí la memoria de su de-
voción; y la memoria de lo que fue pasado
en Leo, quando fue Arce diácono de aquella
Iglesia, y con los milagros de las Reliquias
de Duroca, y Viterbo, mandó por Decreto,
se celebrase fiesta de la sacra Eucaristia; en

PARTE SEGUNDA DE LA

*Clemente V.
de rebus, & ve
neratione san
ctorum.*

toda la Christiandad, el año de 1264. Y ordenó el santo Tomas de Aquino, ordenase el Oficio desta fiesta; como lo hizo; en grande gloria suya, y de la Iglesia; y le aprobó después, los Pontífices Clemente Quinto, en el Concilio de Viena, y Eugenio Quarto, los XXIII. y últimamente el santo Concilio de Trento; y para mas deuocion de los fieles, pondre a la letra el Decreto de Urbano, traduzido de Latin en Castellano.

Decreto de Urbano Quarto sobre la fiesta del santissimo Sacramento.

CAPITULO XX.

VRBANO Obispo, siervo de los siervos de Dios, a nuestros venerables hermanos Patriarcas, Arçobispos, Obispos, y a los otros Prelados de las Iglesias, salud, y Apostolica bendicion. Auiendo nuestro Señor y Saluador Jesu Christo, de passar deste mundo al Padre (ya que se acercaua la ora de su Passion) después de auer Cenado con sus Discipulos, en memoria de su Muerte instituyó, y ordenó el sumo y magnifico Sacramento de su Cuerpo, y Sangre: dándonos el Cuerpo

en pan, y la Sangre en bebida, para que todas las veces que comiésemos deste Pan, y bebiésemos desta Sangre; anunciásemos la muerte deste soberano Señor. Y assi dixo el a sus Discipulos quando lo instituyó; haced esto en memoria mia; lo qual fue con intencion de que este tan alto, y venerable Sacramento, fuesse vn memorial muy señalado, y particular del excesiuo amor que nos tenia. No memorial assi como quiera, si no memorial admirable, estupefando, deleytable, suave, segurissimo, y preciso sobre todas las cosas; en el qual se renovaron las señales, y se mudaron las maravillas, y en el se halla todo el deleyte, y toda suauidad, de sabor: en el se gusta la misma dulçura del Señor; y finalmente con el alcançamos ayuda, y socorro de vida, y salud. Este es el memorial dulcissimo, memorial sacratissimo, memorial que puede saluarnos; porque en el repartemos la agradable memoria, de nuestra Redencion; por el nos refrenamos del mal, y nos confirmamos para el bien; y aprouechamos para el aumento de gracia, y de virtudes; y con el (sin duda alguna) vamos mejorado con la corporal presencia del Saluador. Todas las otras cosas de que hazemos memoria, solamente las tratamos con el espiritu, y con el entendimiento; pero no por esso tenemos su presencia Real, con nosotros; pero en esta Sacramental memoria de Christo, el mismo esta con nosotros.

PARTES E GRANDEZAS DE LA

tros, en su propia sustancia, aunque en forma de
 uersa, y así lo dixo a sus Discípulos quando quis-
 subir a los cielos. Con vosotros estoy hasta el fin de
 el mundo. Confortandolos con esta diuina prome-
 sa, de quedar, y estar con ellos, aun con su presencia
 corporal. O digna memoria, y para nunca la dexar,
 en la qual nos boluemos a recordar, de nuestra mu-
 erte ya muerta; y de q̄ murió nuestro morir; y de q̄
 el arbol de la vida enclauado en la Cruz, nos a tray-
 do frutos de salud; esta es aquella saludable comme-
 moracion, que llena los coraçones de los fieles de
 gozos saludables. Y juntamente con llenarle de ale-
 gria, les da lagrimas de deuocion; porque sin duda
 la memoria de nuestra libertad, y rescate, nos trae
 juntamente lagrimas y gozo suave; refrescando la
 memoria de la Pasion del Señor, que fue el precio
 de nuestro rescate, tenemos lagrimas alegres; y llo-
 roso regozijo: porque el coraçon rebosando de jubi-
 lo y gozo, destila por los ojos dulces lagrimas. O in-
 mensidad del diuino amor! O superabundancia de
 la diuina piedad! O larguissima liberalidad de
 Dios! auiendo nos dado ya todas las cosas, y pue-
 tolo todo debaxo de nuestros pies, dionos dominio
 y principado sobre todas las criaturas de la tierra;
 y con los ministros celestiales [que son los Ange-
 les] enoblece, y leuanta la dignidad humana; pues
 como dize san Pablo, todos son espiritus que nos
siruen

siuen embiados para nuestro seruicio, por respeto
 de los que han de recebir la herencia espiritual. Y
 con auer sido tan grande su liberalidad con noso-
 tros; queriendo mostrar mas cumplidamente la su-
 perabundante caridad que nos tiene, se nos dio as-
 mismo. Y traspassando los terminos de las otras li-
 beralidades, y excediendo toda suerte y modo de a-
 mor, se nos dio, y no como quiera, sino para que le
 comiessemos. O singular, y admirable liberalidad y
 franqueza; a donde el queda es el mismo don, y lo q
 se da, y el que lo da son vna misma cosa. O que lar-
 ga y prodiga largueza quando viene vno a darse
 a si mismo; y diosenos en manjar; porque assi como
 al hombre por comer auia sobreuenido la muerte;
 assi tambien comiendo deste manjar fuesse leuanta-
 do a la vida. Cayò el hombre por auer comido del
 arbol de la muerte, y lauanto se comien lo del māj
 del arbol de la vida; del otro arbol estuuo pendien-
 te la comida de la muerte; y en este estuuo el alimen-
 to de la vida. La comida de aquel nos enfermò; y
 la de este nos dio salud. El gusto nos llagò, y el gus-
 to nos vino a sanar; y de donde salio la llaga, de alli
 tambien resultò la medicina; y de donde vino la
 muerte, de alli tambien vino la vida. Del otro man-
 jar se dixo; en el dia que comieres moriras; deste se
 dize, quien comiere deste Pan viuira para siem-
 pre. Este manjar es el que cūplido alimenta, y el q

PARTE SEGUNDA DELA

sustenta de ueras; y el que engorda soberanamente, no el cuerpo, sino el coraçon; no la carne, sino el alma; tenia el hombre necesidad de alimento espiritual, para saciar el alma; y el misericordioso Salvador lo proueyò, del mas noble, y poderoso manjar de quantos aya en el mudo. Fuo tãbiẽ cosa muy decete, y liberalidad muy cõforme a ração; y obra conuiniente a la diuina piedad; q̃ el Verbo Eterno del Padre; el q̃ de fuyo es hatura, y manjar, de la criatura racional, y Angelica; haziendose hombre, y tomando Carne humana; se diõse en mantenermiẽto a la criatura racional; a la que tiene carne, y cuerpo; que es el hõbre. Tãsi viene hazer verdad lo que dize el Psalmos; el hombre comio el pan de los Angeles; y por esto, dixo el Salvador, mi Carne es verdadera manjar; este es el Pan que se come, y no se consume; se come, y no se trasmuta. O excellentissimo Sacramento! O Sacramento digno de ser adorado, venerado, glorificado, y honrado! y digno de ser cõ singularissimas alabanças exaltado; y cõ publicos pregones engrandecido, con mucho estudio venerado, con deuotos obsequios ensalcado, cõ limpias entrañas recibido. O memorial nobilissimo! digno de ser colocado entre las telas subtiles del coraçon; y de ser firmemente ligado al alma: de ser guardado con diligencia en las entrañas: y finalmente digno de ser traydo con diligencia a la memoria,

con diligente y cuydadoſa meditacion, y publicacio
de ſu grandeza; deſte memorial denemos hazer co-
ſtante memoria, por que ſiempre la tengamos de
aquel; cuyo memorial ſabemos que es eſte, pues dave-
ramos en nueſtra memoria; aquel cuyos dones y
mercedes mas amenudo traeremos delante de los
ojos. Y aunque es verdad q̄ cada dia en la ſolemnidad
de la Miſſa, frequentamos eſte venerable Sa-
cramento; todavia nos parecia coſa mas conuenien-
te, y acertada; que por lo menos una vez en cada a-
ño, ſe haga del una celebre, y mas particular memo-
ria: ſiquiera para confundir la perfidia, y locura de
los Hereges; como quiera que el dia de la Cena, en
el qual nueſtro Señor Jeſu Chriſto inſtituyó eſte
Sacramento, la Igleſia uniuersal eſta ocupada en
reconciliar los penitentes, en Conſagrar la Criſ-
ma, en cumplir con el Mandato, labando los pies a
los pobres, y en otras muchas coſas; y por eſto, no tie-
ne lugar de feſtejar, y ſolenizar, eſte ſanto, y ſobera-
no Sacramento; demás de que lo miſmo haze la ſan-
ta Madre Igleſia, con los ſantos que ſolemnizamos
todo el año; que aunque hazemos muy a menudo
memoria dellos, en las Letanias, en las Miſſas, y en
otras muchas caſas: con todo eſto, celebramos ſus
muertes con particular ſolemnidad en dias ſeñala-
dos, particularmente para ſus feſtas, y para quan-
do las feſtas de los ſantos ſe dexan de bazer, por

PARTE SEGUNDA DE LA

negligencia, o por ocupaciones que los hombres tienen en sus negocios, o por fragilidad humana, no solenizando como se debe las dichas fiestas. Por esto señaló la santa Madre Iglesia, un día cierto en el qual se hiziesse memoria de todos los santos en comun, lo que se auia dexado de hazer en particular. Y pues esto haze con los santos, con mucha mayor razón se debe hazer con el santissimo Sacramento del Cuerpo y Sangre de Christo nuestro Señor, que es gloria, y corona de todos los Santos; y es justo que tenga solemnidad particular; para que con deuota diligencia se supla en ella; lo que por ventura se aurá dexado de hazer en otras fiestas. Y trábiéndose para que los fieles, quando vean que se acerca esta fiesta; acordándose de lo passado, emienden lo que por negligencia, ocupacion, o fragilidad humana dexaron de hazer en las Missas passadas de todo el año.

Nota.

Demas de que antes que viniessemos a la Dignidad Apostolica, nos parecio cosa digna, y loable de ordenar, y mādár, por auerlo entendido de algunas Santos personas; que tuvieron reuelacion, de que en los tiempos venideros se auia de celebrar esta fiesta. Por lo qual para exortacion, y corroboracion de la Fe Catolica, nos parecio cosa digna, y loable, ordenar, y mādár que de tã grã Sacramento, se haga en la Iglesia mas solemne particular memoria; demas de las que en las Missas se haze cada día; se.

enálalo para ella dia cierto, el Jueves primero de
 pñes de la Octava del Spiritu Sãto; para que los fie
 des, canturrã con deuocion a las Iglesias, y todos los
 Clerigos, y los legos cãten con gozo Cãnticos dignos
 de loor, y Hymnos de alegria saluadable; con el cora
 gon, con la uoluntad, con los labios, con la lengua;
 y para que en tales dias la Fè cãte, saltela espe
 rãça, se regocje la caridad, se alegre la deuocion, go
 zese el Cora, y cãte la pureza; todos se junten con
 animo alegre a aquel dia; y con uoluntad prompta, po
 nienlo por obra sus loables desseos, celebren la me
 moria de fiesta cã principal. Ruego a nuestro Se
 ñor que los animos de los fieles, se inflamen de ma
 nera en el seruicio de nuestro Señor, que con esta, y
 otras cosas aprauechen en aumento de meritos
 cerca del Señor que se dio por ellos, en precio; y a
 ellos en mãjar, para que al fin despues desta uida,
 se dè a todos los fieles en premio eterno.

Razones singulares que huuio para cele
 brarse esta fiesta.

CAPITVLO XXI

DE MAS de las razones, que dio en
 su Decreto la Santidad de Urbano
 Quarto, para celebrar fiesta particu
 lar

PARTE SEGUNDA DE LA

lar a la institucion del santissimo Sacramento de la Eucharistia; an dado los santos, y doctores otras, que me parecia referir, para mayor reuerencia, y deuocion deste santo Sacramento. El Cardenal Belarminio, hablando desta fiesta dize, que fue instituida, para que el pueblo Christiano, fuesse instruido con fundamento, en los misterios de la Fè deste Sacramento; con la doctrina, y recordacion dellos, en los Sermones desta fiesta, y de su Octaua; con aumento de la Fè, y merito della. Y el Padre Enrico Enriquez, dize, que el fin desta fiesta, fue dar a Christo nuestro Señor culto, no solo interior de adoracion Latria; sino tambien culto exterior; con señales externas de veneracion; arrodillado los fieles el cuerpo, inclinando la cabeça, en reuerencia suya; y sumission nuestra. Para que la Fè, triunfe de los sentidos del hombre; y los Fieles del mal sentir de los Hereges. Negauan los Manicheos, pertenecer al Verbo Eterno, culto exterior, y señales corporales de irreuerencia. Y santo Tomas les responde, que el fin de la oracion, es dar gloria a Dios, y sogetarse la criatura vmil de a su Criador; y como el hombre consta de cuerpo, y de alma; deue a Dios veneracion como a Cria-

*Lib. 4. c. 30. cõ
trouerf.*

*In sum. lib. 8.
c. 32.*

*2. 2. q. 93. Art.
2. 5. q. 101. ar. 1*

adorador de alma, y de cuerpo, deue o bfe-
 quios espirituales por el alma, y corporales
 por el cuerpo. No basta reconocer la criatu-
 ra de Dios, con actos internos, ereyendo, amã-
 do, y esperando mercedes de Dios. Es neces-
 sario tambien, adorarle, y venerarle con ac-
 ciones exteriores, de veneracion corporal,
 hechas con humiliacion, y reuerencia del
 cuerpo. Assi dize san Juan, lo hizo aquel cie-
 go, a quien sanò Christo nuestro Señor,
 creyó con el coracon, y le adoró postrado
 por tierra: porque a la Fe interior, ha de acõ-
 pañar, la exterior, de humillarse el hombre,
 inclinarse, arrodillarse, y prostrarse en pre-
 sencia de Dios; y para esto, manda el santo
 Concilio de Trento, que este Rey sacramen-
 tado, salga del retiro de su Palacio, salga del
 retrete de la custodia; salga de la Iglesia, y sal-
 ga descubierto, y en publico por las calles,
 vna vez cada año; para que los fieles le ado-
 ren con el alma, y le reuerencien arrodilla-
 dos con el cuerpo. Porque al modo, que a
 su muerte humilidissima de Cruz, correspõ-
 dió derigor de justicia, la exaltacion de su
 nombre, alabando, y aclamando todos, con
 suma reuerencia el nombre de I E S S, nom-
 bre a quien se arrodillan todas las criaturas

Joã.c.9.

Seff.13.c.6.

Ad Phil.c.2.

PARTES E GUNDA DE LA

dize san Pablo; los Angeles en el cielo, los hombres en la tierra; y los demonios en el infierno. Así ha de ser Christo nuestro Señor venerado de los fieles; quando se manifiesta sacramentado en la Eucharistia; por lo mucho que su Magestad Divina se humilló en ella; quando enamorado de los hombres, se quedó con ellos en la tierra, encubriendo su Magestad inefable; ocultando su grandeza infinita; en los accidentes de pan en el estrecho circulo de vna forma; estado en ella, con tanta realidad, como si fuera propria substancia della; no queda allí de pan mas que las especies, o los accidentes de olor, color, sabor, y cantidad, que es vn portentoso milagro. Es cosa estupenda, ver la Magestad soberana, reduzida a vna pequeña forma: estando tan grande, y con la propria estatura, y proporcion en ella; como esta en el cielo: y que no solo esta en vna; pero en todas las formas, de todas las Iglesias de la Christiandad; porque no ay aldea en ella, que no tenga por vezino a Christo nuestro Señor Sacramentado en su Iglesia. Bendita sea su Bondad; por la humildad con que viue entre nosotros tan gran Señor; y quizas mas contento, y mejor seruido, en las pizarras del

del aldea; que en los Palacios, y ciudades grãdes. Bendita sea otra, y mil vezes su bõdad, por la humildad con que sale este Rei a visitar los enfermos, y enfermos de pobres albergues; por la benignidad que va a consolarlos en su casa, y a regalarles no menos q cõ su Carne, y Sangre. O abismo de amor, pafmo de humildad! dize san Agustín; q quantas vezes se celebra Missa en la Iglesia; tantas se humilla este gran Señor; dexãdõse comer, y beber su sangre de los hombres; y con tal continuacion, que ha de llegar hasta el fin del mundo, su compania. No puede auer mayor humildad, ni amor. Pues a esta santa humildad, corresponde de iusticia, corona de singular veneracion; porque es justo, q a medida de lo que vno se abaxa, crezca el laurel del premio. Y reconociẽdo la Iglesia este inmeña humilda dde Dios; dessea hazer demostraciones grãdes, de reuerẽcia, testificando en ellas; la Fê grande de los fieles; creyendo en este venerable Sacramẽto lo q no ven; y reuerenciando humildes, al Rei delos Reies; humilde, y Sacramentado; cantando, comõ lo enseña la Iglesia: *Tátum ergo Sacramentum, veneremur cernui.* Y esta es la razõ de llamar a este Sacramento, venerable, y auer-

sup. P/33.com.
1.com. 8.

PARTE SEGUNDA DE LA

le señalado fiesta singular; el Cónclio de Tróto: que consiste en esta Procelſion General en el triunfo, y pompa ſolemne, con que el te dia es adorado de los fieles, oſtendendo mayor deuocion la mayor fiesta: el aderezo de las calles, las colgaduras, los arcos, los altares, los ramos, la juncia, los olores, las dâças, las luzes, los carros, el Clero, los Cabildos, Acuerdos, Consejos, el Rei. Todo representa mayor Culto; y ſon demonſtraciones de maior Fè, y reuerencia; y aſi, dicen los Doctores, que ningun gaſto es nimio en eſta fiesta; y para ella parecen bien los empeños de los propios, y dellos deſempeña Dios, con gran liberalidad, la de los Comiſſarios; quando la coſta de la fiesta, ſale de los propios, y no de las coſtillas de los pobres; con ſiſas que empobrecen a vnos, y enriquezen a otros; haziendo de la fiesta grangeria.

*Enrico Enri-
in ſum. lib. 8. c.*

32.

*Del primer Herege Sacramentario,
ſu reduzion, y muerte.*

CAPITVLO XXII.

LA Fè, y creencia deſte ſanto Sacramento;
fue vniuerſal en los diez ſiglos primeros
de

de la Iglesia. No hubo en ellos enemigo declarado, y si algunos dudaron, como lo á Sco- to, y Bertramo; los hizieron callar muy presto Palsasio, y Robano. Pero el año de 1034. descubrió la cara, el primer Herege Sacramentario, el que publicamente negó la existencia Real de Christo nuestro Señor en la sacra Eucaristia: Berengario. Este era grã Dialectico, y disputando en publico cõ Lanfranco, varon pio, y docto: en publica arena, fue por el vencido; salio Berengario tan cõfuso, y corrido de la victoria; que pareciẽdo le que auia perdido opinion con todos, y q̃ seria tenido de todos por ignorante; lleuado de mal espiritu, se apartò de la Fè Catolica; y quiso mas viuir con opinion de sabio, siendo Herege, que ser Catolico sin ella. Comẽ- çò en tiempo de Enrique el Primero, a sembrar su Heregia en Frãcia, tierra a proposito para toda mala semilla; y de alli prendió esta centella, y abrasó otras Prouincias: pero no la de España, si bien vezina; no llegó a ella el fuego infernal deste Herefiarca; fortificaron los Catolicos hijos, y salióle al encuentro su antiguo competidor Lanfranco; Arçobis- po ya de Canturia, Guimundo, y Algero, y toda la Iglesia Catolica. Porque el Pontifice

*Herrera lib. 3.
de la Missac.
13. n. 2.*

*Carrillo año
de Christo
1034*

PARTE SEGUNDA DE LA

Leon Nono, que a la sazón presidia en la silla de san Pedro; juntó Concilio en Berceles; y en el se condenó el error de Berengario. Y Victor Segundo, juntó despues vna Synodo en Turon; y en ella fue llamado Berengario judicialmente, y en presencia de los Legados Apostolicos, abjuró su heregia; y confesó la Fé deste santo Sacramento. Pero el Herege inconstante, poco despues saltó en ella. Y auiendo juntado Nicolao Segundo otra synodo en Roma; de ciento y treze Obispos presidiendo en ella, el mismo Pontifice; fue segunda vez conuencido; y en reuista condenado por relaxo; reconoció su error Berengario; confesó tambien su pertinacia; pero fue fictamente tambien, porque reincidió en ella. Obligando a Gregorio a juntar otro Concilio; en el qual se reduxo tercera vez, y para afiançar su reduccion; la hizo por escrito en la forma que está en el Canon del Decreto, que en Romance dize assi.

c. ego Berengarius de consecratione dist. 2.

Yo Berengario indigno Diacono de la Iglesia de san Mauricio, Andegaense; reconociendo la verdadera, Catolica, y Apostolica Fé, abjuro, y anatematizo, toda la heregia, y principalmente, aquella de que hasta ahora he sido infamado, diciendo, que el Pan, y el Vino del Altar despues de consagrado

ignado solamente era sacramento; y no verdadero Cuerpo, y Sangre de Christo nuestro Señor; el qual no podia tratarse sensiblemente, con manos de Sacerdotes, ni comerse con los dientes de los fieles. Confesso, lo que en esto tiene, la santa Romana, y Apostolica silla, y con la voca; y cō el coraçō cōfesso la Fe deste Sacramento del Altar. Y tener la misma Fe, que nuestro señor el venerable Papa Nicolao; y esta santa Synodo congregada con autoridad Apostolica me enseña, y manda tener: conuiene a saber, q̃ el Pan, y el Vino que se pone en el altar, despues de la cōsagrado, ño solamente es Sacramento, sino verdadera Cuerpo, y Sangre de Christo nuestro Señor, el qual puede tratarse, y frangirse sensiblemente por los Sacerdotes, y comerse por los fieles; no solo como Sacramento, si no como verdadero Cuerpo de Christo nuestro Señor. Juro lo asy por la santa Trinidad, y por estos santos Euangelios de Christo nuestro señor. Y declaro que los que sintieren contra esta Fe; y sus dogmas, y seguidores dellas, son dignos de ser anatematizados, y si yo mismo, sintiere alguna vez contra esto, predicare, o presumiere, me sujeto a la seneridad, y rigor de los sagrados Canones. Y auiendo leydo, una y otra vez esta declaracion, la firme de mi espontanea voluntad.

Esta confesion de Berengario embió el Pontifice a las ciudades de Alemania, Italia,

PARTES EGVNDA DELA

y Francia, infestadas con sus errores; para los que en ellas, auian llorado el error de Berengario; se consolassen, viendo su refutacio y emienda. No reincidio mas en su error; si bien quedô radicado en los animos de otros. Y acordandole Berengario de este escandalo; quando murio dixo estas palabras. *Hodie aparebit mihi Dominus meus Iesus Christus; vel ad gloriam, sicut spero; vel ad condemnationem, sicut formido; propter aliorum corruptionem; qui ad salutem non redierunt.*

*Balle de aud.
2. lib.*

Oy parecerse delante de mi Señor Iesu Christo, ó para gozar de su gloria, como espero; o para que me condene, como temo; por aquellos que por mi dexaron de seguir la verdad, y murieron sin boluer al camino della. con que murio dia de la Epifania de nuestro Señor, con gran arrepentimiento de auerle ofendido.

*Abusos de Ecclesiasticos en la Procecion
del santissimo Sacramento.*

CAPITVLO XXIII.

Dara

DAR A principio a esta procession; la
Lyturgia, ò Missa antigua de Sanctia
go el Menor; entonando la Capilla,
el Hymno Cherubico della; el qual dize asì.
*Sileat omnis humana, ac mortalis caro: stet, cum
metu, ac tremore; ac nihil terrestre apud se ipsum
cogitet; Rex enim Regnantium; & Dominus Do
minantium, Christus Deus noster praeagitur; ut
immoletur, & detur in cibum fidelibus; ipsum autē
antecedunt Angelorum chori, cum omni imperio;
& potentia. Cherubim multorum oculorum; ac Se
raphim sex alarum, faciesque velantia, & cum cla
more canentia; Hymnum alleluia, alleluia.*

En breues palabras, descriuo Santiago,
toda la procession; y dellas resultan muchos
abusos, de la que se haze en nuestro tiempo,
ire parafraseando sus clausulas; y aduirtiēdo
con los santos, en ellas; el modo deir, y asì si
fuer a esta procession; del Cuerpo de Christo
nuestro Señor Sacramentado; y los abusos
grande que ay en ella.

La primera clausula, y la primera amo
nestacion, que nos haze el Apostol Sanctia
go, Maestro de ceremonias desta Processiō,
es: *Sileat omnis humana, ac mortalis caro.* En q
nos enseña el Apostol; la modestia, y cōpol
tura; el silencio, y atencion, con que los fieles

PARTE SEGUNDA DE LA

an de cortejar al Rey de los Reyes; Christo nuestro Señor sacramentado. A exemplo del Rey de la tierra, quando sale en publico a la capilla. Van delante dos Alcaldes de Casa y Corte; siguen los gentiles hombres, los continuos de la casa de Aragon; prosiguen los Acroys, los pajes, los gentiles hombres de la voca; y los de la camara; todos descubiertos, y despues los Grandes, cō el Rey, y detras de su Magestad, el Nuncio de su Santidad, y los Embaxadores de Reies, ó Republicas, que tienen asiento en la Capilla. Representando todos con suma modestia, y silencio; la soberana grandeza de la Magestad Real; y con la misma, y maior compostura, se à de llevar el Rey del cielo; quando sale de su Palacio, del retrete de su Sagrario, a passear las calles, y alegrar a los fieles. Considerando q̃ acompañan a vn Rey, a quien los Reies sirven, y se honran de acompañarle, a vn Rey tan poderoso, que todos los Reies son sus criaturas; y su poder miseria, respeto de la Omnipotencia Diuina: tan sabio que vé, y oye a vn mismo tiempo, quanto los fieles hazen, o dicen, licita, ô ilicitamente, en las calles, o en el Palacio de su Iglesia; y penetra los coraçones, y las intenciones de los que asisten

asisten en la procesion, con deuocion, o sin ella, con inquietud, y poca mesura.

La modestia corporal, arguye nobleza de animo; y el silencio, prudencia de la razón; no se vaciã, ni van las palabras por la boca de los prudentes; la compostura del cuerpo, insinua humildad de animo; no se engrie cõ los vestidos, y adornos. Y estas virtudes son las galas, que mas agradan a Dios en esta fiesta; son el vestido nupcial deste conuice. Y siendo la fiesta de Ecclesiasticos, an de ir mas adornados destas virtudes; su alegría a de ser jubilo interior; con modestia exterior, dize san Pablo. Somos espejo de los seglares; y no a de auer falta en el espejo; estan siempre los seglares mirando a la cara de los Ecclesiasticos, y de sus pecas, infieren imperfecciones del coraçon; con oprobio nuestro; y mal exemplo foyo. Somos maestros de la Ley de Dios y seria preuaricar de la Ley, si auiendo de sacar discipulos buenos para Dios; los sacase malos nuestro mal exemplo. Con silencio nos manda ir Santiago; quando vamos en presencia deste Rei, a quien correjamos; probedamos con silencio en la Procesion, pues en ella es tiempo de callar; y nos sobra mucho tiempo despues para hablar. La modestia

PARTE SEGUNDA DE LA

tianos encomienda san Pablo; ella es la direccion, el indice, y muestra de nuestros actos; en teatro de tantos ojos, y todos son fiscales della. Cese el abuso grande, de ir con el compañero parlando, y de vno a otro corro; que parece mas passeio profano; que acompañamiento Ecclesiastico, y espiritual, de Christo nuestro Señor sacramentado; sean nuestros ojos honestos, indice de la deuotion interior; y no de profana liuiñad. Luzga en esta fiesta mas el candor de la gracia, q el asseo de las candidas sobrepellizes, y roquetes; porque si esta fiesta es de Dios, corte sia será aguarle à Dios su fiesta, y con imperfecciones, que sino denigran el alma, por lo menos la manchan. Y si la Lei tiene por culpa grauissima, descomponerse vn vassallo en presencia del Rei de la tierra; claro está que será mayor delito, no estar compuesto delante del Rei del cielo; y no es menor alebrosia mentir vno al Rei con obras, q cō palabras; y mienten con obras, los que acompañando al Rei de los Reies, con Togas blancas; y representado en ellas pureza de alma; la lleuan tiznada con ofensas. El Arca del testamento, figura deste venerable Sacramento; los Sacerdotes, y Leuitas la lleuauan en ombros

12. tit. 16. p. 2.

ombros; en aquella gran Proceſſion que le hizo el Rei David. Y ſucedio en el camino vna deſgracia; que contriſtò mucho al Rey; y conuirtió en triſteza, el alegría de toda la Corte. Sacaron el Arca de la caſa de Amina daſ dos hijos ſuyos Leuitas, Oza, y Achio; mozos delicados, y regalones; que deuiendo 1. Reg. 6. la llevar en ſus ombros, rehuſaron la carga de ſu oficio. Puſieron el Arca ſobre vn carro nuevo, con vn tiro de dos bueyes; ladeoſe el Arca; y el Leuita Oza, la tuuo con la mano; coſa que parecia piedad a nueſtros ojos; y a los de Dios fue grande impiedad; y condenòle a muerte, y luego ſe executò, y conſiſtiò el delito, en ſer Leuitas Oza, y Achio, obligados por razon de ſu oficio, a llevar ſobre ſus ombros el Arca; y no en carro, ſugeta al peligro que ſe viò deſpues; y no caſtigò Dios luego a Oza; no caſtigo ſu preſuncion, haſta que la experiencia comprobale ſu delito; y cayò el caſtigo deſta inadvertencia ſobre el; porque era el hermano mayor, y principal Leuita; y como a cabeza tocaba el cuidado, y reuerencia con q ſe auia de llevar el Arca; y aſi ſu pecado, como pecado de cabeza; fue caſtigado con maior ſeveridad; pagò con ella, la omiſſion de ſu gobierno.

PARTE SEGUNDA DELA

nierno. Para que los Prelados, y cabeças de la Iglesia, los que presiden, repian de pagar con ellas, los descuydos de su oficio, y desta fiesta. La omisiõ de hazer qel clero vaya con la modestia, y silencio que deve a esta accion.

De aqui infero el abuso de algunas Iglesias grandes, cuya Custodia estan costosa, y grande; que la an de llevar brutos, o ganapanes, que son peores que vestias; segun vā de remostados; con peligro grāde de ladearse; y aũ de caer el Arca; de niēdo ir la Custodia en manos del Obispo, ó Dignidad celebrāte, como lo dispone el Ceremonial Romano: ceremonia que tiene gran conueniencia, con la que hizo Christo nuestro Señor, en este dia, que refiere san Agustīn sobre aquellas palabras del Psalmo: *Et ferebatur in manibus suis*. Dize que segun vna traslacion, significan, que el dia de la Cena, quando Christo nuestro Señor, encomendõ, y diõ su Carne, y Sangre a los Apostoles, llevandose en sus manos: dixo, este mismo Cuerpo. Y el Sacerdote imitando a Christo nuestro Señor, a de llevar la sacra Eucharistia en sus manos, di-

In Ps. 33.

Depotestate

parrech. n. 20.

ze Barbosa. Y aña de que quando el Obispo lleva la Custodia; va Principe, ò el mas noble de la republica, le a de llevar con mucha

reuerencia la falda; como lo dispone el Cere-
monial de los Obispos.

El primero lo segundo, que quando el
Coadiutor lleva el Viatico fuera del lugar, a las
horas, ó cortijos, no á de ir a cavallo, por
el peligro de caer; si ya la costumbre no lo per-
mite, y la cabalgadura, sea mansa, y legura; di-
ze Barboza; y entonces á de llevar el vaso de
plata a el cuello, metido en vna bolsa de se-
da, y pidiétele las de cordones della, de suerte
que asien en qualquier accidente de peli-
gro; y qualquier irreuerencia que pueda su-
ceder. Esta santa Iglesia, usa de vna Custodia
de plata dorada, que llevan en ombros los
Coras de la ciudad; y es a bulto grande la po-
ca deuocion, y reuerencia con que la llevan;
porque siendo carga de su oficio, la tienen
por pesada carga, y lo muestran con demof-
traciones poco religiosas, y palabras menos
pias, de que van rebentando con el peso de
ella. No atiendo jamas quedado alguno
quebrado, ni lisiado de llevarla. Y temo mu-
cho no se canse algún día Dios, de tanto ca-
lancio, y castigue como a Oza sus melindres.
Pues como dize el Maestro Auila, a quel cas-
tigo de Oza, y el espanto, y miedo grande
del Rey David, y de toda su Corte; no lo hi-

lib. 2. de festo
Corp. Chrí.

PARTE SEGUNDA DE LA

*Mestro Ani-
la tract. 12. del
Sacr. de la Eu-
char.*

zo nuestro Señor, para exemplo solo de aquellos Leuitas, que se hallaron presentes, sino tambien para los venideros, en la Lei de gracia; para que los Reies Christianos entiendan el temor, y reuerencia, con que han de acompañar a este Rei; y sus ministros aduiertan, que no le han de venerar con menos acato, que a su Rey; porque si tuuo castigos para Oza, cómo que puso miedo a todo el pueblo; no los tendrá menos para nosotros; porque así como con vna palabra, enseña Dios a todos los hombres presentes, y futuros; así con vn castigo, auisa a los presentes, y por venir, de lo que a de hazer su justicia, en los que cometiere semejantes culpas. Dios por su misericordia nos libre dellas.

Abusos de seglares en la Proceßion.

CAPITVLO XXIII.

E Nel Concilio de Biena, se ordenó a los Obispos, que el Domingo antes de la fiesta del santissimo Sacramento, amonesten los Curas en las parroquias; se dispongan los fieles para celebrar esta fiel

no corriendo vestidos para el cuerpo, sino
 aficando de virtudes el alma, que son las ga-
 las de tan grande fiesta; y la vestidura nup-
 cial de este dia, es la caridad, el amor de Dios,
 del proximo, la penitencia, la oracion, la
 limosna, y obras pias; y para que no faltase a
 los fieles, propina espiritual; concediô Vr-
 bano Quarto a los que asisten a primeras
 Vísperas, cien dias de indulgencia, a Com-
 pletas quarenta dias, a Maytines cien dias, y
 las mismas indulgencias en toda la Octava.
 Y las confirmó despues Clemente Quinto,
 en el Concilio de Biena. Y Martino Quin-
 to añadió cien dias, a los que acompañasen
 la Procecion, y otros cien dias a los que co-
 mulgasen este dia. Y Eugenio Quarto du-
 plicó todas estas indulgencias. Y cuida mu-
 cho de su alma, quien no las gana. Y para
 que no las pierdan los fieles mandô Clemé-
 te Quinto, sean amonestados el Domingo
 antes de la fiesta; para que vistan el alma de
 vestidos de gracia; que son los que luzé a los
 ojos de Dios; y se alegra Dios mucho, de
 ver este dia a su mesa muchos conuidados.
 Estos son los saraos, los festines, y musicas
 de que mas se agrada Dios en este dia. Estos
 son los regozijos que mas alegran a los cor-
 tesanos

PARTE SEGUNDA DE LAS

resanos del cielo. Y este es el culto exterior conq̃ en este dia es mas venerado, son estas vn̄as cétellas del amor de los fieles, y deuoció deste dia, y demonstraciones grandes de vna Fê. Con ellas agradamos a Dios grandeamos su gracia; y abrasamos de rabia a los Hereges. Cuenta el Sagrado Texto, que estando el Arca del Señor en casa de Obbedon, hizo el Rei Dauid voto de no dormir, ni entrar en su casa, hasta dar al Arca mas decente lugar. Y para trasladarla al Monte Syon, q̃ despues se llamó ciudad de Dauid; conuio la nobleza de Jsrael, y fue a Gabaa por el Arca, y la traxo con Procession General, con gran capilla de musica, diūidida en siete coros, con Organos, Cytaras, Harpas, y Viguelas; y a trechos de seys en seys passos a un altar; donde se ofrecian sacrificios de bueyes, ouejas, y carneros. Con toda esta solemnidad lleuò Dauid el Arca; figura deste Santo Sacramento. Y el Rei la acompañò con profunda humildad; depuso las galas de la Magestad Real; y vistió vn humilde vestido el Efod de lino; la Sobrepeliz de vn Leuita; y con júbilo espiritual, saltò, y dançò delante del Arca. Porq̃ n̄sta esta mas graue el Rey que quando mas se humilla en seruicio de Dios.

2. Re. 6.

Paralip. c. 3.

Dios. Nunca mejor, ni mayor me pareció el Rey de España; Felipe Quarto, quando le vi luego el Santo, en cuerpo, ceñido con vnaton hazerodillado a los pies de los pobres; lauado con humildad, y bñdolo cō piedad sus plantas; imitando la de Christo, el dia que instituyó este tanto Sacramento. Y que bié pareciendo los ministros, que en este dia imitā la humildad de lo Rey, y despues, lo graue en el dolor, y lo seucro en el Tribunal; y fuera del, lo humano; q̄ son estos los terminos, y lindes de la representacion Real, y no pasā dellos. Entre por la ciudad de Ierusalén, la Procecion del Arca; estaua Micol hija de el Rey Saúl, y esposa del Rey David, muy vana en vna ventana; y en viendo a su esposo, velado de blanco, saliendo, y bailando delante del vñ; dice el ligero. Tanto que en su corazón le metió sospecha, y tuuo en poco, tan antigua es la vanidad, y soberbia de las mugeres; Dios ilustra della a los maridos que se gobiernan por ellas. Y por lo disimuló Micol, porque ninguna sabe disimular sus afectos; y dixole a su marido quando le tuuo delante. O que glorioso yua hoy el Rey de Israel, si cobriera la cabeza del aore de sus vasallos, y de su poder como el de Israel, su pre-

PARTE SEGUNDA DE LA

seneia. Pero Dios castigó su vanidad, en la que mas desfean las mugeres; murio sin hijos; y pienso que este castigo no á cesado; todos los que son irreuerentes a este Santo Sacramento, mueren sin ellos. Porque con este castigo hecho en Micol, irreuerente al arca del Señor: nos enseña Dios, el que ha de hazer a todos los que fueren irreuerentes a la custodia de su Cuerpo. Conflagrado; y cada dia vemos executado el castigo; con sobra de males, y falta de bienes, de salud, y de hijos, y de bienes temporales: por que como dijo san Pablo: *Hec omnia in figura conuincunt illis, scripta sunt autem ad correctionem nostram*. Los castigos de los passados, fueron figura de los que Dios ha de hazer, con los pacitentes, y futuros. Para festejar el Arca, se vistio David de vn vestido humilde; insinuando la humildad exterior, con que el Rei, los Grandes, y los ministros sabios, an de festejar al Rei de los Reies, sacramentado; de poniendo la autoridad Real; y ostentando humildad en su presencia; enseñando al pueblo, que este dia es de Dios; a quien desagradan galas, y agrada toda humildad; es la fiesta de Christo nuestro Señor, y solamente a de luait su diuina Magestad en la fiesta. Quando el Rei de la

ad Corint. c. ro

que se le haze alguna fiesta de forma, o torneo, es cortesía de corte, darle el premio de la mayor gala al Rei. Y si el Rei de los Reies es el que triunfa este dia; á de luzir solamente el Triunfador, y los vasallos le an de acompañar con modestia de galas; porque las demasiadas dañan al cuerpo, y no son de provecho para el alma. No se instituyó esta fiesta, para el fin que se hazen las fiestas profanas, que se celebran con galas, porque los sentidos se huelgan con cosas sensuales; sino para alegrar las almas de los fieles, y ataviarlas de acciones deuotas, en gracia deste Rei y Señor; que gusta de ir en nuestra compañía; triunfando de Idolatras, y Hereges, por calles, y plazas. Y es grande abuso, de grandes, y de ministros, tener este dia estrados, y sitiales en su presencia, dize el Maestro Auila en esta forma: *Esse aparato es bueno para otros dias en que este Rex no está manifestado, pero no en su presencia en que el Rey a quien representan no lo tiene.* Y como fuera abuso, poner el vasallo, o ministro sitial en presencia de su Rei, ó en su Palacio; lo es muy grande ponerle en presencia del Rei de los Reies Sacramentado, y manifestado en su Corteja; solo el Obispo Celebrante tiene este permiso, porque le tie

PARTES EGVNDA DE LA

ne de silla, por representar a Christo nuestro Señor en este dia.

Mas de los abusos de la Proceßion.

CAPITVLO XXV.

QVANDO el Rei sale a pie en alguna Proceßion, ó del Inuent Santo a visitar las Iglesias; ningun ministro suyo, si bien sea Cardenal, ó Arçobispo de Toledo, ó tenga la Presidencia de Castilla; lleua la falda leuantada; fuera por ea Vanidad, y de gran ofensa para el Rey. Y mucho maior lo es para el Rei de los Reyes, Sacramentado, y manifestto; lleuar algun ministro Real, ó de la Iglesia la falda leuanta da en la Proceßion; porque en el dia de su triunfo maior en la tierra, no á de luzir ningun Astro en presencia del Sol; las luzes maiores del mundo, son luzes menores de este Rei; son criaturas fuyas; y querer la luz menor, ó criatura tener autoridad, en presencia del Criador es perder la suya. Vimos en Madrid al Infante de Castilla don Fernando, Cardenal de la Iglesia Romana, y Arçobis-

po de Toledo, con quien nadie por grande que sea puede ladearle; y con la falda tendida detras del santissimo Sacramento. Al fin hijo de la casa de Austria, y sangre Real; los Reyes, y Principes de la tierra, son criados de este soberano Rei, como dice la Iglesia, en la oracion que se canta quando entran en ella la primera vez: *Dios a quien todas las Potestades, y Dignidades sirven; dà a este criado tuyo, y Rey nuestro, prosperos efectos de su dignidad, en la qual siempre te tema; y juntamente procure agradarte, por Christo nuestro Señor.* Y si el Rei, siendo criado del Rei de los Reies, pareciera mal criado, delante de su Señor con falda levantada, en Portugal, donde los Reies llevan este dia ropa rozagante, o tatar; mucho peor pareciera que los criados; si bien sean grâdes, del Rei de la tierra, la lleven; pensando ser mas que su Señor. Supuesto que los ministros, representando al Rei, le an de representar en todos, dexando las ceremonias de honor para otros dias, è imitando las humildades, en que el Rei se muestra mas grande quando se obstenca mas humilde; siervo de Dios; humillando la cabeza, y la Corona al Rei, que por sus criaturas, humilla en este dia su grandeza; en el circulo de una forma con

PARTE SEGUNDA DE LA

sagrada; es día de la exaltación de Dios, este,
 en que la Iglesia lleva entronizado a su Rei
 Christo nuestro Señor; quando le llevan los
 Sacerdotes sobre sus ombros por las calles,
 y no le a de usar par nadie la fiesta; el solo a
 de ser venerado, y reuerenciado. Todo el a-
 ño (dize el Maestro Auila) le queda al hom-
 bre, para usar de su autoridad, y preeminen-
 cias. Quando vino a Madrid el Principe de
 Gales, oy Roi de Inglaterra; a pedir la Infan-
 ta Maria; fue recebido con pompa Real, co-
 mo persona Real; con dancas, comedias,
 arcos, carros, y poemas. El solo fue el venera-
 do este día; asistio la nobleza; los Consejos
 le besaron la mano; los Regidores llevaron
 las varas del palio, los criados del Rei le sir-
 uieron, y el Rei le acompañó a su mano yz-
 quierda; dando la mano derecha al guesped;
 y no hubo mas Rei este día, que el Principe
 festejado; porque era día suyo: y los demás
 días, eran del Rei. Pues si el Rei del cielo ena-
 morado de su Esposa la Iglesia, viene a nues-
 tro Pais; y en el se recibe con triunfo Real;
 dancas, carros, arcos, alarres, y musica, y va
 debaxo del Palio como Señor de la fiesta; del
 cortejía será; que pretenda nadie conseruar
 su autoridad en día, que por ser suyo, se lla-
 ma

*Maestro Auila
 ubi sup.*

mediante Dios. Es día en q̃ los Reies le rinden su Corona, los grandes su grandeza, los ministros las faldas, y oficiales para que sea venerado solo el verdadero Rey, y el verdadero Dios.

Y no es menor, el abuso de la Corte, y de otras ciudades grandes; donde apenas à pasado la Custodia del santissimo Sacramento; quando inmediatamente, los cauallos romancuallos, y van galançando las ventanas de las damas: y otros ruan en coches, inquietando, y aun ofendiendo la gente de apie, y con su ruido, causando irreuerencia grande, al Señor q̃ va delante. [Cosa que esta prohibida por la Ley del Reino: pero mal obseruada; por descuido de los ministros de justicia; e quien reprehende su glossador, por estas palabras: *Hacen muy mal, los que el día sagrado, del Cuerpo de nuestro Señor Jesu Christo, quando sale en Proceſsion, andan a cauallo, y son dignos de castigo.* Y la pena deste delicto la puso Dios en las Diuinas Letras, quando mandò, que en subiendo Moyses al monte, ningun Hebreo llega se a su falda; pena de muerte; y la misma pena, si fuesse vestia. Y si tan gravemente era castigado el hombre, o vestia que llegaua a tocar al rudo del monte, donde

.62. tit. 4. p. 7.
 Et ibi Gregor.
 verbo vestitus.

PARTE SEGUNDA DE LA

donde Moyses hablaua con Dios. Con mayor razón deve serlo; el hombre, ò vestia q
va detras de la Custodia; donde Christo nue
stro Señor va Sacramentado; sin atender, a q
vã alli el Rei, y Rei que no tiene espaldas
porque este santo Sacramento es pan de dos
caras, es todo cara; por todas parte à de ser
venerado.

Quando el Rei sale por las calles el Jue
ves Santo, a visitar à pie las Iglesias; despues
de auer labado los pies a los pobres, y antes
de comer, anda las effaçiones, y nadie se atre
ue a passear a cauallo, ò en coche por las mi
mas calles: porque fuera grande irreueren
cia; y no la tienen portal, los que se atreuen a
ruar detras de la Custodia de Christo nue
stro Señor, en la Procession. Es vn grande a
buso, y digno de remedio; y no tiene otro
mas facil, que mandar su Magestad. por su
Real pragmática: Que ninguna persona, hó
bre, ò muger, ande por las calles de la Proce
sion, en coche, ò a cauallo, antes, ni despues
della: hasta auer llegado este gran Rei a su
Palacio, y estar encerrado en el Sagrario; pe
na de perdidos coches, y caualllos, aplicada
la pena por mirador, juez, y denunciador; pa
ra que el castigo haga reuerentes, a quien no
haze

haze el temor de Dios, ni la reuerencia del
santo Sacramento.

Mas abusos de la Proceßion.

CAPITULO XXV.

La segunda clausula de la Lyturgia de
Santiago dize assi: *Stet autem metu, &*
termore, & nihil terrestre, apud se ipsum
regitet. Esten (dize Santiago) los fieles te-
merosos, y como tẽblando, en presencia de
este Rei sacramentado; no an de tener pen-
samientos vanos de tierra, todos an de ser ce-
lestiales; quiere este Rei que todos piensen
en el. En Madrid Corte del nuestro, no ay I-
glesia Cathedral; la Proceßion sale de la Par-
roquia de santa Maria; a donde va el Rei alas
ocho de la mañana; se comienza la Missa, y
se ordena la proceßion; la villa la costea, y la
Corte la gouerna. Van los Alcaldes de Cor-
tes trechos de la Proceßion, terciada entre
ellos; comenzando la Proceßion por el mas
moderno; y quedando el la vltima parte de
ella el mas antiguo; su officio es, componer
la gente, de pejar las calles, y ouiar todo lo q
puede

PARTE SEGUNDA DELA

puede ser indecente en ellas. En Granada, a Dios gracias, ay Iglesia Catedral; y aunque la ciudad hazela costa de la fiesta; la Iglesia gouierña la Proceſſion; toca eſte mi-
niſterio a dos Canonigos, los Caperos deſte día: q̄ ſon los Alcaldes de caſa y Corte del Rei del cielo, en ſu Iglesia; van en la Proceſſion por ſu antigüedad, y a trechos gouernandola, con Cetros de plata, en vez de varas de juſticia, cuyos miniſtros a imitaciõ de los Lytores Romanos los lleuan delante; ſon juezes executores del Culto Diuino; cõ todo el imperio, y jurisdiccion ordinaria de la Iglesia, neceſſaria para eſte fin; despejan las calles, y quitan della toda indecencia; aduirtiendõ a los fieles el ſilencio, y modaſtia; cõ que an de aſiſtir en ellas. Ay coſtumbre im-
memorial en Granada; deſde la reſtauraciõ de los Arabes, que en ſaliendo el ſantísimo Sacramento de la Iglesia; todos los fieles q̄ eſtan en las calles de la Proceſſion, eſten descubiertas las cabeças, venerando anticipadamente a Chriſto nueſtro Señor: al modo que quando ſale el Rei de ſu camara para la Capilla; en haziendo ſeñal los ſoldados de guarda, con las alabardas en el ſuelo, todos quantos eſtan en el corredor ſe quitan los ſombres-

*Eccl. ff. de iur.
omn. ind.*

lombretos; esperando con este acato, a que paffe el Rei. Así en repicando las campanas de la Catedral, son auiso de que sale de la Iglesia el Rei de los Reies Sacramentado, y en de estar todos los fieles descubiertos, con gran modestia, y silencio; que es la parte mayor del Culto, y reuerencia de este dia. No á de auer en las calles cosa que se oponga a la urbanidad y policia; y este es el oficio de los Canonigos Comissarios, celadores del Culto Divino, y executores de las ceremonias sagradas. Procuran que nadie este descompuesto, y todos esten descubiertos, que las ventanas esten adornadas, que en ellas no aya sillas, ni almohadas; cosas que no se permiten a los señores, ni señoras en presencia del Rei; ni a las criaturas, delante de su Criador. Muchas vezes vi a las Reinas de España, doña Margarita esposa de Felipe Tercero, y doña Isabel muger de Felipe Quarto, asistir a esta Proceßion, en las casas de la Marquesa de Cañete; distantes como cié passos de la Iglesia de Santa Maria; de donde sale la Proceßion. Y repare, avia en las ventanas dos almohadas de brocado para la Reina; sobrestera de palma fina. Otras dos para las Infantas, y vna silla pequeña para el Princi-

PARTE SEGUNDA DE LA

pe. Y en auisando los mayordomos de guarda, que el Santísimo Sacramento estaua en el Tabernaculo de plata, que se pone a la puerta de la Iglesia; antes de comenzar los Regidores a caminar con las varas del Palio. Se retirauan las almohadas, y se quitaua la silla del Principe, y todos con grande humildad, quedauan arrodillados sobre la estera de palma, aguardando que llegase el Rey Eterno. O reuerencia grande ! digna de los hijos de la casa de Austria; no aguardan a las Reinas de España, y Principes Catolicos, que llegasse la Custodia del santísimo Sacramento, a rozar con sus ventanas; para retirar sillas y almohadas. Enseñando con su exemplo a los Principes Christianos, a los señores, a las señoras, a los fieles; la reuerencia que deuen en estas fiestas hazer al Rei de los Reies; obsequio tan antiguo, quánto deuoto de la casa de Austria ; que Dios la á engrandecido, y sublimado con tantas coronas en su descendencia; quantos an sido los descendientes della. Y tambien repare este dia, que no boluieron los mayordomos a poner la silla y almohadas, hasta auer perdido de vista el Palio, y la Custodia; porque Dios nūca pierda de vista los afectos de nuestra deuocion
y reue

Preferencia. Pan de dos caras, llamó a los
 pants de la proposicion, en la Lei vieja, y fue
 con sombra de la verdad deste Santo Sacra-
 mento; porque todo el es cara, y substancia
 de Christo nuestro Señor. No tiene espal-
 das el Rey, como el de Portugal, a vn criado
 suyo, poco cortes; que se cubria neciamente
 a las suyas. No tiene espaldas este sagrado
 Rei, porque es pan de dos caras, y todo es
 cara; y asi tienen los Principes por descortesi-
 a, sentarle, cubrirse, ó poner sillas, o almo-
 hadas, mientras puede verse, la santa Custo-
 dia; y esto es lo que celan los celadores de la
 Iglesia, los Canonigos Comissarios que go-
 viernan la Procecion; auisan a todos, de que
 el Rei à salido de Palacio; para que todos se
 descubran; y quiten de las ventanas, sillas, y
 almohadas; para que esten decentes, como
 ventanas de fieles Christianos; para que en
 el pascio del Rei Eterno, no ay a cosa terref-
 tre, ó vana, como dize Santiago, quite se to-
 da profanidad, y no se vea cosa que no sea
 espiritual, y deuota; las almas esten humil-
 des, y los coraçones rendidos, a este Señor.
 Considerado que mas agradò a Dios el Za-
 cheo, que afectuoso, y humilde se subió en
 vn arbol, para verle; que la soberuia, y vani-

PARTH SEGUNDA DE LA

dad del Fariseo. Al Zacheo premió lefusco
irse a comer con el a su casa, y priuò de su vi-
ta la soberuia Farisaica. Y desuerte aborre-
cia san Carlos Borromeo Arçobispo de Mi-
lan, estas indecencias del dia del Señor, que
para ouirlas, mandaua que nadie viesse la
Proceßion en ventanas; si no en las calles,
pareciale que era mucha autoridad, ver des-
de las vètanas a Christo nuestro Señor, en la
calle, deuiendo todos adorarle, y y venerar-
le arrodillados en el suelo: como refiere el
Padre Bonifacio de doña Teresa Enriquez,
señora de Torrijos; que con ser maior de
dias, y tan gran Señora, y muy delicada iba
de rodillas detras de la Proceßion. Para con-
fusión de los inferiores en calidad, años, y
fuerças; que melindrean la humilde reueren-
cia deste Señor; sin aduertir que esta fiesta,
como es del Rei de los Reies; los mas reuerē-
tes en ella, son los Reies, los Principes los no-
bles; los abusos son de la gente vulgar, de la
ghusma de eficiales, y mugeres perdidas; q̃
con irreuerencia profanan estas Harpias la
mesa de Dios, y el Pan de los Angeles. Para
estos embia la Iglesia sus Comissarios cela-
dores; para ouiar de hecho sus excessos, y
executar

*Const. 2. p. 1. tit
del SS. Sacra-
mento.*

circunsus ordenes, sin oír las replicas; al modo, que el santo Concilio de Trento mandó a los Ordinarios, eviten los encuentros, y las presencias de las Procesiones, de hecho, y no conocimiento de causa. Llenen los Comisarios, jurisdicción política del Prelado, para prohibir de hecho, todo lo que no pareciere derecho. Todo lo que puede ser, ó parecer indecente, aunque no lo sea, que no todo lo que es lícito, es decente. Y la obediencia ciega de los fieles, es en esta materia, la mayor reverencia de Christo nuestro Señor: por el se haze, y obedece, y no por los ministros que lo mandan; ellos sirven a Dios con buen zelo, y con el mismo quiere Dios que sean obedecidos; como ministros de su justicia, que esto significan los ceptros que llevan delante, semejanza del haz de varas, que llevaban los Lictores, ministros del Pretor de Roma; son los Colegiales Ecclesiasticos, Lictores de la Iglesia, y acompañan a los Pretores della.

Mas abusos de la Procecion.

CAPITULO XXVI.

PARTE SEGUNDA DE LA

LA tercera clausula de la Lyturgia de Santiago dize así: *Rex enim Regum Dominus Dominantium, Christus Dominus progredietur.* El Rey de los Reyes. Señor de los Señores, Christo nuestro Señor es el que vá en la procession. Esta es la nuue que precedio a los Israelitas en el Desierto; haziendo sombra apacible, para que los rayos del sol no los ofendiesse. Y fue sombra de Christo nuestro Señor Sacramentado, y encubierto en aquella cáñida Nuue de los accidentes de pan; donde van detenidos los resplandores de su Diuinidad; los rayos del Sol Diuino; para que nuestra flaqueza mortal, pueda mirar aquella sacra Eucaristia. No pueden nuestros ojos verle, menos que interponiéndose aquella bláca nuue; donde vá abreuada la Magestad Diuina; y encubierto vn Dios, y Hombre. Nuue que nos haze sombra, para que le sigamos, con la Fè, y quien no la sigue se quedá a escuras, y en tinieblas eternas. Hermoso le parecio á Salomon Christo nuestro Señor, quando anteuio en brazos de su Madre; cõuidado á las damas de Israel les dize: *Salid hijas de Sion a ver el Rey vestido de la Humanidad con que le coronò su Madre el dia de su Nacimiento.* Así lo inter-

Cañt. c. 3.

interpreta Manuel Sax: Como no á de ser
 hermoso fies Rei, y Rei amigo de paz bien
 el mayor de vn Reino. Y como no le ha de
 parecer hermoso, si aparece en humilde chet
 mudo, si nace en un portal en entornos de
 Belén, y profetizado con humildes profetas, y
 si en este establo se muestra tan poderoso, q
 amenaza Reyes infieles, y arroja a sus
 pies Reies en uelates. Pero mucho mas her
 moso, y poderoso parece este dia, triunfan
 do de Reies Hereses, y venerado de Reyes
 Católicos. Si hermoso parecio en brazos de
 Maria su Madre, mas hermoso va oy en om
 bros de Sacerdotes, si bien pecadores, porq
 que campea mas su bondad, puesto en ma
 nos menos dignas. Y le parece mucha su hu
 mildad en un como de un pobre, q
 es el pla
 doo este dia abreniada en el circo de vna
 forna. Y a tan portentosa humildad, deuen
 la humildad reuerencia las hijas de Sion. Las da
 mas Españolas, para que en esta Procecion
 las señoras imiten la grauedad, y melura; cō
 que las damas de Palacio estan delante del
 Rei, mudas tienen las lenguas, y parteras las
 almas, ponen los ojos, y el coracon en su Rei;
 y con cuerpo, y alma reuerencian, interior,
 y exteriormente aquella Magestad huma

PARTE SEGUNDA DE LA

na, y táto, quánto mas excede a los Reyes de la tierra, este Rei del cielo; (que es dar vn infinito) á de ser adorado, y venerado, y reuereuciado el Rei Eterno. No fue la institucion desta fiesta, para que los hombres, y mugeres se alegren profanamente, y ficiendo galas para parecer mejor vnos, a otros como si este dia fuera dia de feria, ó mercado de amor profano no es fiesta del cuerpo, para festejar se con almuerços, y colaciones; es fiesta espiritual para santificar las almas, y ataviarlas de virtudes, tales que enamoren al Esposo, q les pallea la calle, y la ventana. Esta fiesta es fiesta de Dios, y dia de sus alabanzas; y seria abuso grande, si se conuirtiesen en su ofensa, haziendo fiesta al demonio. No permitaa nuestro Señor, que los que an de celebrar el triunfo de su dia, firman de trofeos al carro de su enemigo. No permita su Divina Magestad que sean sus despojos, y prisioneras las damas de España, gastando la vigilia deste dia, en preneir armas ofensivas para pelear el dia siguiente; adouando las manos, mudando los rostros, rizando el cauello, y preuiniendo el moño, para sacrificar almas al demonio, estas son las q en este dia cuidan mas de la gala, de la ventana, y de la colaciõ,

que

que de Confessar, y de oyr Missa, y componer el alma; para recebir en ella al Rei que le a de passar la calle.

Oyeme buena muger [dize el Padre Maestro Buila] si toda esta noche poneys vuestro pensamiento, en la forma como faldreys mañana, curiosemente ataviada, para hazer fiesta a vuestro vano pensamiento, y a los ojos vanos de los que os an de mirar; y mañana almorcays mejor, que otros dias; sin daros penta de q̃ que os deys sin Missa, y sin Comalgar; tiniendo el coraçon derramado en pensamientos vanos, y quizas mas ruynes que otros dias; si teneys el cuerpo liuiano para vanidades; y pesado para rezar, y hazer otras buenas obras. Y mañana os poneys en la ventana hecha terrero de necios, desuerte que mas parece que vays a fiestas del cuerpo, que del alma; y mas ocasionada para pecar, y prouar a pecados, que para dar buen exemplo; obligando a los hombres, quiten los ojos de Dios, para ponerlos en vos. Y si fueren muchos los que os desfesa, será muchas las almas, moriran por vos. Y morir una sola es q̃ mayor daño, q̃ morir todos los cuerpos criados; y auien dose perdido tantas almas por vuestra ocasion; boluereys muy contenta a casa; de que auys parecido bien al demonio; porque a caçador con vos, como con añagaza de que muerta, tantas almas viuas. Mirad señora, no os fuceda lo que

Tract. 13. del
Satisf. Sacr.

PARTE SEGUNDA DE V

a la Reyna Jezabel; muger del Rey Acab; y
 en una ventanilla que atallada pensaba en amor
 al Cepitan Iehu; y sucediole muy mal; por que el ce-
 pitán parecia mal suelto; y mandó burlarse
 de la ventanilla; y por su galanteria fue; por
 su voluntad de Dios. *Agora se pedirá a moñinos*
y avaros; comieran aquellos delicias carnes; y
degracia; para una dama de santa gracia; y tan
estimada del mundo; pero; no de Dios; que así casti-
gó su inuidia; y de la ventanilla; y de la
reyna Jezabel; y no oró el señor en los ventanillas; en
harnizados los naftres; los ojos de senos; y tan
tabiadas; que os desconozco; y diga lo que Iehu dixo
a Jezabel; quien es aquella muger; y os mande que
tar la vida; condenando os a muerte eterna. No
bolgara Dios; quando llegue a que una ventanilla;
que le mireis; y miran; antes aparezca los ojos
de vuestra vista; por no ver cosa tan desagradable
a ellos. Y mandará en el día de la muerte; os arro-
jen en la sepultura; para ser comida; no de perris; si-
no de gusanos; y digan los hombres; que se acordar en
de vuestra locura; esta es Jezabel; la hermosa; la
vizorra; la que parece que no aia de morir. O que
vana es la hermosa; que tan de priesa passa! Y fino
me creys amigos; Esayas; que dize así. El levánto
se las hijas de Sion; y levantando la cabeza; mirarán
con ojos vanos; y andarán briosas; con alentados por

Cap. 12.

que si succedio que a nanja les coriaron los canellos
frescos, y en lugar de los olores de aguas, y del almiz-
que, oleran malisimamente el olor de la muerte.

Para que las señoras nobles, las mugeres ri-
cas, y donzellas virtuosas, teman de seguir
los pasos de su edad. Y refrenando los en vi-
da, tengan menos q temer en la muerte. Andá
algunos por medio de la Proccesion mirádo
do ventanas, y haciendo reverencias, a vna,
y a otra Iezabel, y los Conrissarios, y Justicia
dedian sacarlos de la Proccesion: y la porfia
expelerlos della. Cuenta Paulo Diacono, q
Luiprando Rei de Longobardos, compró
de los Moros a peso de oro, el cuerpo de S^a
Agustín; sacole de Cerdeña, lleuole a Milan,
y el dia en que llegó; salió de Palacio el Rei a
recibirle, y con descubriendo la vna de los
brazos, dexò el cavallo, y la vestidura Real;
y la cabeza desubierta, y los pies descalços;
con gran deuocion adobò el arca que traía
la santa Reliquia. Si esto hizo vn Rei con el
cuerpo muerto de vn santo; con maior aca-
te deve acompañar el Christiano, el Cuer-
po vivo, inmortat de Christo nuestro Señor
Sacramentado. Irreverencia grande será, ir
delante deste Señor parlando, riendo, y ojea-
do ventanas; es Christo nuestro Señor muy

*Degestis lon-
go barborum*

PARTE SEGUNDA DELA

zeloso de su Carne; y fiente mucho la injuria destas irreuerencias; no abusemos de su bôdad, no proueqamos su ira; con nuestras irreuerencias, pues el mismo Señor se queixa dellas. Yua vn dia del Señor, el Maestro Anila, huyendo destes abusos, a la Cartuja de Granada; y en la puerta Elaira le le aparecio Christo nuestro Señor con la Cruz acuestas, y la Coronade espinas; vertiendo Sangre dellas. El Maestro se quedó palmeado de ver en dia tan festiuo, a Christo nuestro Señor tan lastimado; y preguntole la causa, y respondió: *Assi me ponen los hombres con sus culpas este dia.* Y doña Sancha Carrillo, noble señora dos veces, por su virtud, y por su sangre; despues de auer oido Misa en la Iglesia de Ezija, dia del Señor, viò salir della vn gran golpe de gente que lleuaua preso a Christo nuestro Señor, como mal hechor: preguntó a vno la causa; y respondió: *Oy llenan los hombres preso, y maltratado por las calles publicas a Jesus Hijo de Maria Virgen.* Fuese a su casa llorando doña Sancha, entrase en el Oratorio, y en el (dize Roa) se le apareció otra vez Christo nuestro Señor, maniatado, y lleno de Cardenales; y dixole: *Señor mio, como estays assi?* y respondió: *Oy me trata el mundo como ves.* Y luego

*Lays Mñox
lib. 3. de la vida del Maestro Anila.*

Lib. 2. de su vida.

que desapareció la vision. Estas son las horas y fiestas, que los hombres hazen a Christo nuestro Señor Sacramétado, y en su maior dia; su Diuina Magestad lo remedie, pues los hombres no pueden, ó no quieren remediarlo.

Mas de la Proceßion General, y de sus abusos.

CAPITULO XXVIII.

LA vltima clausula de la Lyrurgia de Santiago dice assi: *Ipsam autem antecedunt Angelorum Chori cum omni imperio; Cherubim, manducant oculorum; et Seraphim sex alarum; facies valentia; et cum clamore canentia Hymnam Alleluya, Alleluya.*

Van [dize Santiago] delante del Triunfador, no carros de cauallos, sino los Carros de Angeles, con todo imperio, y Magestad; los Cherubines llenos de ojos, alados los Serafines, cubriendo cada vno el rostro con seis alas; y sonoramente cantando el motete de *Alleluya*; alabando al Señor, que triunfa, como diciendo: Loo de sea el Santissimo Sacra-

PARTES SEGUNDA DE LA TERCERA

Sacramento de la sacra Eucaristia. O Predica
cion, donde los cortesanos del cielo, enseñan
a los hombres, la deuocion, y reuerencia,
que an de acompañar al Emperador q̄ triu
fa, al Cesar del cielo, al principe de las Alte
ras, al Señor de todo lo criado, al Iuez un
uersal de viuos, y de muertos! Alerta, alerta
fieles, que los espiritus Angelicos, hechos
nos Argos de ojos, miran, y se admiran de
nuestras groserias, de nuestra poca deuocion
y reuerencia; y admirados della los Serafi
nes, se cubren con las alas los ojos, alabando
la bondad del Señor, que no se cansa de ver
nuestras faltas, y tolerar nuestras flaquezas
las sufre vn año, y otro año; y cada año con
menor enmienda. Bendita sea misericor
dia tan grande para miserias tan grandes.
Ay en la Iglesia triunfante tres Hierarquias
de Angeles; a quien llaman los Teologos
la infima, otra mediana, y suprema la vlti
ma, y mas alta; y estas tres Hierarquias se di
uiden en nueve Cortes de Angeles, en cada
cada Hierarchia, que son inferiores, medianas
y mayores. Recibiendo la primera de los
premos espiritus, las revelaciones diuinas
inmediatamente de Dios; y de estos lo segun
da Hierarchia; y de esta los Angeles de la ter
cera.

gera. Todos tienen proporcionados sus me-
 ritos, y glorias; conforme al oficio, o digni-
 dad que tienen; los Angeles se ocupan en
 el exercicio, y manifestacion de las revela-
 ciones divinas; a los hombres; y el nombre
 de Angel se dize porque significa embia-
 do; porque son los Angeles como legados,
 Embaxadores de Dios, para manifestar a
 los hombres su divina voluntad. Estos son los
 Angeles de guarda, y otros que son del infimo
 Coro de Angeles, y del segundo Coro, son
 los Angeles que son guardas de todas las de-
 mas cosas criadas. Y los del tercero son los
 Archangeles, que como Principes, y prime-
 ros desta Hierarchia, reciben primero las di-
 vinas ilustraciones, y las comunican a los
 demas los Angeles, para que las revelen a los
 hombres. Y en el primero Coro de la segun-
 da Hierarchia, estan los Principados; llama-
 dos assi; porque presiden estos espiritus en
 el señorio, y gouerno, de los Principes, Rei-
 nos, Prouincias, y Señorias. Aqui estan las
 Potestades, espiritus que con animo inueni-
 cible, executan las ordenes Divinas, con el po-
 der grande que tienen para deueclar en tal-
 gun. Y en el segundo Coro estan las virtu-
 des, que son espiritus de virtud milagrosa;

PARTE SEGUNDA DE LA

tienen por oficio, hazer milagros, y prodigios en el mundo. Y en el supremo Coro, estan las Dominaciones, espiritus que mandan en los misterios humanos, y son Prepositos, y sobrestantes de los otros. Y en la suprema Hierarquia, es el primero Coro de los Serafiacs, espiritus abrasados en caridad divina, y tienen por oficio inflamar a otros en el fuego della. Y el segundo Coro, es de los Cherubines espiritus sabios, que enseñan, y revelan los misterios divinos. Y en el vltimo residen los Tronos, espiritus celestiales en quien descansa y habita Dios, como en su Trono. Son espiritus que por su oficio solicitan, y persuaden la paz de los hombres, y la tranquilidad de los Reinos. Como podia dexar de ser Trono de Dios, siendo pacificos. Alsí descriuē estos oficios Angelicos los santos, y autores, del margé. Y é estudiado esta materia; por desplegar en esta pintura a los fieles, la grandeza de este acompañamiento de Cortesanos del cielo, que oy lleva consigo Christo nuestro Señor sacramentado. Y en estos nueve Coros de Angeles que vā en la Procession; van tantos millares de Angeles, que solamente la Sabiduria diuina puede numerarlos; alli van nuestros Angeles

Custodios

*D. Dionis. de
coeleste Hier.
c. 6. & 7.*

*D. Thom. q.
108. ar. 1. & 6.*

*Bacano opus.
14. de offi. An-
gorum.*

Custodios, guardas, y ayos nuestros; los Archangeles, Legados, y embaxadores del Rei de los Reies; las Potestades que son los Poté-
 rados del cielo; las virtudes poderosas en mi-
 ngros; las Dominaciones con todo el seño-
 rio, y poder del cielo; los Serafines abra-
 dos en llamas de amor; los Sabios Cherubi-
 nes; y los Tronos, Trono de Dios, para que
 se confundan los hombres que son vnos
 viles gusanos, de la poca modestia con que
 asisten a este Rei, en medio de tan cortes, y
 noble acompañamiento. Y si quieren verla
 pongan a los ojos corporales los anteojos
 de la Fè, que son cristales con que se alcãgan
 estos lexos; veran, y se pasmaran de ver, tanta
 Magestad, y tan glorioso triunfo. Y mezclã-
 do con nuestras miserias, y abuestras de nuel-
 tra probeza: suplamos pues con deuocion,
 nuestra miseria, y con Fè viva, nuestro corto
 caudal; salgamos de nosotros, ostentando cõ
 señales exteriores de reuerencia, el amor in-
 terior deste Señor; todos le canten sus glo-
 rias; todos aclmen sus victorias; todos alaben
 sus atributos, y todos le rindan gracias al
 Criador, Conseruador, Redentor, y Glorifi-
 cador de los fieles. Al Maestro de las almas;
 al Medico de la salud; al Pastor deste gana-

PARTE SEGUNDA DEL

2. tratado del
Santis. Sacra.

do; al Juez que le ha de juzgar; y al Rey que nos ha de hazer partícipes del mayorazgo de su gloria. Y dese honor exterior, è interior a este S. Sacramèto; figurado en el Cordero Pascual; en el Manna del Disierto, y en los panes de la Proposicion. Y dese toda alabanga; a este Pan de Angeles; que es comida de fieles; Viatico de enfermos, y en este triunfo la santa Eucharistia. Todas las virtudes danzen, trepen de contento, y salten los coraçones deuotos. No aya comedias, ni representaciones; entremeses, y bailes indignos desta Magestad: que no son para este dia [dize el Maestro Auila] representaciones indecentes; toda la fiesta à de ser honesta, y agradabile a este Señor; no à de ser del gusto profano, de los hombres; examinen los auctores, varones sabios, y pios, y atiendan à excluir dellos, todo error, o desonestidad paliada ò manifesta; porque todo à de tener espíritu Christiano, y sentido honesto. Y es grande abnso permitir este dia, mugeres vestidas de hombre; prouocando con su aspecto, y mimos a los hombres; no se admitan vayles, y tonos lasciuos, y será nuestro Señor mejor seruido.

Y la Octaua, con que se celebra esta fiesta

za en las Cattedrales, y otras Jglefias; con Mif-
 fas, y Sermones; y fue instituci6 Diuina, dize
 el Maestro Auila; que en la Iglesia fe celebra
 fea con Octaua, fiestas tan grandes. Por-
 q̃ esta fiesta es vn conuите Real de nuefiro Se-
 ñor, en q̃ dà mela franca a los fieles, y no se
 puede acabar en vn dia tan gran conuите: y
 fue imitacion de la Lei antigua; que celebra
 ua por ocho dias, la fiesta del Cordero; som-
 bra deſte manſo Cordero; y mandaua Dios
 que la fiesta del octauo dia; fueſſe tan ſolem-
 ne como la primera; y aquella fiesta fue figu-
 ra deſta; en que los Concilios, y los Pontifi-
 ces, ordenan dure ſu ſolemnidad por ocho
 dias; y el vltimo ſea tan celebre como el pri-
 mero; para que en el dia octauo, bueluan los
 fieles a alegrarſe eſpiritualmente, con Dios,
 contriſtando a los Indios, y a los Hereges, c6
 el triunfo ſegundo de la ſegunda fiesta.

*Tract. 11. de
 hoc Sacr.*

*Abuſos quando ſe lleva el vi atico a los en-
 fermos.*

CAPITVLO XXIX

PARTE SEGUNDA DE LA

Lamase la santa Eucaristia Viatico, porque es el sustento vltimo del que camina el camino Real, de los fieles que van al cielo, a gozar de Dios; estan desterrados de su Reino, por la primera culpa, y son viadores que parten para la patria, cō el socorro deste Pan; aliuio de caminantes, por que van con el aliuados de la carga, que les impidia llegar prosperamente a su fin; y fue el que tuuo el santo Concilio de Trento; para mandar se obseruase el santissimo Sacramento en lugar decente, y honorifico, en las Iglesias; para que este manjar del cielo, y Pan de Angeles; fuesse Vistico de enfermos, y la vltima, comida del; para que caminando las almas con este vocado en la voca, saliesen con buen viaje, del puerto de buena esperança; a la ciudad de Dios, a la gloria; y añade el Cardenal Belarminio, que es vna litera de descanso, en que camina el alma a la corte del cielo; y añade tambien el Abad Guarino; que le haze toda la costa Dios; para que nadie se escuse por pobre, ni rico, de hazer alegremente, este viaje; si Dios nuestro Señor le ofrece en que vaya, y dá Pan de vida para el camino, aliuio tan necessario para los viadores; que aun los santos que cō

mas

*Seff. 13. c. 7.
c. presbiter de
conf. dist. 4.*

*Tom. 3. lib. 4.
c. 5.
Serm. 1. de Re
sur.*

mas alentados passos caminan para el cielo, quiere Dios que partan, auiendo tomado este vocado, para saluo conducto de la vida eterna. Refiere Paulino Presbytero de Milan, en la vida de san Ambrosio; que teniendo por enfermero á Honorato, Obispo de Berceli, le dexó vna noche reposando, y fuese Honorato a dormir; y al primer sueño, oyó tres vezes vna voz que le dixo; Levántate aprisa Honorato, que se muere Ambrosio. Quien duda que fuese el Angel de su Guarda; levántose Honorato; descendió a la Iglesia; sacó del Sagrario el santissimo Sacramento; y recibíole con mucha deuocion el santo Doctor; y partió con el vocado en la voca, el buen caminante; dando inmediatamente su espíritu a Dios; que fue en su compañía; buen viaje; tal nos lo dé Dios a todos. Amen. En que se reconoce la necesidad grande, de que los Curas asistan, y viuan dentro de la Parroquia; y lugar del Curato, como buenos Pastores; para socorrer prontamente con este socorro del cielo, en las necesidades desde aprieto, y riesgo de vida. Por esto se llama el Cura Parrocho, de vna palabra Griega *Paracon*, que significa incola, ó merador, dize la Lei, y el fin secundario, y menos prin-

*l. populus ff. de
cipal, verb. sig.*

PARTE SEGUNDA DELA

lib. 8. c. 5. &

c. 14. & c. 39.

Pedr. Greg.

lib. 2. c. 6. in fi.

cipal, para que se guardara la sacra Eucaristia (dize Emico Enriquez) para abrogar la costumbre dela primitiua Iglesia; en que los fieles, tenian este venerable Sacramento en sus casas guardado. Cosa que parecio temer indecencia, y peligro: y para mayor seguridad, y reuerencia, se ordeno en los Concilios el primero de Toledo; en el de Zaragoza; y en el de san Juan de Letran; celebrados por Innocencio Tercero, no se guardase en casas particulares, sino en Iglesias; donde los fieles le veneran, comulgando corporalmente ritualmente cada dia; sin indecencia; y peligro de la sacra Eucaristia; por auer algunos malos hombres, que usaron mal, y cometieron de tan alto Sacramento. Y para estos fines puso el Rei Sabio de Castilla, en vna ley, sus palabras son estas.

l. 60. tit. 4. p. 1.

Consagrado deuen tener los Clerigos, el Cuerpo de nuestro Señor Jhesu Christo; para comulgar los enfermos, o los otros que lo huieren menester: e quando te quieran guardar, mandando que lo comen humildemente, e con gran honra; e lo pongan en lugar limpio, e apartado, e que fuesse cerrado con llave, de guisa que non lo pudiesen tomar para hazer ningun enemigo con el. Traslado el Rei don Alonso estas palabras de vn Canon de Innocencio

Tercero,

Tercero, que dize las mismas provechan a todo la Eucaristia, malas mugeres; para forti-
ficar, y malos fines, dizen Iuan Andreas, y
nuestro Gregorio. Y assi esta costumbre de
guardar el santissimo Sacramento en el Sa-
crario, es tan antigua, que alcanço el siglo
del Concilio Nizeno, dize el Tridentino; co-
mo se a conseguido la seguridad, y decencia
que pretendieron los sagrados Canones. Y
para este fin, tiene la llave la persona mas dig-
na de la Iglesia; en las Parroquiales los Cu-
ras; en las Catedrales el Tesorero, como sa-
cristan mayor, Canonigo, y Dignidad en
ellas. Y es abuso grande de los Curas, y Te-
soreros, dexarla en poder de los Sacristanes;
y mas de Parroquias; que las mas vezes, son
gente tumbida, y pobre; ingera a la jurisdic-
cion de la necesidad, que de vn sacristan ha-
ze vn sacrilegio.

*r. de cost. Euc.
c. sane de celeb
Miss.
in rub. de cele-
brat. Miss.
in d. l. 60. tit. 6*

pal,

Abusos de la persona que lleva el Viatico.

CAPITULO XXX.

A EST A materia toca este discurso, del
Viatico, por manifestarle dos vezes el

Nn

Sany

PARTE SEGUNDA DE LA

Seff. 13. c. 16.

*c. peruenit de
consecra. dist. 2.*

*c. Diaconos.
c. presente dist.
92,
d. lib. 6.*

Santísimo Sacramento en esta acción, y algunos abusos de irreverencia. Alaba mucho el Concilio de Trento la costumbre santa, y piadosa; de llevar el Viatico a los enfermos. Y se usó también, antes del Concilio Niceno; tiempo, en que otro que el Presbytero, ó Diacono, estava prohibido llevarle. Despues por la negligencia de los Curas, se relaxò esta costumbre: con gran irreuerencia deste Sacramèto: por evitar trabar los Curas, cometian à seglares. este oficio; heretico delicto. Hasta que este horrible abuso, le quitó el Concilio Remense; mādò, cō pena de suspensió, le lleuen solamente los Presbyteros. Despues lo estendiò el Concilio Cartaginense a los Diaconos, en caso de faltar Presbytero; por razon de la necesidad del Sacramento, y peligro de enfermo, y de vno, y otro Canon hizo Ley el Sabio Rey de Castilla. Para este ministerio, à de tener el Cura la llave del Sagrario; que es elposito publico del pan de las almas; y es el Cura, el mayordomo deste sagradoposito; y es obligacion suya, tenerle bien abastecido; cō formas bastantes, para comulgar los sanos, y llevar a los enfermos, de suerte que sobren algunas, con que boluer a la Iglesia, no se de oca-

cion

son, a que por falta dellas; idolatren los fieles, adorando por Dios lo que no trae. Y aña de Gregorio: que los Prelados, miren bien, los visitadores que nombran; para esta visita; porque algunos, ignorantes de su oficio; cogen los derechos, y hazen mil tuerfos. La forma de llevar el Viatico, puso Honorio Tercero en vn Canon; en que dize, que el Clerigo que le lleuare, vaya con abito decente; con sotana negra, no à de yr vestido de pardo, ni con media sotanilla; como si lleuara la comida, a los segadores del campo: y sobre la sotana, manda el Pontifice, que lleue sobrepelliz, o roquete blanco; y limpio; y si no la tuviere, la pida al Prelado; que para effo es el dinero de la fabrica; y para ello no à de saltar la fabrica: falte para otras obras mas materiales, y no para el seruicio mas proximo, a Christo N. Señor sacramentado. Y los Contadores que son pios, y religiosos, proueen con piedad estas menudencias; sin repararen la costa; que no sale de sus costillas. Y añade el Canon, que el Sacerdote le lleue publica, y honorificamente, delante del pecho. Y otros Canones tambien añaden, con temor, y reuerencia; enseñando cõ exemplo, deuociõ a los fieles. No à de yr cõ passo

*Franc. de Pa-
uonis 5.p. de vi
sitar.*

*Jñc. sane de ce
leb. Mis.*

PARTE SEGUNDA DELA

De parroh. c.
20. n. 46.

Re. tit. 4. p. 5.

acelerado, dize Barbosa, si la necesidad no lo pide; à de ir con passo lenzo; y rostro deuoto, y humilde; alabando con Psalmos, al que lleva indignamente en sus manos. Y vltimamente dize el Pontifice, que lleue muchas luzes, en testimonio de que lleva en las manos, al que es la Luz, de la Luz eterna; y los sagrados Canones, dan por razon de todas estas circunstancias; para que la Fè, y la deuocion de los fieles, se aumente, con la que lleuan los Presbyteros: para que este culto, y reuerencia exterior, aumente la Fè de los fieles, y la deuocion de los deuotos deste santo Sacramento. Y esta es la razon comun, de todas las ceremonias Ecclesiasticas; aumentar la Fè, y deuocion de los santos Sacramentos de la Iglesia, y de todas estas circunstancias hizo vna Lei el Rei dō Alōso el Sabio. Tan antigua ès en los Reies de Castilla, la deuocion deste santo Sacramento, no menor sino igual en calidad, y en tièpo, ala deuocion grande de la casa de Austria: y ambas jūtas se juntaron en los Reies de España, cō la jūta destas dos casas; y así es su deuociō la mayor de la Christiandad. Y el Sinodo de don Pedro Guerrero, Arçobispo illustre desta ciudad, hecho el año de 1572. para mas solemnidad;

Did; añadió la campanilla; para que auise a todos los fieles, como va allí el Señor de todos, se arrodillen todos, y le reuerencié; fue introducion de la Iglesia, a semejança (dize Gabriel Timoteo) de los Leuitas del Testamento viejo, que tocauan trompetas de plata, quando se hazian los sacrificios, para amonestar al pueblo, adorase a Dios, y el primero que lo obseruó, fue Guidon Arçobispo de Rens, el qual siendo Legado a Latere en Alemania; para componer las diferencias entre Felipo, y Otorio; ordenó, que quando el Viatico se lleuase a los enfermos; vn acoliito fuesse auisando a la gente con vna campanilla, dize Herrera. Y el Concilio de Trento anatematiza a los que dixeren, que no se de ~~nellas~~ ~~con~~ estas ceremonias; porque las ceremonias. [dize san Agustin.] son las que aumentan la reuerencia exterior de los fieles. Y añadió el santo Concilio de Trento; es de tal calidad la naturaleza de los hōbres, que no se eleuan a la imitacion de las cosas diuinas, sin algunos adminiculos externos. Y para esto instituyò, la santa Madre Iglesia, algunos rites, y ordenó ceremonias; como las bendiciones mixticas, las luzes, los perfumes; las vestiduras sagradas, y otras cosas que

*Tit. 2 del sic.
de la Euchar.*

*Timoteo in f.
peccalordinad.
tract. 699.*

lib. 3. c. 8. n. 15.

Seß. 13. c. 7.

Seß. 22. c. 5.

PARTE SEGUNDA DE LA

se hazen por enſeñança, y tradicion Apoſtolica; con las quales la mageſtad del ſacrificio de la Miſſa, ſe declara; y le prouocan los animos de los fieles, a la contemplacion de tan altos miſterios, como eſtan ocultos en eſte ſacrificio; por eſtas ſeñales viſibles, de religio, y piedad. Haſta aqui el Concilio. El alma adormecida del enfermo, con el furor de vna fiebre; deſpierta al repique de las campanas; quando ſale el ſantiſſimo Sacramento, y el ruido de chirimias, ó campanilla, le auia la memoria; de que viene a viſitarle Chriſto nueſtro Señor; Medico de la vida, y Señor della. Las luzes que le acompañan; le dan mas luz, para ver los rincones de ſu conciencia; y boluer a reconciliarſe. Es la luz ſymbo lo de la vida, doctrina, felicidad, mageſtad, y poder (por eſte ſe vſa tanto en la ſolemnidad del culto Diuino, dize Martin de Rea) y el adorno, y aſſeo del Preſte; la ſobre pelliz blanca, y el roquete de ſeda, autorizan la Mageſtad del Señor que trae en ſus manos; para recebirle con mas deuoto coragon. A quel poner el ſantiſſimo Sacramento en el Altar, y manifeſtarle a los fieles; con adoracion, y aclamacion de todos, feruoriza mucho, la tiua deuocion del enfermo; para adorarle

lib. 2. fig. 16.

rarle, y recebirle con mas humildad, maior Fé, y mas viva esperanza de gozarle, en las eternidades, donde viue, y Reina eternamente, a aquel Rei de los Reies. Del Rei don Fernando el santo, el que ganó a Seuilla (dize Erai Domingo de Balcázar) que quando recibio el Viatico, casi sin vida, y sin fuerças; se leuántò de la cama, y se postò en el suelo; con toda esta deuocion, y humildad le recibió. Y del Rei don Alonso de Aragon se dice, que quando le llevaron el Viatico, se vistió, y le salió a recebir, y Comulgó de rodillas. Y todos estos apoyos de la Fé, y adinculos de la deuocion faltan, quando los Curas menos zelosos della; lleuan el Viatico occultamente, en una caxita de plata, debaxo del manteo. Y sin gran necesidad, y causa, es grande abuso, y pide de justicia remedio de los Prelados; y a la replica, de que la Parroquia es pobre; no tiene cera ni Palio la Iglesia; deue satisfacer el Prelado, dando lo necessario a sus Iglesias; si quiere parecer a Dios, y al mundo ser uo fiel, y mirar por la autoridad de la Iglesia; de quien es fiel mayordomo, para que este gran Señor, no salga de su casa embozado; sin acompañamiento, sin luzes, y sin vistuario decente; y si disimula

*En su Filosofan-
torum en la vi-
da deste Rey.*

PARTE SEGUNDA DE LA

mula el Prelado con este abuso; se conuerti-
rá en costumbre; capa ordinaria con q̄ los
malos ministros, pallian sus abusos. A vn re-
plica no he hallado respuesta; es la casa del
enfermo mui pobre, y no ai en ella vna me-
sa, vnos manteles, ni vna vela; ni vn candelero
para componer vn Altar; y tiene peligro
esperar a buscarle prestado; y de dos incou-
nientes se á de elegir el menor; y el maior se-
ria morir se el enfermo sin el Viatico; parece
que este caso pide dispensacion; y fuera del
en otro ninguno se á de dar; supuesto q̄ quã-
do la Iglesia tiene las puertas cerradas; en tie-
po de entredicho; prohibida la solemnidad
de la Míssa, del canto, y organo; dexa salua la
pompã del Viatico; palio, luzes, y Psalmos,
y la manifestacion del Señor, con canto pa-
ra colocarle en el Sagrario. Tã priuilegia-
do es este acto, dicen los Doctores. Y acciõ
tan solemne, no se á de hazer clandestina-
mente.

Barbosa d.c.
20.n.49.

El Sacerdote á de ir con toda grãuedad;
no á de andar cõ este Señor de galope, aun-
que aya necesidad; porque si bien la vida de
el proximo, se aya de anteponer a nuestro
honor; no al de Dios: pero siendo extrema
la necesidad, auiendo peligro de morir el
enfermo

enfermo sin comunión, quando la malicia del accidente, espolea la muerte; tenemos obligación de aventurar por su alma nuestra vida, dize santo Tomas, alargando el Cura el passo; pero no corriendo, por el autoridad y reuerencia del Rei que lleva en sus manos; y del peligro de caer, dize Barbosa. Y los Parrocos rurales, ò extramuros, que llevan el Viatico a las huertas, o cortijos; no an de ir a cauallo, si no a pie; no auiedo costúbre contraria en la tierra; y entonces el ir a cauallo, à de ser con noticia notoria, de que la mula, ó cauallo es seguro, y manso; por el peligro de caer. Y añade Poseuino, que aunque la caseria sea distante, y se canse el Cura, no à de entregar el Viatico à seglares: podran entonces sustentarle los brazos si vâ a pie, ó llevar en vna bolsa, pendiente del cuello, dize Barbosa. Con todo este cuidado, se atiende al socorro de las almas; y à la reuerencia deste gran Sacramento; para que la Fè, y deuocion de los fieles, no se disminuya, ni sea irrision de los Hereges. No se à de llevar el Viatico a los enfermos que no le pueden recibir; para que le adoren solamente; este es abuso reprobado por Pio Quinto, dize Barbosa, y Fra y Juan de santo Tomas, y declara-

q. 85. art. 5.

d. c. 20. n. 46.

De offi. Curat.
c. n. 41.

d. c. 20. n. 51.

PARTE SEGUNDA DE LA

Barbosa ad Cō
cilium Sess. 13.
c. 6.

Fr. Joan de S.
Tomas libr. 2.
de doct. Crisi.
3. mandamiēto

Clem. exhibi
de verhor. fig.
fig. S. porro.

Barbosa d. ca.
20. n. 48.

Clem. cum se-
cund. de penis.

ibiglo.

Plonio de in-
terdict. n. 27.

Castaldo de im-
per. q. 96. n. 3.

c. sane de cele-
brat. Miss. &
ibiglo. verbo,
inclinat.

rado por tal, por el sacro Colegio de los Car-
denales. Este Sacramento es para alimento
de las almas, que parten desta vida; y an de
comer del, para tener buen viaje; y para este
efeto ha de salir de su casa, este gran Señor;
no para adorarle solamente. Y tambien se á
de dar a los sanos, que estan condenados a
muerte, aunque aya entredicho, dizen los
Doctores; y con esta opinion, concuerda la
comun obseruancia de España; de dar a los
condenados la Eucharistia, introduzida por
don Pedro Guerrero Arçobispo de Grana-
da, como lo referi en su vida en el libro de la
Historia Ecclesiastica.

*La reuerencia de los fieles, con el Viatico
de los enfermos.*

CAPITVLO XXXI.

LA Santidad de Honorio Tercero dis-
puso en vn Canó, que los Parrochos
amonesten a los fieles, hagan reuerē-
cia grande al santissimo Sacramento, quan-
do lleuan por Viatico a los enfermos; y to-
dos se arrodillen con deuccion a adorarle. Y

HISTORIA EUCCHARISTICA 140

la Glosa añade, arrodillando ambas rodillas. Y lo declarará mas el Rei don Alonso en una Lei. Pugnar deuen los Chriſtianos, deſervir a nuestro Señor Jeſu Chriſto, de voluntad, e de fecho; en quantas maneras pudieren; e por ende tūto por bien la ſanta Igleſia: que aſſi como los Chriſtianos deuen ſincar los hinojos a orar muy humildemente, quando alçan el Cuerpo del Señor, en la Igleſia; que de eſſa miſma guiſa le ſicieſſen, quando le lleuaſſen fuera de la Igleſia, para Comulgar algū enfermo. E de mas deſto nos don Alonso Rei, por honra del Cuerpo de nuestro Señor Jeſu Chriſto, mandamos, que los Chriſtianos que ſe encontrare con el, wayan con el, al menos, haſta el cabo de la calle, do ſe hallaren; e eſſo miſmo deuen fazer los otros, que eſtuvieren en la calle; haſta que llegue el Clerigo a la caſa, do eſta el que a de Comulgar. E ſi algunos vinieren a cavallo deuen deſcender de las veſtias; e ſi tal el lugar fuere que no lo puedan fazer, deuen retirarse de la carrera; porque pueda el Clerigo paſſar ſin embargo ninguno. Que aſſi los homes que ſe topaſſen con el Rey temporal, que fueſſe por algū lugar a pie deſcenderian a el por le fazer honra; quanto mas la deuen fazer a nuestro Señor Jeſu Chriſto; que es el Rey ſobre todos los Reyes, e Señor del cielo, e de la tierra. Pero ſi fueſſe tal el lugar que ninguna deſtas coſas ſo-

l. 62. tit. 4. p. 2.

PARTE SEGUNDA DE LA

bredichas puedan hazer, deuenlo mostrar en otra manera qualquier, è fazer reuerencia, y humildad la mayor que pudieren. Onde todo Christiano que esto no fiziesse, erraria mucho contra Dios, è contra la Fè, è daria mal exemplo de si; è caeria en culpa, porque mereciesse gran pena, si le fuesse probada.

En que el Rei Sabio, enseña a los fieles, la reuerencia que deuen a este gran Rei; argumentando, del honor que se haze al Rei de la tierra; para el que se dene hazer al Rei del cielo. Y declarando qual á de ser este honor, dize que á de ser adorado con oracion Latria; arrodillando las rodillas, y adorando el Vatico, como se adora la Hostia, quando el Sacerdote la muestra al pueblo. Y dize que seria delito grande, no hazerlo assi. Y añade que erraria cótrala Fè, daria mal exemplo, y mereceria grande pena. Pero no la señala, dexòla al arbitrio del juez prudente, para que a medida de la malicia, y de la culpa, imponga la pena. Y despues la puso el Rei don Joán el Primero, en las Cortes de Bribiesca, era de 1387. que despues se recopiló en las Leies del Reino, y dize assi.

L. 2. tit. 1. libr. 7. recop. Porque a nuestra Señor son aceptos los corazones contritos, y humildes; y el conocimiento de las criaturas a su Criador, Mandamos que quando a-
consciencia

ciere, que nos, ò el Principe heredero, ò Infantes
 nuestros hijos, ò otros qualquier Christianos, vie-
 nemos que viene por la calle, el Santissima Sacra-
 mento del Cuerpo de nuestro Señor, que todos sea-
 mos tenudos de le acompañar hasta la Iglesia don-
 de salia; y fincar los hinojos para le fazer reueren-
 cia, y estar assi hasta que sea passado, è q no pueda ef-
 cusarse de lo assi fazer, por todo, ni por poluo, ni por
 otra cosa alguna. E qualquiera que assi no lo fizie-
 re; que pague sey cientos maravedis de pena; las dos
 partes para los Clerigos que fueren con Christo
 nuestro Señor, y la tercera parte para la justicia,
 porque haga presta execucion, en quien en la dicha
 pena incurriere. En que el Rei don Iuan man-
 dó que no se escute ningun Rei, ni Infante
 de hazer reuerencia con suma humildad, à
 este Rei de Reies; hincando las rodillas en el
 suelo, aunque aya en el poluo, ó lodo, y a los
 Infieles, Judio, ò Moros manda tambien el
 Rei don Alonso, hagan la misma reueren-
 cia, ò se aparten de su presenca, y el que o-
 tra cosa hiziere sea preso, y este en la carcel
 tres dias. Y si reincidiere sea la pena dobla-
 da; y a la tercera sea lleuado al Rei, para que
 le castigue como le pareciere; y estando au-
 sente, se le consulte la pena. Y la Lei nueva
 del Reino, manda que el Moro, ò Iudio que

l.63. tit. 4. p. 1.

l. 1. 2. tit. 1. lib. 1.
 recop.

PARTE SEGUNDA DEL A

no hincare las rodillas al passar el santísimo Sacramento, pierda el vestido que llevaré, y sea del que le denunciare. Con todo este cuidado an estado los Reies de Castilla; para q fíeles, è infíeles den al verdadero Dios Sacramento, la deuida reuerencia; que es adoracion corporal, inclinando la cabeça, y arrodillando las rodillas, dicen los santos. Así lo auia mandado Dios a su pueblo, que en viédo el Arca del Testamento [figura de este venerable Sacramento] todos la venerasen, y acompañassen. Y como es gran demostracion de amor; quando el Rei sale en publico seguir sus passos los Vassallos. Así lo es, seguir las criaturas al Criador; y como el Rei se alegra de ver estas finezas; se huelga el Criador de ver la deuocion de sus criaturas.

D. Aug. de cin.

Dei lib. 10. c. 4

1^a sup. Ps. 98.

Loco lib. 4 de

Hositarũ bist.

Cano lib. 12 de

13.

Bariquez in

arma lib. 4. c.

32.

Beneficios que Dios á hecho a los reuerētes deste santo Sacramento.

CAPITVLO XXX.II

NO ai Rei, como el Rei del cielo, la experiencia nos lo enseña cada dia; muchos sirven a los Reies de la tierra, y

son muy pocos, los que no se quejan dellos. Pero a Dios nadie siruió, que no recibiesse la merced, de contado; y avezes anticipadamente; sin remission de memorial, ni de merced. Es Sabiduria Eterna, todo lo sabe, y percibe, sin informes de ministros, cortos para ynos, largos para otros; inciertos las mas vezes. Y todo lo paga su Omnipotencia, no queda á deuerá nadie nada; la mas pequeña humillacion, que se haze a su Nombre; ó a su Imagen; se hallará escrita, y anotada en el libro de la razon Divina. Es Rei de Reies, y Señor de señores, y paga con bienes eternos, y honras perpetuas, servicios temporales. Vaiga por muchos, el exemplo de la merced que hizo a Rodolfo Conde de Aspurh, Tercero deste nombre, y Primero en el Imperio de Alemania; troco Illustrissimo de la gran casa de Austria, noble madre de catorze Emperadores que sucesivamente á tenido Alemania, en cien años, sin interposicion de otra familia. Ni poner en cuenta, las ramas de treze Reies, que con religioso exemplo an ilustrado toda la Christiandad: y el ultimo es nuestro Catolico Felipe Quarto; a cuyos vassallos alumbrá el Sol incesablemente, y ellos adoran a Christo nuestro Se-

PARTE SEGUNDA DE LA

ñoren la Eucaristia; tambien incessablemente.
Pero bueluo a Rodolfo, que ocasiono mi con-
uersion. En la Turquesa de vn pobre Conde
de se formô vn grande Emperador; obra
de Dios. Llamose Rodolfo el grande, por
la gran veneracion que tuuo a Christo nues-
tro Señor Sacramentado. Y se la pagó Dios
con la fortuna mas prospera que á dado
casa poderosa de Europa.

*Pineda 3. p. de
la Monar. lib.*

22. c. 4.

*Ribadeneira
lib. 5. del Prin-
cipe Christ. c.*

16.

Belarminio

Mand. 3. exem-

*plo 3. y alli el
Maest. Syrio.*

Guzman lib.

c. 6.

*Franc. Escri-
ua c. 25.*

*Pinelo adveio
al SS. Sacr.*

Riuera tract.

6. §. 2. n. 3.

El suceso quantan con variedad los his-
toriadores. De vna suerte se refiere en Ale-
mania, y de otra se escriue en España. Comien-
ço por los Historiadores Españoles, apunta-
dos al margen. Salio el Conde a caza con
vn criado; en dos rozines de campo; y a po-
ca distancia de la ciudad, encontró cō vn Sa-
cerdote que apie, y llouiendo, lleuaua el Via-
tico a vna caleria. El Conde con feruorosa
deuocion; reuerente, y humilde se apeò del
cauallo; adoró a Christo nuestro Señor; y su-
biò en el al Sacerdote, diciendo estas corre-
tes palabras. *Muy mal parecera, que yo vaya aca-
uallo, y tu apie; lleuando a mi Saluador; toma este
canallo, y sube en el.* Obedeciò el Clerigo; y to-
mando el Conde el cauallo de rienda, le fir-
mó de palafrenero; y no al Cura, si no al Rei
de los Reies. Nūca se viò mas honrado el Cō-
de;

de; ni su casa más ennoblecida; con todas las Coronas que han salido della. Llegò el Cura a la caseria, comulgò al enfermo; y bolniò a su Iglesia, en la misma forma. Y agradose Dios de la reuerècia, y religiosa humildad del Conde; de suerte que dio espíritu Profetico a su Sacerdote para dezirle. *Honre Dios Nuestro Señor a vos, y a vuestros descendientes, como vos aueys honrado al santissimo Sacramento, y a su Ministro. Y de su parte os prometo, que vuestra generacion, será de aqui adelante muy leuantada, y prosperada: vos sereys Emperador, y padre de muchos Reyes, y Emperadores de la Christianidad..* Así dixo, y así lo emos visto; con gloria grande de la casa de Austria.

La segunda lectura es de los Historiadores Alemanes, a quien las reglas de Historia dizen le a de estar, y es así.

El Conde Rodulfo, Tercero deste nombre, ocioso con vnas treguas que huuò en Alemania; se ocupò en la caga; imagè de la guerra. Salio de Abspurh villa suya; y cerca de la puente del rio Arula; partiò en seguimiento de vn venado, sin duda fue su Angel, que le guiò a este glorioso hecho. Auiendose alargado de sus criados, oyó tocar vna campanilla; y a poco rato, vió vn Sacerdote que le des-

*Francisco Gu
lemanio en su
Aspurgiaca li.
6. de la casa de
Austria c.9.*

PARTE SEGUNDA DE LA

calguua para passar el rio por el vado; llegó el; preguntole donde yua; y respondió el Clérigo; lleuaua deprieſa el ſantiſſimo Sacramento a vn enfermo, que eſtaua de peligro y para llegar mas preſto, queria paſſar por el vado, porque no ſe murielſe el enfermo ſin el Viatico. La buena diligencia deſte Cura ſerá fiſcal el dia del iuyzio, contra la negligencia de otros Parrocos; a quien ſe an muerto muchos fieles; ſin recebir los ſantos ſacramentos de la Igleſia, por ſu deſcuydo. El Conde ſe arrojó luego de ſu cauallo; y de rodillas adoró à Jeſu Chriſto; y dió al Sacerdote el cauallo; para que paſſe el rio, y fueſſe, y boluielſe en el. Aſi lo hizo el Sacerdote; y entregó el cauallo al Conde, con palabras de agradecimiento. Pero el Conde no le quilo recebir, diziendo, que el, ni criado ſuyo, no auia de ſubir mas en cauallo, que auia lleuado al Señor mas ſoberano de todos. Y añade otro autor; que el Conde ſituò renta de por vida, para el ſuſtento deſte cauallo. El dia ſiguiente, fue el Conde al Monaſterio de Faro, a viſitar vna parienta ſuya Religioſa, y muy anciana; y a la primera viſta, con ſemblante alegre, y eſpiritu Profetico, le dixo: *Gran ſeruicio Conde, biſiſte ayer a Dios; por el qual es pro*

HISTORIA EΥCHARISTICA 150

to de parte del mismo Señor; para vos, y vuestros descendientes, dichosísimos sucesos; y la mayor honra, y estado que puede auer en la tierra; proveyó con vuestro zelo, y piedad adelante, que aquí de Dios quedà, lo que os è dicho. Y Dios desennobla la palabra desta Religiosa, en la forma que dirà el capitulo siguiente.

Beneficios que Dios à hecho a la casa de Austria por la deuociõ del SS. Sacrameto.

CAPITULO XXXIII.

EL muy Religioso Conde Rodolfo, fue hijo del Cõde de Abspurch Alberto Segundo deste nombre; tan Christiano Cauallero, que en su mayor edad, passó peregrinando a Palestina, y visitò el santo Sepulcro de Christo Nuestro Señor; donde murió, el año de 1240. y fue sepultado en Acatona. De tal vidueño, no se podia esperar menor fruto. Por su muerte, succedió en su casa, su hijo mayor el Cõde de Abspurch Rodolfo Tercero; de cuya Religiosa piedad, se à escrito en el capitulo antecedente: no era can pio, quien le sacò de pila; el Emperador

PARTE SEGUNDA DE LA

Federico, enemigo grande de la Iglesia; y los Pontifices, Honorio Tercero, Gregorio Nono, Celestino Quarto, Inocencio Quarto, y Gregorio Decimo, que con parecer del Rei de Francia san Luis; y consejo de los Cardenales; celebrò Concilio General en Leon de Francia; citando para el a Federico, no pareció el Reo, y en consistorio publico fue en reueldia condenado definitivamente, no menos que en priuacion del Imperio. Y desta sentencia, resultó vna Decretal, que *cum ad Apostolica de rein.* está recopilada en el Derecho Canonico; los Electores procedieron a nueva elección de Emperador, en vida de Federico, condenado como reuelde en reueldia. Y porque la historia, es deudora a todos, de toda claridad; quiero declarar, quien son estos Electores, a quien el Papa remitió la elección de la silla Imperial. Antiguamente huuo gran discordia entre Italianos, Alemanes; y Franceses, sobre la elección del Imperio: y se padecieron en aquestos tiempos, tales trabajos; que para desahogarse, y ouirlos. El año de 996. dio Gregorio Quinto la elección del Imperio a los Alemanes, en esta forma. A tres Principes Ecclesiasticos; al Arçobispo de Maguncia Chanciller del Imperio; al Arçobis

HISTORIA EVCHARISTICA. 157

Arçobispo de Treberis, y al de Colonia; al primero por Alemania; al segundo por Francia; y al tercero por Italia; y con estos nombrò, otros tres Principes seculares; el Duque de Saxonia, armero mayor del Emperador; el Marques de Brandenburg, su Camarero mayor, y el Conde Palatino del Rin su Maestresala; y en discordia destos seys Electores entra el Rei de Bohemia, su copero mayor; para quâdo estâ votos iguales; hazer elecciõ de vna delas partes; y despues de hecha, los Electores dan al que es electo, titulo de Rey de Romanos, y Cesar del Imperio; en la Iglesia de san Bartolome en la ciudad de Francafort; donde se junta la Dieta.

Pruiado del Imperio Federico; procedieron los Electores a nueva eleccion; y en ella fue electo Enrique Lasgraue de Turingia; que en breues dias murio, herido de vna saeta; en el sitio de la ciudad de Vlma. Y por su muerte boluieron los Electores a la eleccion; y fueron elegidos con votos iguales; Ricardo hermano del Rei de Inglaterra; y don Alonso el Sabio Rei de Castilla; y ambos fueron aclamados por Reies de Romanos, vno del Pontifice Urbano Quarto, y otro del sucesor Clemente tambien Quarto.

PARTES EGFND ADELLA

Pero Ricardo fue mas diligēte, tomó la Corona en Aquisgrá, y cō ella la possessiō del Imperio; sentandose en la silla de Carlo Magno. Y don Alonso, embaragado con las guerras ciuiles de Castilla; no pudo partir a Italia: entrereniēdo a sus Electores cō q partia muy presto, con esto se embaragaua el exercicio del Imperio; oponiendo el vno al otro Principe, nulidades de su elecciō; muy bien oydas de los validos de cada vno. Pero cansados despues los Electores, de tanta dilacion; y desseando dar fin a los daños della; dieron por nula la eleccion destos dos Principes; y procedieron a otra tercera; en ella, fue elegido con todos los votos; Rodolfo el Tercero deste nombre, Conde de Abspurh. Y quien duda que auia de ser eleccion de Espiritu Santo, la de vn cauallero tã reuerente al santissimo Sacramento: pues no solo Coronò Dios su Religiosa deuociō pero le añadió sobre el Imperio; tres Estados; el de Austria, el Condado de Hesia La graue; y señorio de Argentina.

Llegó a Roma el auiso desta elecciō año de 1273. y luego Gregorio X. que estaua en Ciuitavieja, la confirmò en Consistorio, en seys de Setiembre de 1274. Dizen Baco-
uio

vio, y don Martin Carrillo. Fue Rodolfo descendiente de los antiguos Principes de Alemania; descendientes de Faramúdo Rei de los Francos; y fue varón de grande animo, y prudencia grande; tan apacible, y mäs, que por ello, le llamaron el blando: y traía siempre en la boca esta sentencia: *Muchas vezes me pesò de ser seuerò, y duro; ninguna de auer sido blando, y agradable.* Fue de tan grande autoridad, desde que era Conde, y Conde pobre; que quando yua a Palacio a visitar al Emperador Federico (el que auia sido su padrino de pila) las esquadras militares se leuantauan para hazer cortesia al Conde. Y vn Astrologo gran judiciario, del Emperador, le hazia cortesia estraordinaria al Còde; y preguntado del Emperador la causa; respondiò; porque despues de ti à de ser Emperador el Conde Rodolfo. Y sacole Dios tan cierto como se à visto. Sucedió tambièn en la casa de Austria, heredó Rodolfo, por muerte de Conrado sin hijos. O que aprisa va pagando Dios sus seruicios, y su deuociòn al santissimo Sacramento. Es Austria la tierra que antiguamente se llamaua Panonia la superior; esta sita entre el Reyno de Vngria, y Ducado de Bauiera, y el Reyno de Bohemia;

Tom. 13. annu.
año de 1267.

n. 2.

lib. 4. año de
Christ. 1267.

PARTE SEGUNDA DE LA

mia, y los Alpes de Italia: por medio de ella
 corre el Rio Danubio; que la haze la mas fe-
 til, sobre las demas Prouincias de Alema-
 nia. Casò el Conde de primero matrimo-
 nio, con doña Ana Condesa de Suecia; y de
 ella tuuo dos hijos, Alberto que sucedio en
 el Ducado de Austria; patrimonio de sus a-
 buelos paternos, y Rodolfo que sucediò en
 Suecia, dote de la madre. Fue Emperador
 diez y ocho años, y murio como bué Chri-
 tiano, con todos los Sacramentos de la Jgle-
 sia, a los 73. años de su edad, el año de 1291.
 fue sepultado en Espira; y por la Corona del
 Imperio de Alemania; aurà hallado otra me-
 jor en el cielo; premio mas adequado del ser-
 uicio echo, al santissimo Sacraméto; y no le
 será de menos gloria accidental; el exép'o q
 à dexado a los fieles, vinculando la deuociò
 del santissimo Sacramento, por la joya me-
 jor de la casa de Austria; a quien nuestro Se-
 ñor á dado por arras, treze Coronas de Ale-
 mania: porque le sucedió en el Imperio su
 hijo Alberto, el Primero deste nombre; que
 casò con Isabel de Mahardo, de quien tuuo
 ve y nte y vn hijos: assi va cūdiendo la bēdi-
 cion de Dios; fue el mayor dellos Alberto
 Tercero Duque de Austria, que sucediò tã-
 bien

bien en el Imperio a su padre. Casó con Isabel
 hija de Sigismundo; y auiendo Impera-
 do dos años, murió en el de 1308. Tuuo por
 hijo a Leopoldo Quarto Duque de Austria;
 y este tuuo a Arnesto Quinto y padre de Fe-
 derico, Tercero deste nombre en el Impe-
 rio; este casó con la Princesa doña Lenor, hi-
 ja de don Duarte Rei de Portugal, y des-
 pues de vn largo Imperio de 54. años, murió
 en el de 1493; y sucediole en la casa de Aus-
 tria, con titulo de Archiduque, y también en
 el Imperio; su hijo Maximiliano Primero
 deste nombre. El qual casó con doña Maria
 hija, y heredera de Carlos Duque de Borgo-
 ña, y Conde de Flandes. Gouernó el Impe-
 rio 25. años, y murió en el de 1519. dexo por
 hijo al Conde de Flandes Felipo, y Primero
 deste nombre Rey de España, q̃ casó cō do-
 ña Juana, hija de los Reyes Catolicos don
 Fernando, y doña Isabel; y murió en Burgos
 dexando por su hijo a don Carlos vnico de
 este nombre; Rey primero de España, y des-
 pues Emperador de Alemania. Casó con
 doña Isabel hija de don Manuel Rey de Por-
 tugal. Imperó con suma felicidad 38. años;
 y murió en el de 1558. Después de auer triu-
 fado de todos sus enemigos, del mundo, y

PARTE SEGUNDA DE LA

si mismo; renunciando en vida dos coronas tan grandes; la de España en Felipo Segundo su hijo, y la de Alemania en su hermano dō Fernando, Archiduque de Austria: que casó con doña Ana, heredera propietaria de los Reinos de Bohemia, y Vngria; hija del Rei Vladislao; Imperó diez y seis años, y murió en el de 1564.. Sucediole en el Imperio su hijo Maximiliano Segundo deste nombre; fue casado con la Princesa doña Maria hija del Emperador Carlos Quinto. Todos la conocimos en Madrid; donde murió sanamente, y esta sepultada en el Cónvento Real de Descalças Franciscas; dóde tiené por su voluntad humilde Vrna sus Reales huesos. Imperó Maximiliano doze años; y murió en el de 1576. Sucedio en el Imperio Rodolfo Segundo, y le tuuo treinta y cinco años, y murió en el de 1612. Sucediole su hermano Marias, casado con Ana hija del Archiduque Ferdinando; Imperó dos años, y murió en el de 1617. Sucediole en el Imperio Fernando segundo deste nombre, hijo del Archiduque Carlos, y nieto del Emperador Ferdinando el Primero, que casó con Maria hija del Duque de Babiera; y deste matrimonio tuuo a Fernando el Tercero, que

oy gouierna el Imperio, y casò con la Infanta doña Maria, hija de Felipe Tercero, y hermana de Felipe Quarto Rey de España. Desta suerte á desempeñado Dios, la palabra de sus Ministros, dada a Rodolfo, el que humilde venerò su Cuerpo Sacramentado. Pronosticaron larga felicidad en su casa; y à gozado hasta oy, de la Corona de Alemania 196. años. Desta forma honra Dios à todos los q son con humildad reuerètes à la Sagrada Carne de Christo nuestro Señor. Y todos los Principes, que son ramas de este illustre Tronco; como deudores a Dios de la grandeza de su casa. Veneran sumamente a este gran Rei Sacramentado, y con mas atencion, quando le lleuan por Viatico. Ya dixè de Fernando el Segundo, lo que escribe su coronista Guillermo Germeo; y de nuestro Felipe Quarto, dexò escrito lo que yo vi; y permite nuestro Señor, estos exemplos de Principes tan grandes, para censura de algunos, que nacidos, y criados en pobres pañales, son menos reuerentes a este santo Sacramento.

Germeo in C.

4.

PARTES EGVNDA DELA

Como deuen los Pontifices, y Reyes mandar, por sus Leyes se obseruen las ceremonias de la Iglesia.

CAPITVLO VLTIMO

A Moyses, como a suprema cabeça de pueblo de Jsrael; mandò. Dios, que de el gouierno del pueblo reseruaua para sí solo, la enleñança, y execucion de los ritos, y ceremonias con que auia de ser reuerenciado. Y en los Reinos bien gouernados, de Gouernadores Christianos, la obseruancia de las ceremonias, y ritos del culto diuino; son casos reseruados a la persona Pontifical, y Real; porq̃ la felicidad de los Reinos, y buena fortuna de los Reyes, cõsiste en el culto, y Religión Catolica, dize san Agustin en la veneracion de Dios, en la obseruancia de las ceremonias Sagradas; y respeto de los Ministros Ecclesiasticos; y donde todo esto no se atiende; todo se pierde. Y son mas felices aquellos Reinos, cuyos, Reies, y ministros, estiman la Magestad Real, y el oficio publico, y ministerio grande; mas para ser

Exo 2. c. 18.

Lib. 9. de ciuit

Dei c. 24.

5.

uir a Dios con obras, y exemplo, que para le-
 uantar cosas, o engrosar el fisco: a estos Re-
 yes dà Dios victorias grandes, y maiores bie-
 nes de fortuna; suçesion grande de hijos, y
 aumento de Reinos. Bien se à visto en la
 casa de Austria, y se viò tambien en la casa
 de Castilla. Todas sus felicidades començá-
 ron en aquella, desde el Conde Rodolfo Reli-
 gioso Principe; y en esta desde los Reies Cato-
 licos don Fernando, y doña Isabel; aquel hi-
 zo la casa de Austria; y estos fueron los que
 rehizierò la casa de Castilla; pobres començá-
 ron todos su casa, y la dexaron la mayor de
 Europa: porque sumamente veneraron a
 Dios nuestro Señor, las Iglefias, y sus Minis-
 tros, acrecentaron el culto Diuino, obserua-
 ron las ceremonias Sagradas, y no las dexa-
 ran vltajar de sus vassallos. San Agustín po-
 ne por exemplo desta doctrina al Empera-
 dor Constantino, Principe el mas reueren-
 te a Dios, y a sus Ministros, que conecio en
 sus principios la Iglesia. Y ninguno se vio
 mas victorioso, ni podrà desear mas bienes
 que el tuuo, y possejó; y liberal diò sus teso-
 ros, y su casa a la Iglesia; y fundó otra Roma
 para dexar a la Iglesia la primera: y aun por
 esso Imperò tantos años, sugetando a su Im-

PARTE SEGUNDA DE LA

perio, el vniverso: fue el Emperador de mas virtudes, que tuvo Roma, el que avassallò mas tyranos; y fue grande de años, en salud grande, y en la sucession grande, porque merecio de todos, grandes elogios. Por esto encomendò el Rei David a su hijo en su testamento, el culto Diuino; y esto fue lo que hizo a Salomon tan bien afortunado. Ya ves (dize David) *que bago la ultima partida desta vida no desmayes, si no eſta de buen animo, como varon fuerte; observa, y guarda los preceptos de Dios tu Señor; si quies andar en su ſervicio, guarda sus ceremonias, sus jnyzios, sus ordenes.* Desuerte que anda por los caminos Reales de Dios, quiè obserua las ceremonias de la Igleſia; así lo entendió el Rei de Fràcia Lois Onzeno; preguntado por el Maestro de su hijo Carlos, lo que mãdaua que enseñase al Principe; respondió, que en materia de justicia, y Religión no disimulase nada; no ay parua materia, que poder disimular en la Religion, y reuerencia de Christo nuestro Señor, la menor ceremonia, es de grande circunstancia; no passauan en silencio los Romanos, las cosas mas menudas de su Religion; porque de omitir lo minimo, se passa a lo menor, y desueto a lo mayor. Y añadian q̃ de no mirar por

2. Re 3

el culto, y autoridad de sus Dioses, resoluan los malos sucesos de la republica: y rruo por cosa cierta la antigüedad [dize Plutarco] que la salud publica, consistia mas en agradar a los Dioses, que en vencer a los enemigos; quien tiene a Dios ofendido, haze poderosos a sus enemigos. Esta es la primera regla de Estado; tener propicio a Dios; respetada la Iglesia; venerados sus Ministros; conseruadas sus Leies; y obseruados sus Ritos; y ceremonias. De aqui vienen las victorias, los buenos sucesos, y conseruacion de los Reinos. Así lo entendió el Rei dō Alōso el Sabio, y lo enseñò a sus hijos, y lo diò por instruccion a los Maestros de los Príncipes en vna Lei que dize así. *Enseñarles a amar, y temer a Dios, de quien les á de venir el aumento de los Reynos, ò la perdicion dellos, ganar su alma, o perderla. Las Leies, los mandatos, y ceremonias de la Iglesia; son leies iguales para grandes, y menores; todos las deuen obseruar igualmente, si quieren gozar de la bendicion de Dios, librada a los reuerentes en las Sagradas letras. Amarate Dios [dize el sagrado Texto] multiplicarà tu descendencia; echara su bendicion sobre tus tierras, y cortijos; para que te den copiosas mieses, y cosechas de vino, y*

l. 7. tit. 9 p. 2.
Gen. 26.
Deut. 57. 68.
azeyte

PARTE SEGUNDA DE LA

azeyte grandes; y tambien multiplicará los batos de tu ganado; y de suerte que los campos se cubriran dellos. Esto dixo Dios a su pueblo; y no son menores las bendiciones de los fieles, en la Lei de Gracia; sino mayores. Lo que ay de diferencia, de nuestra Lei a la antigua, y del Cordero Sacramentado en la Jgleſia, al cordero legal de los Hebreos. Fiel teſtigo ſerá ſiempre la caſa de Auſtria, de la verdad deſta promeſa. Y tambien ay en las ſagradas Letras maldiciones, y caſtigos, contra los irreuerentes de los ritos, y ceremonias diuinas. Trayran [dize Dios] acueſtas el ſanbenico de ſu rebeldia, y pecado; no ay para que deſſearles mas caſtigo. Y quando Dios paſſò el Reino de Iſrael de Geroboan en los Aſirios; quedando por ſeñores de Samaria; dize el ſagrado Texto, que les embiò vna caſila de Leones, que los hazian pedazos, por no guardar los ritos, y ceremonias de la Lei. Y el Rei que conocio en que eſtaua el daño; mandò a los Sacerdotes cautiuos, boluielſen a Samaria; para habitar en ella, con los Aſirios; enſeñarles los ritos, y ceremonias; y aplacar la yra de Dios, con el viſo dellas; antes prouocada con el abuſo de los Aſirios. Si toda eſta diligencia puſo vn Rei Gétil, por la ſalud de vn Reino,
mayor

*Num. 5.
 Leuit. 5.*

4. Reg. 17.

mayor la deue poner vn Rei Catolico, por la salud de la Monarquia. Así lo aconsejó Hetto a su yerno Moyfes, Gouvernador del pueblo Hebreo: lo primero a que as de atender, es a enseñar al pueblo los ritos, y ceremonias con que à de adorar a Dios: Y Moyfes obediente, executò el consejo. Juntò el pueblo a concejo auierto, y le dixo. Oyd las ceremonias, y leies que auéis de saber, y poner por obra. Y la Santidad de Clemente Octauo, Gouvernador del pueblo Christiano, dizelo mismo; dando, y enseñando los ritos; y ceremonias Sacras, escritas en el libro que llaman Ceremonial Romano, para que nadie preteada ignorancia. No quiere la Sede Apostolica, sean ceremonias aparentes, si no efectiuas, para todos los fieles: y exquisibles por los Prelados, que para ello tienen plena potestad del Vicario de Christo nuestro Señor; del Gouvernador vniuersal del pueblo de Dios. Y para esta execucion, tiene su Santidad formada la Congregacion de Ritos, que atiende a su declaracion, y cumplimiento. Y espero en nuestro Señor q̄ vistos en ella, los abusos deste memorial, sean reformados con multas, y castigos; para que los fieles que no obedecen las leies de la Igle-

Exod.c.18.

Deut.c.4.61

PARTE SEGUNDA DELA

fia, por reuerencia della; las obseruē por mie-
 do de la pena. No permita nuestro Señor, q
 su quebrantamiento ayafido malicia, sino
 ignorancia; para que la obediencia sea mas
 fiel, y nuestro Señor premie con bienes espi-
 rituales, y corporales, a los fieles que de to-
 do coraçon se emplearen en su seruicio; obe-
 deciendo a la Iglesia, y cumpliendo sus pre-
 ceptos; para que oygan de Dios, las palabras
 que dixo a su querido pueblo. Si cumpieredes
 con las ceremonias que os mando, tendreys buenos
 temporales; el agua a su tiempo, los frutos en el suio
 las paruas de trigo del Agosto, llegarã a ver los la-
 gares de las vendimias de Otubre; y el fin della al-
 cançãran a ver la semencera de Nouiembre. Come-
 reys en paz vuestros frutos, sin zozobra de guerras
 ni sobresaltos que os inquieten el sueño. Estos si-
 glos de oro, promete Dios, a los que andã
 por los caminos Reales de su Ley; a quien
 reuerencia sus Templos, venera sus Minis-
 tros; y obserua las ceremonias de la Iglesia.
 Y a los Sacerdotes, y Leuitas, que como Mi-
 nistros, tienen mayor obligacion a esta ob-
 seruancia; y con vigilancia cuydar della; l es-
 dize; Vosotros sereys mis amigos, y allegados, los
 que siempre estaran en mi presencia, para seruir-
 me; los que entraran en mi Santuario, y seruiran a

Leuit. c. 26.

Exec. 44.

mi Mesa, ofreciendo sacrificios en ella. Texto, q̄ parece que literalmente habla de los Sacerdotes de la Ley Evangelica; y de las ceremonias, y culto de la santa Eucaristia. Y como quiso Dios, que en la Ley vieja, fuesen los Levitas los superintendentes, y zeladores de los Sacrificios, y ceremonias del Tabernaculo; quiere que lo sean de las ceremonias sacras de su Iglesia, los Sacerdotes della. Quiere que sean los privados de su casa; los mas asistentes en ella; los que sirvan a su mesa; los de su camara, que repartan sus gracias los intercessores del pueblo; los que distribuyen sus indultos. Grandes privilegios; prerrogativas grandes, son las del Sacerdocio Evangelico. Su divina Magestad, nos dè su gracia para merecerlas; y no permita que abusemos dellas; por nuestros pecados, para mas seuera cuenta dellos. Amen.



Sugeto estos discursos a la censura de la Santa Madre Iglesia, Catolica, Romana.

*El L. Don Francisco Vermudez
de Pedraza.*

, Ar

pro die lunæ proxime futura, prout in schedula quam reuerendissimus pater dñs
C Ioannes patriarcha Antiochenus de uerbo ad uerbum legebat, infra scripti tenoris,
C quibus articulis summariè ac commissione lectis,

Ibidem linea 44. inter cet & Quibus, legantur hæc:

Super quibus omnibus & singulis magister Henricus de Piro promotor, petijt si-
bi fieri publicum instrumentum seu publica instrumenta, per protonotarios & no-
tarios synodi & nationum, & alios notarios & tabelliones ibidem existentes. His
expeditis, dominus Benedictus Gentiani ambasiator studiij Parisien. recommendauit
uniuersitatem cõcilio, & ostendebat certam literam missiuam directam synodo, quã
de mandato concilij legebat in ambone, præsentibus ibidem uenerabili & religioso
uiro domino Philiberto magno magistro de Rhodis, Hérico Rompolt duce de Za-
gañ. Ioanne Iacobo comite Aquæsancti. filio marchionis Montisferrati, Guntero co-
mite de Zwartzburg, comite de dockenburgh, Frederico duce Austriæ, comite Ber-
tholdo de Vrsinis, Ioanne comite de Friburgh, ambasiatoribus Franciæ, Poloniæ,
Noruegiæ, Daciæ, Sueciæ, Cypriæ, Nauarræ regum, alijsq; in numero copioso.

Tenores petitionum, articulorum, commissionum ac literæ missiæ, de
quibus supra fit mentio, sequuntur & sunt tales.

ooo in

Coram

CONCILIUM CONSTANTIENSIS

Coram nobis sancta synodo Constantiensi universalem ecclesiam representante, D
hic in spiritu sancto legitime congregata, Henricus de Piro licentiatu in decretis, &
Ioannes de Scribaniis de Placen. promotores & procuratores huius eiusdem sancte
synodi, dant & exhibent capitula, positiones & articulos infra scriptos, ad quos pban
dum se admitti petunt, citra onus superflue preparationis.

In primis denunciant, dicunt, afferunt, ponunt, & si necesse fuerit, probare inten
dunt, quod a domino Ioannes papa xxiij. a tempore iuventutis sue, seu dum Balthazar
de Cozza appellabatur, fuit homo male incolis, inuerecundus, impudicus, mer
dax, parentibus suis rebellis & inobediens, plerumque uicis deditus, ac talis & pro tali
fuit communiter dictus, tentus, creditus & reputatus ab omnibus ipsius notitiam
habentibus, Eradhuc dicitur, tenetur, creditur & reputatur pro tali & ut talis ac fir
it & est de premissis manifeste ac palam, publice & notorie diffamatus.

Præius articulus probatur uerus & notorius per duos cardinales, per unum p
notarium, per duos auditores, per unum clericum cameræ, per unum licentiatum
in decretis, per unum archiepiscopum, per unum scriptorem & abbreviatorem, &
per unum procuratorem unius magni ordinis, per unum canonicum unius magnæ
ecclesiæ metropolitane, per unum episcopum, & per multos alios notabiles viros de E
auditu, publica voce & fama.

Item quod dictus dominus Ioannes papa, tunc Balthazar appellatus, per huiusmodi
illicitum quæstum & Simoniacam prauitatem, & procuracionibus & mediacionib
Simoniacis & aliis modis illicitis, in paucis temporibus acquisiuit & congregauit
multam iniquitatis mammonam, copiosiusque pecunie thesaurum, propter quod ex
tunc dictus nomen & statum assumpsit, & edificia sibi procurauit, etiam statum &
verum, publicum & notorium, sicque ut premissis & aliis dictum, tentum, creditum & reputatum, per
duos cardinales, per unum archiepiscopum, per unum scriptorem & abbreviatorem, per unum